DE MI ARCHIVO:

GESTIÓN ECONÓMICA.

DEL MISMO AUTOR:

La Inmigración europea en la República Argentina.

Población, tierras y producción.

El obrero en la República Argentina.

El servicio de policía y su retribución.

Provincias con subsidio nacional.

La Inmigración en el primer siglo de la Independencia.

JUAN A. ALSINA

DE MI ARCHIVO:

GESTIÓN ECONÓMICA.

TOMO PRIMERO

EDITADO POR FELIPE S. ALSINA
BUENOS AIRES
259 — CALLE ALBERTI — 259
1911

HC
175
.A4
1911
v.1

BOSTON COLLEGE LIBRARY
CHESTNUT HILL, MA 02167

FEB 24 1987

AL LECTOR.

Creo cumplir un deber ante mis conciudadanos, publicando estas páginas, en las que aspiro á demostrar el pensamiento, bien determinado, con que procedí en favor de la población nativa y la inmigrada para impulsar el progreso de nuestro país, ejerciendo una acción sistemática y contínua, en la Dirección de Inmigración, que he desempeñado desde el año 1890.

Ninguno de los largos días de mi actuación fué obscuro, rutinario ó sin propósito, sino definido, consciente y eficaz, en cuanto las circunstancias del país me lo permitieron; para conseguir esparcir la gente y la riqueza que ella podría crear ú obtener, de un modo armónico en todo el territorio argentino, proporcional y concordante con la base de población existente en cada Provincia y como fundadora de pueblos en los Territorios.

Todo funcionario público al cesar en su man-

dato, debe exhibir su gestión administrativa, para satisfacer la justa curiosidad popular, el amable interés de los amigos y colaboradores, y su propia conciencia. Puedo, felizmente, ponerme en esa condición, agregando á las veinte Memorias que he presentado oportunamente al Gobierno, y á varios libros sobre temas de mi oficio administrativo, los presentes volúmenes, que aclararán las páginas necesariamente limitadas de las publicaciones oficiales y concurrirán á ampliar algunos elementos de nuestra historia económica, contenidos en mis libros particulares.

Empecé mi tarea oficial en el año 1890, en circunstancias que ninguno de mis compatriotas puede ignorar ni olvidar, y que no clasificaré, ni aun para hacer constar cuán difícil se presentaba en esa época el ejercicio del cargo que se me había conferido. Formulé un plan para contener la emigración, atraer nuevos inmigrantes y difundir el conocimiento de las posibles fuentes de trabajo, capaces de procurar bienestar á la población nativa ó inmigrada, instruyendo á la gente europea, con el fin de poblar equilibradamente todas las partes

de la República. Fuí, con prudencia, desenvolviendo mi propósito, aunque contrariado en diversas ocasiones por acontecimientos económicos ó políticos, que influyeron en forma irreparable en el aporte de la población inmigrante y en la formación de las nuevas industrias ó su aumento, en que esa población y la nativa podrían ejercitar sus facultades y prosperar.

Las Memorias á que he aludido dan la razón numérica de la población nueva llevada á Provincias y Territorios; pero no pueden dar á conocer, como lo harán estas páginas, el espíritu que regulaba su marcha, ni la trama material que la impulsaba; muestran las palancas administrativas y la mano que las movía; pero no el constante pensamiento, la voluntad pertinaz, que teniendo un plan en ejecución, preparaba el ambiente, la opinión, el medio económico; excitaba los intereses materiales, demostraba los elementos de vida y los recursos utilizables para el bienestar y la creación de la riqueza.

En tales propósitos y su realización, me ha acompañado la opinión de mis conciudadanos, su auxilio sin límites, su constante estímulo, no habiendo hallado obstáculos voluntarios en ninguna parte del país, sino los que nacían de los fenómenos

generales, del modo de ser americano, en la época de creación de pueblo, de leyes, doctrinas é instituciones en que aún se halla este Continente.

La obra que me estuvo encomendada, fué vastísima, como lo es el territorio nacional. Debí pensar en combinar la población inmigrada con la población directora nativa, y mostrarle los medios de trabajo, es decir de subsistencia y de acumulación de bienestar, desde Jujuy á Tierra del Fuego; distribuyéndola, en cuanto fuera consentida por el ambiente natural ó el económico, de manera armónica y proporcional á la población-base y á los recursos que el suelo presentara; los que las vías de comunicación pudieran llevar ó permitieran extraer, para convertirlos en dinero. Estuve obligado á intensa labor, teniendo cada día ante mis ojos el mapa de la República y en la mente el conocimiento detallado de cada una de sus localidades, para manejar la marcha compensada de la nueva población, es decir, para tratar de equilibrar la masa numérica de pobladores, entre el Litoral y el Oeste; el Norte, el Centro y el Súd; moderando, juiciosamente, el crecimiento de algunas regiones,

para fomentar el de otras, apoyado siempre sobre elementos verdaderos y positivos, de alguna industria peculiar, de fruto necesario, ó aprovechamiento natural, que motivara comercio interno y relaciones monetarias de unas regiones con otras. Así alcancé, entre otros hechos, á ver el aumento de la población del Oeste, sobre la base de Mendoza, con sus productos especiales, para balancear la población del Litoral; esperando ver pronto crecer la población del Norte, con sus particulares artículos vegetales, que tan consumibles son en el Centro y el Sud, y de este límite extremo, sacar los carbones y las maderas blandas, indispensables para la población y las industrias en todo el territorio.

En las naciones europeas, normales en su población y administración, es muy fácil desempeñar funciones públicas, en las que se siguen carriles perfeccionados de antaño; pero en los países americanos, en formación, la obra es distinta; el funcionario debe crear, mantener y perfeccionar las instituciones, algunas no conocidas en Europa, como la de la Inmigración; inventar procedimientos, según las circunstancias y afrontar sucesos impre-

vistos, que pueden afectarlas; como han afectado varias veces, á la Inmigración, las crisis monetarias ó políticas y algunos fenómenos naturales.

En circunstancias tales me he encontrado: pero como el trabajo constante todo lo vence, he alcanzado á ver realizada siquiera una parte de las aspiraciones que consagré á mi país y á mis conciudadanos. Ahora está la corriente de la nueva población encaminada á varias Provincias y Territorios, y en otras se ha situado una base de población inmigrada de varias nacionalidades, que es núcleo de atracción para el futuro, de mayores elementos que se radicarán para usufructuar el suelo, con las industrias agrícolas, pecuarias y manufactureras derivadas y complementarias. Así quedará realizado el crecimiento armónico de la población en todas las partes del territorio argentino.

En este volumen demuestro con qué interés me he ocupado de La Rioja, Jujuy, Salta, San Luis, Catamarca y Territorios del Sud, por razón de su debilidad económica, que era menester reparar, para hacer ingresar esas Provincias en el concierto de la producción consumible en las otras y conver-

tible en mucho dinero; y poner los Territorios del Sud en iguales condiciones, con real y efectiva soberanía nacional, por medio del habitante productor, y comerciante con las regiones del Litoral, del Centro y del Norte.

Trato también de las industrias peculiares, que para el bienestar de esas Provincias he aconsejado á nativos y á extranjeros, y que he reputado como buenas y fecundas fuentes de trabajo y prosperidad; dejando para otro volumen los Capítulos de las demás Provincias y Territorios é industrias adecuadas á ellas, que he exhibido para la consecución de mis propósitos; siempre con gran solicitud, como corresponde á un argentino, amante de su patria y de cada una de sus Provincias.

JUAN A. ALSINA

San Fernando, Mayo de 1911.

Emigración ocurrida en 1891.

Correspondencia con el Cuerpo Consular Argentino (1). — Envío de Circulares explicativas de la situación del país para la venida de agricultores.—Planos.—Datos sobre trabajo, comercio, industria. — Aprobación de argentinos y personas notables.

El año 1891, bajo la crisis económica, fué negativo para la entrada de gente. Salió mayor número de europeos, que los venidos, y fué de temer, que aquellos dieran en sus países noticias muy perjudiciales para el porvenir de la inmigración. El Comisario General, para establecer equilibrio en las noticias, mientras se disipaba la crisis y se calmaba la opinión, se ocupó esmeradamente de instruir al Cuerpo Consular Argentino, con minuciosa exactitud, del cambio que ocurría en la situación del trabajo y del bienestar individual, como consecuencia de la normalización de los negocios, de la producción y del comercio. Dirigió á esos funcionarios, para lo cual lo autorizaba la ley, en el curso del año, diez y seis circulares extensas (2)

(1) La extensa correspondencia oficial, se halla en el Archivo del Departamento General de Inmigración.

(2) V. Memoria de Inmigración, 1891.

bien fundadas en la verdad económica, con exactos datos, planos y demostraciones gráficas, con las cuales los habilitaba para contrarrestar cualquier propaganda contra la emigración, dando seguridad á los inmigrantes de que hallarían medios de vida y prosperidad. Al comenzar el año 1892 se produjo la reacción, el regreso y entrada de inmigrantes.

El Ministro de Relaciones Exteriores, superior gerárquico del Comisario General, se expresó así, ante el Congreso:

«En previsión de lo que ha de requerirse (la gente) en la estación próxima, el Departamento (de Inmigración) *se empeña* en hacer conocer en los países de donde el auxilio puede venir *por medio de circulares á los Consules y publicaciones de todo género*, las facilidades que el país ofrece y ofrecerá aun más en adelante para un trabajo inmediato y bien remunerado.»

Sumario de las 15 primeras Circulares dirigidas al Cuerpo Consular Argentino y texto de la 16ª, titulada «La inmigración y el trabajo en 1891».

Nº 1.—Febrero 14 de 1891.—Se recuerda á los señores cónsules el artículo 5º del decreto dictado por el Departamento de Relaciones Exteriores, fecha 24 de Julio próximo pasado, que les ordena suministrar datos acerca de la República, agregando que el Departamento de Inmigración necesita actualmente el concurso más práctico y eficaz de parte de todos los funcionarios argentinos con el fin de propender al

aumento de la inmigración y á detener la emigración. Que la presente es la primera de una serie de comunicaciones que se les va á dirijir, conteniendo datos útiles para los fines referidos. Pide informes sobre el espíritu de la gente, en la jurisdicción de cada cónsul, respecto de la República Argentina.

Sumario: Datos del movimiento inmigratorio en el mes próximo pasado.— Transcripción del decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires fecha Febrero de 1891 (1), sacando á licitación el arrendamiento de terrenos en los alrededores de los ejidos y centros agrícolas oficiales.— Estadística del comercio exterior; demostración del aumento de exportación y diminución de la importación.— Producción del Centro agrícola «Nueva Plata». — Pedidos de brazos.

Nº 2. — Marzo 12 de 1891. — Datos inmigratorios correspondientes á Febrero próximo pasado.— Inserción de un parte de la Oficina Nacional del ramo para demostrar la abundancia de trabajo.— Transcripción del Boletín de Estadística municipal de Enero con nacionalidad de los que han hecho compras é hipotecas de bienes raíces, para demostrar la posición de los extranjeros en nuestro país.— Referencias de la colonia oficial «Yeruá» acompañando un folleto des-

(1) Ver mas adelante: Éxodo de la Provincia de Buenos Aires.

criptivo de la misma, con plano.— Precio de los terrenos en ella y su equivalencia en moneda de oro al tipo actual.— Datos generales sobre la producción de la provincia de Tucumán.— Datos estadísticos de la provincia de San Juan.— Proposiciones para colocar agricultores hechas por la sociedad «Unión Viti-Vinícola argentina» (Mendoza).— Valor de la moneda de oro con relación al papel moneda corriente.

N° 3.— Marzo 31 de 1891. —Movimiento inmigratorio en Marzo próximo pasado.— Clase de inmigración y su éxito en las campañas.— Parte colonizada en la provincia de Santa Fe; nómina de las colonias. — Tierras ofrecidas en condiciones ventajosas para el colono en la provincia de Santa Fe; la colonia Hersilia, con plano.—Descripción de la colonia «Celina» en Entre Ríos, acompañando planos.—Obreros colocados durante el año 1890 en San Juan.— Valor de la moneda.

N° 4.— Abril 15 de 1891.— Descripción, condiciones y precios de los terrenos en las colonias Nueva Plata, La Felicidad y Juan Villanueva en la provincia de Buenos Aires.

N° 5.— Mayo 2 de 1891. — Resumen de la inmigración y emigración en el mes próximo pasado. Estudios sobre esta última.—Pedidos de obreros en la Oficina Nacional de Trabajo. — Provincia de Entre Ríos; relación de cultivo y área sembrada en cada depar-

tamento en 1890. — Provincia de Tucumán; datos sobre producción, nómina de ingenios de azúcar. — Pedidos de brazos.—Conclusión de que las industrias nacionales están prósperas.

Nº 6.— Mayo 11 de 1891.— Descripción general y parcial de 11 colonias y tres pueblos en la provincia de Santa Fe, pertenecientes al Banco Colonizador Nacional. - Colonias.—La Colonizadora de Córdoba. —Jacinto L. Arauz, Adolfo Alsina, Elisa, Clara, Enrique Sánchez, Luis Viale, Lorenzo Torres, Alvaro Istueta, Santa Elena y Luis d'Abreu. — Pueblos, Jacinto L. Arauz, Enrique Sánchez y Luis d'Abreu.— Además de dar precios, ubicación, etc., se acompañaba á esta circular un plano general y otro parcial de cada colonia y pueblo.— Datos trimestrales del comercio exterior (primer trimestre de 1892).

Nº 7.— Junio 3 de 1891.— Sobre la producción de nuestro suelo á la cual no ataca la crisis.— Demostración de que ella es lisonjera.—Movimiento inmigratorio en el mes próximo pasado y consideraciones al respecto.— Rendimiento de los cereales. —Resultado comparativo del peso del hectólitro, hecho y facilitado por el Museo de Productos Argentinos.— Venta parcial de frutos para la exportación en el Mercado central de frutos.— Las colonias en Entre Ríos; nómina por departamento, con área total de campo, con el área cultivada y la población de cada una.—La ganadería en la misma provincia.—Número

de cabezas según especie.—Movimiento de tabladas. —Provincia de San Juan: informaciones generales sobre estadística y producción.

N.º 8.—Junio 15 de 1891.—Retrospecto sobre tierras ofrecidas en las anteriores circulares.—Noticias sobre los principales productos del Chaco Austral.—La colonia Margarita Belen, en el Chaco; su descripción.—Producción agrícola de la provincia de Santa Fe en 1890-91.—Datos del Departamento general de Agricultura y Estadística de dicha provincia.—Necesidad de familias agricultoras.

N.º 9.—Julio 12 de 1891.—Movimiento inmigratorio en el mes anterior.—Descripción de la colonia Rufino y condiciones de venta de lotes (acompañando planos).—Condiciones de venta y arrendamiento de tierras en la colonia La Argentina, provincia de Buenos Aires.—Cultivo de tabaco en varias provincias; relación de las muestras que figuran en el Museo de Productos Argentinos.

N.º 10.—Agosto 10 de 1891.—Estudio de los medios de comunicación existentes en la República; vías férreas y fluviales; demostración que ningún punto se halla aislado.—Movimiento inmigratorio en el mes de Junio próximo pasado; medidas especiales del Departamento para desalojar de la capital y enviar á la campaña los brazos sobrantes. —Ventajas ofrecidas en el campo á los obreros.—

Condiciones de venta y arrendamiento en las colonias Elortondo, Carmen, San Justo, La Pampa, Pellegrini, Santa Isabel, Armstrong, Santo Tomás, La Vanguardia, Santa Margarita y La Yerba, en la provincia de Santa Fe.— Estado de la producción en la misma provincia.— Venta y arrendamiento de tierras en la colonia La Emilia en el Territorio de Formosa.

N.º 11.— Septiembre 10 de 1891.— Movimiento inmigratorio en Julio; observaciones sobre su clase y cantidad.— El gran Chaco Argentino; descripción general de su población, clima, producción, etc., tomada de la obra del señor ingeniero don Melitón González.— Lista de los productos del Chaco que figuran en el Museo de Productos Argentinos.

N.º 12.— Octubre 1º de 1890.— Descripción completa de Tierra del Fuego (parte argentina) demostrando que es una región no solo habitable sino que ofrece vasto campo á las industrias.— Resultado de cultivos parciales en Entre Ríos y Santa Fe, con rendimiento y valor probable de la cosecha.— Movimiento inmigratorio en Septiembre próximo pasado.— Pedidos de trabajadores.

N.º 13.— Noviembre 14 de 1891.— Cantidad y valor de la cosecha en Santa Fe según el informe del señor Alois E. Fliess.— Resultado parcial obtenido por un colono en Ataliva; presupuestos de

gastos y producido.— Movimiento inmigratorio en Octubre próximo pasado.— Pedidos de obreros y salarios ofrecidos.— Estadística comercial durante los nueve primeros meses de 1891; demostración de notable aumento de exportación y diminución de importación, así como de suplantación de muchos artículos extranjeros (principalmente substancias alimenticias) por los similares del país.— Rendimiento del trigo y maíz en Entre Ríos, según peso del hectólitro.— Territorio del Río Negro; datos generales sobre clima, población, industrias establecidas, etc.—La colonización en Santa Fe; colonias Amstrong, Carcarañá y Villa Casilda.

N.° 14.— Diciembre 15 de 1891.—Territorio de Misiones; datos minuciosos sobre sembrados, población, extensión, industrias, precios de la tierra, etc., en Concepción de la Sierra, Santa Ana y Candelaria. — Composición del suelo y producción natural de Misiones.— Lista de productos de esa región que se exhiben en el Museo de Productos Argentinos.-- Decreto del Poder Ejecutivo creando dos pueblos y fijando el precio de la tierra en las colonias oficiales Santa Ana y Candelaria.— Provincia de Tucumán; extensión de los cultivos actuales. necesidades de brazos, salarios ofrecidos; observaciones sobre el trabajo del agricultor.— Provincia de San Juan; datos análagos á los anteriores.—Movimiento de la inmigración y del trabajo en Noviembre próximo pasado.--Actividad de trabajos y demanda de gente en la campaña.

N°. 15.— Enero 2 de 1892.—Resumen de gente entrada y salida del país en cada uno de los meses del año 1891.— Observaciones sobre el saldo que numéricamente aparece en contra de la entrada.— Estudio del movimiento del trabajo y demostración de la abundancia de éste en la República.— Colonia Florencia en la provincia de Córdoba; condiciones en que se ofrece tierra en ella para colonizar.

N.° 16.— Departamento general de Inmigración, Buenos Aires, Febrero 20 de 1892.— Señor Cónsul de la República Argentina; Tengo el agrado de remitir á V. S. el RESUMEN DEL MOVIMIENTO INMIGRATORIO Y DEL TRABAJO EN ESTA REPÚBLICA DURANTE EL AÑO PASADO, con el objeto de anticiparle el conocimiento de datos de que explícitamente se impondrá V. S. por la Memoria de este Departamento.

El estado del trabajo ha mejorado sobre la situación demostrada en ese Resumen. En este momento, todas las industrias manuales comunes, necesitan operarios y también los agricultores reclaman auxiliares. Se han establecido nuevas fábricas de artículos de primera necesidad para utilizar las materias primas del país, como ser: fábricas de tejidos de lana y algodón, de sillas y muebles económicos; de sombreros, jabones, peines, tricotas, botones, destilerías; extracción de aceites y otras muchas, todas de objeto de uso diario y necesario consumo, que ocupan considerable número de obreros y ocuparían más si hubiere disponibles.

La gente agricultora ó de profesión manual á que me refiero, puede tomar ocupación ventajosa desde el mismo día de su llegada á nuestro país, siempre que sus condiciones de capacidad y moralidad sean las que he indicado á V. S. en mis circulares anteriores.

Por este mismo correo envío á V. S... ejemplares de la traducción del Resumen.

Saludo á V. S. con mi distinguida consideración. —*Juan A. Alsina.*

N. B.—Por su extensión no se incluye el texto del Resumen.

Algunos conciudadanos y extranjeros distinguidos, que tuvieron ocasión de conocer esos trabajos, no ordinarios, aprobaron el proceder. El Señor General D. Bartolomé Mitre, el General Mansilla; el Dr. Don Victorino de la Plaza, desde Londres; D. Rodolfo Moreno Ministro de Hacienda de Buenos Aires, Don Manuel C. Chueco, el Ministro de España, el de Holanda, D. Eduardo Olivera, Mr. Rodé Ministro de Suiza, y muchísimos más.

En aquella época difícil para el crédito del país en materia de inmigración, rivalizaron los ciudadanos, los extranjeros residentes y todos los periodistas, en ayudar la acción activa y ardorosa del Comisario General.

Algunas cartas autógrafas de esa época halladas al revisar su archivo particular, de gratas personas, son estas:

Ministro del Interior

Buenos Aires, Julio 6 de 1891.

Sr. D. Juan A. Alsina, Director del Departamento de Inmigración.

Apreciable Señor y amigo.

He recibido su atenta de fecha 28 de Junio ppdo. y el ejemplar de la última circular del Departamento á su cargo, á ella adjunto, que contiene informaciones mui interesantes acerca de la producción Nacional, colonización, precio y forma de pago para comprar tierras, etc., etc.

Agradeciéndole tan importante documento, que he leído con el interés que dedico á los asuntos de esta índole. tan directamente relacionados con el adelanto de nuestro país, me repito su affmo. amigo,

José V. Zapata.

Imprenta *Standard*, Junio 12 de 1891.

Sr. Dn. Juan A. Alsina, Com. Gral. de Inmigración.

Muy Estimado Sr.

El día 9 del corrte. tuve el gusto de escribir un artículo sobre su circular anterior, y hoy le remito á V. un exemplar del *Standard* que lo contiene.

Acabo de recibir otra circular y me será muy grato

hacer un artículo de él uno de estos días. Agradezco su amabilidad enviándome los documentos que sean de interés público y

Quedo su más atento
M. G. Mulhall.

Domingo.

Querido Alsina:

Interesantísima y utilísima su circular. Eso es entender las cosas.

Soi suyo con afecto

L. V. Mansilla.

Octubre 24 1891.

Señor Don Juan A. Alsina.

Distinguido Señor:

Recibí y agradezco mucho, un ejemplar de la circular n.º 12 dirigida por Vd. al Cuerpo Consular Argentino.

Como siempre lo felicito por el fondo, forma y alcance de esos trabajos, fruto de su asiduidad y competencia empleadas en pró de un noble y patriótico propósito, que entraña uno de los más grandes problemas para el adelanto *verdadero* de la República Argentina.

Vd. con sus trabajos *cava hondo*, y los cimientos que tan sólidamente se fundan, si la obra continúa, soportarán valientemente el edificio colosal que Vd. va levantando.

Con los sentimientos de siempre lo saluda afectuosamente y me repito su atento s. s.

Melitón Gonzalez.

S/c Santa Fe 1005.

Autógrafo.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1891.

Bartolomé Mitre, saluda atentamente al Sr. Comisario General de Inmigración y le agradece el envío del ejemplar de su importante circular última en que contiene su útil propaganda generalizando datos y noticias convenientes al país.

Diciembre 27.

Mi estimado Señor:

Agradezco á Vd. debidamente la remisión de la interesante circular que dirige Vd. con fecha 15 del corriente al cuerpo consular. Contiene ella importantes datos, que contribuirán seguramente á estimular la inmigración laboriosa.

He visto con gusto los datos relativos á las colonias en Misiones, que siempre he creído, encierran, medios ventajosos de trabajo y de prosperidad.

Para corroborar estas esperanzas basta ver, en la circular dirigida por Vd. los productos vegetales de aquellas tierras y los espontáneos de los bosques.

Declárole que ha sido más grata la impresión que he recibido, porque se me había augurado que el Gobierno, se desprendió de esas Colonias cediéndolas á empresas particulares; y presumo que esta noticia, no es exacta

Felicitando á Vd. por sus importantes trabajos, me repito de Vd.

Atento Servidor y amigo.

Bernardo de Irigoyen.

Buenos Aires, Enero 22 de 1892.

Sr. D. Juan A Alsina.

Muy estimado Señor.

Con mucho interés he leído la Circular N.º 15, dirijida al Cuerpo Consular, que Vd. ha tenido á bien comunicarme. Veo con sumo placer que ha cesado la corriente de emigración; que el movimiento de inmigración ha vuelto á dominar desde el mes de Setiembre. Me parece también cierto que la diminución habida en 91 ha sido compensada por la calidad de las personas que el país ha recibido.

Deseo que sus valiosas informaciones reciban la

mayor publicidad en Europa y, felicitándole por el celo y la actividad con que Vd. desempeña su importante cargo, me es grato aprovechar esta nueva oportunidad para saludarlo con mi distinguida consideración.

De Vd. afmo. S. y amigo.

Benjamín Zorrilla.

Montevideo, Enero 25/92.

Señor Don Juan A. Alsina.

Buenos Aires.

Distinguido amigo:

He leído con verdadero interés su notable «circular».

Ella es la expresión de la verdad estadística y consuela ver que el desastre es reparable y que ya comienza la reacción benéfica.

La idea de agregar á la «circular» la noticia sintética de las colonias particulares que ofrecen brillante porvenir al inmigrante, es felicísima.

Eso ha de estimular á los propietarios de colonias y dará resultados espléndidos.

Le felicito una vez más por los patrióticos esfuerzos que ha realizado y me complazco en reiterarle la expresión de mi estimación y amistad.

Enrique B. Moreno.

Julio A. Roca, saluda á su amigo el Señor Alsina y le agradece la remisión de la última circular pasada á los cónsules argentinos.

Marzo 11/92.

Director General de Estadística

Señor Don Juan A. Alsina, Comisario General de Inmigración.

Distinguido señor:

He tenido el agrado de recibir, junto con una atenta tarjeta, el ejemplar de la Circular N.º 16 dirigida á Cónsules Argentinos, relativo al movimiento inmigratorio y del trabajo habido en el año 1891, y cumplo con el grato deber de agradecer á Vd. de la manera más expresiva, el envío de tan importante documento.

Saludo á Vd. atentamente

F. Latzina.

Marzo 14.

Éxodo de la Provincia de Buenos Aires.

La fuerte partida para el Exterior, ocurrida en 1891, año en que solo vinieron á la República 28.268 inmigrantes y salieron de ella 72.380 (1), afectó principalmente á la Provincia de Buenos Aires, en la que comenzó la despoblación de los Centros Agrícolas; dedicándose el Comisario General de Inmigración, á buscar los medios de contener el éxodo, celebrando al efecto varias conferencias con el Ministro de Hacienda de la Provincia y con otros personajes de actuación eficaz en ella, de lo que instruyen en parte los papeles siguientes: pudiéndose lisonjear el funcionario de haber obtenido algún éxito, á pesar de la intensa crisis que oprimía al país.

Memorandum presentado al Ministro de Hacienda de la Provincia de Buenos Aires después de las conferencias.

Capital Federal, Febrero de 1891.

La Provincia de Buenos Aires pierde actualmente un crecido numero de habitantes; tanto por la emi-

(1) V. Memoria de Inmigración, año 1891, y La Inmigración Europea en la República Argentina, Parte II.

gración para Europa, como por la translación de colonos á otras Provincias donde es más fácil la adquisición de la tierra en lotes de regular extensión. á bajo precio, con facilidades y largo plazo de pago, que permiten al comprador mantenerse con el producto del cultivo y economizar para completar el precio del terreno.

De los 82.981 emigrantes que hubo en el año 1890, y de los 7.031 que han salido para Europa en el mes de Enero pasado, corresponde el mayor número á Buenos Aires, pues con excepción de la Capital Federal, de ninguna otra parte del país hay emigración, sino al contrario siguen todas las Provincias y Territorios pidiendo y absorbiendo los inmigrantes que llegan.

Muchos centros agrícolas, por el alto precio de la hectárea de tierra, el corto plazo de pago, y la hipoteca que debe renovar el comprador, han sido abandonados por los colonos pobladores, que después de uno ó dos años de ensayo han reconocido cuan onerosas son las condiciones de sus contratos de compra.

—Del Partido de Juárez, Centro Agrícola ó Colonia San Antonio, se han ausentado cerca de 400 personas con capital, de nacionalidad luxemburguesa que se han instalado en Yeruá, comprando la tierra y constituyendo un excelente centro en aquella Colonia.

Del Centro Agrícola «Linch de Saavedra» ha sido menester sacar numerosas familias de inmigrantes holandeses y transladarlas á Tucumán. De otros Centros ha habido igual salida.

Actualmente algunos Cónsules extranjeros gestionan el regreso á la Capital, de muchas familias que, después de dos años de trabajo, mejorando las tierras de ciertos Centros Agrícolas, se hallan en malas condiciones y ven imposible cumplir las condiciones de pago de sus terrenos, por lo que desean y es justo que se les conceda, ser transladadas á otro punto de la República donde se espere darles bienestar.

Ni á la República, ni á la Provincia de Buenos Aires, conviene la emigración á Europa, ni la mudanza del inmigrante. Esta Provincia especialmente debe cuidar de mantener y aumentar población que valorizará sus tierras, á cuyo efecto, con un plan de ejecución práctico, teniendo por base el Decreto de fecha 4 del mes corriente, sobre arrendamiento por licitación, de los terrenos destinados á ensanche de éjidos y centros agrícolas, debe ensayar algún medio para retener al inmigrante y atraerlo.

Aunque no estoy al corriente de la administración de las tierras públicas, ni de los detalles de ubicación y naturaleza de la tierra, ni de las obligaciones hipotecarias que las afecten, ni de la intención que anime al Gobierno de conseguir que el arrendamiento alcance á cubrir el servicio de esas obligaciones, pareciéndome benéfico el Decreto citado, para el fin de retener y atraer á los inmigrantes, deseo que el Señor Ministro de Hacienda me permita buscar, con el Señor Jefe de la Oficina de Tierras Públicas ó con quien se digne designar, una combinación que dé por

resultado la fijación del inmigrante como arrendatario de las tierras fiscales de que se trata.

El deseo de los inmigrantes que actualmente llegan, que son en su mayoría labradores, y el de los que quieren venir, según mi correspondencia, y el de los que están esparcidos en la campaña con algunos pequeños ahorros, es obtener tierra para *arrendar ó adquirir á bajo precio.* Dirigiéndose á particulares no las consiguen en esas condiciones, ni en sitios próximos á pueblos de consumo, puntos de venta, ferrocarriles ó puertos para exportar.

El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, atendiendo á los intereses generales, podría ofrecer las facilidades que el particular no puede, porque atiende solo á su inmediato beneficio ó á la necesidad de tener altas utilidades para hacer el servicio de cédulas, pues, con escasísima excepción, todas las tierras destinadas al inmigrante en Colonias y Centros Agrícolas, están hipotecadas.

Aunque la fórmula para llegar al fin que me he permitido sugerir, sería establecida, según lo he indicado, entre el Jefe de la Oficina de Tierras Públicas y el infrascripto, indico á continuación algunas medidas que entrarían en la combinación.

Que los primeros terrenos cuyo arrendamiento se saque á licitación, se escojan cuidadosamente en cuanto á su buena calidad para labranza, situación ventajosa para que el arrendatario pueda trasportarse á él con sus elementos, sin dificultad, y extraer y vender igualmente sus productos; con mercados de

consumo inmediatos; ferrocarril ó puerto de cabotaje. Teniendo presente que en la Capital y Pueblos de la Provincia se carece de muchos artículos necesarios para la abundancia de la alimentación, y que con cultivos adecuados puede el nuevo colono tener seguro éxito, desde el primer tiempo de su trabajo.

Esos terrenos deben ser licitados por hectáreas, con paciente detalle, como lo hace necesario la clase de personas que se trataría de establecer en ellos.

El Estado puede conceder al inmigrante que quiera establecerse, la ventaja de ocupar gratuitamente el terreno, durante seis meses, para cubrirle los gastos de construcción de casa, apertura de pozo y demás de instalación, siempre que convenga en arrendar por un tiempo mínimo de cinco años.

Que se fije un precio reducido, como base del remate, por hectárea, para animar á los que intenten establecer labranza, fijando el mayor número de hectáreas que se puede conceder en arrendamiento á una misma persona.

Que antes de publicarse el aviso del remate, la Oficina de Tierras Públicas se ponga en comunicación con el Departamento General de Inmigración, para que este pueda con tiempo hacer la propaganda conveniente para instruir á los inmigrantes. Esa propaganda consistirá: En avisos colocados en los Hoteles de Inmigrantes; en noticias dadas por las Comisiones Auxiliares y Municipalidades que cooperan; en publicaciones hechas en los diarios extranjeros; en notas que se pasarán: á los Cónsules Extranjeros que están

en relación con el Departamento con motivo de la protección que prestan á los inmigrantes de su nación; á las Sociedades extranjeras protectoras de la inmigración; y á los Cónsules argentinos que están encargados de noticiar lo relativo á inmigración; en la distribución de folletos en varios idiomas, explicando la operación del arrendamiento, que se hará á la llegada de los buques conductores y á los inmigrantes que han venido en el último año.

Si después de experimentados algunos casos de licitación fuera posible que el Estado fijara un precio por hectárea, suficientemente bajo, para arrendar los buenos terrenos de labranza, sería más práctica la operación porque es complicado para el inmigrante el hecho del remate y hace necesario un intermediario que aumenta con su retribución el precio del establecimiento.

En el Hotel de Inmigrantes de la Capital, hay una Oficina de Información á la cual son llevados los inmigrantes; esa Oficina haría el servicio que fuera necesario para dirijirlos á las tierras que arriende la Provincia. También la Oficina Nacional de Trabajo, á donde todos ellos acuden, les daría la dirección conveniente.

El Departamento General de Inmigración está vivamente interesado en hallar un medio de contener la emigración, y acude á buscarlo ante la Administración de Buenos Aires, que tiene el mismo interés,

para evitar la despoblación de su territorio y la consecuente desvalorización de las tierras.

El ensayo que se propone, no es más que el acuerdo entre el servicio nacional de la Inmigración y el provincial de la Tierra Pública, que aunando sus esfuerzos, darán quizá benéficos resultados, y las circunstancias imponen probar todo lo que se calcule que ha de ser provechoso á la comunidad.

Juan A. Alsina.

DEL SENADOR DON RAFAEL HERNANDEZ

La Plata, 15 de Febrero de 1891.

Señor D. Juan A. Alsina.

Muy estimado: Apenas inicié ayer la conversación con el Ministro, al salir del acuerdo, me dijo que habia hablado con Vd. sobre el particular, que coincidian sus opiniones, dados los datos que Vd. le había suministrado, que acababan de tratar en acuerdo el asunto largamente y con la atención del caso, conformes todos en hacer cuanto pudieran. Cambiamos ideas sobre ello é insistió en que me dirigiese á Vd., poniéndome de acuerdo pues segun él, me considera en especiales condiciones. Así es que todos opinamos como Vd. y cada cual en su esfera debemos seguir la patriótica iniciativa de usted.

El Ministro hizo elogios de ella, dijo que era la pri-

mera vez que tenía el gusto de ver un funcionario con tal entusiasmo tratando este asunto siempre mal tratado.

Amigo y compatriota.

R. Hernandez.

Confidencial.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1891.

Al Señor Ministro de Hacienda de la Provincia
D. Juan M. Ortíz de Rozas.

Distinguido Señor:

En corroboración á lo que tuve ocasión de manifestarle en nuestra conferencia de 14 del corriente, he tenido conocimiento hoy por noticias que me ha dado personalmente el Sr. Cónsul de los Países Bajos que 22 familias holandesas que estaban establecidas en el Centro agrícola «La Fortuna» en la Estación «La Colina» del F. C. del Sud se ven obligadas á desalojar y ausentarse por no poder cumplir las fuertes condiciones de pago de las tierras.

El infrascrito toma las providencias necesarias para que ésta gente no salga de la Provincia de Buenos Aires pero es urgente que ese Gobierno haga sentir su acción en el sentido propuesto al Sr. Ministro, para contener esta corriente de despoblación.

Por el mismo conducto he sabido que muchas familias de la misma nacionalidad están dispuestas á abandonar el Centro agrícola «Micaela Cascallares».

Por mi parte trataré en cuanto sea posible de concentrar estas familias en Bahía Blanca, alojándolas en el Hotel, y dándoles alguna colocación que las detenga en el territorio de la Provincia, hasta tanto se haya resuelto el asunto que dejé pendiente ante el Señor Ministro.

Aprovecho la ocasión para ofrecer al Señor Ministro la seguridad de mi consideración distinguida.

Juan A. Alsina.

Confidencial.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1891.

Sr. D. Juan M. Ortiz de Rozas, Ministro de Hacienda de la Provincia. — La Plata.

Adjunto hallará V. un ejemplar de la Circular que, bajo el n.° 6 (1) he dirigido al Cuerpo Consular de la República para que se conozca debidamente en el exterior las ventajas que se ofrece al colono agricultor para obtener tierra á precios bajos y con largos plazos para el pago.

Este es el sistema que tuve el honor de proponer á V. S. y que ahora estoy efectuando con ayuda de la iniciativa particular y los datos oficiales que me es posible obtener. Esta propaganda tiene ancho campo aquí y en Europa.

---

(1) Por su extensión y numerosos planos de terrenos, que tiene anexos, no es posible incluirla en esta publicación.

He podido apercibirme, con sentimiento, que el movimiento emigratorio de la Provincia de Buenos Aires, que señalé á V. S. no ha mucho, se ha acentuado últimamente. El territorio de ella es abandonado, no solo por las personas que parten para el exterior sino por un número considerable de gente de trabajo á quienes se hace proposiciones más ventajosas para que vayan á cultivar, á otras provincias de la República.

Rogándole quiera disimular la insistencia del infrascripto, sobre este asunto, justificada en momentos tan serios en materia de despoblación y por la necesidad imperiosa de hacer conocer la riqueza de nuestro país, me es grato repetirle las seguridades de mi mayor consideración.

Juan A. Alsina.

Educación de los niños aportados por los inmigrantes.

Carta del Comisario General de Inmigración al Doctor Benjamín Zorrilla, Presidente del Consejo Nacional de Educación, y su respuesta (1890).

Por haber sido pedagogo precursor de los normalistas, estaba preparado el Comisario General de Inmigración, para apreciar el estado de educación que demostraban los inmigrantes y sus hijos, cuando él comenzó en 1890, á desempeñar su cargo. Su juicio fué expresado en varias ocasiones en sus Memorias, y no dejó oportunidad alguna, para hacer resaltar la falta de educación é instrucción de los niños que se traía á nuestro país.

Su primera advertencia, que ahora publica, la dirigió al Doctor Benjamín Zorrilla, su inolvidable amigo, y las demás en comunicaciones oficiales y privadas, á los Doctores José María Gutiérrez y José María Ramos Mejía, sucesores suyos.

Además, en el Congreso Científico Internacional Americano, reunido en el año pdo. 1910, al que asistió

como Delegado del Ministerio de Agricultura, tuvo ocasión de tratar esa interesante cuestión de orden político eminentemente nacional, en la monografía que leyó, en una reunión de la Sección de Ciencias Sociales, que será publicada por la Sociedad Científica Argentina (1).

El aporte actual de niños inmigrados, que debe ser recibido en las escuelas argentinas, es poco más ó menos, 40.000 por año; y los niños analfabetos, para los que no hay aún escuela posible es de 450.000, no obstante los trabajos, desvelos y gastos, que hace el Consejo Nacional.

El Comisario General, en aquella lejana época, 1890, hizo circular en Europa, una publicación titulada: La Instrucción primaria en la República Argentina, en seis idiomas (2).

Esa entrada de niños, agregada á la natividad de la población nacional, lleva la cifra de los nuevos educandos anualmente á cerca de 150.000 sujetos, desparramados en toda la República, doble circunstancia que hace muy difícil dar educación á todos.

---

(1) Léase también, La Inmigración en el primer siglo de la Independencia, páginas 194 y siguientes.

(2) *Noticias útiles para inmigrantes*, etc. En español, francés, inglés, alemán, dinamarqués é italiano, números 84 á 89.

Departamento General
de
Inmigración

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1890.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación,
Doctor Don Benjamín Zorrilla.

Muy Señor mío y de mi mayor consideración:

Los elevados propósitos que Vd., manifestó en su última Memoria, reasumidos en el lema: «A pueblo Argentino educación argentina», me mueven á comunicarle un hecho que excitará su celo para aumentar el número de escuelas y difundir por medio de ellas el conocimiento de nuestras instituciones, para formar un pueblo capaz de atender los negocios de la Nación y caracterizar una noble nacionalidad.

La inmigración, en el año 1889, ha aportado al país 47.916 niños, menores de doce años y en los diez meses transcurridos del corriente, 11.496; en total 59.412; que si no son atendidos por la escuela argentina, con propósitos nacionales, se harán simples habitantes de nuestra tierra, sin vinculación con nosotros, indiferentes á nuestra vida política, meros aprovechadores de nuestros sacrificios. Serán un elemento de disgregación política; aislarán á los argentinos, más de lo que ahora están y la mala situación social presente será mayor.

La cifra que he estampado se elevará en este año hasta 70.000 niños que recargarán el número de los

iletrados que había en el país. Si el mal era grave, por haber niños nacidos de padres argentinos sin poder usar de la escuela, aunque por el ejemplo y vida familiar, lengua y costumbres, no se podrán desviar de nuestra vida nacional, el mal crece por la entrada al país de niños de otro idioma, de padres de diversas nacionalidades caracterizadas en sus tendencias y que, tal vez por sus medios reducidos, por su ineducación ó por otra causa, no hagan esfuerzo alguno para instruir á sus hijos ó los eduquen en sus propias ideas nacionales, produciendo el caso de que nuestra tierra alimente desde la infancia, nuestra autoridad proteja, nuestra fuerza defienda y hasta nuestra sangre se vierta, por el bienestar de indiferentes que no contribuyan á caracterizar nuestra nacionalidad.

No es suficiente mérito, bajo el punto de vista de la patria, que esos 70.000 niños puedan llegar á ser consumidores y productores, que contribuyan al desarrollo de la riqueza; es menester que ellos ayuden á practicar los grandes principios que encierran nuestras leyes fundamentales y no pongan obstáculos para que sea realidad el bienestar del hombre en la República Argentina.

Disculpe Vd. Señor, que haya ocupado su atención con una digresión: la cifra de 70.000 niños á educar, originará en Vd. serias reflexiones que serán fructíferas para los fines nacionales.

Me repito de Vd. afmo. A. y S. S.

Juan A. Alsina.

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1890.

Señor Don Juan A. Alsina, Jefe del Departamento General de Inmigración.

Muy estimado Señor mio:

Tengo el honor de agradecerle por los importantes datos que Vd. me ha proporcionado en su carta del 18 del corriente respecto al número considerable de niños que llegan en nuestro país sin incorporarse á nuestra vida nacional, por no frecuentar las escuelas públicas, establecidas á costa de tantos sacrificios en toda la extensión de nuestro territorio.

Me haré un placer y un deber comunicar á mis colegas el contenido de su carta, y buscaré con ellos un remedio eficaz para poner término á esta situación que todos deploramos.

Contando con su buena voluntad, de la cual ya nos ha dado una prueba tan importante, comunicaré á la prensa sus datos estadísticos, á fin de encontrar en la opinión la ayuda necesaria para el buen éxito de las medidas que tendremos que tomar para corregir ó disminuir el mal.

Felicitándolo por su iniciativa patriótica, me es grato aprovechar la oportunidad para saludarlo con mi distinguida consideración.

S. S. y ato. S.

Benjamín Zorrilla.

El progreso de las Provincias del Norte, fundado en producciones peculiares, café, cacao, azafrán, tabaco, etc., etc.

JUJUY

Correspondencia confidencial con el Gobernador de Jujuy, Dr. Julian L. Aguirre (1893); con el Diputado Nacional Dr. Ernesto Claros (1893); con el Gobernador D. Manuel Bertés (1896).— Carta al secretario de la cámara de diputados, D. Juan Ovando, pidiéndole haga conocer por secretaría, unas muestras de café de Jujuy —Su respuesta.—Mensaje del Gobierno de Jujuy sobre plantaciones de cacao.

Siempre, en ejecución constante de su plan de llevar por igual la población á todas las partes de la República, el Comisario General de Inmigración, celebraba conferencias con los Gobernadores de Provincia y miembros del Congreso, para enterarse cuidadosamente de los medios económicos existentes ó que podían crearse en aquellas, para base de su acción para el establecimiento de los pobladores inmigrados; aprovechando además la cooperación de personas de reconocida competencia, como imponen

las cartas que enseguida se leen, y la resolución que las precede (1). El Comisario General deseaba ver formarse en el Norte un emporio de producción de substancias consumibles en el Centro y Sud del país, que substituyeran á las similares importadas y motivaran el crecimiento del comercio interior; con el consecuente bienestar de la población existente, aumento de los medios de transporte, mayor circulación de la moneda y poderosa causa de internación de inmigrantes (2).

Departamento General
de
Inmigración

RESOLUCIÓN N.° 2718.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1893.

Aceptando el ofrecimiento del Señor D. Dimas Helguera, se le comisiona para recoger datos sobre el *estado de la industria y comercio general en las Provincias de Salta, Jujuy, y Tucumán* con objeto de que la Oficina Nacional de Trabajo pueda informar convenientemente á los inmigrantes.

---

(1) Puede verse en las publicaciones de propaganda hechas por el Departamento General de Inmigración, las numeradas 1, 2, 3, 4 y 5 en español, francés, italiano, inglés y alemán, tituladas *Apreciaciones sobre el estado de las industrias y comercio en las Provincias de Salta, Jujuy y Tucumán.*

(2) V. POBLACIÓN, TIERRAS Y PRODUCCIÓN. Cap. II.—Nuevas fuentes de trabajo agrícola y aprovechamientos naturales.—1903.

El Señor Helguera informará teniendo presente los siguientes términos generales:

I. *Estado de la Industria*

a) Industrias fundadas en las materias primas del país:

Aplicables { á la alimentación. / al vestido. / á la habitación y usos domésticos. / comodidades accesorias. / decoración, etc.

Consumo de estas producciones: dentro de cada Provincia; en las Provincias limítrofes y salida á las plazas del litoral y al extranjero.

b) Industrias que exijan materias traídas del extranjero ó de otras provincias:

Aplicables { á la alimentación. / al vestido. / á la habitación y usos domésticos. / comodidades accesorias. / decoración, etc.

Consumo de estas producciones: dentro de cada Provincia; en las Provincias limítrofes y salida á las plazas del litoral y al extranjero.

c) Suficiencia y capacidad del personal de obreros para estas industrias en su estado actual y su desarrollo; necesidad de llevar inmigrantes para el movimiento de ellas y otras.

d) Nuevas industrias que pudieran establecerse con resultado ventajoso para los inmigrantes que

puedan dirigirse á esas Provincias, y tengan consumo y salida generalizada.

II. *Comercio interprovincial y exterior*

a) Naturaleza de las mercancías é importancia de las operaciones.

b) Si es susceptible este comercio de aumentarse: obstáculos para su desarrollo, medios necesarios para su fomento, nuevas vías de comunicación.

Especialmente conviene estudiar un medio eficaz de acción sobre Bolivia para aumentar la salida de productos argentinos.

c) Importancia del comercio de minerales de Salta y Jujuy.

III.

Quedan librados á la pericia del Señor D. Dimas Helguera todos los datos que dentro de estas ideas generales pueden servir para ilustrar á los inmigrantes que quieran ir á establecerse en esas Provincias.

Juan A. Alsina.

Departamento General
de
Inmigracion.

Buenos Aires, Junio 20 de 1893.

A S. E. el Señor Gobernador de la Provincia de Jujuy
Doctor Don Julián L. Aguirre.

Distinguido Señor y Amigo:

En la entrevista que tuve el gusto de celebrar con V. E. antes de su partida para la Provincia que tan acertadamente ha elejido á V. E. como su primer mandatario, tuve ocasión de expresarle mis ideas y proyectos acerca de la conveniencia de lanzar algunas iniciativas tendientes á fomentar el adelanto material de la misma, por medio de la buena inmigración y la agricultura. Pude convencerme también en aquella oportunidad que se hallaba V. E. animado de las mejores disposiciones al respecto.

Me inspiraban confianza en mi plan de propaganda, las adhesiones decididas que á él habían manifestado personas de alta significación, entre ellas el señor Presidente de la República, quien tiene particularísimo interés en impulsar el movimiento inmigratorio en esas fértiles regiones, actualmente escasas de población; en crear y aumentar vías de comunicación que, como las que corresponden al límite argentino-boliviano, serían nuevas arterias vigorizadoras de las industrias nacionales.

En consecuencia pienso que le será á V. E. de interés informarse de que he comenzado á llevar á la práctica mi plan de propaganda y á hacer sentir la acción que me es dado ejercer para su mejor resultado.

Uno de los primeros pasos fué el de utilizar los inteligentes y desinteresados servicios del señor Don Dimas Helguera, persona de vastos conocimientos en la materia de que se trata, aceptando su ofrecimiento para hacer un estudio de las ventajas que para cierta clase de inmigrantes brindaban las Provincias del Norte, Tucumán, Jujuy y Salta.

Este Señor llenó cumplidamente su cometido, elevando un informe, cuya mejor recomendación surge de su propia lectura.

Le envio adjunto algunos ejemplares para que V. E. les dé el destino apropiado. Esas publicaciones se están traduciendo á varios idiomas y se distribuirán aquí y en el exterior para ilustrar al industrial sobre las regiones en que le conviene radicarse según su respectiva industria ú oficio.

En presencia de trabajos de esta índole que, como digo antes, son los preliminares de una nueva campaña que pienso emprender con energía, para que la difusión del elemento útil para el trabajo que llega al país, se haga en la proporción á que sea acreedora cada una de las Provincias, por su fertilidad, condiciones físicas, etc., etc.; ha de convenir V. E. en que me asiste el derecho de reclamar una eficaz ayuda de los Señores Gobernadores de Provincia, y no dudo

que ella me será acordada ilimitadamente, por tratarse de beneficiar directamente las poblaciones que han confiado sus destinos á su ilustración y elevados propósitos.

En 31 de Marzo del corriente año, me dirigí á varios Gobiernos Provinciales, solicitando datos que se expresaban en varios formularios adjuntos y los cuales, una vez llenados y devueltos, constituirían para mí un precioso elemento para la prosecución de las publicaciones de que he hecho mención.

Debido indudablemente á la minuciosidad de los datos requeridos que, soy el primero en reconocer, exigen una buena suma de tiempo para ser compilados, no han llegado aún á mi poder sino los que corresponden á un número reducido de los Estados confederados.

Me permito creer que ahora, V. E. bien impuesto del verdadero alcance que estas publicaciones pueden tener respecto del progreso de esa Provincia, ha de querer impartir órdenes terminantes para que se me suministren los datos pedidos.

Igualmente espero quiera V. E. manifestarme en qué otra forma estaría dispuesto á favorecer el movimiento iniciado.

Por mi parte he dispuesto ya que se proporcione el fácil transporte de los industriales y obreros que se dirijan á esa Provincia á aumentar el número de sus productores.

Confiando en que V. E. dedicará preferente atención á este asunto, me es muy grato reiterarle las

seguridades de mi mayor consideración y particular aprecio.

Juan A. Alsina.

Gobernador de Jujuy

Jujuy, Junio 30 de 1893.

Sr. Jefe del Departamento General de Inmigración,
D. Juan A. Alsina.

Mi distinguido amigo:

Con mucho gusto me he impuesto de la suya fecha 20 del corriente tan nutrida de patriotismo é ideas prácticas de administración.

La circular á que Vd. se refiere no se encuentra en las oficinas de gobierno (fecha 31 de Marzo). Puedo repetirle que yo la haré cumplir del mejor modo posible.

La Comisión de Inmigración no existe aquí. Me dicen que se desorganizó desde que se suprimió el sueldo al Secretario; y que á más está pendiente una propuesta de candidatos para reconstituirla. Si estas propuestas se han extraviado yo le mandaré otras.

La secretaría rentada es indispensable para hacer algo práctico por razones que Vd. bien comprenderá, especialmente en pueblos apáticos y pobres.

Su interesante folleto propagandista será distribuido convenientemente.

Clamaré aquí y con muchisima razón por la prolongación del ferrocarril á Bolivia cuyo comercio é inmigración han sido mejor cuidados por los chilenos. Pero como la corriente natural de todo el sud boliviano y parte del Oeste es la Argentina, las cosas tienen que volver á su quicio así que en nuestro trabajado país la administración pública ocupe el puesto que corresponde á sus intereses bien entendidos.

En la región Este de la Provincia existen dos ingenios importantes y queda mucha tierra para el cultivo de la caña azúcar, café y tabaco, con facilidad de riego.

Me ocupo de un proyecto de Colonias en una de esas regiones más próximas á la Capital; en la que podían prosperar muchas familias. A su tiempo he de escribirle al respecto. Por ahora luchamos con la falta absoluta de recursos que inutiliza las mejores iniciativas.

Cualquiera iniciativa ó indicación suya tendré mucho gusto de atenderlas dentro de los medios posibles.

Ya sabe que estoy siempre á sus órdenes.

Lo saluda su atto. A. y S.

J. L. Aguirre.

Departamento General
de
Inmigración

Buenos Aires, Junio 28 de 1893.

A S. E. el Sr. Gobernador de la Provincia de Jujuy
Dr D. Julián L. Aguirre.

Mi estimado Señor Gobernador:

Tengo el gusto de dirijirme á V. E., remitiéndole un recorte de *La Nación* en que se dice que el Banco Agrícola del Paraguay ha tomado la plausible iniciativa de fomentar el cultivo del café en aquel país, lo que viene á confirmar la posibilidad de llevar á cabo nuestros propósitos de hacer igual cosa en Jujuy, cuyo suelo es inmejorable para ese objeto, y que por su latitud ofrece las mismas ventajas climatológicas que el Paraguay.

El Sr. Senador por esa Provincia, Dr. Tello, tiene conocimiento del asunto y me prestará su concurso eficaz para la realización de los referidos propósitos, sobre los que tuve el honor de hablar con V. E.

Con este motivo reitero á V. E. las seguridades de mi mayor consideración y particular estima.

Juan A. Alsina.

Eugenio Tello, Senador Nacional, retribuye cortesmente el saludo y le promete comunicarle el resultado de mi visita al Dr. Pellegrini respecto de la plantación de café.

Buenos Aires, Junio 26 de 1893.

Buenos Aires, Junio 30 de 1893.

Sr. Comisario General de Inmigración, D. Juan A. Alsina.

Mi distinguido Señor:

Quedo agradecido de su apreciada carta fecha 27 del presente, y debe Vd. contar con la cooperación y afecto de este su atto. S. S.

Eugenio Tello.

Departamento General
de
Inmigración.

Buenos Aires, Julio 7 de 1893.

Señor Dr. D. Julián L. Aguirre, Gobernador de Jujuy.

Mi distinguido amigo:

Su apreciada carta de 30 de Junio llegó hoy á mi poder y tuve ocasión de hablar con el Señor Presidente de la República y me repitió su decisión de ayudar el progreso de esa Provincia.

Como después de los agitados días que han ocurrido aquí, se va á entrar de lleno en la tarea administrativa, se podrá realizar todos los propósitos que nos animan y se reorganizará la Comisión de Inmigración, para lo cual hay notas mías en el Ministerio del Interior con los candidatos que de esa Capital me fueron indicados, salvo que Vd. tuviera deseos de que esa lista se modificara.

Por este correo mismo, envío una nota con el duplicado de la circular de 31 de Marzo, pidiendo el manuscrito de un folleto que pinte los elementos de vida y trabajo de la Provincia, que será publicado como el que sobre Tucumán se adjunta.

Me ocupo de hacer toda la propaganda posible por la prolongación del Ferro-Carril á Bolivia, y creo que si Vd. hablara con el Doctor Pellegrini que se dirige á esa Capital, sobre tal asunto, se conseguiría llegar pronto á la ejecución.

Si para establecer la Colonia que Vd. me anuncia, necesita Vd. algunas personas competentes, yo me propongo buscarlas cuando reciba su aviso.

En cuanto á la falta de recursos, creo que puede hacerse desaparecer, porque, tratándose de crear en esa Provincia una producción peculiar, como puede ser el café, industria que daría lugar á un activo comercio interno, y que sería un elemento para el equilibrio económico del país, se debe dar una ley por el Congreso, señalando una suma de dinero para realizar la empresa.

El Senador Tello y el Doctor Pellegrini serían eficaces actores, á más de la autoridad suya y de mi modesto trabajo para llegar á tal fin.

También le envío por este mismo correo una publicación interesante «El Boletín Industrial», sobre cuyo carácter no hago apreciaciones, porque Vd. lo juzgará.

Se ocupa de la Provincia que Vd. dirige, en la página 16.

Hay aquí, en Buenos Aires muchos extranjeros de

capacidad y de mérito, que no son simples obreros, que si encontraran en esa Capital alguna modesta posición, se trasladarían á ella, abriendo la corriente inmigratoria.

No quiero ocupar hoy más la atención de Vd. y me repito su muy atento afmo. servidor y amigo.

Juan A. Alsina.

Gobernador de Jujuy

Jujuy, Agosto 3 de 1893.

Señor D. Juan A. Alsina.

Estimado amigo:

Por motivos especiales, muy agenos á mi voluntad, no me ha sido posible antes contestar sus atentas de fecha Junio 9 y 28 y Julio 7 y 24.

Recibí los folletos que ha tenido la amabilidad de remitirme, los cuales, efectivamente contienen datos muy importantes respecto á la Provincia que gobierno.

Ante todo, para poder conseguir algo en el sentido del progreso de esta Provincia y del cultivo del café y otras plantas propias de este clima, sería necesario la reorganización de la Comisión de Inmigración sobre la cual, ya está en antecedentes el Señor Ministro del Interior. Si fuera necesario modificar la lista de candidatos que Vd. conoce, inmediatamente lo haría, enviándole los nombres.

Muy dispuesto estoy á secundar los laudables pro-

pósitos de Vd. con respecto á esta Provincia y haré cuanto pueda en el límite de mis facultades por verlos realizados.

Con este motivo me es grato saludarle atte y reiterarle las seguridades de mis más distinguido aprecio.

J. L. Aguirre.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1893.

Señor Dr. D. Julián L. Aguirre, Gobernador de Jujuy.

Distinguido Señor y amigo:

He tenido el agrado de recibir su apreciable carta de fecha 3 del actual.

En otra mía mandé á Vd. la nómina de las personas que me fué remitida de esa ciudad para formar la Comisión de Inmigración, pero puede Vd. si gusta, enviarme otra lista que merezca su entera confianza y que pueda dedicarse con consagración á la labor correspondiente.

Agradeciéndole las buenas disposiciones de que se encuentra animado para secundar mis propósitos, tendientes á esparcir los buenos inmigrantes, factores de progreso, para la Provincia de su digno mando, me es grato reiterar á Vd. las seguridades de mi más distinguida estima.

Juan A. Alsina.

Cámara de Diputados
de la Nación

Buenos Aires, Agosto 3 de 1893.

Sr. D. Juan A. Alsina, Director del Departamento de Inmigración.

Distinguido Sr. y amigo:

Escúseme Vd. por no haber contestado antes sus estimables cartas, y especialmente la del 29 del mes próximo pasado, en la que me honra con su aprobación á mi proyecto relativo á estudios del ferrocarril á Bolivia y al libre comercio con la misma. Las agitaciones de estos días me han impedido ocuparme de tan interesantes asuntos, ¡tan cierto es que la anarquía paraliza y causa el retroceso de los pueblos!

Hoy quiero hacer un momento de paréntesis á mis cavilaciones de ciudadano y de diputado, para agradecer su inmerecida felicitación y hablarle de un asunto que, no dudo, interesa mucho al porvenir de una gran región argentina.

Todos los Presidentes han manifestado grandes promesas para vincular el comercio de nuestro país con el de Bolivia; pero muy poco han hecho y, me atrevo á creer, muy poco han profundizado el problema, á excepción del Dr. Avellaneda y del general Roca.

El ferrocarril á Bolivia es hoy, no solamente el desideratum para el progreso del norte de la Repú-

blica, sino también, una obra aconsejada por la previsión del patriotismo nacional;.....

Sus esperanzas de Vd. en favor de ese ferrocarril, son, pues, para mí, doblemente meritorias y me sugieren un alto concepto de la dedicación é inteligencia con que cumple sus deberes.

Conozco el estudio á que Vd. se refiere, hecho por el ingeniero Bergallo, en 1883; pero aparte de que es solamente de máxima, no sirve sino en parte á mi pensamiento. En efecto, ese estudio es hecho de Salta y Jujuy á La Quiaca, y yo creo que lo más fácil, lo más conveniente es buscar la traza mejor desde una de esas ciudades hasta el F. C. de Antofagasta á Oruro; para tomar el flanco occidental de la corriente comercial boliviana y acaparar desde ya toda ella. Esa traza se desviaría mucho de la estudiada por Bergallo.

Creo también que no puede hacerse un ferrocarril de esa importancia, ni permitirse que se haga, antes de tener conciencia completa de cual es la que conviene más.

El día que se principien esos estudios, conviene que sea cuanto antes; mañana, si todos conocieran la cuestión como Vd. y yo; pero, ¡espere Vd. estudio y sanción de estas cosas en tiempos como los que corren!

Sin embargo, me cabe la esperanza de que mi proyecto sea ley, aunque vengan mañana los radicales á suplantarnos; porque el Dr. V. M. Molina me ha felicitado y ha calificado mi iniciativa de necesaria

y patriótica. Ya ve Vd. que nuestra idea tiene prosélitos. Debe ser buena.

Esto me satisface, como me satisface su generoso aplauso, pues no busco sino hacer el mayor bien á mi país, cumpliendo lo que creo de mi deber.

Si le he dado un sólo, perdónelo y crea siempre en la estimación de su afectísimo y S. S.

E. Claros.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1893.

Sr. Dr. D. Julián L. Aguirre, Gobernador de Jujuy.

Mi distinguido señor y amigo:

Ahora que la paz ha vuelto, y, como lo ha dicho S. E. el Sr. Presidente, «es un hecho impuesto por la autoridad del sentimiento público, que será fecundado por la ley del trabajo», creo conveniente reanudar mis cartas con V. E. á propósito de hacer conocer de los extranjeros, lo más posible, esa Provincia.

Me permito sujerir á V. E. que el Dr. D. Jaime Carrillo, autor de una obra descriptiva de ella, podría ser encargado de un folleto práctico para dar á conocer la riqueza natural, fundado en la misma obra, que es excelente, con todas las agregaciones ó modificaciones que tan competente autor halle practicables para el objeto de propaganda inmigratoria que nos proponemos. Si esto pudiera llevarse á efec-

to, la impresión del trabajo en cinco idiomas sería hecha por cuenta del Departamento á mi cargo.

He conseguido publicar los dieciseis que por este mismo correo envío á V. E. para darle una idea del plan que se está ejecutando.

Con los más fervientes votos de que el Gobierno de V. E. marche tranquilo, sin las agitaciones que á los argentinos abruman, me repito de V. E.

Atento y seguro servidor y amigo.

Juan A. Alsina.

Gobernadar de Jujuy.

Jujuy, Octubre 12 de 1893.

Sr. D. Juan A. Alsina.

Distinguido señor y amigo:

Recibí su carta en la que me indica que el doctor Joaquín Carrillo podria preparar un folleto basado en la obra que ha hecho, para dar á conocer la riqueza de esta Provincia.

A mi vez le manifestaré que por ahora el Dr. Carrillo no haría ese trabajo por razones que creo inútiles exponerle; pero me parece que la que tiene hecha, estaría muy bien para el objeto patriótico que Vd. se propone.

Agradézcole sinceramente sus buenos deseos respecto á la tranquilidad de esta Provincia, que felizmente hasta hoy se mantiene en plena paz.

Me repito como siempre su atto. S. S.

J. L. Aguirre.

Estación Palpalá, (Jujuy) Diciembre 17 1893.

Señor D. Juan A. Alsina.

Distinguido señor y amigo:

He visto en «La Nación», que el Departamento á su cargo, ha hecho una utilísima publicación sobre el tabaco (1), para repartirla gratis entre inmigrantes, capitalistas y agricultores. Lo felicito por tan importante iniciativa; pues aunque en algo haya invadido la esfera de acción del Departamento de Agricultura, demuestra Vd. darse cuenta de la verdadera y más grande fuente de riqueza nacional y pone patriótico empeño en desarrollarla, atrayendo brazos, á la vez que ilustrando al agricultor del país, que mucho lo necesita para dejar la rutina que constituye la única norma de sus procederes.

Por necesidad é inclinación; he aprovechado las vacaciones que me he tomado y he arrendado diez cuadras de terreno en este lugar, que es uno de los más feraces y preciosos de Jujuy. Pienso llenarlo de tabaco; tengo ya una cuadra plantada, terreno preparado y almácigos suficientes para cumplir mi propósito.

Con este motivo he tenido ocasión de darme cuen-

(1) *Noticias útiles para inmigrantes, trabajadores y capitalistas:* El tabaco en la República Argentina. En francés, español, inglés, alemán é italiano, numerados los folletos del 26 al 30.

ta de lo que importa para el porvenir de este país la agricultura y le he cobrado afición tan grande que pienso dedicarme á ella por el resto de mi vida. Proyecto hacer estudios especiales y propender en lo que pueda al fomento de esta fuente inagotable de bienestar individual y colectivo. Voy á proponer una modificación substancial en los programas de las escuelas de campaña, de manera que el principal saber que ellas proporcionen sea el que más necesitan y pueden utilizar los alumnos que casi en su totalidad han de ser agricultores. Pienso que las escuelas normales en la República serían suficientes para darnos maestros de escuela, y que lo que se gasta en las demás puede aplicarse con ventaja á escuelas prácticas de agricultura y veterinaria. Tengo llena la cabeza de ideas como estas, y si tengo la suerte de realizar cualquiera de ellas, creo que habré merecido más bien de mi país que defendiendo pleitos ante tribunales corrompidos y que haciendo política para sacar en limpio cuánta hipocresía, ambición é indignidad hay en el ser humano.

La lectura de la noticia de «La Nación», ha sido para mí muy sujestiva, como ve Vd. por las dimensiones que va adquiriendo ésta. Tuve el deseo de felicitarlo, hablarle de este nuevo punto en que concuerdan nuestras opiniones y pedirle me haga el bien de remitirme unos cincuenta ejemplares de las «Noticias útiles» referidas, para distribuirlas acá entre los tabacicultores, cuyo número va aumentando cada año.

También quiero darle una buena noticia. Por iniciativa de los propietarios de un gran molino que hay en Jujuy, se han sembrado unas ciento cincuenta hectáreas de trigo barleta que actualmente se están cosechando con dos segadoras y una trilladora. El trigo es magnífico y el rinde profícuo. Hecho harina, será exportado á Bolivia.

La importación de las máquinas y el buen resultado que tienen los plantadores, hará que para el año se dupliquen ó tripliquen las siembras.

Se siente mucha escasez de brazos y para el año verá Vd. como tendrá que enviarnos algunos inmigrantes que le pediremos. Dígame con que jornal podríamos traer algunos ahora.

Le saluda su afectísimo amigo y S. S.

E. Claros.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1893.

Señor Dr. D. Ernesto Claros, Diputado Nacional.

Jujuy.

Distinguido Señor y amigo:

Recibí con mucho placer su carta del día 17, encabezada con palabras referentes á una de mis modestas publicaciones oficiales, y encerrando una honrosa profesión de fe que halla en mí la más simpática concordancia: su iniciativa de proponer modificaciones al programa de las escuelas de campaña es de la

más transcendental importancia para nuestro porvenir. Pienso como Vd y, precisamente, ayer escribí al Gobernador de esa Provincia la carta que le envío en copia, para obtener el patrocinio de una nueva Institución de Educación práctica Industrial, que me parece estar en la esfera de sus intenciones, que son como las mías, dar á nuestros jóvenes compatriotas medios positivos para la vida y conducentes á repartir por igual en nuestra amada patria, el bienestar. No ceso de pensar un momento en que reine la abundancia en todos los hogares argentinos por medio del trabajo en las variadísimas profesiones creadas en nuestro siglo.

Veo á V. tan entusiasta por la agricultura que concibo la esperanza de verlo hecho un ardiente propagandista de un cultivo peculiar á su Provincia: el café, que daría lugar á un gran comercio interprovincial y vivificaría en particular y en general esa cálida comarca.

El Gobernador Dr. Aguirre y el Senador Dr. Tello han hablado conmigo de esta materia y auxiliarán en su respectivos circulos de acción, toda iniciativa.

Mis folletos no invaden en nada la esfera de acción del Departamento de Agricultura (que por error que inflexiblemente llamo culpable, no existe); yo encaro las cuestiones bajo el punto de vista industrial y del trabajo que puede hallar el inmigrante; lo verá V. así por la colección que le envio á más de los cincuenta ejemplares que me pide.

En estos tiempos en que tan pocas buenas noticias

se recibe, viene muy bien la suya de las 150 hectáreas de trigo barleta que actualmente se están cosechando con máquinas perfeccionadas, para molerlo y exportarlo á Bolivia. Me regocija también su profecia de que se multiplicarán los sembrados en el año próximo.

Ojala crezca la exportación á Bolivia que es uno de mis objetivos como lo verá V. en el folleto N.º 1.

En cuanto conozca V. necesidad de brazos, mándeme decir cuatro palabras y aconsejaré á mucha gente á que vaya á establecerse allí.

Hoy se trata en Diputados el Presupuesto de Inmigración y espero conseguir se restablezca la Comisión Auxiliar en esa Provincia.

Deseando que sea próspero el resultado de sus trabajos agrícolas, como lo merece su alta aspiración, quedo por completo á sus órdenes y me repito su afmo S. S. y amigo.

Juan A. Alsina.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1894

Sr. Dr. D. Julián L. Aguirre, Gobernador de Jujuy.

Estimado Señor y amigo:

No he olvidado á Vd. ni á su Provincia, y aprovecho una ocasión para reanudar mi correspondencia sobre el cultivo de café. Dentro de dos ó tres días recibirá Vd. una nota de mano del Ingeniero Agrónomo Sr. Ricardo J. Huergo, que envío allí con el

objeto de estudiar algunos terrenos á propósito, bajo el patrocinio de su Gobierno, tratando de conseguir que el Norte de la República tenga cuánto antes una industria peculiar que explotar en el comercio interno.

Si le fuera á Vd. posible facilitar á mi comisionado algunos medios para su desempeño, ordenar se recojan algunas muestras de ensayos de café y reunir planos de algunos terrenos que, estando sobre vías de comunicación, puedan ser ofrecidos á colonos, ya por el Gobierno, ó particulares interesados en dar valor á sus tierras;—se ganaría tiempo y se tendrían facilidades para concluir los estudios.

De parte del Gobernador de Salta, con quien he tenido conferencias en esta Capital, hay la más decidida voluntad de impulsar la industria á que me refiero, y como Jujuy está tan íntimamente ligado á aquella Provincia, he querido que si alguna ventaja pueda dar este Departamento á mi cargo á la una, la participe la otra.

Los detalles de los estudios se los dará de viva voz el Señor Huergo y la redacción del plan de la inmigración que me propongo llevar allí, la haré fundada en los estudios que se van á practicar.

He sentido mucho que no estuvieran aquí los Sres. Senadores doctores Tello y Pérez, pues estaban al corriente de mis intenciones; pero creo que me bastará con el apoyo de Vd. para que el comisionado encuentre bien preparada la opinión entre los vecinos

de la Provincia, y se pueda obtener un buen informe práctico y técnico, comprobado con muestras, etc.

Con este motivo recomendándole desde ya al Sr. D. Ricardo J. Huergo, me repito su siempre

Afectuoso amigo y S.

Juan A. Alsina.

Gobernador de Jujuy.

Jujuy, Agosto 23 de 1894.

Señor D. Juan A. Alsina.

Distinguido amigo:

Tuve el gusto de recibir la suya, fecha 10 del corriente, y poco después la visita del Señor Huergo, con quien hemos hablado largamente. Este salió ayer para Salta y pensaba salir hoy con el Gobernador Leguizamón para Orán.

A lo que le digo en mi nota oficial, solo tengo que agregar que su idea de fomentar el cultivo del café en las zonas apropiadas que tiene esta Provincia, me parece inmejorable y de grandes provechos para los que acometan la empresa. Es un producto que resiste la exportación al litoral y que se consume en todo el país. Desde el año pasado se han vendido los 10 k^{s} de 20 á 32 $, según su abundancia ó escasez. Es traído desde Santa Cruz.

Temo que el Señor Huergo no tenga tiempo de conocer los cafetales de San Lorenzo en el Departamento de Ledesma, porque su viaje con Leguizamón

ha de ser rápido hasta llegar á Orán.—Yo le he dicho que al regreso podría detenerse.

Toda la zona que va á recorrer tiene un gran porvenir. El ferro-carril se impone como una necesidad. —San Pedro y Ledesma tienen dos ingenios que este año producirán cuatro millones de kilos de azúcar.

Pronto se establecerá otro.

Como al Señor Huergo le he dado algunos antecedentes acerca de tierras fiscales y las susceptibles para el cultivo del café, excuso repetirlos aquí.

Reiterándole mi reconocimiento por el interés que Vd. se toma en bien de los intereses generales de esta Provincia, me repito su afmo. S. y A.

J. L. Aguirre.

Departamento General
de
Inmigración.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1896.

A. S. E. el Sr. Gobernador de la Provincia de Jujuy, Dr. D. Manuel Bertrès.

Tengo la satisfacción de dirigirme á V. E. con el fin de comunicarle que se ha presentado la ocasión de establecer en el territorio del mando de V. E. una de las industrias más importantes y un producto noble y de los que con más generalidad se usa en el consumo diario: me refiero á la plantación del cacao, en grande escala, á lo cual esa Provincia se presta

ventajosamente, por su clima cálido y demás condiciones naturales.

No necesito recordar á V. E. los beneficios que recibiría esa Provincia con el establecimiento de esta industria, para pedirle quiera servirse indicarme qué ventajas podría ese Gobierno ofrecer á una persona práctica y trabajadora que desea establecerse allí con aquel objeto. Me refiero á D. Felipe Crosty, que me ha sido recomendado y ha tenido plantaciones de cacao en Colombia.

Si en esa Provincia se estableciera un plantío de esa clase, se crearía una riqueza más para hacer bien á los habitantes y atraer el inmigrante europeo.

Un esfuerzo de parte de V. E. daría gran ventaja á la Provincia, la que vería en poco número de años, afluir á ella gente y dinero, en cambio de un fruto fácil de obtener y de alto valor.

Por este mismo correo, envío á V. E. un ejemplar del número 19 de la Producción Nacional, que contiene un informe del Ingeniero Agrónomo D. Ricardo J. Huergo sobre los cultivos más adecuados á las zonas cálidas.

Espero la respuesta de V. E. reiterándole las seguridades de mi distinguida consideración.

Juan A. Alsina.

Gobernador de Jujuy.

Jujuy, Febrero 22 de 1896

Al Señor Presidente de Departamento General de Inmigración D. Juan A. Alsina.

He recibido complacido su apreciable fecha 3 del corriente por la que comunica que el Señor D. Felipe Crosty, desea establecer en esta Provincia la industria del cacao, y pide le manifieste que ventajas podria ofrecerle este Gobierno para facilitar aquel objeto.

En contestación debo manifestar á Vd. que lo único que no podrá prometer este Gobierno son capitales, por la escasa renta con que cuenta para atender las necesidades de su presupuesto y obras públicas que tiene emprendidas. Todo lo demás que, dentro de la ley, esté al alcance del Gobierno lo ofrece al Señor Crosty, como á cualquiera otra persona que quiera perseguir los loables propósitos de radicar en el país, esa industria de tanto valor ú otra semejante.

La Provincia de Jujuy tiene hácia el Este una superficie de cien leguas cuadradas, más que menos, de terrenos fiscales, en el Departamento de San Pedro, apropiados para la plantación de caña azúcar, café, bananas, chirimoyas, algodón, arroz, etc., cuyos productos actualmente se recojen de primera calidad; ¿por qué no han de ser apropiados también para el cacao?

El Gobierno, con la competente autorización legislativa que pediria, puede ceder en propiedad al Señor Crosty las tierras que necesite y en el punto que elija, con la condición de ser sometidas á la industria dentro de un termino prudencial; al propio tiempo gozaría el concesionario de exoneración de impuestos fiscales y municipales durante algunos años.

Si prefiriese las tierras fiscales situadas al Oeste, al Norte y Nor Este de la Laguna de la Brea, ó del extremo de la Sierra de Santa Bárbara, tendríase por un lado la ventaja de conseguir indios matacos y chiriguanos del Chaco á poca costa; pero, por otro lado, parece necesario construir una acequia desde el río Lavayen ó San Francisco, cuyo costo de 4 á 6.000 pesos moneda nacional, asegure permanentemente la irrigación.

El Señor Presidente, no lo dudo, tendrá conocimiento del proyecto de ferro-carril que partiendo de la Estación «Perico ó la de Pampa Blanca» (del ferro cc. n. p.), ligue los Departamentos de San Pedro y Ledesma, cuyos estudios autorizados por el Congreso en las Sesiones últimas, se crée que terminen este año.

Realizado que sea este Ferro Carril, en el que esta Provincia cifra su mayor esperanza de progreso y bienestar por la zona fertilísima que atravesará, si bien no pone en contacto los terrenos fiscales á que me refiero, lós deja ya á poca distancia.

Tampoco será aventurado esperar que la empresa que trata de fabricar el petróleo y sus subproductos

de la Laguna de la Brea (cuya sociedad con capitales bastantes debe estar formándose ya en Bélgica y Francia), tome á su cargo la construcción de dicho ferro-carril para llevar un ramal á la mencionada laguna, según lo ha manifestado el Señor Emilio Pignolet concesionario de pertenencias mineras y del privilegio de fabricación de esas industrias, quien en la fecha se halla en Europa. En tal caso, el ferro-carril sería llevado al centro mismo de aquellos terrenos de propiedad fiscal.

Suponiendo por un momento que estos terrenos no le convinieran al Señor Crosty por estar distantes hoy de una vía ferrea, puede conseguir en arriendo á largo plazo los terrenos que considere suficientes en la gran finca del Río Negro, ubicada sobre el paralelo 24 de latitud á la margen ocidental del Río Grande ó Lavayen, y sobre el camino carretero que conduce de San Pablo á Ledesma: así lo ha prometido al Gobierno la Presidenta de la Sociedad de Beneficencia Señora Cármen F. Pinto á cuya Institución pertenece la finca, agregando que una ó dos leguas cuadradas las obtendria casi devalde por 100 ó 200 pesos $^{m}/_{n}$ al año, cuyo precio se estipularia más por formula que por compensación del arriendo.

En último término, el Señor Crosty podría adquirir de particulares algunas de tantas fincas incultas y algo próximas al ferro-carril; para su compra solo necesitaria de 4.000 á 20.000 pesos $^{m}/_{n}$, según sea la ubicación y extensión de ella.

En cualquier caso el Gobierno asegura la exonera-

ción de impuestos fiscales y municipales y toda otra facilidad que de él dependa.

Iguales condiciones ó propuestas tiene en trámite el Gobierno con un representante de una casa de Londres para el cultivo del algodón y establecimientos de hilar y tejer.

El Señor Presidente no se equivoca, en suponer que esta Provincia se presta ventajosamente á la plantación del cacao en gran escala.

Una prueba elocuente es ya la cosecha de café obtenida por los Señores Leach Hermanos, en la finca de San Lorenzo, adquirida por ellos hace un año, en la que han encontrado un bosque de millares de plantas de café nacidas espontáneas y recientemente de la semilla de cafetales abandonados por sus anteriores dueños los herederos de D. Salvador Villar. — Otra prueba es el entusiasmo con que los mismos Señores Leach Hermanos y Compañía han acometidos las plantaciones de algodón, á mérito del precio superior que han obtenido las muestras mandadas á Londres.

Es de deplorar que la falta de un ferro-carril, tenga toda esa clase de industrias muertas en las regiones feraces ó cálidas á que me refiero cuando por ese medio, de transporte ellas se acumularian de suyo propio, prestándose recíproco auxilio para competir con las producciones nacionales más nobles, por que, si algún asidero propio tiene el cacao, café, algodón, arroz en las Provincias del Norte de la República, ese es el Departamento de San Pedro y el de Ledesma de Jujuy.

Una de las causas que han retardado hasta la fecha la aceptación franca de las vías férreas en estos Departamentos y que debo lamentar de veras, es que, si no todos, la mayor parte de sus productos azucares, aguardientes, arroz, tabacos, y hasta ganado en pie etc., son exportadas por comerciantes de la vecina Provincia y vendidos como producción de Salta, de donde resulta que Jujuy no es tenido en cuenta como corresponde en el escenario de la producción nacional; así es que la azúcar elaborada en San Pedro y Ledesma, más de 7,000,000 de kilos en este año pasará probablemente, como de costumbre, con las siguientes etiquetas: Rogerio Leach Salta, Leach Hermanos Salta, Ovejero Hermanos Salta, Ovejero y Cerda Salta, cuando ni el único Ingenio que tiene Salta, el de San Isidro» podría funcionar debidamente, si no fuese la caña azúcar que recibe de Jujuy, de las fincas Pampa Blanca, Pampitas, etc.

He dado de paso estos datos al Señor Presidente por que creo que con más fé que otras personas en la fertilidad ó producción de esta Provincia, los acojerá con utilidad en el puesto de labor que con elevado criterio y reconocida competencia desempeña.

En la confianza que el Señor Presidente querrá llevarlos á conocimiento del interesado, Señor Crosty, me es grato saludarlo con las seguridades de mi distinguida consideración y alta estima.

Manuel Bertres.

Jujuy, Mayo 10, 1896.

El Gobernador de Jujuy saluda muy afectuosamente al Señor Presidente del Departamento General de Inmigración, Dr. Juan A. Alsina, y al acusarle recibo particularmente, de su estimada nota fecha 18 de Abril, recibida anteayer, tiene el gusto de ratificarle que el Sr. Crosty encontrará todas las facilidades que fueron ofrecidas anteriormente.

Espera recibir la solicitud ó propuesta que el Señor Crosty le ha prometido enviar de esa Capital Federal, para presentar inmediatamente á la H. Legislatura un proyecto de Ley-Contrato que dé fundamento á la cesión de tierras que necesita, en propiedad, el Sr. Crosty para establecer el cultivo del cacao, con lo cual esta provincia habrá conseguido una gran ventaja, que refluirá en honor del gobierno de su

Afectuoso amigo S. S.

Manuel Bertrés.

Departamento General
de
Inmigración

Buenos Aires, Junio 30 de 1896

Señor D. Juan Ovando,
Secretario de la H. Cámara de Diputados.

Mi apreciado amigo:

Estoy persuadido que los habitantes de las Provincias de Salta y Jujuy deben dedicarse á los cultivos

propios de zona cálida como medio seguro de salir de su abatimiento económico, ofreciendo nuevos elementos de trabajo para atraer población, es decir, inmigrantes.

Sobre este asunto hice ya varias publicaciones, demostrando cuántos cientos de miles de pesos oro pagamos anualmente al extranjero, por el café, cacao, azafrán, yerba mate, etc., que importamos.

Si en Jujuy se desarrollara solo el cultivo del café, podía ir á poder de los cultivadores, desde el primer momento la suma $ 500,000 oro, valor anual del artículo y á más, los valores del transporte y las ventajas de las industrias accesorias que se levantarían al lado de esa principal.

Me he ocupado últimamente del cacao, y, en estos días se trata el asunto por el Gobierno de Jujuy.

Por lo pronto el café está implantado; vea V. las muestras que le envío procedentes del departamento de Ledesma.

Si ese artículo entra desde ya al consumo, dará un gran paso el comercio interno de la República, comercio indispensable para tener una vida económica vigorosa que lleve el bienestar á todas partes.

Aunque todavía la producción de ese grano no es crecida, habiendo dado la última cosecha solo 5.000 kilos, espero que anualmente crezca, por la multiplicación de los ingenios y el pedido que hagan los consumidores patriotas que desean fomentar el trabajo y la producción nacional.

Le ruego tengo esas muestras en Secretaría y con

su bondad las haga ver de los señores Diputados, que seguramente se interesarán en proteger el desarrollo de los medios de bienestar que necesitan aquellas poblaciones del Norte, con pocas comunicaciones con el Litoral.

Saludo á V. con mi particular aprecio.

Juan A. Alsina.

Cámara de Diputados
Secretaría

Julio 4.

Mi estimado amigo:

Su carta del 30 ha circulado en manos de varios Sres. Diputados; y la he coronado, ayer y hoy, haciéndoles gustar el café que ha enviado. Los salteños dicen que este es de San Lorenzo, y no de Ledesma, porque aquí no hay plantación, mientras que en el primero existe la de Villar, perteneciente hoy á los ingleses Leach.

Prosiga V. su trabajo, que hay muchos compatriotas que le aprecian debidamente.

Me alegra la cifra de inmigración espontánea. Con esta, la unificación, la paz asegurada, la baja del oro, &. &. nos hará mucho bien en el presente y porvenir.

Suyo siempre affmo.

J. Ovando.

MENSAJE DEL GOBERNADOR DE JUJUY Á LA LEGISLATURA, SOBRE PLANTACIONES DE CACAO.

Jujuy, Julio 13 de 1896.

A la H. Legislatura de la Provincia.

Tengo el honor de someter á vuestra consideración, la adjunta solicitud del Ingeniero don Felipe Crosty, en que pide la cesión de dos leguas cuadradas de los terrenos fiscales comprendidos en la falda oriental de la sierra de Santa Bárbara, á condición por su parte, de establecer plantaciones de cacao en grande escala.

El P. Ejecutivo ha acogido con especial complacencia esta iniciativa, y consultado anticipadamente, no trepidó en asegurar que su realización sería favorecida por los poderes públicos de la provincia, en los términos que V. H. encontrará en la adjunta publicación titulada «La Producción Nacional.»

Estimulado por estas declaraciones, el señor Crosty ha recorrido personalmente, toda la zona oriental de la provincia, estudiando sus propiedades productoras, hasta encontrar en el punto denominado «La Hollada», al norte de la línea de transacción con los señores Güemes, Apatié y Ovejero, la tierra adecuada y el clima propicio para el cultivo del cacao.

Sobre esta base de practicabilidad y seguros resultados, abonados por la experiencia del señor Crosty,

en esta clase de trabajos, debe considerarse su solicitud como la feliz iniciación del progreso industrial no sólo más apropiado en aquellas dilatadas y feraces tierras, sino también necesario para el enriquecimiento y prosperidad de la provincia.

Tiempo hace que nuestra escasa y costosa producción, está dislocada de sus primitivos rumbos, y continúa indecisa, reducida y desvalorizada.

Apenas si hay recuerdo de la exportación de trigo y harinas á Chile, que durante una larga época constituyó un elemento de activo comercio. Después varió de dirección á Bolivia, y con la exportación conjunta de ganados en pie, contribuyó á mantener un intercambio comercial de importancia y de beneficios. Desgraciadamente, la competencia en aquel país, de los productos agrícolas similares de Chile, favorecidos por la liberación de derechos en oposición á elevados impuestos de aduana y hasta municipales para la introducción argentina, clausuró aquella plaza y localizó nuestra producción agrícola al consumo local.

Sin capitales para producir; sin caminos ni medios de movilidad para transportar y sin mercados donde expender; en la soledad y el aislamiento impuestos por la posición geográfica interterránea, la provincia ha tenido que soportar la condición de vida que tan lamentables circunstancias le determinaban. Así ha vivido en un régimen de industrias rudimentarias, de marasmo comercial, de atraso y de pobreza, con un total de rentas inferior á las de una municipalidad de otras provincias.

El Ferrocarril Central Norte en el que se fundaban tantas esperanzas de reacción, detenido en su prolongación á Bolivia, las han frustrado casi por completo. Si bien ha activado el comercio y las transacciones, esta actividad ha beneficiado á la importación, multiplicando y acreciendo los consumos; pero no ha desarrollado paralelamente la exportación que, aunque facilitada, ha continuado limitada al azúcar, los cueros, las suelas y el tabaco.

Pero en cambio, el ferrocarril ha descubierto los rumbos necesarios de nuestra producción agrícola, revelando las fuentes seguras y verdaderas, en este sentido de la riqueza futura.

Ha traído artículos similares de otras provincias, cuya calidad y bajo precio, han deprimido y desvalorizado los productos propios. Las harinas de Santa Fe y la papa de Córdoba, por ejemplo, se venden en esta plaza más baratas que al costo de las cosechadas aquí. Este es un hecho de importancia que ha originado un fenómeno económico lógico: una evolución de la producción hacia otros artículos propios, algunos casi exclusivos, de fácil exportación y seguros mercados, como el café, el arroz, el tabaco, el algodón y hoy el cacao.

Fenómeno tan interesante debe concentrar la atención de los poderes públicos, á fin de favorecer su desarrollo y obtener de él todos los beneficios que está destinado á reportar como base de prosperidad y de riqueza.

Todas las circunstancias converjen á estimular esta evolución.

La zona comprendida entre los rieles del C. Norte y el río San Francisco, en sus dos márgenes, es la propicia por el suelo y su clima, para el cultivo de aquellos nobles productos aparte de la ganadería para la que están demostradas sus excelentes condiciones. Esta zona será atravesada por el ferrocarril proyectado á Ledesma, que seguramente, se prolongará hasta Orán. Y en diversos puntos de ella, se ha experimentado ya el cultivo de la mayor parte de los productos especificados, con éxito positivo. El arroz es tan estimado que en el Rosario se expende entre los de primera calidad; el algodón obtenido de diversas semillas, ha sido clasificado en Londres, especialmente el de semilla del país, como muy fino y de primera clase; el café cosechado en San Lorenzo, en la cantidad de cinco mil kilos próximamente, es también superior.

Terreno reconocido, productos ensayados y vialidad proyectada y sancionada, son pues, condiciones suficientes, además de la experiencia anterior para determinar la senda del porvenir y las inspiraciones á que deben obedecer los poderes gobernantes en el cumplimiento de su misión de promover el bienestar general y la riqueza pública.

Por estas breves consideraciones, el P. Ejecutivo crée, como lo anticipó en su mensaje, que la obra de los gobiernos está en estimular y facilitar la explotación de las riquezas naturales y en especial, las de

más próximo y seguro beneficio, como las de ésta fértil y extensa zona oriental de la provincia.

Por los mismos motivos, considera de importancia y utilidad la iniciativa proficua del Ingeniero señor Crosty, que en cambio de establecer una industria de gran porvenir y radicar población inmigrante, solo pide dos leguas de las doscientas que posée la Provincia hacia su oriente.

Ante estas circunstancias, la cesión de dos leguas de terreno es una justa recompensa al trabajo inteligente y productor, que al constituir así un centro de riqueza, de ganancias y ventajas, en todos conceptos, proclama á un tiempo, la bondad de la tierra para estos útiles cultivos, y la decisión de las autoridades de atraer las industrias, favorecerlas y estimularlas, siquiera sea con la productiva generosidad de propiedades raíces, que por hoy son una fortuna meramente nominal.

La convicción de que estas ideas responden á beneficiar los intereses permanentes de la provincia, impulsando su progreso, induce al Poder Ejecutivo á permitirse recomendar á V. Honorabilidad el adjunto proyecto relativo á la solicitud del señor Felipe Crosty, á cuya resolución de librarse á estos trabajos debo consignar que ha contribuido con decidida voluntad y móviles elevados, el distinguido Director del Departamento General de Inmigración, señor Juan A. Alsina,

Saludo á V. H. atte.

Bertrés.

Armando Claros.

Por la Provincia de La Rioja

Correspondencia confidencial con el Gobernador, Doctor D. Guillermo San Román, en 1894. —Progreso de la Provincia.—El Ferro-carril.—Inmigración.—Redacción y publicación de una Memoria Descriptiva en varios idiomas.—Comisión enviada para hacer el estudio.—El Terremoto.

Siguiendo el propósito de prestar atención especial á la población del Centro de la República, para realización del plan que había concebido el Comisario General de Inmigración, de fomentar la creación de centros económicos, que atrajeran las gentes europeas á nuevas comarcas, celebró varias conferencias con el Gobernador de La Rioja, para quedar de acuerdo con él, en los procedimientos concurrentes, aunando la autoridad del Gobierno Provincial, con los recursos del Departamento General de Inmigración.

El Gobernador facilitó todos los medios de que podía disponer y el Departamento de Inmigración, envió una Comisión de estudios, que recorrió la Provincia y redactó una Memoria descriptiva para instruir á la prensa periódica, á los Centros de estudio,

banqueros y Centros comerciales é industriales del país y del exterior, y á los inmigrantes, de las condiciones de aquella comarca para habitar, trabajar y comerciar en ella.

El plan de la Memoria, fué el siguiente; y se hizo la publicación en español, francés, inglés, alemán, dinamarqués é italiano, en numerosos ejemplares que se agotaron rápidamente, distribuídos en Europa por medio de los Cónsules (1).

Las cartas que se insertan, demuestran el empeño en que se atendieron los intereses de la Provincia y los del país en general, que se engrandece con el adelanto de cada una de sus partes políticas.

RESOLUCIÓN N.º 3326

Departamento General
de
Inmigración

Buenos Aires, Febrero 14 de 1894.

Siendo uno de los más importantes deberes y atribuciones fijados á este Departamento, por el Artículo 3.º, Inciso 8.º, de la Ley de Inmigración, «proveer por

(1) A más, se imprimió la Memoria en otra edición, bajo el título: *Noticias útiles para los inmigrantes, trabajadores y capitalistas.* La Provincia de La Rioja.—Minas, agricultura, ganadería.—Folletos Números 104, 105, 106, 107, 108 y 109.

« todos los medios á su alcance, á fomentar y facili-
« tar la internación de inmigrantes en el interior del
« país», para cuyo fin se publican actualmente en di-
versos idiomas, descripciones de las Provincias y Te-
rritorios nacionales, y monografías industriales, y te-
niendo presente las riquezas minerales que constitu-
yen la especialidad de La Rioja, y el cultivo de la
viña, olivo, etc., á que se dedican los habitantes, que
para el fomento económico de esa Provincia convie-
viene exhibir, á fin de que tengan interés en acudir
á ella los hombres de trabajo,

SE DISPONE:

Nombrar en Comisión á los Señores Coronel D. Nico-
lás Barros, Presidente; Ingeniero de Minas, D. Jus-
tino C. Thierry; Ingeniero Agrónomo, D. Ricardo J.
Huergo; y D. Juan A. Alsina (hijo) Secretario; para
redactar una Memoria Demostrativa de la Provincia
de La Rioja, bajo el punto de vista industrial princi-
palmente, tomando los datos sobre el terreno, con
ilustraciones comprobatorias, con arreglo al siguiente
plan:

I

LA PROVINCIA EN GENERAL

Configuración de la Comarca.
Geología: geología superficial.
Suelo: suelo industrial; valor del suelo.

Riquezas naturales.

Distinción entre riquezas de reserva y riquezas inmediatamente explotables.

Mercado exterior, y precios de costo.

Gastos de extracción y de transportes.

Hulla.

Minerales y metales.

Maderas.

Productos diversos, aceite mineral, azufre, borax, etc., etc,

Agricultura: valor del suelo.

Extensión de las tierras arables.

Clasificación.

Mapa agronómico.

Mercado exterior.

Medios de transporte.

Clima.

Hidrología: cuencas hidrográficas.

Sistema fluvial.

Manantiales.

Cursos de agua.

Aguas subterráneas.

Flora.

Fauna: animales útiles.

II

LOS HABITANTES

Población: cifra total.

Densidad.

Estadística por clases y oficios.
Estadística por edad.
Estadística por Estado Civil.
Movimiento del Estado Civil.
Razas y tipos.
Lenguas y dialectos.
Usos y costumbres.
Ideas, creencias y religión.
Alimentación.
Habitaciones.
Género de vida.
Organización doméstica, social y política.
Derecho y propiedad.

III

INSTITUCIONES DIVERSAS

Servicios públicos.
Tribunales.
Escuelas.
Hospitales y hospicios.
Orfelinatos.
Asilos.
Instituciones financieras.
» comerciales.
» de previsión ó de ahorro.
Oficinas de Beneficencia.
Sociedades diversas.
Corporaciones y hermandades.

IV

INDUSTRIAS EXTRACTIVAS

Industrias manufactureras.
» agricolas.
» comerciales.
» auxiliares.
» locativas.
» sanitarias.
» recreativas.
Condición de la Industria.
Herramientas y procedimientos.
Salarios.

V

COMERCIO

Comercio propiamente dicho.
» interior.
» internacional y exterior.
Régimen comercial.
Comercio de tránsito.
Caminos y medios.
Monedas.
Pesas y medidas.
Usos comerciales.

La Comisión tomará muestras de todos los objetos ó artículos de producción de la Provincia ó copias fotográficas, para ilustrar la Memoria, á fin de que sea una elocuente demostración de que La Rioja es un país capaz de recibir la inmigración europea.

Recabará del Gobernador de la Provincia, con cuyo acuerdo se inicia este servicio público, los medios conducentes para el mejor resultado del cometido.

Comuníquese al señor Gobernador en los términos acordados, y á los nombrados, dándose á estos las instrucciones convenientes.

Juan A. Alsina.

Gobernador de La Rioja

Rioja, Diciembre 4 de 1893.

Señor D. Juan A. Alsina.

Estimado Señor y amigo: Apenas llegué á esta Provincia de regreso de esa Capital, he tenido el pensamiento de escribirle; pero no han faltado circunstancias, que han obstaculizado la realización de lo que considero un deber para el amigo, que tantas deferencias y amistosas consideraciones me tiene dispensadas.

Mis cartas, Señor Alsina, siempre jiran sobre asuntos de órden general, especialmente en cuanto á La Rioja se refieren; y es en nombre de estos últimos que

pido á sus recargadas atenciones un minuto de tiempo destinado á la lectura de la presente.

Acabo de saber que se trata de reorganizar las oficinas de Inmigración en toda la República.

Le ruego, con este motivo, que no se olvide de La Rioja, que es la más digna de ser atendida entre las Provincias, por lo mismo que es la más pobre, y la menos favorecida por el progreso nacional.

Recuerdo haber mandado, á su pedido, una lista de las personas que debían formar esta oficina; pero si esa correspondencia se ha extraviado, puedo repetirla, si Vd. lo estima por conveniente.

He principiado á preocuparme de la inmigración de esta Provincia, con las numerosas y copiosas lluvias, con que la naturaleza nos ha brindado en estos últimos meses.

La Provincia hoy es un verjel. Toda ella está llena de vejetación y de agua. Parece que nos hallamos en otro mundo del antes conocido.

Baste decirle, usando de una frase gauchesca, *que hoy se puede sacar el freno á un pingo en cualquier punto del territorio riojano, con la seguridad de engordarlo en pocos días.* No hay exageración en cuanto le expongo.

Ahora sería la oportunidad de que usted realizara el pensamiento que me manifestó en ésa—de mandar una Comisión de personas competentes á estudiar la tierra y sus condiciones productoras en La Rioja. ¡Cuánto ganaríamos con la ejecución de ese proyecto suyo, que se me grabó en el espíritu para siempre!

En adelante seré más frecuente en mis cartas, porque necesito que usted me ayude á levantar este Lázaro de su sepulcro.

La Rioja es rica, inmensamente rica, y el porvenir, no lejano, ha de confirmar mis juicios, que hoy serán quizá tomados como un sarcasmo!

Lo saluda y le desea toda felicidad su affmo. amigo.

G. San Roman.

Departamento General
de
Inmigración

Buenos Aires, Enero 8 de 1894.

Señor Dr. D. Guillermo San Román.

Distinguido Señor y amigo:

El mes de atraso con que contesto su última carta no ha sido de olvido, sino que he estado día á día esperando que el Congreso diera su sanción al Presupuesto, para conocer los medios de que podía disponer para los trabajos de inmigración en La Rioja. Recién, antes de ayer quedó aquella Ley sancionada y es llegado el caso de organizar la Comisión auxiliar en esa Capital, teniendo al efecto la lista mandada por usted anteriormente con los nombres siguientes:

. . . . . .

. . . . . .

que le pido se sirva indicarme si pueden quedar subsistentes ó ser sustituídos por otros que usted me dirá.

Sírvase enviarme con su lista de candidatos, todas las indicaciones que juzgue convenientes en favor de su Provincia, que todo lo atenderé, ya por los medios de que directamente dispongo ú otros que buscaré ante el Gobierno y la prensa.

Como usted recuerda mi propósito de mandar una Comisión para estudiar las condiciones de la Provincia para al establecimiento de inmigrantes, sírvase decirme al detalle cuales son sus deseos al respecto, qué elementos de viaje facilitaría dentro de su territorio y si sería época oportuna el principio del mes de Febrero para que fueran los Comisionados, pero ante todo necesito saber que es lo que le conviene más á la Provincia; tengo en vista un Ingeniero de minas y un Agrónomo; el primero belga y el segundo argentino y usted designaría una tercera persona que presida la Comisión. Con su respuesta procederé á organizarla, pero no quiero hacer nada sin recibir explícitamente sus indicaciones, para que sea eficaz el trabajo y quede bien revelada la riqueza de La Rioja.

Con este motivo me suscribo de usted atento A. y S. S. que le desea toda clase de felicidades.

Juan A. Alsina.

Gobernador de La Rioja

Rioja, Enero 16 de 1894.

Sr. D. Juan A. Alsina.

Distinguido Señor: Contesto su interesante carta del 8 del corriente, que he recibido por el último correo.

La Comisión á que Vd. se refiere puede quedar compuesta,— para solo hacer figurar en ella personas estables en esta Ciudad, que se preocupen de llenar su cometido con actividad y asídua contracción,—en la siguiente forma:

. . . . . .

. . . . . .

Por supuesto, que todo el plan á desarrollar para traer y aclimatar el inmigrante en esta Provincia, tiene por base ineludible la construcción próxima de los ferrocarriles, que acaban de ser sancionados en el Congreso; y que, según las más formales promesas, el Gobierno Nacional realizará tan pronto, como se hayan cerrado las sesiones del Congreso.

Sin ferrocarriles pueden hacerse estudios, reconocimientos de su territorio, de sus riquezas naturales, de sus condiciones climatéricas, de las producciones é industrias á que ella se presta; pero la aplicación de estos conocimientos por la importación á ella de inmigrantes, sin estos factores indispensables de la vida moderna, solo es posible hacerla con éxito

seguro, una vez que las vías férreas nos hayan puesto en comunicación rápida, fácil y menos costosa que ahora, con los mercados y grandes centros de la República.

¿Qué sacaría en las actuales condiciones el inmigrante en La Rioja con producir en grande escala, si el fruto de sus afanes no tiene consumo y realización posible, á causa del dificultoso y costosísimo transporte, hasta de una población á otra de la misma Provincia?

Hago esta observación en la persuación de que, en meses más, esas líneas serán principiadas y vigorosamente ejecutadas, según lo tienen prometido los hombres del Gobierno.

Otro de los factores del gran problema, para dar vida y hacer productivo un inmenso territorio feracísimo, bajo del punto de vista de la tierra y del clima, es el riego artificial por medio de obras de irrigación, no solo que aumenten las aguas naturales de numerosas vertientes y pequeños ríos intermitentes, que cruzan la Provincia; sinó que sirvan para utilizar las aguas de lluvia por el empleo de grandes *embalsaderos*, no difíciles de hacer en las cuencas de las montañas, tan fácil de ser en ellas embalsadas las grandes masas de agua que corren por su centro, con solo cerrar sus angostas gargantas de escape.

Es en éste tópico donde se halla, Dr. Alsina, el secreto del gran porvenir que encierra una tierra, compuesta en su mayor parte de aluviones de una potencia vegetal admirable y susceptibles de las más

nobles producciones, como la vid, el olivo; toda clase de frutos y cereales conocidos.

Es bajo de estos puntos de vista que La Rioja debe ser estudiada, para demostrar, teórica y prácticamente, al inmigrante, que solo formando un viñedo de tres hectáreas, tiene asegurados hogar y renta perpétua para sus hijos. Y puedo garantirle que la Provincia entera, sin excluir un palmo de su territorio, se presta admirablemente para el cultivo de la vid que está llamada á ser la más poderosa fuente de riqueza nacional.

Soy de opinión que debemos principiar por los estudios técnicos y prácticos del terreno, tanto en la minería como en la agricultura; y me parece muy acertada su idea, de mandar los ingenieros á que alude en su carta, para ir desde luego acumulando los materiales científicos, que nos han de servir, para entrar después al campo de la acción.

La minería misma, que en esta Provincia tiene por teatro considerable zonas, solo en la parte estudiada y hasta hoy conocida de sus inmensas é interminables montañas, que, apoyándose en la línea de división con la República de Chile, se desenvuelven de norte á Sud, en escalones, que van alejándose hacia el Naciente, dejando también escalonados hermosos valles, donde la vegetación es expléndida; y donde la agricultura puede fácilmente realizar progresos incalculables, apoyada en la minería, que es su aliada más poderosa, como lo demuestran los países donde existe la combinación de estas dos grandes industrias.

La persona más adecuada para presidir la Comisión de estudios, me parece aquí el señor Coronel don Nicolás Barros, que es conocedor de toda la Provincia, práctico en estos asuntos y entusiasta por el progreso de la agricultura sobre todo.

La Comisión, así organizada, responde positivamente al gran propósito que se persigue realizando con él un acto de verdadero progreso nacional; de progreso argentino, para acentuar mejor su alcance.

Por parte de este Gobierno, que trabaja sin descanso por la realización de estos hechos, ha de encontrar el Departamento á su cargo la más decidida cooperación en este orden de ideas, cuya exposición suspendo ahora para continuar su desenvolvimiento en mis cartas posteriores.

Lo saluda con el aprecio que le profesa su affmo. S. S. y amigo.

G. San Roman.

Departamento General
de
Inmigración

Buenos Aires, Febrero 14 de 1894.

Sr. Dr. D. Guillermo San Román.

Distinguido señor y amigo: Doy mi respuesta á su carta del 16 de Enero con la misma fecha de la

comunicación oficial relativa al envío de una Comisión de estudios á esa Provincia teniendo en cuenta las interesantes observaciones de su carta.

El Dr. Carreño habrá ya escrito á usted sobre las gestiones que hemos hecho para la pronta ejecución del Ferro-Carril. Yo le dí un presupuesto que me facilitó el Departamento de Ingenieros valor 1.540,000 $, con esta nota, que obtuve conversando detenidamente con el Sr. Pirovano: «Si se hace uso del material de vía permanente destinado hasta la terminación hasta Chilecito se disminuye el gasto en 992,500 $».

Ya ve usted como he tenido en cuenta el Ferro-Carril para mandar hacer los estudios de las riquezas de La Rioja que quiero exhibir ante el europeo. Creo que el plan de los estudios que hará la Comisión, responde á todas las necesidades de La Rioja tan elocuentemente presentadas en su carta: los dos ingenieros que envío son competentes en minas, tierras y aguas y capaces de reunir los datos y materiales que han de servir para comenzar, en seguida mismo, trabajos prácticos y positivos.

Como usted me lo indica, la Comisión será presidida por el Coronel Barros, mi antiguo amigo, con quien había hablado el año anterior de estos asuntos.

Acabo de tener el placer de conferenciar con el Ministro Sr. Carreño, sobre el Ferro-Carril, cuyo expediente ha puesto ayer en buen camino; le presenté también al ingeniero Sr. Thierry con quien habló detenidamente de los intereses de la Provincia.

En fin, llegamos á comenzar la serie de trabajos que cada uno de nosotros se había propuesto. Ojalá consigamos el éxito que á nuestros esfuerzos corresponde.

Aprovecho la ocasión para suscribirme de usted afectísimo seguro servidor y amigo.

Juan A. Alsina.

Gobernador de La Rioja

Rioja, Marzo 6 de 1894.

Sr. D. Juan A. Alsina.

Estimado Señor y amigo:

En su oportunidad y con los Señores Thierry, Huergo y su distinguido hijo, el joven Alsina, recibí su carta del 14 de Febrero último, de la cual me impuse con el mayor interés, dejándome su lectura las más agradables impresiones, como era natural, tratándose de asuntos que se vinculan tan estrechamente al patriótico resultado que perseguimos de hacer llegar hasta estas desconocidas regiones las corrientes de la vida nacional, hoy detenidas á muchas leguas, donde rematan las cabeceras de las líneas-férreas, que más se nos aproximan.

Reputo de la mayor trascendencia los trabajos de que viene encargada la Comisión enviada por Vd.; y bien pronto los resultados prácticos de tan útiles iniciativas, hablarán en su favor con más elocuencia que la que yo puedo emplear en una carta.

Después de unos días de permanencia en esta Ciudad, los indispensables para terminar los preparativos del penoso viaje á seguir en adelante, los Señores que componen la Comisión se marcharon en esta forma: Huergo y Alsina á los Departamentos agrícolas del Norte, y Thierry á los Departamentos Chilecito y Famatina, que son los asientos principales de nuestros minerales.

Distribuida así la Comisión por su Presidente, el Coronel Barros, solo nos resta esperar sus resultados que no pueden dejar de ser satisfactorios, si bien el tiempo fijado para estos estudios es notoriamente insuficiente para practicarlos con la amplitud que sería de desear. Supongo que á éste respecto lo habrá informado ya el Señor Coronel Barros.

De todos modos mucho útil y mucho práctico se obtendrá en estos reconocimientos y estudios iniciales en materia tan importante!

Me ocupo de confeccionar todos los datos estadísticos, sobre administración é industrias que la Comisión ha pedido al Gobierno; las cuales les serán entregados á su vuelta por esta ciudad.

Me he puesto á las órdenes de su hijo en todo sentido, respondiendo á su recomendación en este caso innecesario, pues bastaba su apellido.

Agradeciéndole desde luego todo cuanto ha hecho y pueda hacer en lo sucesivo por este pueblo, que ya mucho lo debe — me suscribo su affmo. amigo y S. S.

G. San Roman.

Gobernador de La Rioja

Rioja, Junio 7 de 1894.

Señor Dr. D. Juan A. Alsina.

Estimado Señor y amigo: Algo tardíos, por razones superiores á mi voluntad, vamos á andar con los datos estadísticos, que me pidió para la Memoria, que actualmente se confecciona, sobre esta Provincia.

Sin embargo, ellos irán á la mayor brevedad y con mayor exactitud posible.

Solo le pido, pues, que me disculpe por la demora en realizar un trabajo de tanta trascendencia pública. ¡Cosas de Provincia, donde todo falla en estas materias!

En mi Mensaje á la Legislatura, expongo la necesidad, de tener una Oficina de estadística, precisamente invocando el caso ocurrido con Vd. Se lo mandaré por el correo próximo.

Con el Capitán Carlos Moret, le remito, bien acondicionada, una planta de alfalfa, que servirá para demostrar la feracidad de nuestro suelo; y á más, otro paquetito con más muestras de varillas, también de alfalfa.

La planta grande pertenece al Departamento Chamical, una de las Estaciones del ferro-carril á Patquía; y las varillas al Departamento Lavalle, que está en el valle de Guandacol, limítrofe con los mismos Andes, setenta leguas al Oeste de esta Ciudad.

La primera de las dos muestras que le acompaño, es de alfalfa sembrada y cultivada á campo y á temporal, sin riego artificial.

La segunda pertenece á potreros alimentados con riego de agua corriente.

En el Chamical, se pueden cultivar leguas enteras de alfalfa; porque sus campos se prestan admirablemente para ella.

Lo saluda con el afecto de siempre, su affmo. amigo.

G. San Roman.

Departamento General
de
Inmigración

Buenos Aires, Octubre 2 de 1894.

Señor Dr. D. Guillermo San Román.

Distinguido Sr. Gobernador y amigo:

Para que no se encele Vd. viendo publicaciones acerca de otras Provincias, como la de Córdoba que le mando por este correo, le participo que la Memoria de La Rioja se está imprimiendo.

Entre las comprobaciones que llevará, tengo ya grabadas las cuatro vistas adjuntas tomadas de las fotografías de la Comisión y pasadas á madera por el xylógrafo más hábil de Buenos Aires, Señor Müller, tituladas:

N.º 11.—El Naranjo plantado por San Francisco.

N.º 17.—Viña en cordón, clase moscatel, viña de Anillaco, Departamento C. Barros.

N.º 24.—Viña en cordón de 8 años en Anogasta, Departamento Arauco.

N.º 25.—Dos racimos de uva, clase «Huevo de gallo», Departamento Arauco.

Las traducciones también se están haciendo.

Y de los hechos concurrentes al progreso de La Rioja, á más de la inmigración y la producción;—los ferrocarriles, ¿qué me dice Vd.?

Espero que pueda corresponder con alguna buena noticia á la que yo le mando.

Mientras tanto, reciba la seguridad de la estimación que le profesa.

Su affmo. S. S. y amigo.

Juan A. Alsina.

Gobernador de La Rioja

Rioja, Octubre 21 de 1894.

Señor D. Juan A. Alsina.

Distinguido amigo:

Principio por confesar que he estado en descubierto con Vd., dejándome sacar la delantera en nuestra correspondencia por dos cartas suyas, que he leído con tanto gusto; pues ellas, como todas las que de Vd. tengo recibidas, se contraen á asuntos de

vital importancia para el progreso y felicidad futura de esta Provincia.

Cualquiera diría que Vd. es un cuadrado riojano; por lo menos sus cartas respiran tal interés por el bien de esta tierra, que desde ya le discernimos carta de ciudadanía en La Rioja.

Aquí hay verdadera ansiedad por conocer el libro que Vd. imprime en estos momentos, como el fruto de las observaciones y de los estudios de la Comisión.

Las vistas que me ha mandado andan de mano en mano, habiendo despertado el mayor interés. ¡Ya se imaginará los efectos que causará el libro!

Tenía mucha razón el Dr. Tejedor, cuando me decía: «que sus publicaciones hacían más bien al país, que todos los políticos juntos con sus ardientes propagandas!

La repartición nacional á su cargo es una activa máquina de propaganda y de acción en pro de los intereses públicos; y media docena de hombres de su temple bastarían, seguramente, para cambiar, en pocos años, la faz económica é industrial de la República.

Hago justicia á sus afanes por la grandeza nacional, y le hago justicia con perfecto conocimienio de causa; porque, mientras otros pierden fuerzas útiles para el país, Vd. las aprovecha y las multiplica en su favor.

Ya tenemos en esta Provincia á los Ingenieros encargados de los estudios de nuestros ferrocarriles.

Haré cuanto pueda en el sentido de que esos tra-

bajos terminen á la mayor brevedad. Creo que en dos meses, cuando más.

Esta Provincia sigue en la mayor tranquilidad.

Le ruego que me favorezca siempre con sus cartas; y me crea en todo tiempo uno de sus más sinceros amigos.

G. San Roman.

TELEGRAMAS

Octubre, 30 de 1894.

Dr. Guillermo San Román, Gobernador de La Rioja.

Está á prueba el «varón fuerte».

Hoy más que nunca ha de esperar el pueblo riojano el sacrificio de su gobernante, por su bien actual y futuro. No dudemos, á pesar de la desdicha, del éxito de los esfuerzos hechos para mejorar el porvenir de La Rioja.

Mayor concurso tendrá ahora, á juzgar por la viva simpatía que despierta. Serenidad y esperanza.

Juan A. Alsina.

Rioja, 2 Noviembre de 1894.

Sr. D. J. A. Alsina Comisario General de Inmigración.

Mil gracias por su noble palabra de aliento. No he dudado ni por un momento que el sentimiento de fraternidad nacional nos ayudaría en la tarea de reconstrucción de esta capital y de varios de esos pueblos más florecientes. Lo que me asusta es el porvenir próximo de este pueblo argentino separado de sus hermanos por desiertos cuya vida económica languidecía ya antes de la catástrofe, amenazando desaparición por la despoblación alarmante tendrá que vivir sin techo y fuera de condiciones normales durante seis meses ó un año; solo un poderoso movimiento nacional como el que en los Estados Unidos reconstruyó Chicago en pocos días, podría salvarlos de los peligros que entraña la situación presente.

Le saluda afectuosamente su amigo.

G. San Roman.
Gobernador

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1894.

Señor Dr. D. Guillermo San Román, Gobernador de La Rioja.

Mañana envio á V. E. el primer ejemplar de la Memoria de la Comisión. Será entregada en el día á los miembros del Congreso y diarios para que vean con que poco esfuerzo más puede La Rioja entrar á pesar en el equilibrio económico de la República, aprovechando sus riquezas: Minas, Agricultura y Ganadería.

Saludo á V. E. con la mayor consideración.

Juan A. Alsina.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1894.

Señor Coronel D. Nicolás Barros.

La Rioja.

Envio Memoria de la Comisión correo mañana. Ojalá el conocimiento de las riquezas de la Provincia reponga el desastre actual, mejorando lo existente.

Juan A. Alsina.

Rioja, Noviembre 17 de 1894.

Señor D. Juan A. Alsina, Comisario General de Inmigración. Buenos Aires.

Recibo complacido su telegrama de ayer y espero con señalada ansiedad el libro de La Rioja destinado á destruir opiniones erróneas sobre la feracidad de sus tierras y riquezas de sus montañas ya que no hace mucho las furias de los elementos destrozaron su vieja y estacionaria Capital quizá para alumbrar sus ruinas de hoy con las revelaciones oportunas de la concienzuda obra suya.

No todo ha de ser luto ni miseria mi amigo. El poder de su voluntad de fierro arroja á la publicidad un libro que abre para el capital y para los hombres de trabajo los senos misteriosos de nuestro hasta hoy desconocido territorio. ¡Qué hermosa es la luz de las grandes esperanzas entre las sombras de las grandes desgracias!

Su affmo. amigo

G. San Roman.
Gobernador.

Rioja, Noviembre 21 de 1894.

Señor Dr. D. Juan A. Alsina, Comisario General de Inmigración. Buenos Aires.

El libro de La Rioja está expléndido. Contesto su nota y espero los ejemplares que me anuncia. Su amigo.

G. San Roman.
Gobernador.

Gobernador de La Rioja

Rioja, Noviembre 28 de 1894.

Señor Director del Departamento Nacional de Inmigración, Dr. Juan A. Alsina.

Tengo la satisfacción de acusar recibo á su nota 17 del corriente, en la que me comunica que remite á este Gobierno, veinte ejemplares de la edición especial y cien de la económica, del libro publicado sobre esta Provincia, para que sean distribuidos en la mejor forma que estime conveniente.

La Rioja deberá á la laboriosidad del Señor Director, uno de los mayores servicios que puede prestársele para su engrandecimiento, haciendo conocer á la faz de la República y del mundo entero sus

valiosos productos inexplotados aún, que constituyen una verdadera riqueza para el porvenir.

La Rioja, de entre sus ruinas, se levantará altiva en brazos de las industrias y de los capitales extranjeros que acudirán á la explotación de su feraz agricultura, de sus preciosos minerales y poblar los campos con la ganadería.

Aún no han llegado los ejemplares que me remitió; una vez que estén en mi poder le daré aviso.

Reitero á Vd. la expresión de mi consideración distinguida.

G. San Roman.

Gobernador de La Rioja

Rioja, Diciembre 13 de 1894.

Señor D. Juan A. Alsina.

Distinguido amigo: Vd. obliga mi gratitud de Gobernador con el ejemplar de lujo, que de su libro sobre La Rioja, me acaba de enviar; y mi agradecimiento particular por los honrosos conceptos de su carta, del 6 del actual.

A través de tanta contrariedad y de tan rudos golpes, consuela y alienta, sin duda, el estímulo y la decidida cooperación que me prestan hombres de su temple en las nobles tareas del progreso; y cada

letra suya, mi amigo, es un título de honor para el modesto gobernante de la más desgraciada de las Provincias Argentinas!

Su libro, que he leído con palpitante interés, abre ante el mundo trabajador los senos misteriosos de estas tan ricas como apartadas regiones, donde la naturaleza depositó, con pródiga mano, tantas riquezas, hasta hoy inexplotadas, por sólo ser desconocidas; y no sería aventurado afirmar, que ese trabajo, á sus afanes debido, será, en lo sucesivo, una patente de crédito para las riquezas naturales de esta Provincia, destinadas á traer á su territorio, capitales y brazos, los dos factores. precisamente, que necesitamos para ponernos de pie, sobre las ruinas que nos rodean, y avanzar resueltamente hacia un mejor porvenir.

Los riojanos deberemos, pues, al laborioso y progresista Comisario General de Inmigración D. Juan A. Alsina, las más fecundas iniciativas en el sentido de nuestro progreso y bienestar, señalándose ese libro como una prueba palpitante de sus anhelos en ese terreno.

El Gobernador felicita ardientemente al digno y laborioso Sr. Comisario de Inmigración; mientras el Dr. San Roman guarda cuidadosamente, en los estantes de su biblioteca, el precioso obsequio que debe á la bondad de su estimado amigo, el Dr. Alsina.

Con afectuosos recuerdos á los suyos, lo saluda con cariño su afectísimo amigo.

G. San Roman.

Villa Anillaco, Diciembre 29 de 1894.

Señor D. Juan A. Alsina.

Buenos Aires

Estimado Señor y amigo:

Por razón de hallarme en el campo, á donde salía á reparar mi salud, ha motivado el retardo en contestar á su estimada carta fecha 6 del presente mes, que recibí en Arauco conjuntamente con el libro que me ha dedicado, en que publica los estudios hechos por la Comisión que me hizo su Presidente.

Agradezco altamente su distinción y pronto cree saludarle personalmente su affmo. amigo y S. S.

N. Barros.

Por la Provincia de San Luis

Monografía de San Luis.—Carta del Dr. D. Juan Llerena y respuesta de D. Juan A. Alsina, 1894.—Artículo descriptivo de San Luis publicado por Alsina en la revista «La Producción Nacional» (1896). «¡Ab uno disce omnes!»

Á fin de conocer personalmente la situación de la Provincia de San Luis, y cuidar de la radicación de inmigrantes, para que esa interesante comarca obtuviera aumento de población proporcional y armónica con las demás Provincias, se trasladó á ella el Comisario General y trató con la gente principal de cuestiones de inmigración. Tuvo el placer de conocer al ilustre anciano, patriota publicista, Dr. Juan Llerena, con quien cambió estas cartas.

En esa oportunidad, fué publicada por el Departamento General de Inmigración una monografía de la Provincia de San Luis que tuvo muy buena acogida por la prensa nacional y europea, y por los inmigrantes, á la que se refirió el Dr. Llerena (1), la que forma parte de la serie iniciada por el Comisario General.

---

(1) *Noticias útiles para inmigrantes, etc.* — «La Provincia de San Luis: Agricultura.—Ganadería.— Viti-vinicultura.— Minería, productos é industrias varias», en español, francés, inglés, alemán, dinamarqués é italiano, numerados del 66 al 71.

San Luis, Marzo 26 de 1894.

Señor D. Juan A. Alsina.

Estimado señor:

Agradeciendo su atención de ayer, le correspondo enviándole un ejemplar que acabo de recibir, de una de mis obras. Es obra original, que tiene datos interesantísimos sobre la monografía de nuestras razas indígenas, basadas sobre los estudios del Dr. López (D. V. F.) primero; y en seguida sobre mis observaciones personales y datos recogidos en mis viajes por la Oceanía.

A propósito de la monografía puntana compuesta por el señor Igarzábal para su Departamento de Inmigración, está interesantísima y concebida bajo un buen plan, que presumo será el general para las monografías provinciales. A este propósito podemos hacer nuestra pirámide topográfica, por el estilo de la propuesta por mí en mármol macizo para la gran plaza de Mayo. La monografía de todas las Provincias, de la Capital y de todos los Territorios nacionales en número de 25, más ó menos. En seguida la monografía y la estadística general de toda la República encabezando el conjunto y dándole unidad. Una cosa análoga se ha realizado en Norte América y en las grandes colonias inglesas del globo, bellísimamente impresa, con mapas y figuras. Modelos de mapas de todas las Provincias y Territorios naciona-

les debe haber en algunas de las reparticiones de la administración nacional. Para San Luis recomiendo el mapa del señor Lallemant. La obra general y de conjunto puede encargarse á un hombre competente, esto es, de una alta instrucción científica. A falta de él, yo me ofrezco. Ese será el 6.° día creacional de su Departamento de Inmigración, y podrá entonces descansar el día 7.°

Disponga de este su afectísimo y S. S.

Juan Llerena.

San Luis, Marzo 26 de 1894.

Señor Dr. D. Juan Llerena.

Mi respetado señor:

Su carta es de valor inestimable por que demuestra que he obtenido su atención para mis trabajos oficiales: su libro atrae todo mi interés, como otras obras suyas publicadas ó preparadas de que ha tenido la bondad de hablarme.

Llena mis anhelos recibir auxilio y consejo de un hombre como Vd., experto y tipo genuino de ilustradísimas aspiraciones nacionales; de quien se puede heredar la tradición de las obras morales, intelectuales y materiales, emprendidas desde la organización política del país, que los jóvenes deben conti-

nuar y multiplicar, recibiendo la palabra de nuestros ancianos.

Tal es mi convicción y así marcho fijamente, aspirando á proseguir sin interrupción las tareas de los antecesores, en la obra de fomentar el desarrollo del progreso nacional en todos sus órdenes.

Estoy interesadísimo en vulgarizar entre los europeos, el conocimiento del país por medio de monografías de las provincias, bajo el punto de vista de la industria que les sea peculiar, y de las industrias existentes en la República ó que se pueden fundar con nuestros productos naturales. De las primeras, están ya en folleto: Tucumán, Pampa Central, Mendoza, San Luis, Entre Ríos, Santa Fe y Córdoba; y para las industrias agrícolas, pastoriles y manufactureras, he hecho publicar estas: Estado de la industria y el comercio en las Provincias del Norte: el ganado vacuno, el lanar, el caballar, la mula; etc.; la cabra, el cerdo, la llama y la alpaca; el tabaco, el maíz, el algodón. A más hay otros en preparación, todos en forma práctica, industrial, tendientes á demostrar todos los medios de trabajo y de bienestar que en todas las partes de la nación se hallan en abundancia. Con esta labor paulatina, las *Noticias Utiles* son exparcidas en seis idiomas, por todas las mejores partes de Europa, y en nuestro país, tratando de combinar la acción de aquella gente con la acción de la nuestra. Hay en esto el empeño de homogeneizar nuestras poblaciones, en ilustración y bienestar, de hacer desaparecer cuanto antes las diferencias

materiales é intelectuales que hay entre los pueblos de las orillas del Plata y del Paraná y los que habitan en el centro y al pie de la cordillera.

Podré cumplir este propósito, que es uno de los fines nacionales, si hombres como Vd. de probada y fecunda labor, me dan su apoyo, el generoso apoyo que Vd. ofrece por la patria.

El libro general, sobre el trabajo y la industria en la República, que Vd. indica, resultará en su primer esbozo, de las *Noticias Utiles*, tal como Vd. lo expresa en su carta; los mapas, diagramas y muestras grabadas comprobatorias están comenzados y algunos en prensa.

Será un honor para mi, someter á Vd. en momento oportuno, todo el material reunido, las monografías de la Capital, Provincias y Territorios; las de diversas industrias, y otras de *orden moral é intelectual*, que preparo con particular esmero, para que la demostración de nuestra sociedad, sea completa.

Si algún hombre ha de dar la mano de perfeccionamiento á esos trabajos, ha de ser Vd. y su aceptación la espero con fecha de San Luis, para que esté nacionalmente consagrada en el centro del territorio argentino, teniendo por testigo los compatriotas que viven en estos campos casi despoblados, en la ignorancia y la escasez!

Al venir á San Luis, muchos me han dicho: ¿qué va usted á hacer en aquella pobreza? Vine á ver si esa fama era cierta. La conozco ahora y ha crecido mi empeño en vencerla por medio del trabajo, por

medio de la utilización de las riquezas naturales, del desarrollo de las pequeñas industrias, que aquí faltan, y de la introducción del inmigrante, que sabe hallar fuentes de riqueza que otros no ven.

También he hallado en San Luis, la más cariñosa y solícita amistad, saciando mi hambre estar unos cuantos días entre puros argentinos, por que mi vida en Buenos Aires, es entre gente de todas las naciones.

Además he conocido personalmente á Vd. y he conseguido sus palabras, he empalmado mis ideales con los suyos, creyendo haber ligado la intención y la labor de dos generaciones, en los propósitos nacionales.

Le presento mi tributo de imitador, en mi esfera de acción, considerándome feliz, si obtengo para mis tareas la aprobación del sabio anciano, y sus indicaciones, que puede meditar en el silencio de su retiro.

Soy su más respetuoso y afectísimo S. S.

Juan A. Alsina.

Dos años después de su visita á San Luis, el Comisario General de Inmigración, insistiendo en llevar pobladores á esa Provincia, publicó en el número 18 de la Revista La Producción Nacional (1),

(1) Revista quincenal ilustrada de la Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. In folio. — Buenos Aires, Jacobo Peuser, Editor.—Manuel C. Chueco, Director.

un extenso artículo descriptivo, bajo el título El Precio de la tierra: La Provincia de San Luis, con numerosas ilustraciones y un mapa. Finalizaba su trabajo, con la siguiente exhortación:

¡AB UNO DISCE OMNES!

Al ocuparme de San Luis, me acuerdo de otras provincias del Interior que tampoco gozan de las ventajas de tener numerosa y bien distribuída población que soporte con facilidad y en proporción reducida las cargas que le impone el mantenimiento de su administración, y pueda ésta ejecutar obras y fundar instituciones indispensables para el progreso y bienestar general.

La insignificante cifra de la densidad de los habitantes por kilómetro cuadrado en provincias pobladas desde siglos, llama la preferente atención del hombre de Estado. Con tan mínima población, no hay en ellas renta pública, para distribuirla en bien de todos; no hay suficiente relación de servicios y por tanto suficiente circulación de moneda, para que los habitantes puedan cubrir sus necesidades de la vida con la holgura á que son acreedores por la bondad de su carácter y su inteligencia, y por la calidad de argentinos: es decir, por ser ciudadanos de una nación que ha prometido bienestar á todos los que nazcan ó se amparen en ella.

Unas provincias piden subvención al Tesoro Fede-

ral; otras emiten *Vales de tesorería* que se deprecian, otras se consumen endeudadas; *otras pierden población* por transladarse sus hijos á provincias vecinas; en otras, ellos se enganchan de soldados para tener un medio de vida. Este verdadero cuadro, esta pobreza de pueblos que están viviendo sobre tierra fértil, bajo clima excelente, con riquezas naturales de los tres reinos, puede cambiarse con el aumento de la población adulta: con la inmigración europea.

Pero ¿qué han hecho las provincias á que me refiero, en uso de su soberanía y por su necesidad de entrar en el orden económico de la Nación para aumentar su población con inmigrantes?

Nada: han dejado solamente al cuidado del Gobierno Federal ocuparse de introducir en ellas los inmigrantes, ó han esperado que éstos vayan por su propia iniciativa.

Las provincias autónomas del Interior no han hecho esfuerzos propios para llamar los hombres nuevos: Recuerden sus hijos gobernantes que hace cuatro siglos, que con valor, guerra y constancia, sus abuelos pusieron los cimientos de San Juan, San Luis, Santiago, Catamarca, La Rioja, Jujuy y Salta; vean que hoy tienen poblaciones en estado de suma pobreza y aislamiento, que es un deber poner en buenas condiciones de vida para que sean tan felices como las del Litoral, y los Estados tan fuertes y protectores de sus habitantes como los mejores de la Unión.

No esperen los gobernantes de esas provincias

que llegue á ellas la inmigración tan sólo cuando se haga la expansión del Litoral, cuando se extienda el círculo que la gente nueva ocupa ahora; actúen dando leyes protectoras del trabajo, al menos durante el período necesario para recibir cada una 50.000 europeos de diversas profesiones; den excepciones de impuestos á industrias útiles que se funden para explotar materias primas; funden pueblos en los parajes ahora inhabitados y pongan la tierra á precio muy bajo para el hombre que la ocupe y explote personalmente. Recurran á todos los medios posibles de publicidad para que los europeos aprendan á conocer esas comarcas bajo todos sus aspectos utilizables, y verán realizarse en ella mayores maravillas de riqueza que en las llanuras sin riego de Santa Fe.

La obra de los gobiernos locales en fomentar la inmigración, debe ser concurrente con los medios que para ese objeto aplica el Gobierno Federal: éste trabaja activamente para atraer al extranjero capaz, bueno y digno de ser ciudadano argentino: las provincias deben ofrecerle generosamente todo lo necesario para su asimilación y establecimiento provechoso, inmediatamente provechoso.

Mas ¿hemos de exigir únicamente á los gobernantes que se ocupen de realizar la población de sus Estados?

¿Hemos de exigirlo al Gobierno Federal? Y los ciudadanos de cada Estado, principales interesados en que se aumente la población para valorizar sus bienes actuales y tener todas las ventajas consi-

guientes ¿no tienen alguna manera de actuar con ese propósito? Sí. Pueden formar *Asociaciones protectoras de la inmigración*, para ofrecerles lo que no les ofrece la Ley de Inmigración, tierra buena á bajos precios. De los vastos terrenos que poseen en la soledad de las provincias, cerca de ríos ó sobre vía férrea, destinen, asociados, algunos lotes para la venta baratísima al inmigrante, si es menester á plazos largos; así irá el europeo á poblar, y la hectárea de buena tierra que en algunos parajes no vale hoy un peso moneda nacional y se ha de vender ahora por ínfimo valor, vendrá á valer su justo precio y remunerará á los primitivos dueños su generoso esfuerzo.

Apresuren su acción los gobernantes y ciudadanos de las Provincias del Interior; ganen años en su obra de poblar con europeos sus bellas y fértiles comarcas: sacarán sus Estados del malestar económico en que están sumidos, darán bienestar á sus gobernados y contribuirán al adelanto general de la República, para la que es una carga todo Estado que no tiene medios propios de administración progresista.

Ganen tiempo, por que los Territorios Nacionales del Sud comienzan á atraer al inmigrante y bien puede suceder que la corriente inmigratoria se deslice para el Sud y se quede en el Litoral, y no alcance á refrigerar y confortar el Interior.

Fíjese el Gobierno de San Luis (de la provincia que motiva este artículo) *en sus tierras fiscales, linderas con la Gobernación de La Pampa, y déles pobla-*

ción, subdividiéndolas y poniéndolas, con excepcionales ventajas, en manos del mayor número posible de hombres de trabajo. Establezca en ella 50.000 europeos, borrando el desierto que tiene la provincia en los departamentos de la Capital y General Pedernera.

Juan A. Alsina.

El progreso del Norte de la República, fundado en producciones peculiares. Café, yerba-mate, algodón, caña de azúcar, té, coca, tabaco, arroz, etc., etc.

LA PROVINCIA DE SALTA

Notas y Cartas del Comisario General de Inmigración al Gobernador de Salta y su respuesta.—Comisión dada al Ingeniero Agrónomo D. Ricardo J. Huergo.—Informe del Señor Huergo: Síntesis.—Memoria de Inmigración, del Señor Alsina, para 1894 (extracto).—Sobre minería en Salta.—Esquela del Senador Nacional D. Francisco Uriburu.

El préambulo del capítulo dedicado á Jujuy, explica la razón de los trabajos del Comisario General de Inmigración y exime de repetirla al tratar de otra parte del Norte de la República, siendo suficiente la lectura de las páginas siguientes, para comprender la sistemática acción practicada (1).

---

(1) Véase pág. 33. Sobre la Provincia de Jujuy.

Departamento General
de Inmigración

Buenos Aires, Junio 21 de 1893.

A. S. E. el Sr. Gobernador de la Provincia de Salta,
Dr. D. Delfin Leguizamón.

Distinguido Señor y amigo:

Convencido de su espíritu decidido en favor de toda iniciativa conducente á favorecer el desenvolvimiento de las industrias y el aumento de la inmigración de la Provincia de su digno mando, tengo el agrado de llamar su atención sobre el folleto que bajo el rubro de «Noticias útiles para los inmigrantes (1), trabajadores y capitalistas», acabo de hacer publicar y del cual remito á V. E. veinte ejemplares.

Esas publicaciones y otras análogas, traducidas á cinco idiomas serán distribuídas convenientemente acá, y en el extranjero, con el objeto de ilustrar al elemento obrero que llega al país y procurar que su difusión se efectúe en la proporción que cada una de las Provincias argentinas merezca, por las ventajas que ofrecen, en razón de sus condiciones físicas, fertilidad, etc., etc.

Facilmente comprenderá V. E. cuánta importancia

(1) Folleto N.° 1.—«*Apreciaciones sobre el estado del comercio y de las industrias, en las Provincias de Salta, Jujuy y Tucumán*».

atribuyo á los datos pedidos en mi nota fecha 31 de Marzo pasado, que el Gobierno de V. E., por nota oficial de 27 de Mayo, ha prometido enviar muy en breve.

Con esos elementos de propaganda podrá tratarse extensamente de las condiciones que la Provincia de Salta brinda al obrero extranjero, ampliando las informaciones que me ha traido el Señor Helguera, y tratando particularmente de sus industrias peculiares que más convenga fomentar.

El Departamento á mi cargo, á parte de la propaganda emprendida, ha comenzado á facilitar el transporte hasta esa Provincia, de los industriales y obreros que á ella quieran dirijirse, como consecuencia de las publicaciones referidas.

Pienso, pues, que V. E. me ha de ayudar eficazmente en esta labor, y al rogarle quiera manifestarme, qué medidas prácticas podría V. E. dictar en favor de la inmigración, le pido encarecidamente se sirva ordenar el pronto envio de los datos solicitados en mi nota

Con mi agradecimiento anticipado, reciba V. E. las seguridades de mi mayor consideración y particular estima.

Juan A. Alsina.

RESOLUCIÓN NÚM. 3591.

Departamento General
de
Inmigración

Buenos Aires, Agosto 6 de 1894.

El Señor Gobernador de Salta, ha tenido varias conferencias con el infrascripto sobre inmigración á la Provincia de su mando, tratándose en ellas de la conveniencia de destinar una extensión de terreno fiscal en las cercanías de Orán, para entregarlas á inmigrantes, con la obligación principal de hacer plantaciones de café, sin omitir los otros cultivos necesarios para la prosperidad de la población.

Como el infrascripto se ha preocupado desde el año pasado del desarrollo del cultivo de esa planta en el Norte, á cuyo efecto mantuvo correspondencia con el señor Gobernador de Jujuy, acepta la iniciativa del Gobernador de Salta y concurrirá con los elementos de este Departamento al tenor del inciso 8°, art. 3.° de la Ley de Inmigración.

Y siendo necesario que este Departamento reuna elementos positivos, para la seguridad del éxito;

RESUELVE:

Comisionar al Ingeniero Agrónomo D. Ricardo J. Huergo, para que, transladándose á Orán, inspeccione los terrenos que el Gobierno de Salta pueda ofrecer, é informe técnicamente sobre los cultivos que admitan, con especialidad el café, y el mercado que puedan

tener, tomando muestras de las tierras, para el análisis y de los productos que halle, con todos los que, según su profesión y las instrucciones del infrascripto halle necesarias.

Igual trabajo hará en Jujuy presentándose con las notas que se le entregarán al señor Gobernador.

Al informar el Ingeniero, principalmente bajo el punto de vista industrial, proyectará lo necesario para instruir á los inmigrantes que acudan á las regiones que se abren á su actividad.

Pídase al señor Gobernador de Salta que facilite los planos de los terrenos y los medios necesarios para que el comisionado pueda actuar, y que se sirva comunicar á este Departamento las condiciones en que la Provincia entregaría las tierras con la seguridad de perfecta propiedad.

Igual pedido se hará al Sr. Gobernador de Jujuy.

Si algunas personas ofrecieran tierras en ventajosas condiciones, gratuitas ó á precio bajo para el inmigrante y sobre vía de comunicación haciendo la presentación por intermedio de los Gobiernos de esas Provincias, las visitará el Sr. Huergo é informará por separado.

Juan A. Alsina.

Nota— La correspondencia oficial, planos y muestras quedan reservadas en el Departamento General de Inmigración, para la prosecución de este plan, cuyo objetivo es vigorizar la población del Norte de la República, dándole industrias peculiares, de éxito seguro por ser necesarios los productos al resto de la República.

Departamento General
de
Inmigración

Buenos Aires, Agosto 9 de 1894.

Á S. E. el Señor Gobernador de Salta, Dr. Don Delfin Leguizamón.

Tengo el agrado de dirijirme á V. E., manifestándole que de acuerdo con lo tratado en las conferencias que he tenido el honor de celebrar con V. E., este Departamento ha resuelto aceptar la iniciativa de V. E. de destinar una extensión de terrenos fiscales en la Provincia de Salta, próximos á Orán, para entregarla á los inmigrantes, que quieran ir á cultivarlas, con la obligación de hacer en ella plantaciones de café,—y que, en consecuencia, este Departamento concurrirá con los elementos de que dispone, al tenor del inciso 8.° Art. 3.° de la Ley de Inmigración.

Pero siendo indispensable hacer estudios previos de esas tierras, para conocer exactamente su aplicabilidad al objeto á que se las destina, este Departamento ha dispuesto que el Ingeniero Agrónomo Señor Ricardo J. Huergo, se traslade á la región de Orán para inspeccionar los terrenos que el Gobierno de V. E., está dispuesto á ofrecer, é informe sobre todos los puntos que se consignarán en las instrucciones que se le impartan.

El mismo Agrónomo lleva encargo de inspeccionar

los terrenos que el Gobierno de Jujuy deseara destinar con el mismo fin, pues sería conveniente para el éxito de la empresa que la cantidad de tierras ofrecidas á los inmigrantes, fuera lo más considerable posible.

Pido, pues, á V. E. se sirva ordenar que sean facilitados al Ingeniero Señor Huergo, los planos de los terrenos y los medios necesarios para que el Comisionado pueda actuar; y ruego á V. E. quiera comunicarme las condiciones en que la Provincia entregaría las mencionadas tierras, en la seguridad de una perfecta propiedad.

Con tal motivo saludo á V. E. con mi consideración más distinguida.

Juan A. Alsina.

Gobernador de Salta

Salta, Septiembre 15 de 1894.

Al Señor Presidente del Dep. G. de Inmigración, D. Juan A. Alsina.

Hubiera deseado contestar antes su comunicación de fecha 9 del próximo pasado, recibida en esa Capital, pero quise hacerlo después de mi regreso de Orán y cuando ya el Ing. Agrónomo, Señor Ricardo J. Huergo, enviado por ese Departamento, tuviera conocimiento exacto de la tierra que la Provincia puede ofrecer para su colonización.

Habiendo inspeccionado personalmente aquella localidad y conversado con sus principales vecinos y propietarios, aparte de las informaciones y planos que presentará á esa Oficina, el Señor Ing. Huergo, con quien he hecho esa inspección, paso á satisfacer las indicaciones formuladas en su precitada nota.

Los terrenos fiscales que podrían entregarse á la colonización, se encuentran situados, los unos al Sudoeste de la ciudad de Orán, y los otros al Noroeste de la misma, sobre las cabeceras de los ríos «Colorado» y «Santa Cruz», respectivamente, como se indica en el plano que le presentará dicho Ingeniero.

La extensión de estos terrenos, se calcula en tres leguas, y la Provincia cedería con ese objeto la parte que ese Departamento considerase necesaria para el número de colonos que quisiera enviar, pues aquellos, fuera de las ventajas que ofrecen para todos los cultivos por la facilidad con que pueden ser regados por los ríos mencionados, podrían ser dedicados por el clima de esos lugares y por el rendimiento que les reportaría, al cultivo del café.

La obligación impuesta á cada colono sería el cultivo de una hectárea de este producto.

En terrenos de particulares, hay quien ofrece para 20 ó 25 familias, doce hectáreas para cada una, con el compromiso de plantar y cultivar dos hectáreas de aquel producto; á mas el propietario adelantaría á cada colono veinte pesos moneda nacional de curso legal por mes, durante los primeros seis meses, para su manutención, los que serían reembolsados de la

cosecha que levanten el primero ó segundo año; les facilitaría dos yuntas de bueyes nuevos para su trabajo y una ó dos vacas con cría, para leche.

Estos terrenos se encuentran situados á 4 leguas al S. E. de Orán, en el Partido del Tabacal, y son susceptibles de regadio por manantiales permanentes y abundantes que nacen en los mismos.

Los colonos por su parte tendrán la obligación de plantar para el propietario en los lotes de tierra que este reserve, dos mil quinientas plantas de café en una superficie de hectárea y media, las que se entregarán á la edad de tres años y al cuarto año después de su instalación.

La escrituración se hará en favor de cada colono, primeramente de las dos hectáreas destinadas al cultivo del café, cuando las plantas estén en estado de dar producto, y de las diez restantes una vez que el colono entregue al propietario la hectárea y media cultivadas, que se le imponen como obligación, ó lo que es lo mismo, después de 4 años de su instalación.

Creyendo de más entrar en otros detalles y explicaciones que podrá darle personalmente el Señor Huergo, me complazco en renovar á Vd. las seguridades de mi aprecio y consideración.

Delfin Leguizamon.
Gobernador

NOTA DEL INGENIERO HUERGO

Buenos Aires, Septiembre 23, 1894.

Al señor Comisario General de Inmigración, D. Juan A. Alsina.

Tengo el honor de elevar á Vd. el Informe (1) de la Comisión que tuvo á bien conferirme para la Provincia de Salta, según nota de fecha Agosto 11 del corriente, y antes de entrar en consideraciones sobre ello, creo útil hacer conocer de Vd. que los trabajos iniciados por ese Departamento para internar inmigrantes en las regiones de Orán á objeto principal de que se dediquen á la explotación de un cultivo tan valioso y remunerador como lo es el del café, ha sido acogido con verdadero júbilo, mereciendo un decidido apoyo, no solo del Excmo. Gobierno de la Provincia, sino también en la esfera particular, comprendiéndose la transcendencia del proyecto, que de llevarse á cabo traería el desenvolvimiento de la región más rica del Norte de la República. Y debo, además, confirmarle, de que las Autoridades de la Provincia han coadyuvado con toda decisión á que la misión que Vd. me confiara, fuera llevada con el mayor acopio de datos, habiendo el Excmo. señor Gobernador Dr.

(1) Publicado en varios idiomas, bajo los números 110 á 113. Ver nota de la página 127.

D. Delfin Leguizamón en persona, aprovechando su estadía en Orán, héchome examinar los terrenos fiscales que ese Gobierno propondrá al Departamento de Inmigración como base de la Colonización.

Señor Comisario: siguiendo las instrucciones contenidas en la nota á que he hecho referencia anteriormente, he recorrido y estudiado el Departamento de Orán, en sus condiciones físicas, agricultura, ganadería, comercio y vialidad, pasando después á examinar las tierras fiscales de Santa Cruz y Río Colorado, que son las que, á mi juicio, se prestan más para la Colonización, por su situación geográfica y topográfica, la naturaleza de los suelos y el clima, todos aparentes para el cultivo del café, y puedo asegurar á Vd. que mi espíritu de agrónomo ha quedado agradablemente sorprendido de tanta magnificencia en la vegetación de aquellos parajes.

En el Informe que hoy someto á su consideración, he reputado conveniente proceder al examen de las tierras fiscales y su colonización, en Orán, con el estudio de aquel Departamento, convencido que se hace necesario para los inmigrantes, que irán á poblar aquellas regiones, el conocimiento de las condiciones hidrográficas, climatológicas y agrológicas en que tendrán que actuar, y á fin de facilitarles la aplicación de los principios agrícolas adquiridos en el extranjero, he hecho también el estudio, aunque someramente, de la vegetación natural, la agricultura y la ganadería, en su estado actual, reservándome para el Capítulo de la Colonización, indicar los cul-

tivos y medios que reputo se adaptan mejor á lo estudiado en la primera parte del Informe, y que creo han de permitirles una vida muy provechosa.

Esperando haber correspondido al honor que me ha dispensado el señor Comisario General de Inmigración, confiándome la Comisión que vengo de terminar

Lo saluda con su más distinguida consideración.

Ricardo J. Huergo.

SÍNTESIS DEL INFORME

Provincia de Salta. Departamento de Orán.

Cultivo de café, cacao, caña de azúcar, arroz, etc., etc.— Inmigración para las tierras fiscales.

Situación; aspecto general; hidrografía; clima; suelos; irrigación; flora.—*Agricultura:* arroz; reglamentación del cultivo del arroz; caña de azúcar; tabaco; mandioca; maíz; cebada; naranjos; banano; duraznos; el chirimoyo; el café.—*Ganadería:* ganado vacuno; ganado caballar; ganado ovino; ganados cabrío y mular; aves de corral; curtimbres.— Comercio.—Vías de comunicación.—Población.—*Colonización:* tierras fiscales de Santa Cruz; tierra fiscal del Río Colorado; terrenos particulares del tabacal; explotación agrícola; cultivo del café; cultivo del cacao; cultivo del té; guayabo, canela, nuez moscada, vainilla, quina, etc., etc. Ferro-carril á Orán.

Estracto de la Memoria de Inmigración, 1894.

El Departamento de Orán, Provincia de Salta, es de comprobada reputación de feracidad, propia para los cultivos de café, cacao, caña de azúcar, arroz, etc. La población de esta parte del país es muy escasa y la previsión de los hombres de estado debe tratar de acrecentarla. El Gobierno de la Provincia, de acuerdo con este Departamento General de Inmigración, promueve en estos momentos la colonización de las tierras fiscales (1) haciendo ventajosas proposiciones á los inmigrantes; en breve quedará terminada la preparación de la entrega de esas tierras á la mano del trabajador, que hallará en ellas estas fuentes de vida.

Un clima que puede considerarse cálido, con una temperatura media de 28°, favorece toda clase de cultivos y muy especialmente los de la zona tórrida. El calor intenso del verano es solamente en las horas del sol, pues refresca la temperatura durante la tarde y la noche. Por otra parte, el mismo excesivo calor

---

(1) *Noticias útiles para los inmigrantes, capitalistas y trabajadores.* — Provincia de Salta, *Departamento de Orán.*— Cultivo de café, cacao, caña de azúcar, arroz, etc., etc.—Inmigración para las tierras fiscales.—Folletos publicados en español, inglés, alemán é italiano, numerados 110 á 113; contienen el importante Informe del agrónomo.

hace que frecuentemente se formen tormentas que, después de terminar con fuerte lluvia hacen descender la temperatura.

El suelo, que por su constitución se presta ventajosamente á los cultivos, es constantemente regado por unos diez ríos y arroyos de importancia y por continuas lluvias. Uno de estos, el Bermejo, es navegable en su mayor parte y será en poco tiempo más una vía de comunicación con las costas del Paraná.

Por las condiciones naturales del clima, riego y otras, el Departamento de Orán tiene necesariamente que constituir una poderosa fuente de riqueza y como La Rioja, la provincia de Salta puede establecer un intercambio con las demás que carecen de los productos que ésta, por su clima cálido, puede proporcionar.

Todas estas ventajas y las enunciadas más adelante, han sido comprobadas mediante un estudio científico hecho por un competente Ingeniero Agrónomo que el Departamento General de Inmigración envió en comisión.

Esas tierras fiscales, que el Gobierno de la Provincia destinará á la colonización, han sido también examinadas y presentan excelentes condiciones para los cultivos, encontrándose convenientemente regadas.

Los productos peculiares de esta región son, como queda dicho, el café, cacao, caña de azúcar, arroz, etc., etc., cuyo grado actual de producción conviene hacer conocer para demostrar su considerable importancia.

El café, artículo de gran consumo y valor elevado,

se cultiva fácilmente en el departamento de Orán, aunque, en pequeña escala aún y requiere poca mano de obra. En el año 1893 han producido algunas plantas *promedio de* 2 $^1/_2$ *kilógramos de café, por cada una.*

De tabaco se han cosechado en 1893 unas 120 hectáreas, siendo de excelente calidad y prefiriéndose á los de otras procedencias, por cuyo motivo su valor es superior en $ 1 á 1.50 por cada 10 kilos.

Considerando la primera y segunda cosecha se admite una producción por hectárea, de 8 á 10.000 kilógramos, que, calculados al ínfimo precio de $ 2 los 10 kilos, importan la suma de $ 1.600 á 2.000.

El cultivo del arroz puede considerarse el más extendido en el departamento, habiendo en 1894 unas 1.200 hectáreas plantadas. La producción por hectárea, se estima en unos 5.000 kilógramos y su precio medio es de $ 2.50 los 10 kilos. Deducidos los gastos de plantaciones, etc., resulta un beneficio líquido de $ 1.030 por hectárea.

La plantación de caña de azúcar es otro de los productos más importantes de este departamento. La producción media por hectárea de caña se calcula en 120.000 kilógramos para los primeros dos años; en 115.000 hasta el sexto año y de allí en adelante va disminuyendo en 5 % anual.

Otros productos agrícolas peculiares de esta zona son: mandioca, cacao, chirimoya, bananos, naranjos, etc., etc.

En la ganadería hay vacunos, caballares, ovinos, cabríos y mular.

Por su proximidad á Bolivia, el departamento de Orán tiene un considerable comercio con esa nación y es el principal proveedor de la capital de la provincia.

El inmigrante trabajador encontrará allí toda clase de ventajas para cualquier comercio ó industria á que se dedique.

Juan A. Alsina.

Gobernador de Salta

Salta, Enero 8 de 1895.

Al Señor Presidente del Departamento General de Inmigración, Don Juan A. Alsina.

Me es satisfactorio acusar recibo de la nota de Vd. de fecha 31 del mes pasado y de los quinientos ejemplares del folleto que se ha servido remitir para ser distribuido en esta Provincia, y que contiene el Informe del Señor Ingeniero Agrónomo D. Ricardo J. Huergo y otros documentos que se relacionan al clima y demás condiciones favorables que ofrece el Departamento de Orán de esta Provincia, para el cultivo del café, cacao, caña de azúcar, arroz, y otros productos propios de su clima.

El subscripto agradece á nombre de los intereses generales de la Provincia, los esfuerzos hechos por Vd. para hacer conocer de propios y extraños las ventajas que ofrece para la colonización de aquella

apartada región y espera ver antes de mucho tiempo colmados los deseos y aspiraciones de ese Departamento.

Reitero al Señor Presidente las seguridades de mi consideración distinguida.

Delfin Leguizamon.
Antonino Díaz.

Departamento General
de Inmigración

Buenos Aires, Febrero 4 de 1896.

A. S. E. el Señor Gobernador de la Provincia de Salta,
Dr. D. Delfin Leguizamon.

Tengo la satisfacción de dirigirme á V. E. con el fin de comunicarle que se ha presentado la ocasión de establecer en el territorio del mando de V. E. una de las industrias más importantes y un producto noble y de los que con más generalidad se usa en el consumo diario: me refiero á las plantaciones del cacao, en grande escala, á lo cual esa Provincia se presta ventajosamente, por su clima cálido y demás condiciones naturales.

No necesito recordar á V. E. los beneficios que recibiría esa Provincia con el establecimiento de esta industria, para pedirle quiera servirse indicarme qué

ventajas podría ese Gobierno ofrecer á una persona práctica, y trabajadora que desea establecerse allí con aquel objeto.

Me refiero á D. Felipe Crosty, que me ha sido recomendado y ha tenido plantaciones de cacao en Colombia.

Si en esa Provincia se estableciera un plantío de esa clase, se crearía una riqueza más para hacer bien á los habitantes y atraer el inmigrante europeo.

Un esfuerzo de parte de V. E. daría gran ventaja á la Provincia, la que vería, en poco número de años, afluir á ella gente y dinero en cambio de un fruto fácil de obtener y de alto valor.

Por este mismo correo envío á V. E. un ejemplar del número 19 de «La Producción Nacional», que contiene un informe del Ingeniero Agrónomo, D. Ricardo J. Huergo, sobre los cultivos más adecuados á las zonas cálidas.

Espero la respuesta de V. E. reitérándole las seguridades de mi distinguida consideración.

Juan A. Alsina.

Departamento General
de Inmigración

Buenos Aires, Febrero 5 de 1896.

Á S. E. el señor Gobernador de la Provincia de Salta, Dr. D. Delfín Leguizamón.

Tengo el placer de remitir á V. E. el número 19 de « La Producción Nacional » que contiene un artículo

del infrascripto, sobre el precio de la tierra en las Provincias de Salta y Jujuy.

He tratado, al dar el precio de los terrenos, de mencionar los cultivos más apropiados para ese clima y que ofrecen más seguro porvenir, sobre los cuales trato más detenidamente en otra carta que recibirá V. E. por este mismo correo.

Con este motivo, me es grato saludarlo con mi consideración más distinguida.

Juan A. Alsina.

Gobernador de Salta

Salta, Febrero 14 de 1896.

Señor D. Juan A. Alsina.

Distinguido amigo:

En vista de sus cartas de 4 y 5 del actual, tengo una vez más que agradecerle cuánto hace por esta Provincia, propendiendo por todos los medios á su engrandecimiento y bienestar.

Como se lo he dicho más antes, siempre me encuentro dispuesto á dar terrenos en Orán á todo individuo que quiera dedicarse al cultivo del café, cacao ó algodón en condiciones muy ventajosas para el inmigrante.

Mucho me gustaría que en esta Provincia pudiera

implantarse la nueva fuente de riqueza á que usted alude en sus cartas y de ese modo ligarse al enriquecimiento de este suelo que sólo necesita la laboriosa mano del hombre para producir.

Aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi más alta consideración y aprecio.

Delfín Leguizamon.

Como medio concurrente para llamar la atención del inmigrante sobre la Provincia de Salta y atendiendo al interés manifestado por numerosas personas, dispuso el Comisario General de Inmigración, publicar un Informe sobre Minería (1), precediéndolo con esta nota:

«Recibe el Departamento de Inmigración numerosas preguntas de adentro y de afuera del país sobre la explotación de minas, y se presentan muchos extranjeros en la Comisaría General y Oficina Nacional de Trabajo, inquiriendo datos sobre minerales.

«Como una manera de responder á numerosas personas, se publica este folleto, que contiene noticias positivas sobre un importante lavadero de oro, cuya explotación hará afluir á una región rica pero poco

(1) *Noticias útiles etc., etc.* La Minería en la Provincia de Salta. Folletos editados en español, inglés y alemán, números 118, 119 y 120.

poblada del país, á los individuos capaces de hacer la exploración industrial del suelo y servir de centro de atracción á los inmigrantes que, dirigiéndose al principio en busca de oro, podrán hacer aparecer una infinidad de industrias valiosas á que se presta la provincia de Salta y la de Jujuy, que es limítrofe.

«La exploración industrial del Territorio Argentino está aún por hacerse.

La Inmigración se ha dedicado hasta ahora á las provincias de suelo llano, como Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Córdoba, y solo ha ido en proporción muy escasa á las provincias montañosas ó de clima un poco cálido, en las cuales se encuentran otras fuentes importantes de riqueza que pueden dar el bienestar como lo han dado los ganados, el trigo, el lino y el maíz. La provincia de Salta puede producir la aceituna, arroz, azafrán, azúcar, cacao, café, coca, frutas secas y frescas, pasas de higo y de uva, queso, tabaco, algodón y otras fibras textiles, como también, el alumbre, bórax, sal común, kaolín, mármoles, piedras diversas, tierras hidráulicas y refractarias, etc., artículos todos de inmediato consumo y que son ahora motivo de importación.

«Mayores riquezas indican los estudios científicos y descripciones generales, que es menester reducir á la práctica por la exploración industrial del suelo, que compete á los hijos del país, como lo ha hecho el autor del presente informe.

«Con estos conocimientos prácticos se forma base segura para el establecimiento del inmigrante, que

ha de concurrir con su trabajo y sus consumos á levantar el nivel económico del pueblo, y dar aumento al comercio interno de la República Argentina.»

Departamento General
de Inmigración

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1895.

A S. E. el Señor Gobernador de la Provincia de Salta,
Dr. D. Delfín Leguizamón.

Tengo el honor de remitir á V. E. diez ejemplares del folleto sobre la Minería de esa Provincia, publicado por este Departamento con fines de propaganda en el interior y exterior, como se manifiesta en la nota puesta al pie de la primera página.

Saludo á V. E. con mi consideración más distinguida.

Juan A. Alsina.

Gobernador de Salta

Salta, Setiembre 30 de 1895.

Al Señor Presidente del Departamento General de Inmigración, D. Juan A. Alsina.

Me es satisfatorio contestar la atenta nota de Vd., fecha 21 del corriente con la cual se ha servido remitirme diez ejemplares del folleto publicado por ese Departamento, sobre la Minería de esta Provincia.

Es digno del mayor encomio de parte del suscrito, el empeño y labor emprendido por ese Departamento para hacer conocer en la República y fuera de ella, las riquezas naturales que encierra esta Provincia.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer al Señor Presidente, el testimonio de mi particular estimación y aprecio.

Delfín Leguizamon.
José H. Tedin.

ESQUELA DEL SENADOR POR SALTA

Enero 7 de 1895.

Señor D. Juan A. Alsina.

Mi distinguido amigo: Contesto su apreciable de 5 del corriente.

Su trabajo sobre la Provincia de Salta, es interesante y muy exacto. Hace Vd., un gran bien al país con esas publicaciones. Nos hace conocer del mundo; y sobre todo á nosotros mismos. Lo felicito.

Le deseo feliz año nuevo. Su afmo. amigo.

Francisco Uriburu.

Por la Provincia de Catamarca

Correspondencia con el Ministro de Gobierno Dr. D. Federico Espeche, en 1896. — Artículo del diario catamarqueño «El Ambato», sobre población.

Las cartas que se van á leer, se originaron por la publicación que hizo el Sr. Alsina en La Producción Nacional, de un extenso artículo, titulado *La Provincia de Catamarca*, con este sumario: «Situación.— Distancias Geográficas. — Límites. — Medios de comunicación: internos y externos.—Correos y telégrafos.—Clima.—Temperatura.—Lluvia.— Presión atmosférica. — Humedad. — Población. — Nociones sobre Minas, Agricultura y Ganadería.—Compraventa de propiedades en la provincia, en el año 1894». Fué luego, traducido á varios idiomas, para hacer circular las noticias, en el público europeo (1), en forma de folletos de información.

---

(1) *Noticias útiles para inmigrantes, etc.* Precio de la tierra en la Provincia de Catamarca. En francés, inglés, alemán é italiano. Folletos numerados 125 á 128. El primer artículo ó folleto, en español, fué publicado por el Sr. Alsina, con un hermoso mapa, en La Producción Nacional, Revista ilustrada dirigida, por D. Manuel C. Chueco. Números 15 y 16. Jacobo Peuser, Editor, 1895.

Pueden leerse también los folletos Nos. 170 á 173 y 202 á 205. Se refieren á Catamarca y á otras Provincias, conjuntamente (en cuatro idiomas).

Ministerio de Gobierno

Catamarca, Enero 2 de 1896.

Sr. D. Juan A. Alsina.

Muy estimado señor:

Hemos visto con mucho agrado su importante trabajo sobre nuestra provincia.

En nombre de Catamarca, agradézcole; significándole que me agradaría serle útil en lo que privada y públicamente me halle servible.

Mucho le agradeceré me tenga al corriente de sus importantes trabajos ordinarios y extraordinarios.

Tengo, etc.

Federico Espeche.

Departamento General
de Inmigración

Buenos Aires, Enero 7 de 1896.

Sr. Dr. D. Federico Espeche.

Muy estimado señor:

Recibí con mucho placer su apreciada carta del día 2 que le agradezco; y, si no fuera importuno aprovecharía de su amable ofrecimiento para pedirle me hiciera comunicar periódicamente noticias de carácter económico, que pudiera yo utilizar para

llamar la atención de los inmigrantes sobre esa Provincia.

Ella sustentaba la mayor masa de población que hallaron en estas comarcas los conquistadores; con sus elementos naturales vivían numerosos indígenas, ¿y qué no podrían hacer los hombres civilizados, con los medios que la ciencia y el arte les enseñan en un país como ese, feraz y generoso?

Creo que si Vd. me ayuda con datos, conseguiré llevar allí muchos extranjeros que sean útiles: ellos van donde algún interés les llama.

Por eso conviene demostrarles cuán rica es Catamarca y qué pueden sacar de ella.

Yo me pongo también á su disposición y me repito su affmo A. y S. S.

Juan A. Alsina.

Ministerio de Gobierno

Catamarca, Mayo 28 de 1896.

Sr. Comisario General de Inmigración de la República,
D. Juan A. Alsina, Buenos Aires.

Mi señor y amigo:

He recibido y leído con mucho agrado los ejemplares que Vd. ha tenido la fineza de enviarme de la abundante edición que tan hábilmente ha preparado Vd. en cuatro idiomas, con los datos que le he man-

dado, sobre el precio de la tierra en cada uno de los quince Departamentos de esta Provincia, con más la noticias geográficas elementales.

La circulación de este folleto en francés, alemán, italiano é inglés en Europa, contribuirá eficazmente á importar población á este Estado Argentino, que tanto necesita de inmigración europea, á fin de que sean explotados sus inagotables veneros de riqueza, intacta aún, por la despoblación, la cual solo necesita propaganda y alicientes para venirse. En la Constitución reformada el año pasado se ha consignado en el artículo 47 entre otras franquicias en favor de los extranjeros, que «todos los *habitantes* de la Provincia son admisibles á los empleos públicos, sin otras condiciones que su buena conducta y capacidad, en aquellos casos en que esta Constitución no exija condiciones especiales».

¿Por qué aparece esta *rica* Provincia con peor bienestar que el que tenían los antiguos?

De lo que llevo cavilado, deduzco, asesorado entre otros por el ilustrado anticuario de esta región D. Samuel A. Lafone Quevedo, que son tres las causas de nuestro relativo retroceso: 1.° Que habiendo quedado esta Provincia sin ferrocarriles, las mulas, no pueden competir con estos. 2.° Que los millones que se han tirado á la calle durante la última década no solamente nos han endeudado sino que nuestras fincas se han arruinado por el abandono, mientras se deliraba con la grandeza de improvisar fortuna sin trabajar. 3.° Que los indígenas antes de la conquista española,

tenían aquí hasta embalses de agua, desconocidos ahora por nosotros. El progreso necesita agua.

Esta Provincia y La Rioja son las únicas, *entenadas*, respecto de la obligación que el artículo 67, inciso 16 de la Constitución nacional, impone el gobierno general,—«promover el adelanto y bienestar en TODAS LAS PROVINCIAS».

¿Cómo se promovería el adelanto, en Entre Ríos, por ejemplo?

Con la navegación de sus ríos, sus muelles, aduanas, ferrocarriles, puentes, etc. Todo esto lo ha hecho allí el gobierno nacional; pues solo el año 1895 ha gastado en embarcaderos y puentes (allí estos son caminos) medio millón de pesos.

Cómo se promovería el progreso en Catamarca ó La Rioja?

Es claro, que con caminos y embalses de agua, para que enriquezcan sus pobladores con la plata y el oro, que tienen sus montañas, de una ley de setenta y cinco por ciento; y que sin caminos, los mineros ahora se arruinan; cuando en Chile florecen explotando minas de doce por ciento; para que enriquezcan con su vid incomparable, con sus frutas superiores á las de Nápoles, con su tabaco y algodón.

Como el último mono es el que se ahoga, con la crisis, que paralizó todo, la suspensión de la promoción del progreso ha correspondido á estas apartadas provincias.

Es uno de los grandes beneficios de la federación,

la cierta igualdad consagrada para las Provincias poderosas y desvalidas.

Interpretando el artículo citado de la Constitución, podría decirse que más tendría que gastar el tesoro general en los estados lejanos y privados del *agua;* pues sin agua, no es posible grandes progresos.

A propósito de agua, es bueno tener presente que Catamarca es donde llueve menos, comparada con todas las demás provincias, con excepción de San Juan.—Véase, Fliess.

Pero con crisis y todo, fuera de lo que el Congreso y Ejecutivo hacen en favor de la bien situada y próspera Entre Ríos, acaban de entregar á Tucumán, del tesoro federal, un millón de pesos, para aguas filtradas de su capital. Aquí nos ayudaron con veinte mil y con Ministro del Interior muy amigo, tuvimos que rehusarlos, porque nos costaba, hasta la vergüenza su percepción (seguidamente el Dr. Zorrilla nos mandó entregar con toda corrección esa ración, para la sed de esta capital de diez mil almas).

Hacen dos años, no se puede construir el camino de Andalgalá á la Concepción (en esta provincia) porque no se consigue la entrega á los ingenieros de cincuenta mil pesos, que cuesta; suma que en dos cosechas, se paga con el vino de Andalgalá, bonificado, si sale por ahí al ferrocarril, con seis centavos el litro.

El algodón de Catamarca está clasificado en Europa, desde 1856, como el primero. Los precios por kilo de este textil en los últimos doce años ha variado de

setenta á cuarenta centavos, de nuestra moneda, en los mercados europeos.—V., Handels-Zeitung.

En esta gran escala de valores del algodón, se ve, que el precio mínimo de *cuarenta* centavos el kilo, es más remunerador, que la ganadería en Buenos Aires, para la cual se paga, á la altura de Morón, cien pesos de arrendamiento anual, por hectárea. Con todo, aquí ya no se cultiva algodón.

El flete de aquí á un puerto del litoral, cuesta tanto como desde Jujuy, estando esta Provincia más cerca que Tucumán.

Es que para llegar á estos hermosos Valles necesitamos colmar las pretensiones, de tres empresas ferroviarias de diversas trochas, siendo una de estas del mismo gobierno general, con el agravante de que este es el camino, que más nos tiraniza.

«Lo que conviene por el momento, es que las vías angostas del gobierno se amalgamen con las análogas de las empresas particulares, á fin de que, bajo una administración única, y por lo mismo económica en todo sentido, se metodicen los transportes, bajo los auspicios liberales de la longanimidad oficial equilibrando la excesiva codicia de las compañías.

Esto es lo que reclaman las provincias lejanas, cuyo principal adelanto estriba en un sistema fácil y rápido de comunicaciones que traiga su producción exuberante á los puertos de embarque».

Todo esto expresado á granel demuestra que estamos por aquí muy abandonados; y es lógico que la pobreza y atraso se anide por acá.

Perdone la digresión, pues esto va á guisa de respuesta á su atinada carta en que me hacía la pregunta, que contesto calamo currente.

Solo me resta expresar á Vd. el objeto principal de esta carta, cual es, darle las muy expresivas gracias, por el señalado favor que ha rendido á esta Provincia, propagando sus dones en las cuatro lenguas de las cuatro Naciones, más civilizadas de la tierra; á fin de que vengan á disfrutarlos y dejemos nosotros de sufrir desnudez y hasta el hambre y la sed; mientras dormimos sobre lechos de plata y oro.

Tengo el agrado de saludarlo; esperando que en el importante puesto nacional que Vd. desempeña con tanto aplauso, me utilice en lo que pudiera hallarme servible.

De Vd. a. a. y S. S.

Federico Espeche.

ARTÍCULO DE «EL AMBATO»

Catamarca, Enero 20 de 1896.

El gran problema.—La vida en Catamarca.—¿Tiene elementos de subsistencia Catamarca?

Aunque ya dimos á conocer la carta que el Sr. Juan A. Alsina dirijiera al Sr. Ministro de Gobierno Dr. Federico Espeche, repitamos una y otra vez la parte más interesante de ella para que se nos grabe

bien, de un modo indeleble, si posible fuese, y nos preocupemos cual á nosotros mismos interesa, del gran problema que en ella se encierra, problema que afecta, tanto nuestro presente cuanto y acaso más, el porvenir que nos espera.

Decía el Sr. Alsina:

« Ella (la Provincia) sustentaba la mayor masa de « población que hallaron en estas comarcas los con- « quistadores; con sus elementos naturales vivían nu- « merosos indígenas, ¿qué no podrían hacer los hombres « civilizados, con los medios que la ciencia y el arte « les enseña, en un país como ese, feraz y generoso?»

Ahí está, y formulado con propósitos patrióticos, levantados á la vez que severos, el gran problema.

¿Tiene Catamarca elementos naturales de vida?

La pobreza general de la Provincia está diciendo que no.

La emigración de catamarqueños, que toman en todas direcciones, buscando el sustento para sí y los suyos, está desde hace años repitiendo que no.

Y obstante esos hechos bien claros, á la vista de todos, nosotros sostenemos: ¡y sin embargo se mueve! Catamarca, digan lo que quieran la pobreza general y la emigración, tiene elementos de vida para sus hijos.

Catamarca tenía, como lo dice el Sr. Alsina, sustento para los salvajes que habitaban numerosos en nuestro suelo.

Catamarca tenía sustento que dar á los conquis-

tadores que sucedieron á esos salvajes absorbiéndolos poco á poco.

Catamarca daba, hasta no van corridos muchos años, sustento suficiente á nuestros mayores y aún á nosotros mismos.

¿Cómo es, entonces, que hoy vivimos tan pobremente, acaso miserablemente, los que no emigramos, abandonando este suelo, en otro tiempo más propicio para sus hijos?

¿Cómo es que se ha establecido esa corriente de emigración para los catamarqueños, que casi desesperados de tanto sufrir escasez, van á mendigar el pan, que aquí no encuentran, en toda la extensión del suelo argentino?

Esto parece á primera vista, que no da lugar á réplica, no dejando qué pueda alegarse por los que sostengan que en Catamarca se pueda vivir con alguna comodidad.

En verdad que *á primera vista*, los hechos condenan al silencio á los que sostenemos la tesis contraria; pero, nosotros, que somos uno de los sostenedores, que en Catamarca hay vida para sus hijos, imitaremos por esta vez á Galileo repitiendo insistentemente:

¡Y sin embargo se mueve! No obstante esos hechos que se señalan y que nosotros mismos los vemos, Catamarca tiene medios de vida.

¿Afirmamos un absurdo ó sostenemos una tesis contraria á la verdad?

Preguntamos primeramente. ¿No están aquí mismo, en nuestro suelo, viviendo muy bien y ganándose

dinero, turcos, italianos, españoles, chilenos, bolivianos é hijos de otras nacionalidades y aún de Provincias argentinas?

¡Sí, que viven!

Y esto también es hecho, y hecho á la vista de todo el mundo?

¿Cómo viven esos extranjeros é hijos de otra Provincia?

Haciendo lo que los catamarqueños ó no sabemos hacer, ó haciendo bien, lo que nosotros á muy duras penas hacíamos, ó ahora mismo hacemos mal.

Y esos extranjeros ó hijos de otra Provincia, ganan dinero y están aún haciéndose ricos, mientras los catamarqueños no sabemos adquirir fortuna y ni siquiera lo más necesario para vivir, viéndonos obligados á emigrar.

Donde viven turcos, donde viven italianos, donde viven españoles, donde viven tantas otras personas que no son de Catamarca ganándose la subsistencia y aún ahorrando y acumulando dinero, ¿por qué los catamarqueños no han de encontrar los mismos resultados, que los otros obtienen honestamente?

La respuesta que á esa pregunta hay que dar, sin duda resultará mortificante; pero, en tratándose de investigar la verdad, hay que darla, y que decirla y repetirla, sea oportuna, sea inoportunamente, con el levantado objeto de que todos la conozcamos.

Es que nosotros los catamarqueños, por nuestra educación, no estamos suficientemente preparados para encontrar dinero para ganarnos la vida, aquí

mismo, donde otros que llegan de otros partes saben hallarla muy bien; y lo peor de todo es que esa educación no lleva, á lo menos por lo que al momento toca, camino de mejorarse, de ser cual corresponde á nuestras necesidades particulares, que reunidas todas forman las necesidades públicas.

Sobre esto, que piensen los padres de familia, que piensen los que están al frente de la cosa pública y busquen empeñosamente y con perseverancia el remedio al mal.

Por los Territorios Nacionales del Sud

Demostraciones hechas en Memorias y Folletos.—Exhortación á los ciudadanos para ampararse de la Ley del Hogar.—Cartas de aprobación. — artículos de «La Nación» y de «Tribuna».—Notas al Gobierno.

Los pensamientos del Director de Inmigración fueron dedicados á los Territorios Nacionales, con tanto interés como á las Provincias, aplicando todos los recursos á su alcance, excitando al público y á las autoridades nacionales.

Por los del Sud, tuvo en vista, á más de motivos económicos, otros políticos, de que da idea (brevemente, por la índole de esta publicación) el siguiente fragmento de carta y su respuesta:

Buenos Aires, Julio 20 de 1907.

Señor Dr. D. Eleodoro Lobos.

. . . . . Otra vez envío á usted un primer ejemplar del folleto. Bajo el título de Provincias con subsidio nacional, examino una cuestión que atañe á su Ministerio, en el deseo de

que el Tesoro se quite una carga, *para aplicar su valor al fomento de los Territorios del Sud* (1) que, aunque nos pertenecen por derecho, están desguarnecidos y alejados del poder efectivo de la defensa nacional... .....

Juan A. Alsina.

Agosto, 22 de 1907.

El Ministro de Hacienda, E. Lobos, saluda muy atentamente á su distinguido amigo el Sr. Juan A. Alsina y le agradece los ejemplares de sus dos folletos últimos, que ha leído con mucho interés y que le han confirmado el honroso concepto que le merece la laboriosidad é ilustración de su autor.

PAMPA CENTRAL

El primer Territorio, que se preocupó en hacer conocer de los inmigrantes, fué el de La Pampa

---

(1) Los subsidios aludidos, á las Provincias de Catamarca, La Rioja, Jujuy, Salta, Santiago del Estero y San Luis, importaron en el año 1907, $ 576.000 m/n.

El folleto, está encabezado con este lema:

«Para gobernar bien es indispensable conocer positivamente la verdad económica y social y acatarla sin vacilar, legislando y decretando como ella lo exija;....»

Central, difundiendo en numerosos ejemplares su Monografía (1), en los países de emigración, con este Sumario:

Extensión y límites. — Autoridad gubernativa y militar. — Departamentos. — Organización judicial. — Organización municipal.— Número de habitantes. — Escuelas Públicas.— Correos y telégrafos. — Vegetación.—Ganados para cría. — Otros animales. — Aves.—La sal y el salitre. — Minas de cobre y otros metales.—Productos elaborados.—Tierras para colonias y pueblos. — Valor de las tierras urbanas y rurales.—Vías de comunicación y transporte desde Buenos Aires. — Movimiento industrial. — Ganados existentes.— Exportación de ganados y de frutos. — Bahía Blanca (2).— Su puerto. —Movimiento comercial. — Comunicaciones con La Pampa Central. — (1893).

EL NEUQUEN

En el año 1895, el Director de Inmigración dijo, apropósito de este Territorio:

---

(1) *Noticias Utiles*, etc. La Gobernación de La Pampa Central.—Publicación gratuita en español, francés, inglés, alemán é italiano. Folletos 21 á 25.

(2) Las páginas dedicadas á Bahía Blanca, contienen estos datos: Su población urbana; puerto, vías de comunicación con La Pampa Central, Provincia de Buenos Aires y otras partes.

«Los Territorios Nacionales del Sud, son todavía un misterio para los hombres de trabajo ganadero ó agrícola; solamente los hombres de gabinete conocen su geografía y topografía en parte, al través de someras é incompletas exploraciones de algunos viajeros. El obrero no ha podido hasta ahora darse cuenta de las riquezas que en estos Territorios puede explotar.

«Más, empieza ya á despertarse el interés por conocerlos, y el Departamento General de Inmigración, ha protegido la realización de estudios prácticos, que algunos inmigrantes habían resuelto hacer en Neuquen, con ánimo de ir á establecerse allí, tanto más cuanto que eran inmigrantes que residían de larga fecha en el país, ciudadanos naturalizados y con hijos mayores ciudadanos nativos, que deseaban probar fortuna en latitudes más bajas que las de Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires, iniciando una corriente de expansión hacia el Sud (1)».

SANTA CRUZ

En la serie de publicaciones que hizo el Comisario General de Inmigración, incluyó una sobre la Gober-

(1) V. Memoria de Inmigración, 1896. Cap. III, en el que se detalla toda la acción desarrollada, en favor del Territorio del Neuquen.

nación de Santa Cruz (1), en el año 1895, precediéndola de estas consideraciones:

INTRODUCCIÓN

I. Los ciudadanos argentinos tienen una ley preciosa á qué ampararse para tener un porvenir seguro, sobre la base de la propiedad de la tierra. Es la ley número 1501, dada en el año 1884, siendo Presidente de la República el General Don Julio A. Roca, y Ministro del Interior, el Dr. Don Bernardo de Irigoyen.

Por ella se hace donación de 625 hectáreas de tierra apta para la ganadería, *á todo ciudadano ó extranjero* que tenga carta de ciudadanía, mediante estas fáciles condiciones:

1.ª El solicitante debe ser mayor de 22 años, y no poseerá bienes raíces en la República;

2.ª Debe pedir la tierra para su exclusivo uso y beneficio y no para favorecer á terceras personas;

3.ª Aceptará la obligación de ocupar directamente por sí ó por sus herederos en caso de muerte, durante cinco años continuos, residiendo en él, levantando una habitación é introduciendo haciendas que representen por lo menos un capital de doscientos cincuenta pesos;

(1) *Noticias Utiles, etc.*, etc.,— La Gobernación de Santa Cruz.—Publicación gratuita en español, francés, inglés y alemán. Nos. 114 á 117. Fué confiada su redacción al Ex-Gobernador del Territorio, D. Ramón Lista.

4.ª Se obligará igualmente á labrar por lo menos en los cinco años, diez hectáreas y á plantar y cultivar doscientos árboles en el lugar más conveniente.

II. Favoreciendo de tan generosa manera la ley citada, á los ciudadanos nativos ó naturalizados, ha llegado el momento en que la población aglomerada en la capital ó contenida en algunas provincias, y los inmigrantes que lleguen y se asimilen, comiencen á aprovechar del beneficio de ella, solicitando su aplicación, ya individualmente ó en asociaciones formadas al efecto.

Les conviene con tal motivo tomar conocimiento de la capacidad de recibir población que tienen los territorios nacionales que están aún desocupados, y del medio natural que hallarán en ellos para establecerse y prosperar.

El objeto de la presente publicación, es dar á conocer popularmente el Territorio de Santa Cruz, é incitar á compatriotas y extranjeros, á adquirir en él, un asiento para su hogar.

III. La redacción ha sido confiada al ex-Gobernador del Territorio, Don Ramón Lista, distinguido funcionario administrativo, geógrafo y explorador de ese Territorio y de otros de la Patagonia, para que su acreditada palabra atraiga, bajo todos aspectos, y principalmente bajo el de la verdad de la descripción, la atención y voluntad de los lectores, para ir á establecerse en aquella región, ocupando, en propiedad,

como argentinos una parte desierta del territorio de su patria, ó como ciudadanos naturalizados, una parte de la tierra adoptiva. Muchos lo han hecho ya, como se verá en el texto del folleto.

IV. Actualmente la población del Territorio, sólo es de 1.114 habitantes, según datos del censo reciente. Las autoridades están desempeñadas por personas respetables y progresistas que están preparadas para amparar á los nuevos pobladores.

Los inmigrantes son recibidos y atendidos en Río Gallegos con todas las ventajas que les acuerda la ley de inmigración, por una comisión auxiliar, compuesta de los señores: Juan Hamilton, Herman Eberhard, Williams Woodman y Antonio Fernández.

V. Los medios regulares de comunicación por mar que actualmente tiene la Gobernación de Santa Cruz, la mantienen en contacto con Buenos Aires y otros puntos; los vapores «1.º de Mayo», «Villarino» y «Ushuaia», alternativamente llegan á Río Gallegos, capital de la Gobernación, llevando pasajeros, correspondencia y mercaderías.

Está, además, en examen de la Honorable Cámara de Diputados, un proyecto del Diputado por Entre Ríos, Dr. Lúcas Ayarragaray, para que se adquiera dos transportes para aumentar la navegación á los puertos de la costa sud del Atlántico, entre los que se hallan los de Santa Cruz. También existe otro proyecto para declarar puertos francos á los de la costa sud,

que favorecerá considerablemente el porvenir de la Gobernación de que nos ocupamos.

Ha habido recientemente averiguaciones de parte de una seria compañía de navegación europea, respecto á esa comarca, para fines de comercio y transportes.

VI. Incitamos á la juventud emprendedora que ha nacido en esta tierra ó ha venido á ella, á examinar las ventajas, que, á costa de algunas pequeñas penalidades (que todo trabajo trae consigo), puede conseguir, saliendo de las ciudades, y yendo á tomar en propiedad la tierra hoy vacía, del Sud de la República, realizando para provecho propio y bien general, la difusión de la población hoy condensada, particularmente en la Capital Federal, haciendo vida en algo estéril y precaria, con dificultades para asegurar su porvenir.

Vayan allá lejos, á pacífica y profícua conquista, los hombres que tienen ánimo; den aquí el mismo ejemplo que en otros países de América han dado alejándose de los grandes centros de población, fundando casas y ciudades en lejanas comarcas repartiéndose y apropiándose el primer elemento de la riqueza: *la tierra*, y valorándola con su labor.

Juan A. Alsina.

Esta publicación, llamó notablemente la atención en el país y en el exterior, siendo aplaudida por hombres públicos argentinos, diplomáticos, banqueros y periodistas; estos dedicaron numerosos artículos en varios idiomas, en el mes de Octubre de 1895.

DEL GENERAL DON BARTOLOMÉ MITRE (1)

Buenos Aires, Octubre 7 de 1895.

Señor Comisario general de Inmigración D. Juan A. Alsina.

He recibido su estimable fecha Octubre 5, adjuntándome un ejemplar del importante folleto sobre la Gobernación de Santa Cruz.

Agradeciendo como debo esta distinción, me es grato saludar al señor Comisario General con mi consideración más distinguida.

B. Mitre.

(1) El Señor General Mitre, honró con su amistad al Señor Alsina, y conservó en su Biblioteca, las numerosas publicaciones que ha dado á luz, por el servicio público.

DE DON EDUARDO OLIVERA

Buenos Aires, Octubre 6 de 1895.

Sr. D. Juan A. Alsina.

Mi estimado amigo: Con la publicación del Sr. Lista, sobre el Territorio de Santa Cruz, ha enriquecido V. la ciencia geográfica con tesoros hasta ahora desconocidos para los iniciados en esos estudios.

Para ellos, el conocer una parte de la Patagonia, con detalles sobre su flora, su fauna y formaciones geológicas como la describe el Sr. Lista, es algo inapreciable que sabrán darle la grande importancia que tiene; no solamente para las Ciencias, sino para el bienestar del hombre y la población de nuestro Planeta.

Quiera pues enviarme ocho ejemplares en alemán y otros tantos en francés, que pienso enviar á varias sociedades geográficas, tanto en Alemania, como en Francia.

Se repite como siempre su amigo affmo.

Eduardo Olivera.

De Damian Menendez (1)

San Nicolás, Octubre 7 de 1895.

Sr. D. Juan A. Alsina.

Estimado señor y amigo:

Recibí ayer dos ejemplares del interesante folleto del explorador Sr. Ramón Lista sobre el Territorio de Santa Cruz, publicado por la repartición á su cargo, envío que agradezco y estimo debidamente. A uno de ellos lo destinaré para utilizar los datos que contiene y que haré aparecer desde mañana en una sección especial del único diario local que tenemos actualmente.

Por el momento, sólo voy á hacerle una observación á las muy importantes contenidas en el folleto y que Vd. ha tocado en nota pasada al Gobierno Nacional, á propósito del desequilibrio de la población de la República.

El fenómeno que Vd. hace notar referente á la acumulación poblativa en la Capital y que segura-

(1) Mi querido joven amigo, Damian Menendez, adornado con prendas de carácter elevadas, estudioso é inteligente, falleció prematuramente. Es autor de varios opúsculos sobre la «Cuestión de límites con Chile», «La superstición en la campaña de Buenos Aires»; «Historia de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos», y algunos más. Redactó el periódico «El Noticiero» de San Nicolás, de donde era nativo.

mente implica muy serios inconvenientes y peligros, no es entre nosotros que se produce por primera vez. Es una tendencia de los inmigrantes procedentes de determinadas nacionalidades — Francia, Italia y otras naciones — á quedarse en los centros poblados y con manifiesto horror á la vida de los campos. Así lo hace notar Samuel Smiles en uno de sus más populares libros. Sólo hay un inmigrante que no tiene horror al desierto y es el inmigrante inglés. Individuos de esa nacionalidad y el gaucho argentino que también se siente grande en el desierto, que mira con pena la invasión que de sus campos libres y dilatados hace la agricultura y el progreso moderno, son seguramente los pobladores más sindicados para ese Territorio de Santa Cruz. El uno bien podría ser la base de la asimilación nacional con la condición nativa de su origen á la vez que se desenvolvería en un teatro perfectamente propicio para la particularidad de sus costumbres é inclinaciones, en una vasta y salvaje comarca criando vacas y ovejas y domando potros. Y el otro, la raza del carácter, representaría el elemento de crecimiento expansivo y vigoroso. La ley que Vd. cita al principio de la introducción, bien podría utilizarse en este sentido. Todo esto aparte de la exactitud de su juicio respecto á la juventud de las ciudades.

Con votos por su felicidad personal y la de los suyos le saluda atento S. S. S.

Damian Menendez.

Del Secretario de la Gobernación

Buenos Aires, Octubre 11 de 1895.

Señor Juan A. Alsina, Comisario General de Inmigración.

Distinguido señor: Acuso á Vd. recibo de su atenta fecha 9 del corriente y de los tres ejemplares del folleto publicado últimamente, sobre el Territorio de Santa Cruz, y que tuvo la fineza de remitirme.

Como secretario de la Gobernación de ese Territorio, debo agradecerle la propaganda benéfica que por su adelanto y población, hace Vd., y me complazco en manifestarle que tanto el Señor Gobernador, como las demás autoridades allí establecidas, prestarán el más decidido apoyo á las personas que se acojan á los beneficios establecidos por la titulada «Ley del Hogar».

Aprovecho esta oportunidad para saludarlo con toda consideración.

Juan D. Aubone.

British and American
Benevolent Society.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1895.

Apreciable Dr. Alsina.

En el *Herald* del sábado pasado 14 del corriente, se encuentra Vd. la expresión de mi estimación como literato y como *Argentino* ó sea padre de argentinos para su libro sobre Santa Cruz.

Saluda al Sr. Comisario con la expresión de mi más alta consideración.

Francis R. Mulhall.

Artículo de «The Herald.»

(Traducción) Buenos Aires, Diciembre 14 de 1895.

Folleto sobre Santa Cruz.—La ley del hogar.

No hemos podido ocuparnos antes de una serie de pequeñas pero muy instructivas publicaciones debidas al hábil y enérgico Jefe del Departamento de Inmigración, Sr. D. Juan A. Alsina, respecto del clima y de los recursos de cada provincia, con informaciones muy útiles para los inmigrantes. Publicados al prin-

cipio en Español, estos folletos ahora son traducidos al Inglés, Francés, Alemán é Italiano, y distribuídos gratis á los inmigrantes. Por cierto la plata del Gobierno no podía tener mejor aplicación pues además de hacer conocer al mundo entero las ventajas indiscutibles que ofrece este país á los agricultores robustos y emprendedores, dichos folletos dirigen al recién llegado, y lo ponen de alerta contra estos tiburones de tierra, antes tan fatales á los inmigrantes. Más tarde al llegar á su destino, uno sabe como sembrar, cuidar y recoger las cosechas, operaciones al parecer muy simples, pero que cuestan á menudo á hombres inteligentes muchos años de privaciones y de duro aprendizaje. La esperiencia enseña, pero es un profesor lento, costoso y muy severo.

Gracias á la previsión y energía del Sr. Alsina, el inmigrante, cualquiera que sea su nacionalidad ó profesión, no tiene que sufrir más estos contratiempos y soportar estas pérdidas.

Después de haberse ocupado separadamente de las catorce provincias, este digno empleado nacional ha publicado folletos sobre el caballo, el ganado ovino, bovino, la cabra, el cerdo el asno y la mula. El comercio de asnos es uno de los más importantes del país, en razón de la superioridad de la mula sobre el caballo en todas las provincias del interior.

La última de dichas publicaciones pero no la menos útil, trata de Santa Cruz, hermoso territorio al Sur del Chubut, donde los ganados ovino y bovino prosperan de tal manera que criadores escoseses de las islas

Malvinas, dicen que allá el aumento anual es de 101 á 119 %. ¿Y qué piensan de eso nuestros paisanos de esta Capital y de los alrededores?

Nuestros amigos de Carmen de Areco, San Antonio, Arrecifes, etc., deben velar bien sobre sus laureles, pues los escoseses de Fort Stanley han ofrecido desembarcar en Patagonia en el término de *tres años*, *tres millones* de ovejas en condiciones que el General Mayer, el actual Gobernador, considera muy favorables para la Nación. El Sr. Alsina dice que la tierra y el clima son muy buenos para la agricultura y que todo el territorio desde el Golfo de San Jorge hasta Río Gallegos, está cubierto con excelente pasto. He aquí la perspectiva amena que induce los prudentes Escoseses á abandonar las Islas donde encontraron riqueza y prosperidad, para empezar de nuevo aquí.

Tres millones de ovejas introducidas en Patagonia ¡Las islas Malvinas desiertas en tres años!

«Habla en seguida de la ley del hogar, y reproduce las condiciones requeridas para obtener una concesión».

Gracias á estas fáciles condiciones uno puede llegar á ser propietario de un expléndido terreno. La única objeción consiste en ir tan lejos en el desierto, pero esta objeción desaparecerá cuando todos se reunan y entonces los ferrocarriles se construirán y los doctores vendrán pronto.

El Gobierno piensa establecer una colonia sobre estas bases en el Territorio del Chubut, en un lugar situado al Sud de Quishaura, muy cerca de las minas

de oro del lago Fontana. Nuestros paisanos no deben dejar escapar la oportunidad. El ferrocarril de Dyson al valle de Teca, pasará á pocas leguas facilitando así el acceso á la colonia.

Hasta cuando jóvenes instruidos y aún enérgicos gastarán su tiempo y su salud (los bienes más grandes que el cielo haya dado á los mortales) para encontrar alguna ocupación como el inmortal Wilkins Micawber. Hasta cuando la juventnd preferirá solicitar que trabajar? Jóvenes de buenas familias fastidian durante años altos empleados nacionales para conseguir un empleo modesto que no aceptaría un gringo que se respecta.

Y esto sucede mientras la tierra más fértil del mundo permanece desierta como lo demuestra claramente el Sr. Alsina.

Mirad las expléndidas fortunas levantadas en Australia y Estados Unidos gracias á la ley del Hogar. La tierra no tenía ningún valor y no costó nada, pero dió abundantes cosechas á los pobladores del desierto valorizándose de tal modo, que bastó una sola generación para transformar atorrantes en propietarios de valiosas estancias y jefes de familias pudientes.

Lo mismo puede hacerse con el Chubut ó Santa Cruz, como lo asegura el Sr. Alsina; pero nos faltan el genio y la energía que caracterizan una nación verdaderamente grande y próspera.

F. H. M.

Banco Alemán Transatlántico

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1895.

Señor D. Juan A. Alsina, Comisario General del Departamento de Inmigración.

Muy señor nuestro:

Hemos recibido con su apreciable carta del 16 un folleto titulado «Das Gouvernement Santa Cruz», cuya remisión le agradecemos.

Mucho estimaremos quiera servirse entregar al portador de la presente, dos ejemplares más para remitirlos á Europa.

Saludamos á Vd. muy atentamente,

pp. el Banco Alemán Trasatlántico

(Hay dos firmas)

Puerto Gallegos, 15 de Abril de 1896.

Al señor Comisario General del Departamento General de Inmigración.

El infrascripto, neerlandés de nacionalidad, pide á Vd. el favor á bien querer mandar á él tres ejemplares en francés, inglés y alemán de la publicación

gratuita del librito «La Gobernación de Santa Cruz», teniendo que traducir este librito en su propio idioma á pedido de unos amigos que viven en los Países Bajos.

No dudando al cumplimiento de su pedido, el abajo firmado da las gracias al señor Comisario General, saludándole con toda su consideración.

Cárlos J. L. Bolomey.
Escribiente primero
de la Gobernación de Santa-Cruz.

Diciembre, 26 de 1895

Thomas Hogg, Sub-Gerente del Banco de Londres y Río de la Plata, saluda atentamente al Sr. Juan A. Alsina y se permite rogarle de tener la bondad de enviarle, si le es posible, un ejemplar de cada folleto publicado ya, de la índole del que se sirvió enviar, titulado «The Government of Santa Cruz.» Al mismo tiempo se complace en felicitarlo por la importancia de la obra, que deseamos hacer encuadernar.

Desearíamos obtener un ejemplar en inglés y otro en español de cada folleto.

Dean Funes, Enero 10 de 1896

El administrador de los Ferro-Carriles Nacionales de Dean Funes á Chilecito y Chumbicha á Catamarca, saluda muy atentamente al Sr. Comisario Gral. de Inmigración y le agradece su atencioso envio del interesante folleto «The Government of Santa Cruz.»

Grandemente estimaría si pudiera recibir todas las publicaciones hechas por Vd. en idioma nacional y alemán, para repartirlos entre conocidos, favorecedores de la República en Europa, á fin de que se impongan de la real y alta posición que ocupamos entre los Países americanos.

Ing. Gmo. Dominico.

El doctor D. Carlos Baires (1)

Agosto 3 de 1897.

Sr. Don Juan A. Alsina.

Mi respetado amigo: Recibí oportunamente *Memoria* del Departamento á su digno cargo, que Vd. tuvo

---

(1) Se publica esta carta, por contener, la Memoria á que se refiere, en el Cap. III, la iniciación de los trabajos de Alsina, por los Territorios del Sud.

la amabilidad de enviarme. Mil gracias por el valioso é interesante obsequio.

En ese documento se nota algo que desgraciadamente se echa de menos en casi todas las publicaciones del género que hacen las diversas ramas de la Administración Nacional. Quiero referirme á los detalles que demuestran que la C. Gral. de Inmigración está dirigida no tan solo por un funcionario celoso de la alta misión que desempeña, sino también que sus trabajos se realizan armónicamente en cumplimiento de un plan consciente de nuestras necesidades.

Esto es lo que yo desearía ver en los hombres que gobiernan la República. Necesitamos que ellos se orienten con planes inteligentes como lo hace Vd. y de que no se aletarguen en el vulgar y monótono movimiento administrativo al alcance de cualquier mediana inteligencia. Es indispensable, para merecer el honroso título de estadista, que el que lo pretende demuestre que comprende el verdadero alcance y el fin que el país se ha propuesto al crear la institución confiada á sus cuidados.

Usted ha comprendido que la C. Gral. de Inmigración no está destinada á la simple recepción é internación de los inmigrantes que llegan á nuestro territorio en demanda de bienestar y de riqueza. Las atinadísimas reflexiones que hace en el curso de la Memoria y los esfuerzos realizados en pró de una distribución racional de toda esa gente que se incorpora al país, atestiguan que Vd. no solo administra sino también que gobierna acertada y sabiamente en

la medida de las delicadas funciones que desempeña.

Reciba por ello mi felicitación sincera y mi aplauso entusiasta. En breve y discretas frases diré todo esto á propósito de aquel documento, en el suelto que voy á publicar en *El Tiempo* de la semana próxima.

Aprovecho esta grata oportunidad para reiterarle los sentimientos de especial consideración y aprecio con que soy, como siempre, s. s. y atto. s.

Carlos Baires.

LA TIERRA DEL FUEGO

En la Memoria de Inmigración del año 1899 (1)

Aun cuando la particularidad de las funciones de esta Dirección la circunscriben á lo que á su ramo corresponde, séame permitido indicar, siquiera á

---

(1) Publicada por el Ministerio de Agricultura con cerca de un año de atraso.

Otra publicación sobre *Tierra del Fuego* se halla en la Circular N.º 12.—V. pág. 7.

título incidental, las consecuencias favorables para la economía general del país, que traería la adopción de las medidas propuestas (1). Así lo impone la índole misma del asunto, pues *inmigración* quiere decir, no solo entrada al país de numerosas personas, sino también trabajo, producción, consumo, reparto de la población en todo el territorio y muchos otros fenómenos inseparables del primero que deben por consiguiente estudiarse y resolverse con criterio armónico, pensamiento amplio y comprensión uniformadora de acciones concurrentes, que separadas perderían toda su eficacia.

Inspirándose la Dirección en estas ideas, expresó al Ministerio en su informe de 6 de Noviembre último, las causas que retraen á los inmigrantes de los Territorios del Sud. Son las propias al desarrollo actual de esa región: escasez de ocupaciones bien remuneradas, porvenir incierto, centros de población rudimentarios y *dificultad de transportes*.

El inmigrante huye de los Territorios del Sud, porque no le ofrecen garantías de exito. Su situación á este respecto es todavía peor que la de ciertas provincias del Oeste y Norte.

Así como sería posible mejorar sus aptitudes en lo que á inmigración se refiere, por medio de nuevos cultivos según se ha determinado, así también podría intentarse colocar á esos Territorios en mejores con-

(1) V. en dicha Memoria, las páginas 29 y siguientes, sobre «Creación de nuevas fuentes de actividad remuneradora.»

diciones de hospitalidad, siguiendo el principio fundamental: creación de una riqueza peculiar á la región.

El Sud no carece felizmente de elementos que explotados sean susceptibles de dar actividad á una numerosa población. En Tierra del Fuego, por ejemplo, abundan riquezas naturales tan estimables como el carbón y la madera, muy propios para iniciar poderosas industrias y convertirse en motivos de atracción del inmigrante y de desarrollo del cabotaje mayor. Ambos productos contarían con grandes seguridades de consumo en el mercado de Buenos Aires y en los intermedios, provocando así un importante y barato transporte en barcos á vela.

La importación de combustibles y maderas blancas ha llegado en los nueve primeros meses del año 1898, á $ oro 9.169.498, según valor de tarifa provisto por la Estadística del Comercio Exterior que se detalla como sigue:

Maderas.—Pino blanco, $ 701.368; pino Spruce, 1.005.290; pino de tea, 2.082.915; varillas para cielo-raso, 74.528. Total importado $ oro 3.864.101.

Combustibles.—(Libre de derechos): carbón de piedra, $ 5.227.895; coke, 75.482; valor importado, $ oro 5.305.377.

Pues bien, los mencionados productos del Sud podrían reducir esta alta cifra de importación con beneficio para el país. Los lignitos de Tierra del Fuego pueden reemplazar al combustible extranjero para uso de cocina y pequeños motores por un importe anual no menor de *un millón de pesos oro* y las made-

ras de igual procedencia, empleadas en sus más comunes aplicaciones, por un valor probable de otro *millón*, tenderían al mismo resultado en lo que á este renglón se refiere.

Esta doble explotación con sus obligadas proyecciones, ocuparía obreros, hombres de mar, comerciantes y gente dedicada á los más variados trabajos que contribuirían á realizar, en plazo tal vez no lejano, el porvenir de prosperidad que algún día ha de llegar para esas regiones. Resolveríase así paulatinamente el problema, ahora tan difícil, de la población, de ese extremo del país y de la navegación de los mares del Sud.

Este resultado se precipitaría si el Gobierno concurriera á la acción de las personas emprendedoras que se amparasen al Código de Minería y leyes en vigencia, mediante ventajas que acordara á los buques de vela que se ocuparan del transporte de aquellos productos. Fomentaríase por tal medio, en el lejano Sud, la explotación de esas riquezas y se le daría un importante punto de apoyo económico para extender su población, que vendría á unirse con la que avanzara del Río Negro.

Por otra parte, la influencia de la vida y movimiento industrial y comercial de Tierra del Fuego sería grandísima en los pueblos de la costa del Atlántico, gracias al constante paso de buques y personas. El inmigrante, tímido hoy, que se arredra ante las distancias, las dificultades de la vida y los escasos

medios de comunicación, estableceríase más fácilmente en el litoral marítimo, aumentando así el reducido número que hácia allá se dirige en la actualidad.

Población del Sud

La población del Oeste y Sud de la República

Artículo de «La Nación», Buenos Aires, Octubre 6, 1899.

La última Memoria del Departamento General de Inmigración contiene un capítulo interesante, sobre el cual llamamosla atención desde el primer momento y que confirma las consideraciones que consignábamos á principios de la semana anterior al hablar de los Territorios del Sur con motivo de las publicaciones, discusiones y proyectos á que están dando lugar.

Debemos tomar nota de los principales argumentos de aquel capítulo, *primero, porque se trata de quien puede contribuir á hacer prácticas las ideas que expone;* después, porque éstas nos parecen atinadas, y por último, *porque los Territorios del Sur constituyen*

siempre un tema de actualidad y de interés para el público.

El jefe del Departamento de Inmigración demuestra la conveniencia de fomentar la población de Mendoza, que sólo tiene, según el último censo, tres cuartos de habitante por kilómetro cuadrado, menos que San Juan y San Luis, haciendo de ella el gran centro económico del Oeste.

«Aumentada la población de Mendoza,—dice,—extendida la ocupación y explotación de sus solitarias y ricas tierras, recién vendrá el mejoramiento de las provincias de San Juan y de San Luis, la colonización vigorosa del Neuquen, apoyada en la expansión de la Pampa y auxiliada por la vía del Río Negro.»

Se extiende sobre el mismo argumento y demuestra con razones convincentes que Mendoza es la única base para ejercer una acción eficaz y transcendental que tienda á fomentar la población contra la frontera andina.

Estudia en seguida las causas del enorme vacío del Centro de la República que permanece despoblado no obstante las líneas férreas y «ser los terrenos, en general, aptos para la ganadería y la agricultura». No acierta á encontrar más explicación al fenómeno sino que la tierra está en pocas manos y que sus propietarios no la dedican á la colonización; por eso cree que es necesario fomentar el progreso del Oeste para que tienda á unirse con el del Este, único medio de vencer el desolado vacío del Centro.

Y acto continuo se pregunta:

«Si no es posible vencer hoy ese vacío, *¿podremos ya poblar el desierto del Sur?* En el Interior se nos presenta la tierra poseída en grandes extensiones por capitalistas: *en el Sur se va haciendo igual situación, procediendo muchos á adquirirla para esperar aumento de precio.*

«Si en el Interior, cruzado por ferrocarril, con población numerosa, hay obstáculos tan grandes para llevar al inmigrante ¿qué no será en el desierto Sur sin comunicaciones suficientes para animar al poblador, dándole fácil viaje y la seguridad de no estar aislado?»

Afirma que es preciso aumentar los medios de transporte, subvencionando líneas de navegación para que la frecuencia de las comunicaciones aliente al inmigrante y pierda el temor que hoy tiene para seguir á los que se dedican á la explotación de los Territorios.

Estamos de acuerdo con estas indicaciones y esto coincide con nuestra afirmación de que á la vez de pensar en la colonización de los fértiles valles de los Andes, hay que poblar nuestra extensísima costa marítima.

Del doctor Juan B. Ambrosetti

Buenos Aires, 28 Diciembre de 1900.

Sr. Juan A. Alsina.

Estimado amigo: Por incidencia dí hoy con un ejemplar ajeno de su Memoria.

Lo felicito de corazón, eso es tener vistas claras y pleno conocimiento práctico de lo que nos hace falta.

Estamos sofocados de teoría y ciencia empírica y quiera Dios que el nuevo Ministro de Agricultura se inspire en sus páginas, que encierran todo un programa de *verdadera población* y *arraigo de la misma* en el Interior y *Territorios del Sur.*

Pienso como Vd., y me lleno de placer cuando veo á hombres trabajadores y patriotas como Vd. con esta amplitud de ideas prácticas, sintiendo solamente que tengan las manos atadas y no ocupen el puesto que merecen para poder desarrollarlas y hacerlas ejecutar.

Soy siempre su affmo. A.

Juan B. Ambrosetti.

Del Señor D. Teodoro Kussrow.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1901.

Sr. Juan A. Alsina.

Estimado señor:

Por casualidad ha caído en mi poder la Memoria del Ministerio de Agricultura de 1900, entre cuyo nutrido material he leído con especial interés y agrado la parte relativa al Departamento confiado á su ilustrada dirección. Créame Señor, que me ha llamado mucho la atención el sentido práctico que campea en las páginas de su luminoso Informe, *rara avis* en las Memorias de carácter oficial, y permítame que lo felicite muy sinceramente por su erudito trabajo que honra á la Administración Nacional.

Sus atinadas consideraciones respecto á los Territorios del Sud merecen toda mi simpatía.

En *La Nación*, donde hace algún tiempo, estoy publicando una serie de datos ilustrativos sobre las riquezas que encierra el misterioso Sud y observaciones recogidas en un largo viaje que he realizado al través de la Patagonia.

Pienso que la propaganda puede ser un factor eficaz que lleve algún beneficio á los abandonados Territorios Australes, promoviendo por lo pronto lo que más necesario es para imprimir vida á esos desiertos: la corriente pobladora.

Rogándole disculpe que haya molestado su atención, saluda á Vd. muy atentamente, S. S.

Teodoro Kussrow.

De la Memoria de Inmigración, año 1905

(Inédita)!

CAPÍTULO V

INTERNACIÓN Á LAS COLONIAS DEL SUD

Antecedentes: Decreto de concesión de pasaje gratis á los pobladores de tierras en las colonias nacionales al Sud de Bahía Blanca.

Con el propósito de fomentar la población en los Territorios del Sud y facilitar la creación de centros atractivos de inmigrantes, era conveniente acordar facilidades á las personas que allí quisieran radicarse.

El mejor sistema consistía en procurar á aquellos que habían obtenido la concesión de un lote en las colonias de esa región, el pasaje gratis, así como el transporte, en las mismas condiciones, de los útiles y efectos indispensables á su instalación.

De esta manera se estimulaba la solicitud de concesiones por parte de aquellas personas que abrigaran el propósito de arraigarse en esos parajes, pero cuya falta de recursos no les permitían transladarse con su familia y con los objetos necesarios para su primer establecimiento en lugares dotados de escasos medios de vida y tan alejados de los grandes centros de población.

Con el indicado objeto el Director de Inmigración representó al Gobierno las conveniencias que se alcanzarían con esa medida previsora y proyectó el detalle de las franquicias á acordarse durante un plazo reducido para observar prácticamente el resultado que se obtuviera.

En vista de las indicaciones de la Dirección, el Gobierno dictó el siguiente acuerdo:

« Buenos Aires, Octubre 10 de 1901.

Atento las solicitudes presentadas en diversas épocas por personas que solicitan transporte gratuito para transladarse á Colonias Nacionales al Sud de Bahía Blanca, y

Considerando:

1.° Que existe el mayor interés en fomentar la población de los Territorios del Sud de la República, para facilitar el cumplimiento de las leyes de colonización;

2.° Que conviene favorecer en ellas el establecimiento de familias conocedoras del país y dedicadas á la agricultura y ganadería, á fin de que constituyan centros económicos capaces de servir de apoyo para la instalación de inmigrantes;

3.° Que los Territorios del Sud poseen riquezas y medios de vida que permanecen apenas explotados, con detrimento del progreso del país, á causa de la falta de núcleos de población de suficiente importancia;

4.° Que toda ventaja que se acuerde para facilitar el arraigo de personas con aptitudes para desenvolver una acción económica en esas regiones, contribuirá á su desarrollo presente y ulterior, lo que recomienda la adopción de medidas con tal propósito;

5.° Que debe concederse el transporte de personas, útiles de trabajo, equipajes, algunos materiales para construcciones ligeras, y varios animales de labor y de cría, pues tales elementos son indispensables para que pueda establecerse el colono en aquellas regiones, con probabilidades de éxito;

6.° Que el Gobierno tiene los medios necesarios para otorgar esas franquicias sin erogación importante para el Tesoro, tanto más si se atiende al fin con ellas propuesto;

7.° Que puede considerarse llegada la oportunidad de dictar una resolución general en tal sentido, por un tiempo prudencial y por vía de ensayo;

El Presidente de la República, en Acuerdo General de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.°—Desde el 12 del presente mes se concederá á las personas que hubieran adquirido tierras en las Colonias Nacionales del Sud de Bahía Blanca, pasaje gratuito de ida, para sí y su familia, y transporte gratuito de cuatro animales de ganado mayor ó cinco de ganado menor por cada uno de estos; maderas y chapas de zinc para la casa, un carro y todos

los demás elementos que la Ley de Inmigración permite introducir libre de derechos al inmigrante, es decir: prendas de uso, vestidos, muebles de servicio doméstico, instrumentos de agricultura, herramientas, útiles de arte ú oficio que ejerzan y armas de caza.

Art. 2.°—Este servicio se hará por los transportes nacionales afectados á la navegación del Sud, y según órdenes giradas contra la Intendencia de Marina.

Art. 3.°—Encarguése á la Dirección de Inmigración de todo lo relativo á examen de solicitudes, relacionados con este servicio, estudios de la condición y aptitudes de las personas, revisación de los equipajes, expedición de pasajes y demás operaciones que demande el cumplimiento del presente Acuerdo, siguiendo la práctica, cuidados y vigilancia determinados para el transporte é internación de inmigrantes.

Art. 4.°—La franquicia acordada durará hasta el 1.° de Mayo de 1902, en carácter de experimentación.

Art. 5.°—La Dirección de Inmigración comunicará al Ministerio de Agricultura el resultado de las observaciones que practique en cumplimiento de lo acordado.

Art. 6.°—Comuníquese publíquese y dése al Registro Nacional».

La internación en los primeros nueve meses de vigencia del Decreto.—El plazo establecido en el Acuerdo dictado el 10 de Octubre de 1901 vencía el 1.° de Mayo de 1902.

En estos nueve meses se acogieron á sus beneficios 66 personas, que se dirigieron en su totalidad á la Colonia Sarmiento.

La mayoría de las personas internadas constituían grupos de familias, otros grupos estaban formados por hombres solos vinculados por lazos de parentezco. La minoría se componía de hombres solos que manifestaron el propósito de llamar á su familia ó parientes una vez que se hallaran establecidos.

No se concedió pasaje sino á aquellos jefes de familia ó individuos que atestiguaron ser concesionarios de un lote de tierra, por medio del boleto respectivo, á fin de comprobar que las ventajas del decreto, favorecerían á personas con ánimo de arraigo y no á simples aventureros y exploradores.

El Acuerdo concede pasajes gratis á los propietarios en las Colonias del Sud, y transporte sin cargo, de cuatro animales de ganado mayor ó cinco de ganado menor por cada uno de aquellos; maderas y chapas de zinc para la casa, un carro y demás elementos que la Ley de Inmigración permite introducir libre de derechos á los inmigrantes. Este beneficio consulta los intereses en que se ha inspirado. Para favorecer la población del Sud no bastaba conceder el pasaje de las personas, sino también de todos los elementos indispensables para su primera instalación.

Por consiguiente los materiales de esta índole que llevaron los interesados, demuestran sus verdaderas intenciones, medios y voluntad con que contaban, para convertirse en habitantes de esas tierras que se abren á la población y se incorporan á nuestro movimiento económico.

Es satisfactorio constatar que el número de bultos y animales que llevaron los colonos fué bastante grande y todo comprendido dentro de los términos autorizados.

Entre esos elementos se contaban principalmente, caballos, toros, yeguas, perros ovejeros, maderas, rollos de alambre, carros, alimentos, semillas, muebles, utensilios de carpintería y herrería, instrumentos de labranza, estacas de quebracho, líos de caña tacuara, etc. Todos estos son artículos necesarios para la instalación y la vida del poblador, que no encontraría en la localidad.

Entre el ganado figuraban en primer término caballos y yeguas, y en segundo algunos toros y un burro. Hay que agregar entre los animales domésticos, un buen número de perros ovejeros. En la enumeración no aparecen animales de ganado lanar, porque los colonos tenían el propósito de adquirirlos en la misma localidad.

El número de bultos transportados ascendía á 1.005.

Los datos que preceden demuestran que las personas que salieron para la Colonia Sarmiento, abrigaban el propósito indudable de radicarse en ella y

dedicarse á la ganadería y agricultura. La concesión de lotes de tierra y la calidad de los elementos que llevaron no permite suponer otras intenciones. Fueron á poblar una región poco habitada, acogiéndose al amparo de aquel previsor acto de gobierno.

A pesar del pequeño número de personas que aprovecharon las ventajas del Acuerdo de Octubre, la Dirección consideró prudente pedir que se mantuviera en vigor por un año más, pues todavía era poco conocido y podía esperarse que en lo sucesivo surtiera más efecto que en los primeros nueve meses.

Así lo resolvió el Gobierno prolongándose esta situación hasta el presente.

NOTA DIRIGIDA AL MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDICÁNDOLE LA NECESIDAD DE PREPARAR Y SUBDIVIDIR TIERRAS EN LOS TERRITORIOS DEL SUD, PARA LA FUNDACIÓN DE COLONIAS AGRÍCOLAS.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1905.

Señor Ministro: El número de inmigrantes que desde el momento de su llegada al país pide datos sobre tierras con el propósito de adquirirlas en propiedad, aumenta cada día, paralelamente con el crecimiento total de las entradas. Ya la Dirección tiene datos que unidos á su conocimiento de los fenómenos

del ramo, le permiten esperar una corriente inmigratoria para este año que no bajará de 150.000 personas.

Parte de la gran corriente de agricultores rusos, austriacos, húngaros y rumanos que iba á los Estados Unidos del Norte á buscar terrenos, comienza á dirigirse á nuestro país, y entre esos inmigrantes habrá buen número de solicitantes de tierra fiscal y entretanto esta Dirección no tiene conocimiento de que existan colonias, para indicarlas como lugar de arraigo para aquellos que traigan algunos medios y manifiesten el deseo de instalarse como pequeños propietarios.

Es interesante que sobrevengan pedidos de esta índole y sería de desear que aumentaran en fuertes cifras, puesto que el inmigrante que adquiere tierra se asegura desde luego una posición estable y ordenada y constituye un factor económico de creación, superior al simple asalariado dependiente de las necesidades de patrones y propietarios.

Con frecuencia recibe la Dirección cartas del extranjero de personas que desean conocer de manera concreta cuál es la tierra fiscal disponible, á qué precio y con qué condiciones se otorga y otros detalles relacionados con el asunto, á los que no es posible responder por el momento, más que con generalidades. También los agentes de navegación indagan sobre este punto para contestar pedidos que á su respecto les dirigen las Agencias de Europa.

Estas consideraciones y otras noticias que la Direc-

ción posée me ponen en el caso de señalar á V. E. la necesidad urgente de que se preparen tierras para fundar al menos diez colonias agrícolas en los Territorios del Sud, en las localidades más apropiadas económicamente para la instalación de inmigrantes. La tierra debe ser de buena calidad y dividida en pequeños lotes, dentro de los términos de la Ley del ramo; habiéndose de empezar por La Pampa, que atrae ya notablemente á los inmigrantes.

Los datos transmitidos á esta Dirección por la de Tierras y Colonias, según decreto de 19 de Octubre de 1904, demuestran que en la actualidad no hay tierra disponible á los útiles efectos indicados y cada día ha de sentirse más la falta de algunas colonias bien distribuidas para hacer frente á los pedidos de los inmigrantes, que coinciden con los intereses del país.

Cúmpleme expresar á V. E. que esta necesidad se impone como un hecho inmediato digno de solicitar toda su atención.—Dios guarde á V. E.

Juan A. Alsina.

Comunicaciones con los Territorios del Sud, para facilitar la población (1)

NOTA AL MINISTERIO DE AGRICULTURA

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1906.

Señor Ministro: Esta Dirección se ha preocupado siempre de orientar hacia los Territorios del Sud el mayor número posible de inmigrantes, buscando el aumento de la población de esas lejanas tierras, en las que se necesitan brazos para las labores del campo, ganaderas y agrícolas y algunos oficios.

Las Gobernaciones del Sud comprenden una vasta superficie que hay que poblar, no solo por motivos económicos sino también políticos. Hoy son verdaderos desiertos en los que residen escasos pobladores poco vinculados entre sí á causa de la gran distancia en que se hallan unos de otros y desparramados solos ó en pequeños grupos en toda la extensión que abarcan las Gobernaciones del Chubut, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Hay en esas regiones algunos pueblos, estancias, aserraderos y establecimientos industriales llamados

(1) V. Memoria de Inmigración, 1906, Cap. II. Se hace presente la necesidad de fomentar la navegación para los puertos del Sud. *(Inédita)!*

á adquirir importancia económica y á formar, en un tiempo más ó menos próximo, centros importantes cuyo desarrollo se hará sentir con todas las manifestaciones económicas en el radio que abarquen.

Estas poblaciones incipientes tanto de la costa como del interior necesitan y piden gente de trabajo ofreciéndoles buenos jornales para ocuparse como peones de estancia, labradores y obreros de artes manuales en general. A pesar de este ofrecimiento de trabajo es escaso el número de personas que ahora quieren dirigirse á estos puntos, porque el trabajador extranjero encuentra ocupación en otros lugares más próximos, provistos de las facilidades de vida y de acción que procura un medio más denso y dotado de todos los elementos de bienestar y arraigo. El mayor salario que en aquellas regiones se ofrece no alcanza á determinar al número de individuos que requiere el desenvolvimiento de la actividad local y de ahí resulta el progreso tan lento y precario de esas comarcas.

La causa que más influye en conservar esta situación es la dificultad de los medios de comunicación con el centro del país. Los medios de comunicación son tan escasos que importan un verdadero aislamiento económico y social para esas poblaciones nacientes que no consiguen su natural expansión en gran parte por esta circunstancia grave que impide la fácil salida de los productos y el transporte de personas.

Ella influye en el ánimo de los inmigrantes y pro-

voca una impresión de desamparo, que lo disuade de dirigirse á esos puntos, cuya distancia se acentúa con todos los inconvenientes de un aislamiento que no alcanza á compensar la ventaja de los salarios crecidos.

Sin embargo, hay que promover la población de estos Territorios tanto para conservar como para fomentar sus riquezas explotadas por solamente un corto número de hombres enérgicos, que esperan las ventajas exigibles de un aumento de población.

Actualmente salen dos vapores, más ó menos de esta Capital para el Sud, cada mes, y ello es de todo punto insuficiente en relación con las necesidades reales de esas regiones, pues el pedido de pasajes y lugar para carga excede casi siempre y mucho más en esta época, á la capacidad de los buques que recorren el largo itinerario de la costa sobre el Atlántico hasta la Tierra del Fuego.

Es decir, que ni siquiera alcanzan los buques que hoy hacen el servicio para hacer frente á las exigencias industriales de las Gobernaciones del Sud y tan enojosas circunstancias viene á paralizar el movimiento expansivo de esos pueblos y de sus factores económicos.

La situación es tan grave que á veces esta misma Dirección se ve trabada para enviar gente al Sud, en perjuicio de los inmigrantes que se decidieron á tomar trabajo en esas comarcas y de las personas que los esperan con verdadera ansiedad.

Así acaba de ocurrir con una expedición de inmi-

grantes que se dirigían á Madryn, Cabo Raso, Comodoro Rivadavia, San Julián y Río Gallegos. La respectiva Oficina expidió la orden de pasajes en el vapor «Presidente Quintana» pero la Agencia no pudo darle curso porque el buque estaba lleno y no era posible alojarlos abordo. Así pues, estos inmigrantes no pueden salir y es un contingente que se pierde para esas poblaciones en las que cada hombre cuenta á causa de la urgente y sentida necesidad de brazos y esta gente no podrá esperar la salida de otro vapor y se colocará en otra parte, de manera que el esfuerzo hecho por esta Dirección resulta infructuoso, lo cual es muy sensible si se atienden las consideraciones hechas en el curso de esta nota.

Tal circunstancia va á repetirse seguramente en estos meses de gran afluencia de inmigrantes que la Dirección debe enviar á los lugares desde donde se pide gente, tanto para satisfacer las necesidades locales como para colocarla de acuerdo con sus propios intereses y evitar también aglomeraciones perjudiciales en la Capital. Como el Sud se presta á recibir buen número de trabajadores es vía obligada de que debe disponer la Dirección de modo seguro y no en las actuales circunstancias precarias debido á la causa que señalo á V. E., en su verdadero carácter. Así pues, insinúo á V. E., que las conveniencias del país reclaman arbitrar los medios de hacer mayores y más frecuentes las comunicaciones con los puertos del Atlántico.—Dios guarde á V. E.

Juan A. Alsina.

Los Territorios del Sud.—El envio de inmigrantes

Artículo de «Tribuna», Octubre 1.° de 1906.

La dirección de inmigración ha dirigido una nota al ministro de agricultura, nota en la que manifiesta haberse preocupado siempre de orientar hacia los territorios del Sud el mayor número posible de inmigrantes, buscando el aumento de la población de esas lejanas tierras, en las que se necesitan brazos para las labores de campo, agrícolas y ganaderas y algunos oficios.

Las gobernaciones del Sud, dice la nota, comprenden una vasta superficie que hay que poblar, no sólo por motivos económicos sino también políticos. Hoy son verdaderos desiertos en los que residen escasos pobladores poco vinculados entre sí á causa de la gran distancia á que se hallan unos de otros y desparramados solos ó en pequeños grupos en toda la extensión que abarcan las gobernaciones del Chubut, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Hay en esas regiones, añade, algunos pueblos, estancias, aserraderos y establecimientos industriales llamados á adquirir importancia económica y á formar, en un tiempo más ó menos próximo, centros importantes cuyo desarrollo se hará sentir con todas las manifestaciones económicas y sociales en el radio que abarquen.

Estas poblaciones incipientes, sigue diciendo, tanto

de la costa como del interior, necesitan y piden gente de trabajo, ofreciéndoseles buenos jornales para ocuparse como peones de estancia, agricultores y obreros de artes manuales en general. A pesar de este ofrecimiento de trabajo, es escaso el número de personas que ahora quiere dirigirse á esos puntos, porque el trabajador extranjero encuentra ocupación en otros lugares más próximos, provistos de las facilidades de vida y de acción que procura un medio más denso y dotado de todos los elementos de bienestar y arraigo. El mayor salario que en aquellas regiones se ofrece no alcanza á determinar al número de individuos que requiere el desenvolvimiento de la actividad local y de ahí resulta el progreso tan lento y precario de esas comarcas.

Según piensa la dirección de inmigración y así lo dice la nota, la causa que más influye á conservar esa situación es la dificultad de los medios de comunicación con el centro del país.

Los medios de comunicación son tan escasos que importan un verdadero aislamiento económico y social para esas poblaciones nacientes que no consiguen su natural expansión, en gran parte, por esta circunstancia grave que impide la fácil salida de los productos y el transporte de personas.

Ello influye, dice después, en el ánimo del inmigrante y provoca una impresión de desamparo, que lo disuade de dirigirse á esos puntos, cuya circunstancia se acentúa con todos los inconvenientes de un aislamiento que no alcanza á compensar la ventaja de los

salarios ofrecidos. Sin embargo, hay que promover la población de esos territorios, tanto para conservar como para fomentar sus riquezas explotadas solamente por un corto número de hombres enérgicos, que esperan las ventajas exigibles de un aumento de población.

Manifiesta luego la nota que actualmente salen dos vapores, más ó menos, de esta capital para el Sud, cada mes, y ello es de todo punto insuficiente, en relación con las necesidades reales de esas regiones, pues el pedido de pasajes y lugar para carga, excede casi siempre y mucho más en esta época, á la capacidad de los buques que recorren el largo itinerario de la costa sobre el Atlántico hasta Tierra del Fuego.

Es decir, agrega, que ni siquiera alcanzan los buques que hoy hacen el servicio, para hacer frente á las exigencias indudables de las gobernaciones del Sud y tal enojosa circunstancia viene á paralizar el movimiento expansivo de sus pueblos y de sus factores económicos. La situación es tan grave en opinión de la oficina de inmigración, que á veces esa la misma dirección se ve trabada para enviar gente al Sud, en perjuicio de los inmigrantes que se decidieron á tomar trabajo en esas comarcas y de las personas que los esperan con verdadera ansiedad.

Así acaba de ocurrir, añade, con una expedición de inmigrantes que se dirigían á Madryn, Cabo Raso, Comodoro Rivadavia, San Julián y Río Gallegos. La respectiva oficina expidió la orden de pasajes en el vapor «Presidente Quintana», pero la agencia no pudo

darle curso porque el buque estaba lleno y no era posible alojarlos á bordo. Así pues, estos inmigrantes no pueden salir y es un contigente que se pierde para esas poblaciones, en las que cada hombre cuenta, á causa de la urgente y sentida necesidad de brazos y esta gente no podrá esperar la salida de otro vapor y se colocará en otra parte, de manera que el esfuerzo hecho por esta dirección resulta infructuoso, lo cual es muy sensible si se atienden las consideraciones hechas en el curso de esta nota.

Como se considera que tal circunstancia va á repetirse seguramente en estos meses de gran afluencia de inmigrantes que la dirección debe enviar á los lugares desde donde se pide gente, tanto para satisfacer las necesidades locales como para colocarla de acuerdo con sus propios intereses y evitar también aglomeraciones perjudiciales en la capital. Como el Sud se presta á recibir buen número de trabajadores, es vía obligada de que debe disponer la dirección de modo seguro y no en las actuales condiciones precarias debido á la causa que señala la nota. Por eso la dirección insinúa al ministro que las conveniencias del país reclaman arbitrar los medios de hacer mayores y más frecuentes las comunicaciones con los puertos del Atlántico.

Una indicación oportuna

Artículo de «La Nación», Noviembre 20, de 1906.

El director de inmigración ha significado al ministerio del cual depende la conveniencia de aumentar sin tardanza los elementos de transporte á la costa del Atlántico. No es la primera vez que tratamos de este asunto y en diversas ocasiones hemos señalado la necesidad imprescindible de prestarle la debida atención. En toda la Patagonia se están formando rápidamente centros de población y de comercio que prosperan de un modo extraordinario, á pesar de la indiferencia de los poderes públicos. Por poco que éstos se preocuparan, ese progreso se realizaría en una proporción diez veces mayor que la actual.

Lo menos que puede hacerse en tal sentido es facilitar las comunicaciones con el resto de la república. Todo está aconsejando que se multipliquen los esfuerzos por acercar esos nuevos centros de actividad nacional á sus mercados naturales, no sólo para fomentar una riqueza efectiva de valor inestimable, sino también como un medio de incorporar cuanto antes al espíritu del país las poblaciones de esa región inmensa, la cual la soberanía ha sido hasta no hace muchos años, una soberanía nominal.

La indicación del jefe de una oficina pública tan directamente interesada en el asunto le presta nueva actualidad. Señalábamos hace pocos días el hecho de

que en la Tierra del Fuego se notaba una escasez cada día mayor de brazos. Entretanto, la afluencia de inmigrantes es más considerable que nunca. Lo más lógico sería distribuir esa población adventicia, no en Buenos Aires, donde desborda, no en el litoral donde la densidad es relativa, sino en las regiones donde con más urgencia se la necesita y con más facilidad se le colocaría.

Lo incompleto del servicio de navegación en el sur impide que ello se haga. Esta sola consideración bastaría, sin necesidad de otra ninguna, para persuadir al gobierno de cuán urgente es que el servicio nacional se restablezca.

Algunas industrias agrícolas preconizadas como medio de aumentar el bienestar de los nativos y facilitar el establecimiento de inmigrantes, en todas las Provincias.

NUEVAS FUENTES DE TRABAJO

PUBLICACIONES SOBRE EL TABACO, LA VITI-VINICULTURA, EL ALGODÓN Y LAS INDUSTRIAS ALGODONERAS, EL MAÍZ Y LAS DESTILERÍAS, LOS ACEITES VEGETALES Y LAS PLANTAS OLEAGINOSAS; EL ARROZ (1).—NOTAS Y CARTAS.

Las industrias agrícolas, especialmente las que pueden ser peculiares á cada Provincia Argentina, originan un necesario comercio interno, que produce la gran circulación de moneda, que es menester, para sostener y nutrir la actividad del hombre, en un país como el nuestro, cuya población se aumenta en proporción desconocida en todos tiempos y naciones.

En el plan económico á que sujetó sus trabajos el Director de Inmigración, estaba comprendido el

---

(1) La extensa documentación y correspondencia á que estos trabajos dieron lugar, está archivada en la Dirección de Inmigración.

estudio y demostración de las fuentes de trabajo agrícola de que se podía usar, como base del aumento del bienestar de los habitantes nativos y del establecimiento y bienestar de los habitantes que inmigraran y vinieran á ocupar las tierras baldías, extrayendo, los unos y los otros, frutos similares á los importados, de consumo común é imprescindible por los que se paga cuantioso tributo al trabajo de Europa y otras partes del mundo. Con tales fuentes de trabajo, el inmigrante, podría convertir en dinero inmediatamente su habilidad, su fuerza y sus medios.

La serie de publicaciones adecuadas á ese fin, llamó intensamente la atención, porque indicaba el camino del bienestar, que todos buscan; y fué acogida con gran favor con la prensa periódica y personas notables del país y del extranjero.

Las páginas siguientes instruyen sólo en mínima parte, de la obra realizada, citándose opiniones de algunas personas que mantuvieron correspondencia con el Director de Inmigración y le alentaron.

Nuevas fuentes de trabajo

CIRCULAR SOBRE NUEVAS FUENTES DE TRABAJO Y DE ADQUISICIÓN DE CAPITAL (1)

Departamento General
de Inmigración

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1895.

Señor Presidente de la Comisión Auxiliar de Inmigración.

Conviene para el éxito de nuestra tarea de fomentar la Inmigración, dar á conocer todos los motivos de trabajo que el país puede proporcionar en las diferentes Provincias.

Sobre la demostración del trabajo posible y remunerativo se funda la mejor propaganda para atraer gente nueva y dar aliento á la que es *nativa de nuestro suelo* ó ha venido á establecerse entre nosotros.

---

(1) Esta circular fué reproducida elogiosamente por todos los diarios y las Revistas industriales y comerciales de la República, en español y demás idiomas en que aparecen esos periódicos.

El tema económico de la producción similar y aparente para cada Provincia ó Territorio, fué tratado en extenso en la obra «Población, Tierras y Producción,» en 1903. V. Capítulo II, pág. 49 y siguientes.

Debemos hacer saber con qué productos de la agricultura, ganadería y minería y con qué transformaciones de esos productos se puede en la actualidad aumentar las fuentes de trabajo y de adquisición de capital, vulgarizando al efecto los datos que revela la estadística nacional del comercio exterior sobre las materias y artículos manufacturados que se importan ahora y que se pueden cultivar, obtener, recoger ó transformar dentro del país, con ventajas para los habitantes en multiplicación de salarios, mejor utilización de ganados, valorización de terrenos de agricultura y de yacimientos naturales, aprovechamiento de aguas medicinales y de plantas industriales, etc., que den por resultado *mayor bienestar para mayor número de familias y aseguren para el futuro la posición de los descendientes.*

El beneficio individual que la explotación de más fuentes de labor que las actuales llevará á los ciudadanos de cada Provincia, será tan grande para cada uno de ellos como lo será el beneficio que se lleve á la provincia en general.

Invito á la Comisión de su digna presidencia, á divulgar por todos los medios de que disponga y en los diarios locales, la cifra de cantidad y valor de los artículos importados durante el primer semestre de este año, *que tienen similares en nuestro país ó pueden tenerlos,* que están indicados en la planilla adjunta, entresacados de la publicación oficial respectiva.

El aceite de olivo introducido en 3,613 toneladas ha hecho pagar al país 721,610 pesos oro, y las acei-

tunas en 223,103 kilos, pesos oro 25,208. Nótese que varias Provincias pueden alimentar el olivo en excelentes condiciones de explotación como se explicó en el folleto de este Departamento sobre los *Aceites vegetales y las plantas oleaginosas*. El arroz traído en 12,570 toneladas, valor de pesos oro 726,836, puede recogerse en Salta, Mendoza, San Juan, Corrientes y otras comarcas; y así también los demás artículos que la Comisión verá en la planilla, y sobre los que puede fundar su propaganda según el artículo 8, inciso 2, de la ley de Inmigración.

La demostración será fehaciente y dará confianza para que, según los intereses de cada persona y Estado, se apliquen fuerzas, medios ó capitales á los cultivos, explotaciones y exploraciones industriales del suelo, en las materias y ramos que la estadística citada revela ser necesarias para el consumo del país y ser remuneradas por el comercio en varios millones de pesos oro.

Encargo al señor Presidente tenga á bien pedir á la Comisión, dé preferente atención á este asunto y me haga tener respuesta á la brevedad posible.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al señor Presidente mi más distinguida consideración.

Juan A. Alsina.

Extracto de los datos estadísticos del movimiento de importación en el primer semestre de 1899, tomado de «El Comercio Exterior Argentino».

II.—Sustancias alimenticias

		Ton. y Kilg.	$ oro
Aceite de olivo	t	3.613	721.610
Aceitunas	k	223.201	25.208
Achicoria molida y en bulbos	»	363.648	33.855
Almidón de trigo y de los demás cereales	»	203.293	30.439
Arroz	t	12.570	726.822
Azafrán	k	1.501	20.020
Azúcar refinada	t	3.829	382.872
» demás clases	»	22	1.756
Bacalao y pez palo	k	303.170	127.624
Cacao	»	134.473	26.950
Café	t	2.302	699.766
Coca	k	34.709	172.096
Especias y hortalizas condimenticias	k	1.092.807	268.894
Fariña	t	567	28.322
Féculas alimenticias	k	21.315	4.544
Frutas frescas		—	21.650
» secas y conservadas	t	819	129.242
Jamones	k	65.112	32.556
Legumbres secas y conservadas	t	556	77.868
Manteca de cerdo	k	25.550	5.112
Miel	»	2.033	744
Pasas de higo	»	177.606	20.772
» » uva	»	207.793	41.508
Pesca en conserva	»	578.455	163.351

		Ton. y Kilg.	$ oro
Queso	k	340.318	170.120
Sal fina en general	»	272.895	8.377
Yerba paranaguá	t	5.926	620.542
» Paranaguá	»	11.395	1.305.911
Tocino	k	1.270	508
III.—Bebidas			
a) Vino.			
Vino común en cascos	l	326.417	3.279.990
c) Demás bebidas.			
Aguas minerales y gaseosas	d	52.023	80.845
Sidra embotellada	»	386	732
» en cascos		1.160	116
IV.—Tabacos			
Tabaco habano en hojas		42.348	84.696
» en hojas las demás clases.		578	361.643
» habano picadura		525	1.050
» picado demás clases		722	578
V.—Materias textiles, hilados, tejidos y cordelería			
a) Materias primas y relativamente primas (1).			
Algodón en rama	k	38.720	9.679
» hilado	»	413.485	166.455

(1) El subtítulo *a)* engloba una porción de productos que en rigor, en el vocabulario técnico industrial no son materias primas en absoluto, sino solo con relación á las industrias nacionales, es decir, sustancias crudas que ya han experimentado algunas manipulaciones ó transformación en el país de su origen.

		Ton. y Kilg.	$ oro
Estopa	k	188.658	26.788
Hilo de acarrete	»	38.523	11.556
» para coser velas y bolsas	»	147.466	44.199
» hilo especial para segadoras	»	236.756	47.351
» para la fabricación de fósforos	»	34.523	20.719
» para atar lana	»	73.300	8.076
» » » resortes	»	38.640	7.720
Lino hilado	»	52.374	52.374
Pita hilada	»	614.774	36.886
» en rama	»	156.143	10.816
» trenzada	»	4.080	490
b) Tejidos.			
Arpillera	t	6.203	1.249.000
Jarcia y cordelería	»	699	167.236
Mechas para lámparas y bujías	k	24.590	16.091
VII.—Sustancias y productos químicos y farmacéuticos			
Ácidos de varias clases		—	60.766
Aceite de lino crudo y cocido	k	119.056	14.286
» de palma	»	96.077	19.217
» las demás clases		—	203.987
Alumbre	»	38.877	1.924
Betún para calzado	»	50.059	13.919
Bicarbonato de soda	»	312.261	9.338
Borato de soda, borax	»	91.598	13.720
Cola de todas clases	»	37.483	7.723
Nitrato de potasa	»	35.870	5.380
» » soda	»	47.314	1.419
Sosa calcinada, ceniza de soda	t	1.860	50.393
Sales	»	889	22.245
Sal común, cloruro de sodio	k	213.240	128.002
» de roca	»	456.560	6.847

VIII.—Maderas y sus artefactos

		Ton. y Kilg.	$ oro
Pino	m	121.711	1.456.007
Duelas y cascos vacíos	u	34.717	44.245

XIV.—Piedras, tierras, cristalería y productos cerámicos

a) Materias primas y relativamente primas.

Kaolín	k	145.342	3.720
Mármoles jaspes y alabastro en bruto		—	—
Piedras para afilar	»	280.468	6.814
Pizarra para techo	m/c	9.426	3.770
Tierra hidráulica	t	15.215	182.576
» refractaria	k	152.050	1.822
Vidrio y cristal llano	m/c	326.372	180.443
» para pisos	k	220.957	15.462

b) Artefactos.

Botellas y frascos de vidrio	d	170.756	69.741
Ladrillos refractarios	m	413	7.116

XV.—Combustibles y artículos para alumbrado

Carbón de piedra	t	511.868	3.068.566
Kerosene	h	142.125	529.412
Nafta impura	k	566.305	56.630

XVI.—Artículos y manufacturas diversas.

Lúpulo	k	51.030	20.515
Pelo de conejo	»	21.948	43.896
Malta	t	1.626	71.841
Pichua	k	16.009	16.009

Abreviaturas: d, docena; k, kilos, m/c, metros cuadrados; h, hectólitros; t, toneladas; u, unidades.

CARTA DEL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, QUE FUÉ DESPUÉS MINISTRO DE AGRICULTURA DE LA NACIÓN.

Ministerio de Obras Públicas
de la
Provincia de Buenos Aires

La Plata, Septiembre 26 de 1896.

Señor D. Juan A. Alsina.

Estimado señor y amigo:

He tenido el agrado de recibir su estimada del 9 del corriente, junto con un ejemplar de la circular número 1246 y el cuadro estadístico del comercio exterior de la República, que le agradezco mucho.

Tratando de secundar sus patrióticos esfuerzos, he hecho reunir en un sólo cuadro todos los artículos que, pudiendo producir la Provincia, se hacen venir del extranjero y lo he hecho publicar en los principales diarios de esta Capital: *El Mercurio*, *El Tribuno*, etc., y la *Revista de la Facultad de Agronomía y Veterinaria* lo publicará en su número de 30 del corriente.

Además de este primer paso, seguiré acompañándole en su propaganda, convencido de los beneficios que reportaría la Provincia de la vulgarización, entre nuestra población agrícola, de las doctrinas económicas que V. proclama.

Lo saluda atentamente

Emilio Frers.

El tabaco

«El tabaco en la República Argentina»

Este folleto (1) contiene el siguiente texto:

Situación agrícola é industrial. — Ventajas que ofrece al inmigrante el cultivo del tabaco.— Cultivo, producción, cosecha, rendimiento, *en las Provincias de Salta, Jujuy, Tucumán, Córdoba, Entre Ríos, Corrientes, Misiones, El Chaco, Buenos Aires.*— Irrigación y vías de comunicación.— Datos interesantes. — Impuesto sobre los tabacos extranjeros.— Importancia del cultivo del tabaco. — Estadística. — Producción en el mundo entero.— Producción en la República Argentina en 1889.—Producción en 1892.— Importación en 1889 y 1892.—Derechos de Aduana. — Datos estadísticos europeos.— Venta asegurada del tabaco. — Consumo en la República Argentina. — Apéndice: Cultivo del tabaco en la República.— Cultivo del tabaco en Cuba.

Desde que empezó con este folleto, la serie de publicaciones de carácter industrial y provechoso de inmediato, se multiplicó la correspondencia de los amigos é interesados en el adelanto del país, de que dan breve idea los papeles siguientes, tomados de los numerosos recibidos á propósito.

---

(1) Publicado en español, francés, inglés, alemán é italiano, bajo el título de: *Noticias útiles para los inmigrantes, trabajadores y capitalistas.* Números 26 á 30.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1893.

Bartolomé Mitre, Saluda atentamente al Señor Comisario General de Inmigración y le agradece el envío de los opúsculos de propaganda que ha tenido á bien mandarle, deseándole con tal motivo, toda prosperidad en sus patrióticas tareas.

Diciembre 1.° de 1893.

El Vice Presidente de la República Argentina, Saluda al Señor Comisario General de Inmigración D. Juan A. Alsina y le agradece el ejemplar del folleto titulado «El tabaco de la República Argentina» que se ha servido enviarle.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1893.

Señor D. Juan A. Alsina.

Estimado Sr. y amigo,

He tenido el placer de recibir el ejemplar del folleto número 26, titulado «El Tabaco en la República Argentina», que Vd. se ha servido enviarme. Me propongo leerlo con toda la atención que se debe á las

interesantes producciones que Vd. viene publicando desde que se encuentra al frente del Departamento General de Inmigración.

Agradeciéndole su fineza, me es muy grato aprovechar esta oportunidad para saludarlo con mi distinguida consideración.

Su afmo. amigo y S. S.

Benjamín Zorrilla.

---

12 Marzo 94.

Pedro Palacios, saluda atentamente al Sr. Dr. Juan A. Alsina, y le pide quiera tener la deferencia de enviarle una colección de los folletos, que bajo el título de «Noticias útiles» publica el Departamento General de Inmigración, que tan grande impulso ha recibido bajo su ilustrada dirección. Si esa colección fuera en los diversos idiomas podría repartirlos entre los principales colonos en sus tierras de Santa Fé.

Marzo 17 de 1904.

Sr. Dr. Juan A. Alsina, Comisario General de Inmigración.

Distinguido Señor.

Acuso á Vd. recibo de su atenta fecha 14 del corriente, y de la colección de folletos á que esa carta se refiere.

Agradezco á Vd. su amable deferencia, á mi pedido, y me haré un deber de circular y hacer prácticas las instrucciones que contienen esos folletos, que tanto acreditan su celo y competencia en la importante y difícil misión que le está confiada.

Esperando que Vd. se servirá ordenar se continúe enviándome las publicaciones que haya en adelante, me repito de Vd. S. S. S.

Pedro Palacios.

Mayo 10 de 1894.

Carlos Guido y Spano, saluda atentamente al Sr. Comisario General de Inmigración Sr. Juan A. Alsina, agradeciéndole la obsequiosa remisión sucesiva de los importantes folletos últimamente publicados por el Departamento á su cargo. Esos trabajos dan la medida de la inteligencia, laboriosidad y conocimientos especiales de quien lo dirige en beneficio común y en honra propia, haciéndole merecedor del aplauso de cuantos son capaces de apreciarlos.

Buenos Aires, Abril 2 de 1894.

Señor Dr. D. Juan A. Alsina.

Estimado Sr. y amigo:

Ayer llegué á esta y fuí agradablemente sorprendido con su remesa de los folletos publicados en

diversos idiomas por su Departamento. Por lo que veo, aun faltan algunas provincias y territorios nacionales por describir, y la obra general destinada á darles unidad de manera á poder publicarse todo reunido formando un solo tomo, como lo he visto prácticado para estos trabajos de información en Norte América y Australia. Faltan además los mapas (1) que deben acompañar cada folleto y la obra de conjunto. La publicación de mapas es hoy cosa indispensable en las obras de la naturaleza que nos ocupa.

Yo conozco toda la República por haberla recorrido, como los Estados vecinos. Puedo pues encargarme de algunos trabajos si esa repartición quiere confiarmelos hoy ó en cualquier tiempo, eso sí que suministrándome los datos en posesión de ese departamento. Con especial el trabajo de conjunto, acompañado de una carta geográfica y de ferrocarriles.

Soy viejo de aspecto, pero joven para el trabajo; y estoy acostumbrado á trabajar 18 horas diarias sin fatiga. Las obras para fomento de las industrias, deben publicarse aparte y venderse á parte por separado en las librerías á bajo precio. Entre ellas un Almanaque Agrícola con la designación y detalle de los trabajos de agricultura por estación mes y semana.

La «Historia de las Edades Geológicas» de que le hablé y en la que me pareció interesarse para su

---

(1) Los folletos que fueron publicados, con otros temas, tienen los mapas necesarios.—N. del E.

publicación, es de una especial referencia á nuestro país, no obstante ser general, y contiene la última palabra de las ciencias geológicas y paleontológicas. Se lo recuerdo por si acaso Vd. siente algún interés en su publicación en todo ó en parte. La otra, la «Evolución del Ideal» no se la ofrezco porque talvez no es tan pertinente y oportuna como la otra. En fin, espero me disculpará, en vista de su extrema benevolencia.

Su afmo. S. S.

Juan Llerena.

Legación
de la
República Argentina

Londres, 15 de Mayo, 1894.

Luis L. Dominguez, saluda atentamente al Señor Comisario General de Inmigración de la República Argentina, y le da las gracias por los folletos con interesantes y útiles datos sobre nuestro país, que ha tenido la bondad de mandarme. Tendría mucho gusto en recibir también un ejemplar en inglés.

La Agricultura
Dirección

Buenos Aires, Julio 3 de 1894.

Señor Comisario General de Inmigración, Don Juan A. Alsina.

Quedaríamos muy agradecidos al Señor Comisario si quisiera favorecernos con una colección de las «Noticias Utiles para Inmigrantes, etc.», que publica ese Departamento, pues deseamos enviarla á Lisboa.

Quiera el Señor Comisario hacer lo posible por satisfacer nuestro pedido.

Nos suscribimos, como S. A. S. S.

Gache y Castro.
585 Lavalle.

San Nicolás, Agosto 11 de 1894.

Señor D. Juan A. Alsina.

Estimado señor y amigo:

Esperaba una ocasión oportuna para tener el gusto de dirigirle cuatro líneas, pero como ella no se presenta, pienso que esto no es un inconveniente para que me abstenga de hacerlo.

Creo que fué en los meses de Marzo ó Abril del presente año, cuando ví en un diario santafecino de

fecha atrasada, una noticia anunciando la llegada de Vd. á una de las colonias de aquella provincia. Como Vd. me había manifestado que haría una visita por aquí, pensé que á su regreso de Santa Fe, tendría el placer de verlo. No fué así sin embargo, y me imagino que no había pasado por San Nicolás, habiendo como hay muchos caminos para llegar á Roma. Puede haber hecho su trayecto por la vía que cruza por el Pergamino.

Por no haberla recibido aún cuando le escribí la última vez, no he cumplido con el deber de acusar recibo de la colección de folletos que me envió, y agradecerle su deferencia. Al hacerlo ahora recuerdo el viejo adagio: *vale más tarde que nunca.* Yo acumulo cuanto dato de carácter histórico, geográfico ó industrial cae en mis manos referente á nuestra República Argentina. Así, me enteré con agrado del contenido de sus útiles publicaciones. Esas iniciativas, que mucho le honran y demuestran el empeño que, Vd. se toma por el aumento inmigratorio—de él depende el porvenir nacional—se traducen en positivas ventajas para la República; tienen verdadera eficacia como medio de propaganda para el ensanchamiento de la corriente inmigratoria del país.

Soy de Vd. atento y S. S.

Damian Menendez.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1894.

Señor Comisario General de Inmigración, D. Juan A. Alsina.

Oportunamente recibí su atenta de Vd. fecha 31 de Agosto pasado, adjuntándome los diez últimos folletos publicados por el Departamento General bajo su Dirección.

Esos útiles libros en Francés, Italiano, Inglés, Dinamarqués y Alemán los he remitido á varios puntos de Europa.

Al agradecer ese obsequio, que estimo en lo que vale, cuento con igual dádiva, principalmente de los que aparezcan en adelante en Italiano y Español.

Saluda al Señor Comisario General con su mayor estima.

Miguel E. Beccar.

Rosario, Septiembre 14 de 1894.

Sr. Comisario General de Inmigración, D. Juan A. Alsina.

De mi consideración y aprecio:

Tengo el mayor interés en coleccionar cuanto se ha publicado en el país respecto á su clima y producción y muy especialmente, en todo esto, las intere-

santes y útiles publicaciones de la repartición de que es Vd. digno jefe.

En ese sentido, y por indicación del Dr. Lagos le agradecería á Vd. infinito se sirviere proporcionarme una colección de las memorias y folletos y, ya sean éstos el tópico indicado ó bien sobre el movimiento inmigratorio y el de tierras y colonias de la república. editados oficialmente por el Departamento de Agricultura y el de su dirección.

Tema sería este que sabré agradecerle en lo posible ofreciéndome con tal motivo de Vd. afmo. y S. S.

Emilio Z. de Arana.

Banco Francés
del
Río de La Plata

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1894.

Señor Juan A. Alsina, Comisario General del Departamento General de Inmigración.

Muy señor nuestro:

Al preparar el catálogo de nuestra biblioteca, hemos notado que nos faltan los siguientes números: 17, 22, 27, 32, 38, 79 y 99 de las publicaciones de esa Honorable Administración.

El interés que ellas revisten, hacen que nos permitamos molestarle, pidiéndole se sirva facilitarnos los

libritos enumerados, con el fin de completar nuestra colección.

Aprovechamos esta oportunidad, para saludar á Vd. con nuestra mayor consideración.

J. B. Penin.

La viña y el vino

«La Viti-vinicultura en la República Argentina»

Este asunto llamó la atención de mayor número de interesados de toda la República y del Esterior, que el tema del tabaco.

El texto de la publicación (1) es el siguiente:

La viti-vinicultura en la República Argentina:

Provincia de Buenos Aires.— Clima, suelos.— *Viticultura:* Sistema de cultivo, producción.— *Vinicultura.*

Provincia de Santa-Fé.

---

(1) Fué hecha con el título de *Noticias útiles*, etc., como las demás de que nos ocupamos, en los idiomas español, francés, inglés, alemán é italiano, con los números 61 á 66; tiene mapas de la República, con indicación de vías de comunicación, lluvias y líneas isotermas.

Provincia de Entre-Ríos.— Viticultura: clima, sistema de cultivo, producción.

Departamentos: del Paraná, Diamante, La Paz, Federación, Concordia, Uruguay, Victoria, Colón, Nogoyá, Tala, Villaguay, Gualeguay, Gualeguaychú. —Producción.— *Vinicultura:* Beneficio.— Reglamentación de la fabricación de vinos.

Provincia de Córdoba.— Viticultura: Suelos, producción, costo y beneficio.— *Vinicultura.*

Provincia de Catamarca. — Clima. — *Viticultura:* Sistema de cultivo, costo y beneficio.— *Vinicultura:* Mercados.

Provincia de la Rioja.

Provincia de Tucumán.

Provincia de San Juan.— Clima.— *Viticultura:* Sistema de cultivo, costo y beneficio.— *Vinicultura.*

Provincia de San Luis.

Provincia de Mendoza.— Clima, suelos.— *Viticultura*: Hectáreas cultivadas, Sistema de cultivo, producción.— *Vinicultura:* Vinificación, beneficio, consumo y mercado.

Provincia de Salta.— Clima.— *Viticultura:* Sistema de cultivo, costo y beneficio.— *Vinicultura.*

Ley sobre fabricación y comercio de vinos.

Apéndice.— Nota del Director General de Estadística de la Provincia de Entre Ríos.

Datos sobre viti-vinicultura del Departamento Concordia.

Datos sobre viti-vinicultura del Departamento Uruguay.

Datos sobre viti-vinicultura del Departamento Colón.

Breves datos sobre la viticultura en Federación.

Diversos diarios y revistas nacionales y extranjeras publicaron extractos del folleto, siendo este muy buscado, hasta agotarse rápidamente la numerosa edición de cada idioma. El interés estuvo en relación directa con la riqueza de la posible producción demostrada, como puede deducirse de estas cartas, entre las cuales hay algunas de Agentes de naciones productoras de vino.

Legación Argentina

Montevideo, Marzo 17 de 1894.

El Ministro Plenipotenciario que suscribe saluda atentamente al Señor Comisario General de Inmigración D. Juan A. Alsina y le agradece de todas veras el envío de dos ejemplares del folleto «Vitivinicultura» en la República Argentina.

Ha sido una idea feliz la de generalizar los conocimientos de nuestra producción en la forma en que lo está haciendo el Sr. Comisario General, y por ello le felicito muy sinceramente.

Enrique B. Moreno.

Marzo 15 de 1894.

José A. Terry, Ministro de Hacienda de la Nación, saluda atentamente al Sr. Juan A. Alsina y le agradece el importante librito sobre la Vitivinicultura que acaba de remitirle.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1894.

Señor D. Juan A. Alsina.

Mi apreciado señor:

He tenido el agrado de recibir junto con su estimable del 16, su folleto titulado «La Viti-Vinicultura en la República».

Le agradezco infinito este obsequio, en el cual encuentro notas, que como viticultor deseaba conseguir.

Con la serie de trabajos que está Vd. publicando presta un inmenso servicio al país, cuya base de prosperidad positiva es la agricultura.

Prosiga Señor Alsina en su tarea y pronto verá los óptimos resultados que por ello reporta la República.

Todos saben que nuestro país produce todo, que nuestro suelo alimenta y fructifica la planta que se le ponga; pero son muy pocos los que conocen cual

es el verdadero estado de la agricultura, cual la verdadera fuerza productiva de cada zona y donde está el suelo adecuado para tal ó cual cultivo.

Tengo el agrado de saludarle atentísimo y S. S.

Baldomero Llerena.

Escuela Nacional de Comercio
Dirección

Buenos Aires, Marzo 24 de 1894.

Sr. Comisario General de Inmigración D. Juan A. Alsina.

Estimado señor:

Presento á Vd. mis agradecimientos por su nueva donación, la obra titulada «La Viti-Vinicultura en la República Argentina».

Dicha obra está ya colocada en la Biblioteca de esta Escuela.

Saludo á Vd. atentamente.

Santiago H. Fitz Simon.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1894.

El Sub-Secretario de Instrucción Pública, saluda atentamente al Sr. D. Juan A. Alsina, y le agradece el envío de su folleto sobre «la viña y el

vino en la República», comunicándole al mismo tiempo que lo leerá con verdadero placer.

Me es grato con este motivo repetirme su amigo y S. S. S.

Marco M. Avellaneda.

El Administrador General
de
Impuestos Internos

Buenos Aires, Abril 6 de 1894.

Osvaldo M. Piñero, saluda muy atentamente al Señor Comisario General de Inmigración, D. Juan A. Alsina, y le agradece muy especialmente el envío de los dos folletos sobre el Tabaco y la Vitivinicultura en la República.

Vice Consulat
de la République Argentine

Montpellier, le 3 Juillet 1894.

A Monsieur le Commissaire Général d'Immigration.

Monsieur,

J'ai l'honneur de vous accuser réception de votre lettre du 18 Mai dernier ainsi que des dix exemplaires de la brochure ayant pour litre «La Province de Santa Fe» nº 44.

Je communiquerai ces brochures aux personnes qu'elles peuvent interesser.

J'ai remarqué dans ce n° qu'il est question d'une autre brochure qui va paraitre, n° 62, ayant pour titre «La viticulture et la vinification».

Cette brochure intéressera certainement mieux notre région qui est essentiellement vinicole et dans laquelle on ne s'occupe presque exclusivement que de viticulture.

Je reste entièrement à votre disposition.

Je vous prie, Monsieur le Commissaire Général, d'agréer la nouvelle assurance de mon devouêment.

Le Vice-Consul
A. Catalan.

British Consulate

Buenos Aires, 30 Julio, 1894.

El Señor Vice Cónsul de Inglaterra, saluda atentamente al Señor Comisario General de Inmigración y le agradece el folleto sobre «The Vine and Wine to the Argentine Republic» recibido y que es de mucho interés para todos.

José Gastrell.

Légation de France

Buenos Aires, le 31 Juillet, 1894.

Monsieur Alsina, Commissaire Général de l'Immigration, à Buenos Aires.

Le Ministre de France a l'honneur de présenters ses compliments les plus empressés à Monsieur le Commissaire Général d'Inmigration, et lui serait très reconnaissant de vouloir bien faire remettre au porteur deux ou trois exemplaires de la brochure récemment publiée sur la vigne et le vin dans la République Argentine.

H. Marchand.

Director General
de Correos y Telégrafos

Agosto 1.° 1894.

C. Carlés, saluda amistosamente al Señor Comisario General de Inmigración Doctor Juan A. Alsina, y le agradece el envío de los folletos titulados «El Cultivo del Maíz», «Ganado Vacuno», «Instrucción Primaria», «Viti-Vinicultura» y «Provincia de San Luis», felicitándolo con este motivo por el grado de importancia que ha adquirido ese Departamento, bajo su digna dirección.

Vice Consulado Británico

La Plata, 1.° de Agosto de 1894.

Eduardo T. Puleston, Vice Cónsul Británico en esta, saluda muy atentamente al Señor Comisario General de Inmigración, Don Juan A. Alsina, y le agradece el envío del ejemplar del folleto sobre «The Vine and Wine to the Argentine Republic»; dicha publicación está actualmente leyendo con muchísimo interés.

E. Puleston.

Légation de Suisse
dans la
République Argentine.

Buenos - Ayres, le 22 Août 1894.

Monsieur Alsina, Commissaire général de l'Immigration.

Monsieur le Commissaire général: Je m'empresse de vous accuser réception de votre office du 20 courant, par lequel vous avez eu la complaisance de m'envoyer un exemplaire de la brochure «Die Rebe und der Wein in der Argentinischen Republik.»

Je vous serais très reconnaissant si vous vouliez bien me faire tenir un second exemplaire de cet ouvrage et en général me faire remettre dorénavant,

si possible, deux copies de chaque brochure publiée par les soins de votre Département. Leur intérêt étant très réel, il me serait agrèable et utile de pouvoir en transmettre, chaque fois, une à la division de l'émigration à Berne, et de conserver l'autre à cette Légation.

En vous remerciant d'avance, je vous prie d'agréer, Monsieur le Directeur général, l'assurance de mua considération très distinguée.

Le Ministre de Suisse:

E. Rodé.

Kaiserlich
Deutsche Gesandtschaft

Buenos Aires, Agosto 21 de 1904.

Doctor R. Krauel, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Alemania, saluda atentamente á S. S. el Señor Don Juan A. Alsina, Comisario General de Inmigración de la República Argentina, y acusándole recibo de un ejemplar del folleto titulado: «Die Rebe und der Wein in der Argentinischen Republick», le ruega se sirva enviarle dos ejemplares más de esta interesante publicación, por cuyo envío quedaría muy agradecido.

Consulat de France

Córdoba, 24 Août 1894.

Monsieur le Commissaire Général de l'Immigration.

Monsieur,

J'ai l'honneur de vous accuser réception de la brochure «La viti-viniculture» que vous avez bien voula m'adresser le 14 de ce mois.

J'ai pris connaissance de cet opuscule avec le plus vif intéret et je vous serai tres obligé de me faire parvenir par la suite toutes les publications relatives á l'immigration.

Reçevez, Monsieur, les assurances de ma consideration distinguée.

Ch. de Valicourt.

El Algodón

EL CULTIVO DEL ALGODÓN Y LAS INDUSTRIAS ALGODONERAS EN LA REPÚBLICA ARGENTINA (1)

MOTIVOS DE LA PROPAGANDA.—PLAN DEL ESTUDIO DE LA INDUSTRIA ALGODONERA.— ARTÍCULOS DE DIARIOS.— CARTAS.— LEYES DE SANTA FE, SOBRE EL ALGODÓN Y OTROS TEXTILES. —EXTRACTO DE LA MEMORIA DE INMIGRACIÓN DEL AÑO 1900.

Al ocuparse del algodón, como fuente de recursos, generosos, para el adelanto de la población argentina, y del establecimiento de inmigrantes en nuevas tierras aparentes, no intentó el Comisario General de Inmigración que esa fibra, fuera artículo de exportación, sino que sirviera dentro de nuestro país para las diversas industrias que en ella se fundan, desde el hilado, el teñido y el tejido; así lo ha demostrado en diversos escritos. La producción de fibras vegetales para exportar, es indicio de inferioridad económica y social. De la República Argentina, solamente se debe exportar la fibra animal, producto de los rebaños, que la dan conjuntamente otros rendimientos, carne, piel y demás despojos.

(1) Se publicó en folletos titulados: *Noticias útiles para inmigrantes*, etc., que circularon en el país y en el exterior; en los idiomas español, francés, inglés, alemán, dinamarqués é italiano. Números 78 á 83.

La opinión lo acompañó decididamente, desde que entregó al público la publicación destinada á instruirle de ese medio de adquirir bienestar, como lo demostraron los diarios y las personas que se manifestaron interesadas en la industria algodonera. Su gestión personal fué muy activa; por las numerosas conferencias, visitas y correspondencia originada.

Con el título: El cultivo del algodón y las industrias algodoneras en la República Argentina fueron difundidos los datos, siguiendo este plan:

Primera parte.—Capítulo I: Descripción de la incipiente industria manufacturera de algodón en la República Argentina.— Capítulo II: Imperiosa necesidad de establecer hilanderías.—Capítulo III: Aplicación de los textiles á la industria algodonera.— Riqueza de ellos en la República.— Dos palabras á los emprendedores capitalistas.

Segunda parte.— Capítulo I: Clima y composición geológica del suelo apropiado en la República para el cultivo del algodón.—Capítulo II: Estadística del comercio de importación de algodón y tejidos de algodón en la República.—Capítulo III: Vías de comunicación de las provincias y territorios apropiados al cultivo del algodón: ferrocarriles, vías fluviales, mensajerías, correos, postas y telégrafos.—Capítulo IV: El cultivo del algodón en el Delta del Paraná.

Apéndice.—Manual del cultivo del algodón adaptado al clima y territorios de la República Argentina.—El carbón de piedra y el porvenir de las industrias manufactureras en la República Argentina.

— — —

Artículo de «Tribuna Popular»

Santa Fe, Abril 11 de 1894.

El Comisario General de Inmigración.— Su visita á las Colonias.—Ideas y proyectos.—La colonización y las industrias. —El algodón y los telares.—Nobles propósitos.

El señor Comisario general de Inmigración D. Juan A. Alsina, de paso por esta capital, á donde lo traen nobles propósitos relacionados con el desenvolvimiento de la importante repartición á su cargo, fué visitado por uno de los miembros de la redacción de de este diario con quien lo ligaba una antigua amistad y el cual ha podido sentir todas sus ideas tendentes á mejorar el estado inmigratorio y de las industrias del país y cuyos planes plausibles y de alta oportunidad, nos hacemos un deber de consignarlos en nuestras columnas, á fin de que se conozcan por los habitantes de esta provincia que va á ser beneficiada dentro de muy poco tiempo, dando impulso eficaz á la inmigración, que es el factor de la riqueza real de nuestros pueblos.

El señor Alsina que ocupa la dirección de la Comisaria general de Inmigración es un hombre que tiene prestados señalados servicios al país en el puesto que desempeña. De una actividad ejemplar, y adornado con una instrucción bien nutrida y un carácter afable y comunicativo, está destinado á dejar ligado su nombre á muchos adelantos que en forma de ventajosas innovaciones, está empeñado en cimentar, buscando siempre el engrandecimiento de la patria.

Sus ideas sobre la colonización son definidas. Él entiende que no debemos dar siempre preferencia al inmigrante extranjero al prestarle toda nuestra ayuda á fin de que mejore su situación; *cree y con justicia, que nuestros gobiernos no deben olvidar á nuestros paisanos,* que garantidos con las disposiciones que deben cumplirse, dejarían de convertirse en elementos electorales siempre sujetados á la voluntad antojadiza de los poderosos, si se toman las medidas del caso para proporcionarles bienestar, procurándoles fortuna é independencia.

Nuestros paisanos, excelentes agricultores tienen el habito del trabajo, son honrados y laboriosos, prestésele pues la protección deque gozan los extranjeros, no escatimándoles ni crédito ni confianza y veremos transformada las tendencias de nuestros pueblos que hoy por hoy dejan mucho que desear.

Entre los planes que el Sr. Comisario general de Inmigración, ha merecido sus preferencias, se encuentra *el desenvolvimiento de la industria de los telares, y las plantaciones del algodón.*

Santa Fe será una de las provincias que por sus condiciones y su feracidad la llamada á recibir todo el impulso de estas industrias nuevas que no dudamos aumentarán en alto grado sus inmensas riquezas.

El Sr. Alsina piensa perfectamente, que toda provincia debe tener su predilección hacia determinadas industrias y calidad de sementeras, para encontrar en las demás, fáciles consumidores, estableciéndose el intercambio, y no hostilizándose mutuamente en los mercados al propender por la salida de sus productos.

Así tenemos á Tucumán con sus azúcares que provee á toda la República, estableciendo sus precios y dominando la plaza sin menoscabo de sus ventajas; Santa Fe con sus trigos, que no puede tener competidor y si á esa enorme producción que representa cuantiosas riquezas, *unieramos el cultivo del algodón y el establecimiento de telares*, nada más había que pedir á fin de que este estado se convirtiera en pocos años más en la provincia más próspera de la Argentina.

En cuanto á ganadería, complemento de la agricultura, el Sr. Alsina, también nos expresó sus pensamientos que están llenos de verdad.

El cree que los grandes establecimientos de ganadería son una rémora para el progreso de la nación. En la sub-división del capital es en lo que se debe buscar la prosperidad común, así, haciendo por que la propiedad se subdivida y buscando los medios de que haya el menor número de familias tributarias á los grandes capitales, se establecería una nueva tenden-

cia en nuestras poblaciones, que vivirían con más holgura, comprendiendo mejor sus derechos y cumpliendo sus obligaciones políticas, son los resabios que ahora nos es doloroso criticar.....

.....

Así, con propósitos tan nobles hemos recibido en esta ciudad la visita del Señor Alsina, quien lleva las más gratas impresiones del conjunto de la población, del gobernador y sus ministros, quienes han tenido ocasión de ofrecerle toda su cooperación á fin de que se realicen sus planes, que encarnan gran progreso para la provincia y mucho patriotismo para su iniciador.

Reunión en la Unión Industrial Argentina

En la Unión Industrial Argentina, en seguida de aparecer el folleto sobre el ALGODÓN, tuvo lugar una reunión, el 19 de Mayo de 1894, con asistencia de varios cultivadores y manufactureros, según da cuenta el Boletín nº 290, de dicha Asociación.

El objeto de la reunión era para cambiar ideas respecto al mejor temperamento á adoptar para fomentar el cultivo del algodón en la República, creando así una nueva fuente de recursos en el país al mismo tiempo una ventaja para nuestras fábricas

de tejidos de esa fibra que tendría á la mano su materia prima.

Fueron invitados los señores J. A. Alsina, Comisario General de Inmigración; Dr. Barbieri, de la *Nazione Italiana*, Antonio Amorena, cultivador de algodón; Jaime Escofet, industrial algodonero; y las siguientes firmas industriales del ramo: R. Monteros y Cía., J. Huergo, Castagneto y Lastreto, Baibiene y Antonini, Juan Esteban, Alfredo Rivera, Enrico Dell'Acqua y Cía., Francisco Pachianotti, A. Bournichón, E. Chaillón y Cía., Esteban Esteban, Compañia General de Fósforos, Emilio Fusy.

Presidió la reunión el señor Ventura Martínez Campos, quien después de exponer el objeto de la convocatoria y estimular á los presentes á preocuparse de este asunto que consideraba de excepcional importancia para la República, pidió expusieran sus ideas al respecto, y resolvieran lo que estimasen más conducente al fin que los reunía.

Se cambiaron muchas ideas, todas de acuerdo en que era necesario y urgente preocuparse de fomentar el cultivo del algodón en la República, lo que daría origen á la implantación de industrias intermediarias hoy de primera necesidad, las hilanderías, elaboración de aceites de algodón, etc., y sobre todo libraría al país de enviar al extranjero los muchos miles de pesos oro que por algodones hilados se ven obligadas á enviar nuestras fábricas de tejidos, estando probado que el algodón hilado resultaría á menor precio elaborado en el país.

Se resolvió nombrar una Comisión que estudie á fondo el asunto bajo todo punto de vista, cuyo informe será leído en una nueva reunión que se convocará al efecto.

Nuevas Fuentes de Riqueza Nacional

(Publicado en «La Nueva Epoca»)

Santa Fe, 27 Septiembre de 1895.

Protección á nuevos cultivos y á las fábricas de tejidos

La provincia de Santa Fe, iniciadora del sistema de colonización que está haciendo la riqueza nacional, se ha puesto, ahora al frente de un nuevo movimiento de progreso, por el cual se trata de implantar en la República, el cultivo del algodón, de la seda, y el establecimiento de nuevas fábricas de tejidos, que comenzando, gracias á la protección que se les dispensa, constituirán, seguramente en el futuro, un origen de engrandecimiento y de riqueza cuyas proyecciones son incalculables.

En efecto, el cultivo del lino y del trigo, ha llegado á un período en que su desarrollo está asegurado, pero conviene fomentar el cultivo del algodón y de

las fibras textiles como el cáñamo, el lino, etc., y el desarrollo de la industria de la seda.

Así lo ha comprendido la legislatura de Santa Fe, que acaba de sancionar una ley exonerando de impuestos, por diez años á las fábricas de cuerda, tejidos que utilicen el lino, cáñamo, algodón y seda que se produzcan en la Provincia, y que tiene á estudio, con sanción en la Cámara de Diputados, otra ley ofreciendo primas por el cultivo del algodón y de la seda.

Estas leyes, empiezan ya á recibir el aplauso de los hombres que se ocupan del progreso del país y van á ser divulgadas por todo el mundo industrial, á objeto de que se convengan lo más pronto posible los resultados que se han tenido en vista para su sanción.

El Departamento General de Inmigración, que con tanta laboriosidad y competencia dirige el señor Juan A. Alsina, en cuanto tuvo conocimiento de estas sanciones y proyectos, trató de facilitar el establecimiento de esas nuevas industrias, dirigiéndose á las numerosas comisiones de su dependencia, para proclamar su conocimiento.

He aquí la nota que ha dirigido al autor de esos proyectos, cuya copia auténtica hemos solicitado con ese objeto:

Departamento General
de Inmigración

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1895.

Señor Dr. D. Gabriel Carrasco, diputado á la Legislatura de la Provincia de Santa Fe.

Me he enterado, con todo el interés que el asunto inspira, del proyecto de ley que se trata actualmente en la legislatura de Santa Fe, para exonerar, de impuestos durante el término de diez años, á las fábricas de cuerdas y tejidos que utilizan las fibras de lino, cáñamo algodón y seda que se producen en la Provincia. Por influjo de esta ley, se harán en ella cultivos accesorios á los principales de su agricultura, y aparecerán varias industrias de primera necesidad, que tienen por base las fibras que existen en el país ó pueden fácilmente obtenerse.

En estos mismos días he incitado á las Comisiones de Inmigración, á hacer propaganda para el aprovechamiento de nuestras materias primas que dan ó pueden dar lugar á manufacturas ó transformaciones iguales á los artículos que se importan. Le envío adjunto copia de mi nota (1) y de la planilla comprobatoria: en ésta verá usted cuanto vale la impor-

(1) V. página 203 *Nuevas fuentes de trabajo y de adquisición de capital.*

tación en un semestre, de algunos hilados y telas rudimentarias, como los hilos groseros y la arpillera.

Con estos antecedentes que demuestran el interés con que me ocupo de la cuestión económica llamada producción nacional, que significa aumentar las fuentes de trabajo en todas las partes del país y repartir por igual la riqueza, vengo á pedir á usted á quien considero como iniciador de la ley, una copia de ella y de los antecedéntes con las indicaciones que tenga á bien darme, con el objeto de difundir por todos los medios al alcance de este Departamento, dentro y fuera del país, el conocimiento de las ventajas que dicha ley da á los hombres de trabajo (1).

Me permito felicitar á usted y sus cooperadores por un acto de gobierno que es una excepción á la atonía reinante en las provincias argentinas en materia de fomento de su condición económica.

Con este motivo me es grato saludarlo con mi distinguida consideración.

Juan A. Alsina.

---

(1) V. *Noticias útiles para inmigrantes,* etc. Folletos 183 á 205. (Varios idiomas). «*Leyes* y *Decretos* de la Nación y de las « Provincias, sobre venta de terrenos, excepción de impuestos « á colonias agrícolas, frigoríficos, fábricas de extracto de ta- « nino, fábricas de aceite de olivo, maní, tártago, lino y demás « aceites vegetales; cremerías y mantequerías; fábricas ó má- « quinas para secar fruta, cultivo de árboles de aplicación in- « dustrial ó comercial, para construcciones ó envases; viñedos, « algodonero, olivos, nogales, etc., etc. »

Las leyes sancionadas son las siguientes:

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia, sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Quedan exoneradas de todo impuesto fiscal, durante el término de diez años, desde la promulgación de la presente ley, las fábricas de cuerdas y tejidos que utilicen la fibra del lino, cáñamo, algodón y seda que se produzcan en la provincia, que existan ó se funden en adelante.

Art. 2.°—Comuníquese.

Sala de Sesiones, 25 de Septiembre de 1895.

El Senado y Cámara de Diputados de Provincia, sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Quedan exoneradas de impuestos fiscales, por el término de dos años, las fábricas de almidón elaborado con productos cosechados en la Provincia, qué existan en ella ó que se funden hasta el 31 de Diciembre de 1897.

Art. 2.°—Comuníquese.

Sala de Sesiones, 25 de Septiembre de 1895.

La Cámara de Diputados, ha prestado ya su aprobación á la siguiente ley, que debe ser considerada en estos días por el Honorable Senado, que indudablemente prestará á este asunto toda la importancia que le corresponde:

El Senado y Cámara de Diputados, sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° El P. E. por intermedio del Ministerio de Agricultura, procederá á efectuar, durante el término de cinco años, el reparto de una suma que no pasará de veinte mil pesos anuales, para fomento de la industria serícicola y del cultivo del algodón.

Art. 2.° El reparto de la suma expresada en el artículo anterior, se hará en la forma siguiente:

1.° Se dará como premio por cada mil moreras que se planten, y que tengan más de dos años, ochenta pesos nacionales.

2.° Por cada veinte kilógramos de seda cosechada en capullos, cuarenta pesos.

3.° Por cada cincuenta kilógramos de seda hilada y tejida en la provincia, doscientos pesos.

4.° Por cada hectárea cultivada con algodón, cincuenta pesos.

Art. 3.° Quedarán exentos del pago del impuesto de contribución directa, todos los terrenos empleados en el cultivo del algodón, y de la morera, y además

una superficie diez veces mayor. si perteneciera al mismo propietario.

Art. 4.º El P. E. reglamentará el tiempo y forma de hacer el reparto de los premios acordados.

Art. 5.º Comuníquese.—Sala de comisiones, Santa Fe, Julio 16 de 1895.—*Gabriel Carrasco—Rómulo Pietranera—Ramón Lucero.*

Sabemos, ya, que en cuanto esta ley sea sancionada, empezará para la provincia una nueva era agrícola: progresistas vecinos de las colonias del Norte, han declarado que harán las plantaciones á que la ley se refiere y todo hace esperar que, dentro de dos años, el cultivo del algodón y de la morera, entrarán en el período de desarrollo industrial, de manera que al finalizarse el plazo legal de cinco años Santa Fe exportará algodón y seda, como hoy exporta trigo y lino.

Felicitémonos de estas sanciones de la legislatura de Santa Fe, que á este respecto ha tomado una noble iniciativa para el progreso argentino, que probablemente no tardará en ser imitado por otras de aquellas provincias en que es igualmente posible el desarrollo de sus cultivos é industrias.

Industria Sericícola

Se empezó á considerar este proyecto é informó á nombre de la comisión el doctor Peiteado, aprobándose en general y particular, quedando definitivamente sancionado en esta forma:

El Senado y Cámara de Diputados, sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° El P. E. por intermedio del ministerio de agricultura, procederá á efectuar, durante el término de cinco años, el reparto de una suma que no pasará de veinte mil pesos anuales, para fomento de la industria sericícola y del cultivo del algodón.

Art. 2.° El reparto de la suma expresada en el artículo anterior, se hará en la forma siguiente:

1.° Se dará como premio por cada mil moreras que se planten, y que tengan más de dos años, ochenta pesos nacionales.

2.° Por cada veinte kilógramos de seda cosechada en capullos, cuarenta pesos.

3.° Por cada cincuenta kilógramos de seda hilada y tejida en la provincia, doscientos pesos.

4.° Por cada hectárea cultivada con algodón, cincuenta pesos.

Art. 3.° Quedarán exentos del pago del impuesto de contribución directa, todos los terrenos empleados

en el cultivo del algodón y de la morera, y además una superficie diez veces mayor, si perteneciera al mismo propietario.

Art. 4.° El poder ejecutivo reglamentará el tiempo y forma de hacer el reparto de los premios acordados.

Art. 5.° Comuníquese.

(Hasta aquí, el artículo de «Nueva Época»).

Algunas Cartas Aprobatorias

San Agustin (Provincia de Santa Fe) Mayo 2 de 1894.

Sr. D. Juan A. Alsina.

Señor:

Mientras felicito á V. por la encomiable idea de continuar la serie de publicaciones emanadas por la importante repartición que V. tan dignamente dirige, suplícole tenga á bien hacerme enviar un ejemplar de la última que es: «La industria algodonera y el el cultivo del algodón en la República Argentina».

Es sin duda este, el medio más eficaz para dar á conocer al exterior, las inmensas riquezas que tiene ocultas, este hermoso pedazo de tierra, cuyo desarrollo debe esperarse solamente del concurso benéfico de la inmigración europea.

La repartición que V. dirige, es tanto más impor-

tante en cuanto prepara y ayuda esa labor latente y continuada, cuyo poderoso desenvolvimiento, formarán el más brillante y feliz porvenir de esta República.

Acepte, distinguido señor, estas mis palabras, como simple demostración de la franca admiración que le profeso.

Y sin más, esperando acceda V. á mi pedido, salúdole con mi mayor obsequio su atto. y S. S.

Hugo Miatello.

Mayo 15 de 1894.

Tomás J. Luque, saluda al señor Comisario General de Inmigración y agradeciéndole el envío del folleto sobre cultivo del algodón, aprovecha la oportunidad para presentarle sus congratulaciones por la actividad, inteligencia y patriotismo con que dirige el movimiento de la repartición á su cargo.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1894.

Señor D. Juan A. Alsina, Comisario General de Inmigración.

Distinguido señor y amigo: Tuvimos el agrado de recibir su amable de fecha 4 del corriente y folleto

adjunto sobre el cultivo del algodón, los que agradecemos vivamente.

Deseándole un éxito feliz en la patriótica empresa en que está empeñado, lo saludamos atentamente y nos repetimos afftmos. s. s. y amigos,

pp. *Baibiene y Antonini*
Luis Baibiene.

Rosario de Santa Fe, 6 de Mayo de 1894.

Señor D. Juan A. Alsina, Comisario General de Inmigración.

Muy señor mío:

Tengo especial gusto en acusar recibo al folleto «El Cultivo del Algodón en la República Argentina» que se ha servido Vd. enviarme.

Esa publicación hace honor á la repartición á su cargo, y reportará indudablemente saludables frutos en el porvenir.

Como Profesor de Geografía en el Colegio Nacional de esta ciudad aprovecharé de sus datos en mis clases, y sería para mí muy útil si pudiese obtener los demás folletos publicados por esa oficina y que se relacionan con las industrias del país.

Debo advertirle que además de éste sobre el Algo

dón, tengo ya el escrito por el Dr. Carrasco sobre esta Provincia de Santa Fe, por obsequio de su autor.

Esperando quiera favorecerme con aquellos útiles libritos, me suscribo su muy atento s. s.

José M. Abente.

Del director de «La Capital» y Diputado Nacional,
Doctor Ovidio A. Lagos.

Rosario, Mayo 4 de 1894

Señor D. Juan A. Alsina.

Mi estimado amigo:

Le he enviado un ejemplar de «La Capital» en que ésta se ocupa extensamente del folleto sobre el algodón, que Vd. se sirvió mandarme.

El cuadernito es muy útil y su lectura ha gustado sobremanera á las personas que lo han leído. Deseo tener en mi poder, para distribuírlos, á petición de amigos, á algunas personas que los utilizarán.

Ya que hablo de esta cuestión de algodones, es oportuno decirle que he recibido carta del Señor Eugenio Troisi, cumplido caballero, periodista que ha escrito durante algún tiempo en el diarismo de Córdoba y que hoy, se dedica al corretaje.

Este Señor me sugiere la idea de que había conve-

niencia en recorrer la provincia de Santa Fé y la de Córdoba haciendo propaganda para el cultivo del algodón.

Le repito que el señor Troisi es una perfecta persona y de vasta ilustración; he tenido lugar de conocerle personalmente y por esto me expreso de esa manera de él haciéndole justicia.

Vd. verá lo que puede hacerse en este sentido; pero no debe olvidar que para cimentar las plantaciones de algodonales se precisa la propaganda activa y eficaz de pueblo en pueblo. Recogido el fruto de esto, las glorias redundarían en Vd., que es su iniciador.

Deseándole lo pase bien, le saluda atentamente su amigo affmo. y S. S.

Ovidio A. Lagos.

Director General
de Correos y Telégrafos

Mayo, 2 de 1894.

C. Carlés, saluda atentamente al Señor Comisario General de Inmigración Don Juan A. Alsina, y al agradecerle vivamente el envío de los cinco folletos que ese Departamento acaba de publicar, le suplica que quiera obsequiarle con un nuevo ejemplar del titulado «Cultivo del Algodón en la República».

Director General
de Correos y Telégrafos

Buenos Aires, Mayo 18 de 1894.

C. Carlés, saluda amistosamente al distinguido Director del Departamento de Inmigración y le agradece el envío de los interesantes folletos publicados recientemente por esa Repartición, pidiéndole al mismo tiempo que quiera favorecerlo con un segundo ejemplar, en inglés, del titulado «Cultivo del algodón».—Aprovechando esta oportunidad para manifestarle que tendrá el mayor gusto en poner inmediatamente á su disposición los timbres que le avisa ha de necesitar para la remisión al Exterior de los mencionados folletos, ofreciéndole además adoptar las medidas convenientes para el mejor envío de los mismos.

Extracto de la Memoria de Inmigración, presentada en 1900

SOBRE EL ALGODÓN

En los años transcurridos desde 1894, no cejó el Director de Inmigración, en su empeño de preconizar las nuevas industrias, que son materia de este Capítulo, por escrito y de palabra.

Las páginas siguientes, que reproduce, justifican su acción demostrativa, persistente, para indicar á nativos y extranjeros, fuentes de fortuna.

Capítulo IV: Nuevas fuentes de riqueza y fomento de la inmigración. (Continuación).—Sumario: I. Posibilidad del cultivo del algodón.—II. El algodón en Entre Ríos, Salta y Jujuy.—III. El algodón en Misiones.

I.—El algodón es otro de los productos que, sea en carácter de materia prima, sea elaborado en formas elementales y superiores, se importa en cantidades considerables. Los ensayos más ó menos fragmentarios de cultivo realizados en la República, demuestran que podría constituir un capítulo importantísimo de la actividad nacional y dar, por consiguiente, ocupación á numerosos inmigrantes agricultores y artesanos.

La zona del país en que el algodón puede cultivarse es vastísima, pero como la Dirección no se propone en modo alguno un estudio de índole agrícola al tratar estas cuestiones, limitó su información á un reducido número de localidades cuyas exigencias relativamente á inmigración reclaman urgente aumento de ramos de actividad. Por otra parte, como se ha expresado, toda esta investigación tiende á demostrar que hay un amplísimo margen de trabajo para inmigrantes que podría incorporarse á nuestros actuales atractivos. No hay que olvidar que el criterio fundamental, con que la Dirección ha encarado el interesante tema, es sociológico y no agrícola. Se trata puramente de una demostración enunciativa, cuyas proyecciones técnicas deben dilucidarse por las reparticiones especialmente encargadas del ramo.

Con el propósito explicado, la Dirección pasó nota á varias Comisiones Auxiliares de Inmigración en todo el territorio, recabando muestras de productos y los siguientes datos:

I. Cultivo del algodón ó experimentos hechos en la provincia;

II. Precio;

III. Rendimiento por hectárea;

IV. Gastos de explotación;

V. Situación del campo de donde proceden las muestras;

VI. Si hay brazos suficientes para la explotación en gran escala;

VII. Si hay telares en la localidad para elaborar la fibra;

VIII. Otros datos á juicio de la Comisión.

II.—Siguen, por localidades, los datos obtenidos. Se verá que todas las informaciones coinciden en el sentido de que la República se presta admirablemente para el cultivo de este textil.

Entre Ríos.—Los ensayos verificados en distintas épocas han dado excelentes resultados. No obstante, el cultivo de algunas plantas se hace sólo por curiosidad y en modo alguno con fines de explotación comercial.

Salta y Jujuy.—El algodón se produce fácilmente en el valle de Lerma y en la región del Ferrocarril Central Norte desde Rosario de la Frontera hasta Salta y Jujuy y especialmente en Campo Santo (Sal-

ta), San Pedro, Ledesma y San Lorenzo (Jujuy). En todas estas localidades el cultivo se ha limitado á simples experimentos.

En Jujuy se ha comprobado que el producto es de muy buena calidad y sería aún mejor si los ensayos se hubieran practicado por agricultores entendidos. Parece que la fibra, á juicio de las personas que la examinaron oportunamente en los lugares de producción, es superior á muchas de las clases que se elaboran en Europa.

En cuanto al rendimiento no sería posible fijarlo, pero las personas que ensayaron opinan que fué favorable.

III.— *Misiones.*—Por lo que respecta á este Territorio, el textil que nos ocupa se ha ensayado en mayor escala, procurando mayores elementos de propaganda á la Dirección según se apreciará en el curso del presente Capítulo y en el que sigue.

El cultivo de aquel textil tiene antecedentes en el Territorio que conviene recordar, porque bastarían por sí solos para establecer las condiciones excepcionales en que se encuentra para agregarlo á su agricultura.

A principios del siglo XVIII el principal recurso de la administración jesuítica de Misiones consistía en la exportación á España de géneros de algodón tejidos por los guaraníes que lo cultivaban. Aún se ven en el Paraguay y en algunas localidades de la provincia de Corrientes, pequeñas plantaciones de

aquel textil que hilan las mujeres con aparatos rudimentarios al igual de los primitivos habitantes de Misiones.

Se calcula que el rendimiento de una plantación de algodón debe oscilar alrededor de mil kilos por hectárea si se atiende á lo obtenido en los pequeños lotes que se plantaron en Posadas y Apóstoles. Queda entendido que el rendimiento varía según la clase que se cultive, calidad de la tierra y esmero en el cuidado de las plantaciones. Hay que agregar entre las causas que también influyen en tal sentido, la seca, los vientos fuertes, el exceso de lluvia, que modifican igualmente la calidad del producto.

En el rendimiento de mil kilos calculados se comprende el precio de la semilla que absorbe las dos terceras partes del precio total, de modo que la fibra puede calcularse en trescientos kilos por hectárea.

Por lo que respecta á los gastos de explotación no son crecidos. La labranza de una hectárea en Misiones y las limpiezas sucesivas del suelo hasta que la vegetación esté asegurada cuesta unos cincuenta pesos. Es difícil avaluar el costo de las faenas repetidas de recolección y desecación del algodón. Sin embargo, tomando por base lo que pueda ganar una mujer y una criatura por mes, desde Enero hasta Mayo inclusive, á razón de veinticinco pesos mensuales, sumarían ciento veinticinco pesos moneda nacional.

El gasto para desmotar el algodón varía según la maquinaria que se emplee. Tratándose del mecanis-

mo sencillo, compuesto de dos cilindros de madera movidos á mano, la tarea requiere bastante tiempo pero puede desempeñarse en los momentos libres por la mujer y el niño encargados de la recolección, pudiéndose ocupar en este trabajo las primeras horas de la noche ó de la madrugada hasta tanto se levante el rocío. Así mismo esta labor debiera completarse en los meses de Junio y Julio, de modo que habría que agregar unos cincuenta pesos más á los gastos calculados.

Por lo que se refiere á plantaciones, sería difícil emprenderlas en vasta escala, por lo minucioso de los cuidados que exige, lo que obliga, por otra parte, á ubicarlas en la vecindad de la casa del agricultor. Tanto los cuidados que requiere la planta, como los trabajos de la cosecha duran casi todo el año, de modo que obligan al personal ocupado en estas tareas á permanecer cerca de la plantación. No es posible, por consiguiente, concebir una explotación provechosa, sino á título de complemento de una instalación agrícola que se ocupe á la vez de otras producciones, todas atendidas por la familia del agricultor, limitándose sus sembrados á lo que ella sea capaz de cuidar directamente. Una familia numerosa podría atender tres ó cuatro hectáreas de algodón, cuyas tareas se alternarían con el cultivo del tabaco, caña de azúcar, maíz, mandioca, porotos y otros vegetales industriales y alimenticios.

Sería del mayor interés que se aprovechara la semilla del algodón para la fabricación de aceite

lubrificante que ahora se importa del extranjero. Así no se perdería este elemento que, como se ha visto, representa las dos terceras partes del peso de algodón obtenido.

Precisamente el hecho de no beneficiarse la semilla implica una pérdida capaz de retraer al agricultor. La instalación de una fábrica modesta de aquel aceite al cual podrían agregarse de otras calidades, pues el Territorio se presta admirablemente para el cultivo de los oleaginosos más apreciados, daría pingües ganancias al industrial emprendedor que elaborara la materia en el lugar mismo de producción y la enviara luego á los mercados consumidores de la República.

Capítulo V.—Nuevas fuentes de riqueza y fomento de la inmigración.—(Trabajos de propaganda).—(Continuación).—Sumario: I. Exhibición de muestras. II. Cultivo del algodón.—Informes sobre su calidad.—La Dirección de Inmigración y las Cámaras de Comercio. III. La semilla del algodón y la industria de los oleaginosos.

I.—Para comenzar los trabajos de propaganda, la Dirección pidió á las Comisiones Auxiliares de Inmigración el envío de muestras de productos de varias regiones, cuyo cultivo fácil y rendimiento actual ó seguro porvenir, pudiera interesar al inmigrante.

Una vez obtenidas, fueron convenientemente envasadas y expuestas con leyendas explicativas, en el

local de la Dirección y en el Hotel de Inmigrantes, advirtiéndose que en las oficinas se suministraría á los interesados todos los datos que requirieran al respecto á las condiciones económicas en que podrían obtenerse, con más cuantos informes fueran del caso sobre el precio de tierra, costo de la vida y medios de transporte de los lugares de producción y mercados de consumo.

Esta parte de la propaganda dió el resultado que se esperaba. Un buen número de personas se interesaron á la vista de las muestras y acudieron á las Oficinas de la Dirección, donde se las atendió sin reservas. El esfuerzo hecho no se habrá perdido; más de uno de los solicitantes ha de haberse decidido á intentar algún nuevo cultivo. estimulado por los datos exactos y persuasivos de la Dirección. Es un fondo de noticias prácticas que ocupará su lugar en la información de muchas personas y queda, por tanto, incorporado al conocimiento general de los medios de riqueza que ofrece el país á los agricultores laboriosos.

El sistema de exhibir las muestras se funda en la necesidad de demostrar prácticamente, de poner ante los sentidos del trabajador la obra posible, completando así la información escrita susceptible de interpretaciones y de dudas. Ante el producto mismo, no cabe interpretación ni vacilación, pues la obra está al alcance de la mano. Facilítase por este recurso la determinación del agricultor, se fijan sus ideas y se le provée no solo de un informe, sino de un hecho

que puede juzgar y apreciar en las mejores condiciones.

II.—Conjuntamente con la adquisición de los informes relatados en los dos Capítulos anteriores, la Dirección procedió á una activa propaganda para llevarlos á conocimiento del mayor número de personas que directa ó indirectamente pudieran aprovecharlos ó difundirlos. Ambos trabajos, la información y la propaganda, importaban la realización, en la escala posible, del pensamiento que presidió á la circular de fecha 3 de Julio, reveladora de toda una riqueza que, de obtenerse en el país, es susceptible de aumentar su poder atractivo para el inmigrante. En las páginas que siguen se verá el método y los medios empleados por la Dirección para alcanzar este resultado.

En primer término, se puso en relación con las Cámaras de Comercio nacionales y extranjeras y otras Asociaciones de carácter industrial y comercial, que por su índole constituyen los focos á que concurren los principales representantes de la actividad económica del país.

Las referidas instituciones acogieron con tan marcada simpatía la iniciativa, que obligaron á agradecerles de un modo especial el sabio y desinteresado concurso con que contribuyeron á esta obra de interés público, demostrando una vez más que son asociaciones patrióticas y útiles, realmente conscientes de su misión y representativas de la industria y del comercio, tan honorables, de la República.

De las muestras de algodón de que se habla en el parágrafo anterior, la Dirección envió una cantidad al «Museo de Productos Argentinos» á fin de que se exhibiera en su exposición permanente. Insinuó también á la Presidencia de la Unión Industrial Argentina el interés que habría en dar á conocer ese producto á los industriales que entre nosotros emplean el similar importado.

La respuesta no se hizo esperar. La Unión Industrial se dirigió á la «Sociedad Italiana di Esportazione Enrico Dell'Acqua» y á la Sociedad Anómina de los «Establecimientos Americanos Gratry» y comunicó los informes que ellas expidieron sobre el algodón misionero.

La Sociedad Italiana di Esportazione hacía notar que el algodón remitido es de fibra floja y corta, prestándose poco para hilarlo sólo, pero podría emplearse mezclado con las clases norteamericanas y la de Egipto y de la India.

Agregaba que su empleo está indicado para acolchados, usos farmacéuticos, etc., y hasta expresó que dado el consumo que se hace en Europa de este producto, creía se podría exportar en vasta escala, preparándolo en fardos bien prensados, de trescientos ó cuatrocientos kilos. Opinaba así mismo que su precio no debiera exceder de 12 á 15 centavos oro el kilo, puesto en Buenos Aires ó Rosario.

La Sociedad Anómina de los «Establecimientos Americanos Gratry», al manifestar que no le era posible expedirse sobre el valor comercial del pro-

ducto y expresando su deseo de enviar la muestra á la casa matriz de Lille (Francia), daba su opinión en los siguientes términos:

«Por nuestra parte encontramos muy bella la calidad de la muestra en cuestión; la fibra es de mediano largo con bastante resistencia y no dudamos que, si los precios lo permiten, este algodón podrá en poco tiempo hacerse conocer en los principales mercados europeos».

Esta favorable opinión de la Sociedad «Establecimientos Gratry», debía confirmarse por otros centros comerciales igualmente autorizados como se verá más adelante.

Persiguiendo siempre esta propaganda y en vista del buen resultado obtenido con la Unión Industrial, la Dirección pasó nota circular, con fecha 3 de Julio, á la Cámara de Comercio Española, Centro Comercial del Rosario, Idem del Paraná, Cámara Francesa del Comercio de Buenos Aires, Cámara Italiana, Cámara de Comercio de la Bolsa de Buenos Aires, Cámara Mercantil del Mercado Central de Frutos de Barracas al Sud, Sala de Comercio del Once de Septiembre y Agencia del Lloyd Norte Alemán. acompañándoles una muestra del algodón cosechado en la colonia «Apóstoles» y haciéndoles presente las siguientes consideraciones:

«La Dirección no sólo se dedica al estudio de la inmigración en sí misma, sino que observa los fenómenos económicos que sobre ella influyen y contribuyen á su mejor establecimiento en el país. En tal

sentido, toda nueva fuente de actividad y empleo de capitales representa un aliciente de variable importancia, según los casos, pero siempre innegable en pró de la afluencia de inmigrantes á la República». Y agregaba: «Aún sin entrar en mayores consideraciones sobre la materia, no puede dudarse que el aumento de la población trae aparejadas, entre otras ventajas, algunas que interesan al movimiento comercial y por eso me dirijo á la Cámara de Comercio que usted tan dignamente preside, á fin de poner en su conocimiento un progreso de aquella índole, digno de señalarse á los hombres de empresa, que desempeñan una importante función económica en la República».

Hacía notar en seguida los ensayos del cultivo de algodón en Misiones y la positiva conveniencia de que se incorporara al mercado nacional, aún cuando fuera para responder á las necesidades más elementales del consumo interno, que no requieren una elaboración prolija ó complicada del textil. En fin, se apuntaba, á título urgente, que convendría no mirar con indiferencia la loable tentativa de los agricultores de Misiones, buscando el medio de introducir sus productos al mercado, aún en pequeñas proporciones, para comenzar.

Estas y otras observaciones de la citada nota fueron muy bien acogidas por las asociaciones citadas, que así lo manifestaron á la Dirección en interesantes comunicaciones.

La Sala de Comercio, Once de Septiembre, expresó

que la muestra de algodón pasaba á estudio de una Comisión especial, cuyo informe enviaría en oportunidad. La Cámara Mercantil de Barracas al Sud se pronunció en términos semejantes, anunciando que remitiría la muestra á la casa H. Caulliez, con destino á la casa matriz en Tourcoing (Francia) á fin de conocer las cualidades del producto.

La Cámara de Comercio de la Bolsa, exhibió las muestras en su local y propagó entre el importante núcleo de sus asociados el conocimiento del textil, pidiendo á la vez datos sobre su producción, que le fueron trasmitidos, para responder á las personas que consultaron á la Institución acerca de ese artículo.

Con fecha 12 de Septiembre la Cámara Mercantil de Barracas al Sud, trasmitió á la Dirección el informe expedido por la Casa central Caulliez, que, por su importancia, se transcribe traducido á continuación:

«Tourcoing, Agosto 12 de 1900.

La muestra de algodón á que se refiere la carta fecha 14 de Julio, en cuanto es posible juzgarlo por una cantidad tan pequeña, me parece que posee todas las cualidades que distinguen al Perú duro. Como él, es rugoso al tacto; es de fibra gruesa como el Perú, pero su seda es más larga.

A pesar de su color ligero y uniformemente ama-

rillento lo considero de más valor que el Perú, á causa del largo de la seda.

En cuanto á sus aplicaciones, este algodón no puede compararse con el de Luisiana ó con el Jumel, pues la filatura que consumen aquellas procedencias no podría sustituirlas con el presentado, que debe tener un empleo determinado, como por ejemplo, para mezclarse con lana.

En cuanto á su valor intrínseco ó clasificación igual, y haciendo abstracción de las condiciones del cultivo que pueden ser menos económicas que las del Luisiana ó Jumel, es superior al de estas procedencias; digamos que si el Luisiana vale hoy 65 francos y el Jumel 72, el de la muestra podría muy bien valer 80 francos.

De la casa *Henri Caulliez.*

La Dirección se apresuró á agradecer este valioso informe que importaba una autorizada y favorable opinión sobre el textil misionero, poniéndolo además en conocimiento del Sr. Gobernador y de las Comisiones Auxiliares de Inmigración, del Territorio, para que lo trasmitieran á los agricultores.

A la importante comunicación transcripta agregó la citado Cámara, el informe que sigue, de la casa Masurel & Fils, que también había solicitado:

Roubaix, Septiembre 5 de 1900.

Señores Masurel & Fils:

Buenos Aires.

Acuso recibo de su carta 9 de Agosto y de la muestra á que la misma se refiere. Me parece que este algodón se acerca por el largo de la fibra, nervio y fineza, así como su limpieza, al algodón de Estados Unidos y también al del Perú y del Brasil. En estos momentos se acentúa el alza y creo que se vendería puesto franco en Europa, alrededor de setenta francos o/s 50 kilos.

A. Masurel & Fils.

Los Señores Macquardt y Vogler, Agentes del Lloyd Norte Alemán, que fueron requeridos en igual sentido, trasmitieron los siguientes informes, de peritos de Bremen, sobre dos muestras de algodón que se les enviaron:

Bremen, Octubre 9 de 1900.

Al Lloyd Norte Alemán, Sección vapores de Ultramar:

Respecto de las dos muestras que ha tenido á bien remitirnos para su examen, informamos lo siguiente:

Número I.—Algodón hermoso, buen color, algunas cáscaras de semillas, fibra fina y naturalmente sedosa,

larga pero irregular; parece cosechado antes de maduro, ó cortado, para limpiarlo, sin precaución tiene un largo que varía entre 25 y 35 milímetros. A causa de la irregularidad de la fibra es difícil establecer su valor, pero probablemente variaría entre 62 y 65 pfening.

Número II.—Algodón mal limpiado; no conviene para el comercio; el color parece bueno; la fibra débil, irregular y más bien corta.—*C. H. Hoffmann &.*

A estos informes favorables hay que agregar el expedido por la Cámara de Comercio de Lille, trasmitido por la Cámara de Comercio Francesa de Buenos Aires:

El Presidente de la Cámara de Comercio de Lille, al Señor Presidente de la Cámara de Comercio Francesa de Buenos Aires.

Señor Presidente: Habeís enviado, con fecha 19 de Julio último, una muestra de algodón cosechado en la colonia «Apóstoles» de Misiones, (República Argentina).

Uno de los miembros de esta Cámara se ha servido encargarse de su examen y tengo el honor de trasmitir á V. la opinión que le ha merecido. El informe se expresa como sigue:

«He hecho examinar con el mayor cuidado posible, la muestra de algodón enviada por la Cámara de Comercio de Buenos Aires; la opinión de las personas

consultadas á su respecto le es muy favorable; posée las cualidades de color y largo de la seda de las mejores clases que se producen en Texas ó en el valle del Missisipi y hasta la supera en fineza, de manera que es una clase de producto que tendría grandes probabilidades de encontrar fácil colocación entre algunas de nuestras hilanderías del Norte para los títulos de calidad superior, en los que se emplean algodones elejidos. Es precisamente en esta categoría que puede clasificarse la muestra sometida á mi examen y sería de desear que el cultivo llegara á desarrollarse, siempre que el precio de costo no fuera demasiado alto».

III.—Si se atiende á lo expuesto acerca del algodón, ha de recordarse que la semilla representa las dos terceras partes en peso de la cosecha.

El agricultor misionero no podría dar salida á esta parte del producto, lo que importa una pérdida á soportarse por el algodón, disminuyendo así el rendimiento expresado y presentando un obstáculo de cierta importancia al cultivo de aquel textil.

Comprendiendo la conveniencia de incorporar también la semilla á la industria nacional, pues se importa una cantidad no despreciable de aceite de algodón, que es un lubrificante muy estimado, se hizo algunas gestiones que permitieran formar juicio acerca del posible aprovechamiento para el consumo interno, de ese oleaginoso.

Con tal propósito, se dirijió una circular á los fabri-

cantes de aceite de esta plaza, Señores Eilemberg, Mendt y &, E. Colonelli, Hugo Eckmann, Lualdi y &, Bergery y &, F. Acevedo y á los importadores Señores Blanch Hermanos, Juan M. Caballero, Daniel Hogg y &, Eddy Hall y & y Sinclair Gilchrist.

De las respuestas de los Señores citados resulta que se introduce mucho aceite de algodón del extranjero, pero las fábricas nacionales no poséen maquinarias para trabajar la semilla que se produzca en la República. Por otra parte, se requeriría una gran producción de aquel oleaginoso para alimentar la fabricación.

En vista de estas circunstancias, la Dirección pasó una nota al Presidente de la Unión Industrial Argentina, *pidiéndole llamara la atención de los industriales sobre la posibilidad de nacionalizar esa riqueza* y los invitara hacer los estudios y ensayos que pudieran influir en tal sentido, porque, se le decía: «Si se atiende que la fibra de aquel textil obtendría también amplio consumo, se impone la conveniencia de agregar á los beneficios del cultivo el aprovechamiento de la semilla como causa concurrente á favorecer la incorporación á nuestra agricultura, de aquel textil».

El Maíz

El cultivo del maíz en la República Argentina

Esta publicación fué hecha con la particular intención de instruir á la gran masa de inmigrantes conocedores de ese cereal, de las probabilidades de obtener en la República ventajas pecuniarias con su cultivo y su transformación. La edición fué profusamente distribuida en Europa, principalmente en el Norte de Italia (1).

La edición en español, tiene este sumario:

El maíz; su importancia económica.—Producción.—Zona de cultivo.—Suelo.—Variedades.—Preparación del terreno.—Semilla y siembra.—Cultivo.—Irrigación.—Rendimientos.—Cosecha.—Desgranamiento y conservación.—El maíz como forraje.—Aplicaciones.

Las ediciones en otros idiomas, llevaron un capítulo mas, titulado: «*Aplicación industrial del maíz. Las destilerías*», tomándose los datos del trabajo de esa naturaleza, ya realizándose en la República Ar-

(1) *Noticias útiles para inmigrantes, etc., etc.:* «El cultivo del maíz en la República Argentina». En español, francés, inglés, alemán é italiano. Folletos números 90 á 94, Con mapas.

gentina, de la Oficina de Impuestos Internos, por medio de la siguiente nota, cuyo tenor es ilustrativo de los propósitos del Comisario General de Inmigración:

Departamento General
de Inmigración

Buenos Aires, 21 de Julio de 1894.

Señor Administrador General de Impuestos Internos
Doctor Don Osvaldo M. Piñero.

Tengo el agrado de enviar á Vd. un ejemplar del folleto que acaba de publicar el Departamento á mi cargo sobre el *cultivo del maíz.*

Como podrá Vd. darse cuenta, ese librito contiene datos generales que presentan gran interés, y será traducido á varios idiomas para ser distribuido en Europa, América del Norte y Australia. Por este motivo, pido á Vd. se sirviera hacer enviar á este Departamento todos los datos que posea sobre el número y la razón social de los grandes establecimientos de la República, en los cuales se utiliza el maíz para transformarlo en artículo de consumo, indicando su importancia, su producción y las ventajas que tal industria ofrece á los inmigrantes; en una palabra, todo lo que pueda ser útil á las personas á quienes está destinado el folleto.

Como hay urgencia, porque las traducciones están en prensa, quedaré muy grato si Vd. se sirve enviarme todos esos antecedentes, á la mayor brevedad.

Con este motivo, saludo á Vd. con mi consideración distinguida.

Juan A. Alsina.

Administración General
de Impuestos Internos
de la Nación

Buenos Aires, 16 de Noviembre, 1894.

Señor Comisario General de Inmigración, Don Juan A. Alsina.

Tengo el agrado de enviarle todos los antecedentes que se sirvió pedirme en su nota de 21 Junio ppdo. sobre el número y la razón social de los grandes establecimientos de la República donde se trabaja el maíz para transformarlo en artículo de consumo.

En el informe adjunto, encontrará Vd. todos los detalles de los Establecimientos más importantes del país, donde se elabora el maíz, el centeno, la cebada ó el trigo, para extraer alcohol. También se ha indicado su producción por día y por año, y la nomenclatura de los aparatos empleados en cada destilería. Todos estos establecimientos dan origen á variadas industrias que ocupan un considerable número de

obreros y que hacen resaltar su gran importancia industrial, agrícola y comercial.

. . . . . .

Saludo al Señor Comisario General con mi distinguida consideración.

Osvaldo M. Piñero.

Los datos de la industria del maíz, fueron bien recibidos por la prensa periódica y personas del exterior; de los Estados Unidos, donde se distribuyó parte de la edición en inglés, llegaron muchísimas tarjetas postales pidiendo el folleto.

ALGUNAS CARTAS DE ARGENTINOS

Agosto 28 de 1894.

EDUARDO OLIVERA, agradece intimamente al señor Alsina el envío de los folletos sobre el Maíz y la Viña; sintiendo que no haya podido enviarle ninguno en francés (1) sobre la cultura del maíz y sus rindes; que es lo que interesa vivamente á sus amigos franceses; pues hoy preocupa altamente á los agricultores é industriales de aquel país la cuestión de la fabricación de glucosa y su alimentación de los restos con el maíz introducido de la República Argentina.

---

(1) Le fueron enviados ejemplares, en cuanto se terminó la traducción.

Buenos Aires
Handels-Zeitung
Revista Financiera
y Comercial

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1894.

Muy estimado señor:

Le sería agradecido, si tuviera el favor de mandarme aquel de sus folletos tan útiles que trata sobre el «*Cultivo del Maíz*». No importa en que lengua esté escrito, séalo la edición española (núm. 90), ó la alemana (núm. 93).

Dándole mis gracias de antemano le saluda con mayor consideración, s. s. s.

Enrique Kohn.

«La Provincia»
Diario de la mañana

Paraná, Agosto 8 de 1894.

Señor D. Juan A. Alsina.

Muy señor mío:

He leído con interés el folleto sobre Cultivo del maíz publicado por el Departamento General de Inmigración, y apreciando lo útil que será para nuestros agricultores los datos y conocimientos que él contiene, deseo obtener algunos ejemplares para distribuir

entre los agricultores de la Colonia Hernandarias, cuya dirección tengo nuevamente á mi cargo.

El Cultivo del trigo, por los buenos resultados que ha dado algunos años en cosecha y precios y las frecuentes invasiones de la langosta, han desterrado el maíz de nuestras chacras y apenas se cultivan algunas hectáreas, cuya producción es insignificante, de suerte que para proveer al consumo de esta provincia se importa en grandes cantidades de las de Santa Fe y Corrientes.

El trigo decae y la langosta se aleja, y es oportuno recordar á los agricultores que hay otros cereales ventajosos que cultivar en reemplazo de los que, por su abundancia y lo caro de la cosecha, no compensan siquiera los gastos y trabajos.

Le agradecería mucho pues si pudiera Vd. remitirme algunos ejemplares.

Le saluda su atento y s. s.

J. B. Mundin.

Buenos Aires, Octubre de 1894.

Sr. D. Juan A. Alsina:

Dedicándome con empeño en mis establecimientos de campo á la agricultura y sabiendo que Vd., haciendo un importante servicio al país y á aquella fecunda y noble industria, ha publicado varios folle-

tos sobre cultivos por el Departamento de Inmigración, que con tanta competencia y celo dirige, le pido se sirva hacerme remitir á mi domicilio, su casa, Alsina 886, los folletos en castellano ó francés que ha publicado sobre el cultivo de maíz y sobre el de las plantas oleaginosas; si me remitiera los demás se lo agradecería efusivamente.

En estos momentos me ocupo de armar dos máquinas recibidas de Norte América para sembrar maíz (siembro este año 600 cuadras en Rozas, pasando el Salado, F. C. del Sud), que con dos caballos abren dos surcos, los siembra y los tapa.

Recibiré también otra para cortarlo, pues si da resultado, como en Norte América, con la desgranadora y deschaladora á la vez, habré resuelto el problema del cultivo del maíz, pues ahorraré gran número de peones y por consiguiente salarios y gastos y disminuiré los gastos de este cultivo en más de un peso por fanega.

Si se ha hecho esto ya en el trigo, ¿por qué no podrá hacerse con el maíz?

Este ensayo será una verdadera revolución en este cultivo y me haré un deber en tener á Vd. al corriente de los resultados.

Si Vd. conociera alguna obra completa sobre el cultivo del maíz en Norte América le agradecería me la indicara.

Saludo á Vd. atentamente

Federico R. Cibils.

Santa Fe, Junio 16 de 1816.

Señor Juan A. Alsina, Comisario General de Inmigración.

Señor:

Ruego á Vd. quiera tener á bien enviarme 15 ejemplares de cada uno de los folletos siguientes: El cultivo del maíz en la R. A.— La viti-vinicultura en la R. A.—Los aceites vegetales y las plantas oleaginosas.— El tabaco en la R. A.— El cultivo del Algodón y las industrias algodoneras.

Me permito de hacerle el pedido de estos folletos, con objeto de repartirlos entre mis alumnos del curso normal de esta escuela normal provincial.

Conozco su exquisita cortesía y no dudo acediera usted á lo solicitado, y en esta esperanza salúdole con mi mayor consideración.—S. atto. y S. S.

Hugo Miatello.

Julio 10 de 1896.

Dardo Rocha, saluda atentamente á su amigo el Señor Juan A. Alsina y mucho le agradece el folleto sobre el cultivo del maíz que se ha servido remitirle.

La Plata, Julio 19 de 1894

Mi estimado amigo: Muchísimas gracias por las publicaciones que me ha enviado.

Siendo Vd. el director creo en los resultados benéficos del Departamento General de Inmigración.

Lo saluda con alta consideración y afecto.

S. S. S.

Julio Llanos.

Tucumán 6 de Febrero de 1896.

Ramón Ferreira, saluda muy atentamente al Sr. Comisario General de Inmigración, y se permite pedirle el envío de un folleto sobre el cultivo de algodón y otro sobre el *maíz* que ha publicado esa repartición.

Se agita en esta, la idea de adoptar el primero de esos cultivos en sustitución de parte del de caña, por lo poco remunerador que va siéndolo.

Los Aceites vegetales

Los Aceites vegetales y las Plantas Oleaginosas en la República Argentina.

La aparición del folleto demostrativo de la importancia de la industria Oleífera, movió más el interés, que los de las otras industrias agrícolas que el Director de Inmigración se empeñó en ver implantadas como elemento de progreso para la población nativa, la inmigrada y la que podría después venir á su amparo.

La publicación fué hecha en los idiomas español, francés é italiano, correspondiendo á los países de donde vienen inmigrantes entendidos en la materia y que comercian en aceites con la República; con un mapa especial, indicativo de las regiones aparentes para cada oleaginoso (1).

Fué redactada la obra destinada á difundir el conocimiento de esa industria, con este detallado y analítico concepto:

---

(1) *Noticias útiles para inmigrantes, trabajadores y capitalistas.* Los aceites vegetales y las plantas oleaginosas en la República Argentina. Publicación gratuita, en español, francés é italiano, con mapa especial. Folletos núm. 95, 96 y 97.

Primera parte.—Aceites vegetales

Capítulo I.—La Industria Oleífera en la República Argentina.—Importación de aceites.

Capítulo II.—*Aceites elaborados en la República Argentina.*—Aceite de Lino, producción.—Aceite de Maní, producción.—Aceite de Nabina.—Aceite de Tártago, producción.

Capítulo III.—*Aceites á elaborar en la República Argentina.*—Aceite de Olivo, uso.—Aceite de Sésamo, Caracteres y usos.—Aceite de Miagro, usos.—Aceite de Adormidera, producción.—Aceite de Madia.—Aceite de Girasol.—Aceite de Colza.

Capítulo IV.—*Fábricas de aceites existentes en la República Argentina.*—Fábrica de aceites vegetales, de Eduardo Hammer y Cia.—Fábrica «La Lechuza» de aceites vegetales, de Eilenberger Wendt y Cia.—Fábrica de aceites vegetales de Gismondi Hermanos.—Fábrica de aceites vegetales, pinturas y barnices, de Luis Maraini.—Fábrica de aceites vegetales, de Bergery y Cia.—Fábrica «La Nacional», de aceites vegetales, pinturas y barnices, de E. Colonelli y Cia.—Fábrica de aceites vegetales, de Melitón Panelo.—Otras fábricas de aceites.

Segunda parte.—Plantas oleaginosas

Capítulo I.—Las oleaginosas en la República Argentina.—Superficie en hectáreas de los principa-

les cultivos en la República Argentina.—Clasificación.

Capítulo II.—*Oleaginosas cultivadas en la República Argentina.*—Lino: Clima y suelo, variedades, preparación del terreno y siembra, cultura, cosecha, producción, erogación, cuadros estadísticos del cultivo del lino.—Navina: variedades, clima, suelo, preparación del terreno y siembra, cosecha, trilla, producción, gastos —Maní: clima, suelo, preparación del terreno, siembra, prácticas culturales, cosecha, producción, gastos de cultura, cuadros estadísticos del cultivo del maní.—Olivos: clima, terreno, cultura, cosecha, producción, gastos.

Capítulo III.—*Oleaginosas indígenas en la República Argentina.*— Tártago: Caracteres, variedades, terreno, cultura, siembra, cosecha, producción, usos, gastos.—Palmas.

Capítulo IV.—*Oleaginosas cultivables en la República Argentina.* — Oleaginosas anuales: Ajonjolí ó Sésamo; caracteres, variedades, clima, terrenos, cultura, cosecha, producción, gastos.—Adormidera: clima, terreno, caracteres, variedades, cultura, cosecha, trilla, producción y usos, gastos.—Madia: clima, terreno, caracteres, cultura, cosecha, producción, gastos. —Girasol ó Mirasol: caracteres, clima, terreno, cultura, cosecha, producción, usos, gastos.—Miagro: clima, terreno, cultura, cosecha, producción, gastos.

Oleaginosas bisanuales.—Colza: clima, suelo, variedades, preparación del terreno, siembra, cosecha, producción, gastos.

Tercera parte.—Adaptación

Capítulo I.—Región del Litoral.--Provincia de Buenos Aires: clima, suelo.

Provincia de Santa Fe: clima, suelo.

Provincia de Entre Ríos: clima, suelo, departamento de Concordia, departamento de Colón.

Provincia de Corrientes: clima, suelo.

Capítulo II.—Región del Interior.—Provincia de Córdoba, clima, suelo.

Provincia de Santiago del Estero: clima, suelo.

Provincia de Salta: clima, suelo.

Provincia de Jujuy: clima, suelo.

Provincia de Tucumán: clima, suelo.

Capítulo III.—Región Andina.—Provincia de Catamarca: clima, suelo.

Provincia de La Rioja: clima, suelo.

Provincia de San Juan: clima, suelo.

Provincia de Mendoza: clima, suelo.

Provincia de San Luis: clima, suelo.

Territorios Nacionales.—El Gran Chaco, Misiones, La Pampa, Santa Cruz y Neuquen.

Mapa especial de las zonas apropiadas para el cultivo de las oleaginosas.

La propaganda verbal que el Director de Inmigración se halló en el caso de hacer, versó muy detenidamente sobre el cultivo del Olivo en Mendoza,

San Juan, La Rioja y Entre Ríos. Se interesó en ver reconstituidos los olivares, que daban en otro tiempo bienestar á los nativos, y consiguió su objeto en varias partes.

Entre los medios de difusión del conocimiento de la riqueza que se originaría dentro de cada región de nuestro país, por el desarrollo de la industria oleífera, usó de la influencia de los gobiernos de Provincia, que siempre lo atendieron y ayudaron en su gestión, dirigiéndoles esta circular que fué bien recibida y dió origen á una activa y eficaz propaganda en toda la República.

Circular á los Gobernadores de Provincia y de los Territorios Nacionales, sobre el cultivo de las plantas oleaginosas.

Departamento General
de Inmigración

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1894.

Señor Gobernador:

Tengo el honor de dirigirme á V. E. para presentarle una nueva publicación del Departamento á mi cargo, «Los aceites vegetales y las plantas oleaginosas» dedicada al fomento de la industria oleífera.

Como la Provincia que V. E. preside está estudiada en ella, con demostración de las plantas que puede producir para contribuir á llenar el déficit que hay

en la elaboración de aceites y el consumo del país, creo conveniente pedir á V. E. se sirva disponer que las oficinas competentes difundan las noticias que la presente publicación contiene, entre los habitantes de la Provincia.

Por mi parte, he dispuesto que las Comisiones de Inmigración, actúen en este mismo sentido para demostrar la importancia de la industria oleífera, á la multitud de familias radicadas, inmigrantes ó nacionales, que pueden dedicarse á ella y sacar de ella su bienestar.

A más de los datos estadísticos de la importación hasta 1893 que contiene el folleto, expondré á V. E. cual ha sido la cantidad de aceite vegetal introducido en el primer semestre del año corriente.

Aceite de olivo, 2.338 toneladas, oro $ 584.572.—Aceite de lino crudo ó cocido, 87.073 kilos, oro $ 13.772.—Aceite de palma, 122.311 kilos, oro $ 18.346.—Aceite de otras clases valor oro $ 170.616.—Barnices de todas clases, 82.793 kilos, oro $ 43.193—(sin incluir otros compuestos de aceites introducidos) y aceitunas, 302.124 kilos, oro $ 32.417—formando un valor de importación en solo un semestre de $ oro 868.915.

Este crecido capital y el que se pagará en el resto del año, hubiera podido ser un factor de nuestro comercio interno, dando ocupación á millares de ciudadanos y á millares de inmigrantes, aumentando los transportes de ferrocarriles cooperando con ello á disminuir las garantias, haciendo crecer el cabo-

taje y permitiendo la creación de industrias auxiliares atrayendo á diversas partes del país el gran número de extranjeros que se empecinan en buscar medios de vida en las capitales y ciudades principales.

Recordaré á V. E. que se llama publicamente la atención general sobre modificaciones desfavorables en el precio del trigo y del maíz á cuyo cultivo se aplica la mayoría da nuestros agricultores. Se impone por consiguiente, demostrar verídica y comprobadamente, que hay otra remuneradora industria cuyo desarrollo será de beneficio general.

Haciendo esta breves consideraciones, en apoyo del pedido que me he permitido hacer, saludo á V. E. con mi consideración más distinguida.

Juan A. Alsina.

Artículos de la Prensa Argentina

Todos los diarios nacionales que aparecen en la República reprodujeron las noticias concernientes sobre esta Industria; y los publicados en idiomas extranjeros hicieron la traducción. Insertamos enseguida solamente los publicados por «La Prensa», «The Standard», «Courrier Français» y «El Amigo del Pueblo».

100,000 Olivos gratis

El cultivo del olivo en Entre-Ríos

«La Prensa», Sept. de 1894.

Con motivo del folleto «Los aceites vegetales y las plantas oleaginosas» publicado por el Departamento General de Inmigración, el presidente de la Comisión establecida en el Paraná, acusando recibo de varios ejemplares de dicho folleto, dirigió al Sr. Alsina la siguiente nota:

Paraná, Septiembre 22 de 1894.

Señor Comisario General de Inmigración. D. Juan A. Alsina.

Me es grato comunicar á V. que á su debido tiempo recibí la apreciada nota de ese Departamento de 10 del corriente, como asimismo los cinco ejemplares del folleto núm. 95, «Los aceites vegetales y las plantas oleaginosas».

En mérito á lo pedido por ese Departamento, he publicado varios artículos en los periódicos de esta ciudad, haciendo conocer las ventajas que reportaría al agricultor el cultivar las plantas oleaginosas y muy especialmente el olivo.

Asimismo, me he dirigido á varios directores de periódicos en otros Departamentos, pidiendo hagan

la posible propaganda en este sentido, habiendo distribuido con este objeto cuatro de los cinco folletos recibidos.

He tenido ocasión de hablar con el señor Ministro general de Gobierno sobre este punto, y me ha manifestado que piensa dictar en breve un decreto por el cual se autorizará la compra de 100,000 plantas de olivo, á fin de distribuirlas proporcionalmente entre el mayor número de agricultores, con el propósito de generalizar este cultivo del cual es un fervoroso propagandista.

Con el fin de cumplir los datos contenidos en el folleto referente á esta Provincia, enviaré al Señor Comisario General dentro de breves días un estado general de los cultivos existentes.

Entretanto envíole mis calurosas felicitaciones por la importantísima publicación que acaba de hacer, que hace conocer la importancia reservada á la industria oleífera.

Cayetano R. Ripoll.

100,000 Olive Plants

The cultivation of olives in Entre Rios Offer from the government of the province.

«The Standard» Septiembre 28 de 1894.

With reference to the pamphlet «Los aceites vegetales y las plantas oleaginosas» published by the Immigration Department, the President of the Committee in Paraná, acknowledging the receipt of some pamphlets sent to him, writes as follows:—

Paraná, Sept 22nd 1894.

Mr. Commissary General of Immigration, J. A. Alsina.

I have much pleasure in acknowledging the receipt of your esteemed favour of 10th inst, as also the five copies of the pamphlet «Los aceites vegetales y las plantas oleaginosas.» In view of the expressed wishes of the Departament I have published several articles in the newspapers of this city, explaining the advantages of cultivating oleageneous plants and especially the olive. I have likewise addressed the proprietors of newspapers in other departments of the province, requesting them to take up the matter and make it popular, having distributed four of the pamphlets with this objet in view. I have, also spoken to the

Minister of Government on the point, and he informed me of his intention to issue a decree shortly, authorizing the purchase of the two species of olive, or olive roots, in orders to make a proportional distribution amongst the greatest number possible of farmers; thus tending to generalize the cultivation all over the province. With a view of amplifying the data contained in the pamphlet bearing on this province. I shall in a few days have the pleasure of sending you a complete table oft he area at present undet cultivation. I beg to congratulate you on the importance of the publication.

C. R. Ripoll.

Les huiles végétales dans la République Argentine

«Le Courrier Français», Sept. 11 1894.

Le *Département général d'Immigration* a entrepris la publication d'une série de monographies des provinces de la République et des principales productions du pays; il poursuit cette entreprise avec activité, et chacune des brochures publiées est pleine des renseignements les plus utiles, et les mieux calculés pour éclairer l'industriel ou l'immigrant.

Aujourd'hui, c'est le tour des huiles végétales dont l'industrie ne date que de 1880; il y avait bien autrefois vers Mondoza et San Juan, des bonnes gens qui concassaient les olives dans un mortier avec un

maillet de bois dur, pressaient avec des pierres et mettaient en bouteilles l'huile qui voulait bien sortir; cette fabrication n'avait rien d'industriel, et puis il y a vingt ans que les *Cuyanos* ont laissé mourir leurs oliviers. Quels arbres superbes cependant ne voit-on pas encore, deçi delà, des oubliés, isolés, perdus dont on néglige même souvent de récolter les fruits. Il nous souvient d'avoir admiré à la Rioja, les plus beaux oliviers qu'il soit possible de voir; grands et touffus comme des chataîgners, avec des branches vigoureuses chargées de plantes parasites â fleurs rouges, géants superbes à côté de nos oliviers de Provence, tordus, rabougris, au feuillage pâle clair-semé. Seulement, notre pauvre petit olivier donne la meilleure huile du monde.

Ce n'est pas avec l'olive que l'industrie nationale a débuté; la croissance de l'arbre est lent si sa longévité est grande: il faut six à sept ans aux espèces les plus hâtives pour donner leur fruit.

Le *mani* (arachide), indiqué déjà, il y a trente ans, par Martin de Moussy, comme devant être un jour la base d'une industrie lucrative, s'offrait dans les meilleures conditions pour des industriels pressés de se mettre à l'œuvre.

Pendant qu'on faisait venir les presses on semait l'arachide, et la fabrique était prête au moment de la récolte.

Aujourd'hui vingt établissements, dont 7 dans la capitale fédérale, peuvent produire 12 millions de kilogrammes d'huile de *mani* par année; mais leur pro-

duction est loin d'atteindre ce chiffre: elle arrive à peine á 5 millions de kilos, et l'importation à 3 millions et demi.

L'huile de lin vient après, avec environ 2 millions de kilos par année. La brochure de l'Immigration donne à ce propos une statistique de la graine de lin en 1893.

Pour	l'exportation	83.000.000 ks.
»	fabrication de l'huile....	8.000.000 »
»	semences de 94.....	8.000.000 »

Il se fabrique d'autres huiles diverses, celles de navet, de tournesol, de madia, de ricin, etc.

Quant à l'huile de colza, qui figure avec de beaux chiffres sur les mercuriales des marchés, c'est tout simplement l'huile de navet; ce dernier, croissant avec le lin et le blé, les batteuses séparent sa graine qui est vendue aux huileries; d'ailleurs navet et colza se valent et n'ont jamais eu la prétention d'assaisonner notre salade; ne pas confondre les huiles comestibles avec les combustibles.

Il nous reste à exprimer le vœu, puisque nous sommes condamnés à l'huile de *maní*, que les fabricants se contentent de nous servir l'huile obtenue à froid; on lui ajouterait une faible proportion d'huile fine de Provence que tout le monde la préférerait à une foule d'huiles importées.

M. N.

La Industria Oleífera Nacional

«El Amigo del Pueblo», Concordia, Septiembre, 19 de 1894.

Merece un aplauso el Departamento General de Inmigración por sus esfuerzos desplegados en bien de nuestra industria oleífera nacional con la publicación de su último libro.

La estadística es para los pueblos un motor utilísimo de progreso y mejoramiento.

Aparte de la importancia interna que para un país reviste la estadística, por ser de necesidad su formación para valorarse los medios propios de vida de que se dispone, constituyendo una de las más útiles ramas de cualquier gobierno organizado, ella da á conocer en el exterior con datos más ó menos precisos el cúmulo de nuestra riqueza, producción é industrias, atrayendo la atención de los extranjeros é interesándolos en la marcha general.

De ahí viene á resultar el fomento de la inmigración, el movimiento de nuevos capitales que encuentran aplicación productiva á otras fuentes que anteriormente permanecieron ignoradas por falta de obras estadísticas, y se consigue, por fin, abrir diversas y fecundas vías al engrandecimiento colectivo.

Cada libro de estadística que aparece, es un nuevo brazo y una nueva voz que se alza pregonando las cuantiosas riquezas inexplotadas y ocultas de los

pueblos, y que no consiguen ser resucitadas por carencia de materiales removedores ó por desidia.

La especulación, el comercio, el motor profícuo de los hombres de dinero, vienen entonces á llenar la falta premiosa, señalando nuevos rumbos y horizontes al porvenir nacional.

Desgraciadamente, en la República Argentina se ha prestado escasísima atención á la estadística, lo que es lamentoso y sumamente triste, desde que este gran pueblo sud-americano atesora en su seno tantas magnificencias que continúan apartadas al ojo avisor de las gentes prácticas é inteligentes, que podrían lograr pingües ganancias al par que legar al Estado seguras y positivas rentas.

Por eso ha venido á sorprendernos agradablemente el último folleto estadístico aparecido entre nosotros, y que lo debemos al laborioso trabajo del Departamento General de Inmigración.

Se titula: «Los aceites vejetales y las plantas oleaginosas en la República Argentina» y contiene una serie de noticias útiles para inmigrantes, trabajadores y capitalistas.

Es además; una publicación gratuita, y está escrita en español, francés é italiano, conteniendo en la última página un mapa de regulares proporciones de la República Argentina, demostrativo de las vías férreas existentes en Enero del corriente año, con las líneas isotérmicas y zonas de las lluvias, y un cuadro de la duración de los viajes desde Buenos Aires hasta las capitales provinciales y territoriales.

Pero la parte más notable del mapa consiste en que están designadas con exactitud las zonas propias al cultivo de las oleaginosas, uno de los manantiales del bienestar futuro argentino.

Efectivamente. La obra del Departamento General de Inmigración viene á llenar una necesidad sentida en este país, donde la industria oleaginosa está tan abandonada, siendo su introducción una promesa inequívoca de regeneración financiera en lo venidero, y llamada por más de un concepto, á operar en nuestras costumbres, en unión de la otra industria viti-vinícola, una reforma trascendental, habituándonos en la hermosa actividad del trabajo agrícola.

Hasta el año 1875 las oleaginosas aun no figuraban en nuestra agricultura, y recién á partir de este año, el lino y el maní comenzaron á interesar á los agricultores, y ya en 1878 la exportación registra 104.279 kilógramos de semillas de lino y 107.453 kilógramos de maní, para ascender en 1881 á 6.394.618 kilógramos de lino y 1.027.816 de maní.

Desde entonces no se trepidó en implantar las fábricas de aceite, y hoy cuenta el país con 19 fábricas que pueden producir diariamente 34.450 kilógramos de aceite, ó sean 12.362.000 kilógramos anuales.

El libro mencionado abunda en detalles de tal importancia sobre las clases, variedades, cultivos, zonas y actual estado de la industria oleaginosa y con tal acopio de números y documentos, que hacen revelar el grandioso y preferente lugar que le está reservada

en nuestra República, y las seguras ventajas que ofrece á todos los hombres de buena voluntad la explotación de un venero tan abundante.

Toda esta inmensa región de Concordia y el Alto Uruguay está demarcada como propia para la adaptación de las principales oleaginosas, por su naturaleza y conformación exterior, y lo comprueban la prosperidad que señalan en su corta vida las fábricas de aceites fundadas entre nosotros.

Tenemos la seguridad de que la publicación mencionada vendrá á prestar nuevos alientos y nuevas esperanzas á los agricultores é inmigrantes, impeliéndolos al cultivo de las oleaginosas, de las que tan lucrativo provecho se puede usufructuar como se deja demostrado, y como siempre lo sostuvimos desde las columnas de *El Amigo del Pueblo*, penetrados de la bondad de nuestras tierras é inspirándonos en positivos ideales de progreso nacional.

Mercurio.

Septiembre, 13 de 1894.

Lucio V. López, saluda y agradece muy afectuosamente, al Sr. Alsina, su trabajo sobre la industria oleífera el cual he mandado á Londres por intermedio de un amigo.

Septiembre, 13 de 1894.

Tomás Santa Coloma, saluda atentamente al Sr. Juan A. Alsina y le quedaría muy grato si le fuera posible enviarle con el portador un folleto sobre los aceites vegetales y las plantas oleaginosas que según noticias ha sido publicado por la Oficina de Inmigración.

Septiembre, 14 de 1894.

José A. Terry, Ministro de Hacienda de la Nación, saluda atentamente al Sr. Juan A. Alsina y le agradece el envío de su libro sobre las Plantas Oleaginosas, el que leerá en los pocos momentos de que dispone.

Octubre, 5 de 1894.

Dardo Rocha, saluda al Sr. Juan A. Alsina y aún que tarde, le agradece el folleto nº 95, que ha tenido la amabilidad de enviarle.

---

11 Septiembre, de 1894.

Sr. D. Juan A. Alsina.

Mi distinguido amigo:

He recibido su atenta carta con el folleto nº 95, sobre la producción y fabricación de aceites en la República, que he leído con interés y envío á Europa.

Es un importante y completo trabajo que demuestra su laboriosidad y competencia.

Agradezco á Vd. mucho su atención y buen recuerdo.

Su afectísimo atento amigo S. S.

Salvador G. Gomez.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1894.

Sr. D. Juan A. Alsina.

Con verdadero placer, he recibido el folleto, que usted tuvo á bien enviarme, destinado á hacer conocer la industria oleífera de la República, en el extranjero.

Debidamente agradézcole el envío y aprovecho esta oportunidad para repetirme de Vd.

Atento y S. S.

G. Carrasco.

Le Ministre de Belgique, accuse réception d'une brochure qui lui a été envoyée par Monsieur le Commissaire Général d'immigration, et se rapporte à la fabrication des huiles végetales et la culture des plantes oléagineuses.

Il remercie Monsieur le Commissaire Général d'avoir bien voulu lui faire cette intéressante communication. La brochure dont il s'agit a été envoyée en Belgique.

Ernest van Bruyssel.

Secretario del Presidente
de la República Argentina

Octubre, 15 de 1894.

Estimado Sr. Alsina:

Me interesa conocer el folleto publicado bajo su competente dirección, sobre el cultivo de plantas oleaginosas. ¿Querría Vd. tener la amabilidad de mandarme un ejemplar? Mucho se lo agradecería.

Su A. S. S. y A.

Ernesto Bosch.

Octubre, 9 de 1894.

Sr. D. Juan A. Alsina.

Muy señor mío:

Dispenseme si estos cuatro renglones le molestan por un momento su atención, pero no he podido resistir al deseo de felicitarle por sus últimas producciones y de hacerle saber que en cuanto al tratado de las plantas oleaginosas era idea que también trataba de dar á luz, pero Vd. me ha ganado la delantera.

Ahora me estoy ocupando de un invento que si me da el resultado que confío será de gran interés para todo este país.

Le saluda afectuosamente este atento y S. S. que admira su actividad.

Pedro Pla.

Córdoba, Septiembre 14 de 1894.

Sr. D. Juan A. Alsina, Comisario General de Inmigración.

Muy señor mío: Le agradeceré tenga á bien mandarme un ejemplar del folleto sobre aceites vegetales y plantas oleaginosas.

Dándole las gracias anticipadas, me es grato saludar á Vd.

Muy atento y S. S.

Henrique Thomson.

Colonia San Agustín (Prov. de Santa Fe),
Septiembre 14 de 1894.

Sr. D. Juan A. Alsina, Comisario General de Inmigración.

Estimado señor: Veo anunciado en los diarios la publicación de esa importante Repartición, sobre «La industria oleífera en la República Argentina», y deseando conocerla, le agradecería muchísimo el envío de un ejemplar de dicho folleto.

Y ya que le estoy molestando con este motivo me permito extender mi pedido y suplicar á Vd. tenga á bien enviarme, si puede, estas otras publicaciones que no conozco aún:

Nº 6, Tucumán.—Nº 11, Provincia de Córdoba.—Nº 16, Entre Ríos.—Nº 26, El tabaco en la República Argentina.—Nº 31, La cría y aprovechamiento del ganado en la República Argentina. – Nº 37, Idem Idem.—Nº 49, El caballo, el asno y la mula.—Nº 72, La Provincia de Mendoza.

Ocupándome en la prensa agrícola italiana, y á veces en la del país, me gustaría muchísimo conocer las publicaciones arriba mencionadas, para tomar datos sobre las distintas ramas de la produción nacional y en ellas fundar las correspondencias que suelo enviar á los periódicos difundidos de Italia, como ser *L'Italia agrícola*, *Il Coltivatore*, etc.

Le quedaría pues sumamente obligado al Señor

Comisario, tuviera la amabilidad de acceder á mi deseo.

Y esperando, saludo á Vd. con mi mayor consideración

S. S. S.

Hugo Miatello.

Santa Fe, Céres, Septiembre 14 de 1894.

Señor Juan A. Alsina, Comisario General de Inmigración.

Ruego al Sr. Comisario General quiera tener la bondad de hacerme remitir el folleto número 95 ó sea la «Industria Oleífera», recién publicado. Habiendo en este año empezado á hacer algunos ensayos en pequeña escala, sobre la cultivación de algunas plantas oleaginosas, dicha publicación me es muy útil porque puede servirme de guía en la tarea que he emprendido.

Oportunamente le daré cuenta detallada sobre el producto y resultados que me dará el algodón cuya semilla Vd. ha tenido á bien obsequiarme.

Dándole gracias anticipadas me es grato saludar atentamente al Sr. Comisario General.

S. S.

Félix Re.

Céres, Septiembre 22 de 1894.

Sr. Juan A. Alsina, Comisario General de Inmigración.

Muy señor mío:

He recibido el folleto n° 95 sobre la Industria Oleaginosa y le doy vivas gracias. Deseando poner en práctica los consejos sobre cultivación de las plantas oleaginosas, á vía de ensayo y para fomentar tal cultivación entre los colonos, he pedido en varias casas de Buenos Aires y Rosario semillas de *sésamo* más no he podido obtener nada. Me dirijo por esto á Vd. pidiéndole si puede hacerme mandar por medio de ese Departamento Nacional algunos gramos de tal semilla.

Pidiéndole disculpa de mi atrevimiento tengo el honor de saludar atentamente al Sr. Comisario General.

S. S.

Félix Re.

Tofanelli y C.ª
Córdoba

Córdoba, Septiembre 15 de 1894.

Señor Comisario General de Inmigración, D. Juan A. Alsina.

Distinguido señor:

Por un diario de la localidad me he impuesto que esa Oficina, á solicitud del que se interese por ello,

hace donación del folleto n° 95 qué trata de la industria oleífera.

Siendo agricultor, é interesándome por todo aquello que tienda á ilustrarnos me permito solicitarle la remisión de un ejemplar de dicho folleto.

Agradeciéndole de antemano, me es grato suscribirme de Vd. atto. y S. S.

Juan Fco. Tofanelli.

Dolores, Septiembre 15 de 1894.

Sr. Comisario General de Inmigración, D. Juan A. Alsina.

De mi mayor consideración:

Deseando poseer un ejemplar del folleto «Noticias útiles para inmigrantes, trabajadores y capitalistas» «Los aceites vegetales y plantas oleaginosas en la República Argentina» que recientemente ha visto la luz pública bajo su digna dirección, y deseando conocer ese folleto por los datos que me puedan ser útiles para mi establecimiento de campo que poseo en el Azul, espero de Vd. quiera servirse ordenar se me remita uno de esos ejemplares juntamente con designación de lo que él importe para serle remitido en el acto.

Anticipándole las gracias, lo saluda atentamente S. S. S.

J. M. Benvenuto.

Museo de La Plata
República Argentina

Señor D. Juan A. Alsina, Director General de Inmigración.

Mi apreciado amigo:

He recibido ayer el folleto nº 95, de la valiosa serie que Vd. publica con tan buen éxito para nuestro país. Mucho le agradezco su recuerdo.

Es siempre suyo, y esperando la visita prometida.

F. P. Moreno.

Buenos Aires, Septiembre 1894.

Sr. D. Juan A. Alsina.

Estimado señor y amigo: He tenido el placer de recibir su interesante folleto nº 95, que me propongo leer con toda detención, pues trata un elemento importante de nuestra industria nacional.

Agradezco su fineza y aprovecho con placer esta oportunidad para saludarlo con toda mi estimación.

Su afectísimo amigo y S. S.

Benjamin Zorrilla.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1894.

Al Sr. Comisario General de Inmigración, Sr. Juan A. Alsina.

Muy señor mío: Veo en *La Prensa* de la fecha y bajo el rubro de «Los aceites vegetales y plantas oleaginosas» que Vd. ha hecho aparecer una publicación de este ramo de industria y demuestra de un modo evidente de la necesidad que hay para su engrandecimiento; y siendo yo uno de los que de tiempos atrás vengo trabajando por esa industria, le quedaría sumamente agradecido me indicara donde podría obtener un ejemplar de dicha publicación.

Sin otro motivo y quedando á sus órdenes lo saluda.

S. S. S.

Félix Sens.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1894.

Sr. D. Juan A. Alsina, Comisario General de Inmigración.

Muy señor mío: Acuso recibo de su publicación «Los aceites vegetales y las plantas oleaginosas», la cual he hojeado y encontrado un nutrido material útil y provechoso para el país.

Sin otro motivo y quedando á sus órdenes tiene el gusto en saludarlo.

S. S. S.

Félix Sens.

Mercedes de Corrientes, Septiembre 20 de 1894.

Sr. Director del Departamento General de Inmigración.

Muy señor mío:

Ruego á Vd. se sirva favorecerme con algún ejemplar del folleto n° 95, editado por esa oficina, y que trata de los aceites vejetales y plantas oleaginosas en la República Argentina.

Dando á Vd. anticipadas gracias me suscribo

S. S. S.

Pedro Rondin.

Compañía de Navegación
á vapor
Hamburgo Sud Americana

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1894.

Sr. Comisario General de Inmigración, D. Juan A. Alsina.

Quedo agradecido al Sr. Comisario General por la remisión de una recopilación de datos referente á

Aceites Vegetales y Plantas Oleaginosas, publicación de ese Departamento General.

Habiendo recibido con anterioridad las publicaciones números 4, 9, 14, 19 y 24, debido á la fineza del Sr. Comisario y en vista de la buena acogida que merecieron de parte de la Compañía en Hamburgo, estimaría me quiera favorecer también con un número en alemán y otro en español de las ediciones posteriores á las arriba indicadas, para poderlas remitir igualmente á Hamburgo.

Ruego al Sr. Comisario perdone la molestia y me es grato suscribirme. De Vd. atento y S. S.

Por *Ed. Kattenbusch.*
S. N. Pemhófer.
Agente.

San Juan, 23 de Septiembre de 1894.

Señor D. Juan A. Alsina.

Muy estimado señor: He visto en los diarios de esta que puede solicitarse de Vd., una obrita que acaba de publicar el Departamento Nacional de Inmigración, sobre cultivo de las plantas oleaginosas en la República y la fabricación de aceites vegetales.

Mucho le agradeceré el envío de una; dándole desde luego las gracias y pidiendo disculpe la molestia

Salúdalo muy atentamente.

Edmundo Gallastegui

Camera di Commercio Italiana
in Rosario di Santa Fe

Rosario, li 29 Setiembre de 1894.

Al Sr. D. Juan A. Alsina, Director del Departamento General de Inmigración.

Me es grato comunicar á Vd. que á su debido tiempo recibí la apreciada nota de ese Departamento, como así mismo una colección de nueve folletos publicados, faltando pero aquello titulado «Los aceites vegetales y las plantas oleaginosas» del cual hizo especial pedido la Cámara, en su nota de 12 del corriente, pedido que hoy reitero.

Agradeciendo de antemano el favor, me es grato suscribirme de Vd. S. S. S.

El Presidente,
Estevan Frugoni

El Secretario,
J. Terrelli.

Miguel Romero, saluda atentamente al Sr. Juan A. Alsina, y se permite pedirle un ejemplar de la publicación hecha sobre aceites vegetales, á fin de completar algunos estudios que tiene hechos sobre esta fabricación, agradeciéndole su remisión.

Septiembre, 27 de 1894.

Eduardo Olivera, agradece al Sr. Comisario General de Inmigración, su interesante folleto sobre Córdoba; previniéndole como se lo tiene ofrecido, que puede contribuir á la circulación en Europa de una manera eficacísima, si le fueran enviados algunos ejemplares en Alemán y Francés, de todas sus publicaciones; principalmente las que tratan del cultivo del maíz y de las *plantas oleaginosas*, de las que tiene pedidos tanto de Francia, como de Alemanía, sin poderlos llenar.

Baradero, 29 de Septiembre de 1894

Señor Comisario General de Inmigración Don Juan A. Alsina.

Muy distinguido Señor: Por diarios europeos y del país tengo conocimiento de sus interesantes publicaciones; un artículo en el «Argentinisches Wochenblatt» trata detenidamente el último trabajo de Vd.: «Los aceites vegetales y las plantas oleaginosas» que he leido con mucho interes y como en el final de este artículo se dice que estas publicaciones se distribuyan á los interesados me permito enviarle á Vd. mi dirección.

Le agradecería muchísimo si Vd. quiere tener la

amabilidad de mandarme este folleto y los que se publique en adelante, también si le han quedado de trabajos anteriores algunos que estén destinados para distribuir, me sería de sumo agrado si tuviera la bondad de mandármelos.

Aprovecho esta ocasión de asegurar á Vd. de mis más altas consideraciones.

S. S. S.

Santiago Roth

Consulado General
de la
República Argentina

Hamburgo, Diciembre de 1894.

Sr. D. Juan A. Alsina, Jefe del Departamento General de Inmigración.

Muy señor mío:

Acuso recibo á Vd. de los interesantes folletos:

«Did Rebe und der Wein, etc.»

«*Los Aceites Vegetales y las Plantas, etc.*»

«Die Provinz Mendoza.»

«Volksschulunterricht».

«Die Kultur der Baumwolle.»

«La Provincia de la Rioja»,

que distribuyo oportunamente; y cuya forma y contenido es la más apropiada para hacer conocer las diferentes regiones de nuestro país, y universalidad de sus productos.

Saludo á Vd. muy atentamente.

José F. Lopez.

El Arroz

Propaganda por su cultivo.—Conferencias y notas.—Muestras examinadas de arroz de Tucumán y de Misiones.

Situación de la República en producción y consumo de substancias vegetales, en el año 1899.

Este grano, de tan crecido consumo, puede ser en la República, un motivo de valioso comercio interno, entre las Provincias y Territorios del Norte, y las Provincias y Territorios del Sud, originando su cultivo aumento de población. Con tal propósito el Director de Inmigración, hizo gestiones insistentes (1), para despertar el interés de los habitantes de las regiones del Norte, de los intermediarios y de los comerciantes, como instruyen las notas y cartas que se van á leer.

Consiguió de la Compañía del Ferrocarril del Rosario, una ventajosa modificación de las tarifas de transporte, desde Tucumán á Rosario ó Retiro, para

(1). V. Memoria de Inmigración, año 1900, págs. 71 y siguientes. Se trata el asunto, en extenso.

facilitar el consumo de esa nueva producción nacional, en el Litoral (1).

Carta al Director del diario «El País» (publicada en ese diario).

El Director de Inmigración

Buenos Aires, Julio de 1900.

Señor Director de «El País»: El suscripto se preocupa con el mayor empeño en conocer las iniciativas privadas que impliquen aumento y variedad de producción en las diversas localidades de la República. Estas iniciativas que conviene estimular cuando tengan probabilidades de arraigo y porvenir, representan otros tantos medios nuevos de ocupación del inmigrante, que viene á agregarse á los que ya posee nuestro territorio.

Ahora importamos una cantidad considerable de productos que podrían obtenerse en nuestro suelo.

---

(1) En estas condiciones: *Tarifas para arroz.* Arroz extranjero por cada 1.000 kilos: Rosario á Tucumán $ 45,15; Retiro á Tucumán, $ 51,65 (mínimum 1.000 kilos).

Arroz del país, por cada 1.000 kilos (mínimum): Descascarado: Tucumán á Rosario $ 18,36; Tucumán á Retiro, $ 25,16; Con cáscara: Tucumán á Rosario, $ 16,34; Tucumán á Retiro, $ 20,34.—Si el despacho pasa de 500 toneladas anuales de arroz con cáscara, se concede la siguiente tarifa: Tucumán á Rosario, $ 12,56; Tucumán á Retiro, $ 16,56.

Desde que su consumo se halla asegurado no sería empresa aleatoria dedicarse á su cultivo ó fabricación según los casos.

Así, por ejemplo, el año pasado *importamos arroz por valor de 1.339.780 $ oro.* Si bien es cierto que ese grano se produce en la República no lo es menos que la cantidad cosechada no alcanza á satisfacer las necesidades del mercado.

Aquella suma representa en consecuencia una pérdida para nuestros agricultores y un aliciente y motivo de población que se pierde por falta de una activa propaganda. En efecto, el arroz se cultiva hoy en reducidas proporciones en Tucumán y en el Territorio de Misiones. El grano cosechado en ambas localidades no es inferior al que nos viene del extranjero como lo atestigua las muestras que me permito enviar á Vd. Por otra parte, su calidad y manipulaciones ulteriores son susceptibles de mejora, por una más sábia selección de las clases que mejor se produzcan en nuestras tierras, así como por el progreso de los medios de cultivo. Tal cual se obtiene hoy constituye una materia de comercio remunerador en la citada Provincia y Territorio.

Algo semejante puede decirse del algodón que comienza á cosecharse en Misiones y cuya muestra acompaño igualmente. Este textil podría desde luego incorporarse al comercio interno en reemplazo del similar extranjero, siquiera para los empleos más elementales, que no requieren costosas manipulaciones. La farmacia, los colchados y otras industrias

consumen una cantidad nada despreciable, que podría adquirirse en el país, con beneficio para el Territorio en que se produce y otros en que pudiera cultivarse en adelante. Tal iniciativa contribuiría al arraigo de aquel cultivo que no es imposible adquiriera gran importancia en lo futuro, si llegaran á instalarse hilanderías capaces de dar los hilados que hoy emplean las fábricas de tejidos de algodón instaladas en el país.

Pero el público no se halla informado de estas cuestiones con la amplitud que sería de desear y por eso me dirijo al señor Director pidiéndole quiera prestar el apoyo del importante y popular órgano que dirije en pro de esta propaganda, que, lo repito, envuelve importancia pobladora considerable.

Es desde este punto de vista inmediato que esta Dirección se consagra dentro de sus facultades y en mérito á las exigencias superiores del ramo, al estudio de problemas de la índole de los reseñados brevemente sin descuidar por eso los demás factores que influyen sobre la inmigración.

En la Dirección á mi cargo, encontrarán los interesados informaciones prolijas sobre todo cuanto se refiere al asunto, así como sobre las condiciones económicas exigidas para que el inmigrante agricultor y toda otra persona que lo deseare, pueda dedicarse á este cultivo.

Aprovecho esta oportunidad para saludar al Señor Director con mi consideración distinguida.

Juan A. Alsina.

CARTA DEL SEÑOR ALSINA, AL SEÑOR WILLIAM PAATS SOBRE EL CULTIVO Y COMERCIO DEL ARROZ, Y SU RESPUESTA.

Dirección de Inmigración.

Buenos Aires, Julio 7 de 1900.

Señor Don William Paats.

Mi estimado señor y amigo:

Ayer noche, después de felicitarlo por su oportunísimo y precioso discurso sobre temas de inmigración, conversé con usted, á propósito de las altas gestiones de orden económico que facilitarían el ingreso y establecimiento en la República de nuevos inmigrantes (1).

Hasta le insinué que su valioso concurso privado, en un sentido general, sería de particular utilidad, y le adelanté algunas ideas á tal respecto.

Usted sabe perfectamente que hoy importamos una considerable cantidad de arroz. Nada menos que á 16.747 toneladas asciende este renglón para 1899, lo que representa un valor de aduana de 1.339.780 pesos oro. Durante el primer trimestre de este año entraron 3.443 toneladas de arroz descascarado, con un valor declarado de pesos oro 275.411.

(1) Fué en el banquete con que el Comercio obsequió al señor don Marco Avellaneda.

Sin embargo, hay en la República regiones muy favorables para el cultivo de ese grano. Más aun, ya se produce en Tucumán y Misiones, en cierta cantidad y de calidad no inferior al extranjero. Le envío muestras de arroz con cáscara y descascarado de Tucumán, y con cáscara de Misiones, á fin de que usted pueda apreciarlas y transmitirme su opinión. Desde luego, es necesario comprender que todo ello es fácilmente susceptible de mejora; tal cual es, se vende á buenos precios en las respectivas localidades. Ahora bien: una evolución en el sentido de tomar en el país lo que ahora se trae de fuera, importaría cuantioso beneficio, no sólo para el comercio del que es usted uno de los más acreditados representantes, sino también para la población de la República.

Es de desear que vengan muchos inmigrantes, pero la obtención de semejante desideratum trae aparejado el aprovechamiento de la capacidad productora de nuestro territorio. Hay que aumentar los medios de ocupación, las fuentes de trabajo que hoy ofrece, para que el futuro inmigrante cuente con ellas y las aproveche de acuerdo con sus facultades.

Actualmente se importa no sólo arroz sino una larga serie de productos que podrían obtenerse aquí mismo. Resulta que el consumidor argentino da trabajo al agricultor extranjero, en perjuicio del agricultor nacional que podría muy bien dedicarse á esos cultivos.

Cuanto mayor sea la extensión de ese *modus vivendi*, menor será la nómina de ocupaciones que ofrece-

mos al inmigrante y viceversa, cuanto más se extienda y enriquezca la producción propia, más amplio será el horizonte del trabajador europeo que llamamos para que se establezca en la República, en alguno de los ramos ya explotados.

Esta ley domina el problema de la inmigración, como lo demuestran los hechos. Será, pues, obra sábia aumentar los atractivos que ya ofrece el país, para que aumente correlativamente la corriente inmigratoria. Sería poco científico esperar lo contrario. Hay aquí relaciones fatales de efecto y causa que no es posible desconocer.

En consecuencia, interesa que el arroz se convierta en lo sucesivo en artículo de comercio interno. Esta evolución vendrá fatalmente, pero conviene apresurarla, si se quiere palpar pronto sus benéficos resultados.

Llamo igualmente la atención de usted á propósito del algodón que ha comenzado á producirse en Misiones, y del cual le acompaño también una muestra. Ese textil podría reemplazar al similar extranjero, que ahora se importa, siquiera para ciertos usos elementales que no requieren complicadas manipulaciones. Ahí tiene usted una producción de mucho porvenir, pues ya la industria nacional necesita hilo de algodón para sus tejidos, y no hay mayor inconveniente para que un progreso ulterior de los cultivos hiciera innecesaria la importación.

Si esto y otras cosas semejantes se realizaran, lo que no tiene nada de utópico, pues contamos con un

principio y una iniciación feliz, como lo comprueban las muestras, se obtendría el aumento de la cifra de inmigrantes, así como el de la riqueza pública y privada. Los actuales consumidores pobres, poseerían más dinero y gastarían en consecuencia mayores sumas en la adquisición de cosas que por el momento no podemos obtener en la República.

Todo esto es digno de meditarse y de apoyarse por aquellos que como usted pueden hacerlo, sin mengua para sus intereses. Lejos de ello, la reflexión comprueba que sí bien disminuiría la importación de ciertos productos, aumentaría la de otros, con lo que se obtendrían muy valiosas compensaciones, sin contar con el mayor número de inmigrantes productores y consumidores que vendrían al país.

Invito á usted á entrar en este movimiento y á transmitirme sus reflexiones sobre el particular, á la vez que me repito su affmo. amigo y seguro servidor.

Juan A. Alsina.

Buenos Aires, Julio 23 de 1900.

Señor Director General de Inmigración, don Juan A. Alsina.

Mi estimado señor director y amigo:

Una ausencia de varios días me ha impedido agradecerle antes su muy atenta carta del 7 del corriente

mes y las diferentes muestras de arroz y de algodón que usted ha tenido la amabilidad de mandarme.

Con excepcional interés y la debida atención he seguido sus reflexiones, y no tengo inconveniente alguno en aceptarlas al pie de la letra. Ya que tenemos la prueba en mano, que esta República produce arroz y algodón de excelente calidad, debe ser posible fomentar la inmigración de colonos que se dediquen á explotar esos ramos, con ventajas para ellos como para nuestro país, y debe usted confiar que nadie más que su servidor ha sido y es el propagandista de la idea, que sólo la inmigración puede adelantar nuestro país y desarrollar sus inmensas riquezas. Cualquier paso que se dará para fomentar la inmigración será saludado siempre por los verdaderos amigos del país, y lo que yo podría hacer en ese sentido, lo haré siempre con excepcional gusto.

Esperando que me será dado poder cambiar un día ideas sobre el particular, tengo el gusto de saludarle, repitiéndome de usted affmo. amigo y seguro servidor.

W. Paats.

El cultivo del algodón y el arroz en Misiones
Una carta al Director de Inmigración

Artículo de «La Tribuna», Julio 31 de 1900.

El director de inmigración, Sr. Alsina, ha recibido la siguiente carta del presidente de la Sociedad ita-

liana de comercio y artes, sobre el cultivo del algodón *y del arroz* en la República:

Señor Director de Inmigración, Don Juan A. Alsina:

Pídole disculpa por haber demorado hasta hoy en contestar sus atentas de 3 y 12 del corriente; pero la demora fué involuntaria y debida á la circunstancia de haber querido consultar á personas técnicas competentes, antes de pronunciarse sobre las muestras de algodón y arroz procedentes de Misiones y Tucumán que usted tuvo la amalidad de remitirme.

El algodón de la colonia Apóstoles (Misiones) es de fibra algo débil y corta, por cuya circunstancia presentaría dificultad para la hiladora; sin embargo, podría utilizarse mezclado con otros procedentes de Norte América ó de Egipto; además puede emplearse perfectamente en los acolchados y sobre todo, es mi opinión que sería posible exportarlo preparado en fardos bien aprensados del peso de 200 á 400 kilos, en grande escala dado el gran consumo que de dicho artículo se hace en Europa.

El *arroz* abrillantado de la primera muestra que Vd. tuvo á bien mandarme, es de clase regular; los granos presentan mucha rotura y no tienen el brillo y color blanco de las mejores clases extranjeras, pero no debemos olvidar que se trata de las primeras tentativas en el Territorio de Misiones.

El similar importado bajo el nombre de Brema es más blanco y bien abrillantado y hoy es ofrecido en

plaza á pesos 1.85 y 1.90 los diez kilos, despachado; el tipo India importado, pero trabajado en el país, es inferior al misionero, más quebrado y presentemente es ofrecido á pesos 1.50 los 10 kilos.

Es muy difícil pronunciarse sobre la clase de las dos muestras de arroz con cáscara; parece regular, pero para clasificarlo de un modo seguro sería necesario trabajar del mismo una cantidad no menor de 500 kilos.

El arroz cultivado en Misiones es probable que proceda de semilla carolina-italiano y si fuera empleado el arroz piamonte-gigante es muy probable que desaparecerían en gran parte los defectos á que más arriba me refiero.

Quizás puede decirse igual cosa del algodón, y por consiguiente es lógico creer que, mejorando las semillas, los métodos de cultivo y, por lo que se refiere al arroz, también las máquinas para trabajarlo, no está lejano el día en que estos productos puedan ofrecerse en el mercado en competencia de los similares extranjeros.

Me es grato reitirar al señor director las seguridades de mi consideración distinguida.

E. Bergamo.

En Santa Ana se producen dos cosechas, una en diciembre y la otra en marzo, con un rendimiento total de 400 arrobas por hectárea. En Concepción se

obtienen tres mil kilos por hectárea, entendiéndose estas cantidades de granos con cáscara.

Este arroz que se cosecha en Misiones no tiene el aspecto que sería de desear, únicamente á causa de la falta de máquina para descascararlo y abrillantarlo. Una persona que llevara al Territorio esas máquinas y se dedicara á tales operaciones, ganaría muy buenas sumas, con un gasto relativamente insignificante. Es sensible que no haya espíritus emprendedores que acometan tan fácil empresa.

Asimismo existen en el país una cantidad de familias que conocen el cultivo del arroz y podrían establecerse en Misiones, donde la tierra fiscal excelente se obtiene á dos pesos la hectárea, pagaderos en cinco anualidades y gratis en el pueblo de Concepción, después de dos años de cultivo.

La Dirección de Inmigración posee muestras de arroz cosechado en el Territorio é interna gratuitamente á las familias de inmigrantes que allí desearan establecerse, siempre que cuenten con algún capital.

Opinión de la Cámara Mercantil del Mercado Central de Frutos, sobre el arroz y el algodón.

Barracas al Sur, Agosto 6 de 1900.

Señor Director de Inmigración, Don Juan A. Alsina.

Muy señor mio: Me es grato acusar recibo á su atenta de fecha Julio 12 ppdo., N.º 1262, juntamente

con las muestras de arroz con cáscara y descascarado de Tucumán y Misiones.

La comisión directiva de esta Cámara Mercantil, que me honro en presidir, en su última sesión tomó conocimiento de la citada nota y resolvió dirigirle la presente para manifestarle que hemos dado al señor Pedro Cazenave otra muestra de algodón para que, por intermedio de los señores Massurel fils, la remita á la casa matriz Roubaix (Norte de Francia), pidiéndole los datos necesarios relativos al empleo que se puede dar á ese textil, clasificación, valor industrial y todas las informaciones que puedan ilustrarnos sobre ese producto. Una vez que la recibamos se las remitiremos juntamente con la del Señor H. Caulliez.

Respecto al *arroz*, debo manifestarle que las muestras fueron examinadas por la comisión directiva y están puestas en exhibición en nuestro museo.

La opinión de esta cámara es que para que el arroz que se cultiva en el Interior de la República pueda competir con el importado, es necesario que el costo de la producción permita luchar con el extranjero.

Como usted sabe, el importado tiene que soportar elevados derechos, y no obstante esto, desaloja á nuestro producto de los centros consumidores del Interior, á pesar de ser de excelente calidad.

Siendo Buenos Aires y el Rosario los dos principales consumidores, habría suma conveniencia en que el ministerio de obras públicas exigiera de las empresas ferrocarrileras tarifas especiales para el arroz

nacional, para de este modo luchar con ventaja y ofrecerse en venta con mayores facilidades (1).

Así, pues, mientras no se abarate el costo de la producción y tenga que soportar fuertes gastos de transporte, no puede esperarse que prospere este producto, y hay entonces que luchar hasta desalojar al extranjero. Esos son los dos principales inconvenientes que se oponen al desarrollo de su cultivo.

Esta comisión se complace también en manifestarle que ve con satisfacción que el señor director se preocupa seriamente de los dos grandes problemas llamados á engrandecer la patria: aumento de inmigración y desarrollo de la producción en el Interior de la República, por lo que cree cumplir con un deber de felicitarlo.

Al dejar contestada su nota, solo me resta saludar al señor director con mi consideración distinguida, y reiterarle el ofrecimiento de esta Cámara por lo que crea útil.

De usted atento y seguro servidor.

Carlos Lix Klett.
Presidente.

Francisco de Souza Martínez.
Secretario.

(1) Ver nota de la página 313, sobre las tarifas especiales para el arroz, obtenidas por el Director de Inmigración.

El cultivo del Arroz y del Algodón en Misiones

Del «Boletín de la Unión Industrial Argentina», N.° 380.

Agosto 15 de 1900.

El Director de Inmigración, Señor Juan A. Alsina, ha remitido á nuestra Asociación para el Museo de productos nacionales, una muestra de algodón en rama cosechado en la colonia «Apóstoles», Misiones, *muestras de arroz con cáscara y descascarado de Tucumán y con cáscara de Misiones* y muestras de café de Jujuy.

El algodón de la colonia Apóstoles, Misiones, es de fibra algo débil y corta, por cuya circunstancia presentaría dificultad para la hiladora; sin embargo, podría utilizarse mezclado con otros procedentes de Norte América ó de Egipto; además puede emplearse perfectamente en los acolchados y sería posible exportarlo preparado en fardos bien aprensados del peso de 200 á 400 kilos, en grande escala dado el gran consumo que de dicho artículo se hace en Europa. A fin de tener informes completos sobre este producto, la Asociación ha remitido una muestra á la casa matriz de la Sociedad anónima establecimientos Gratry, establecida en Lille, para que lo ensaye é informe sobre su valor comercial.

El *arroz descascarado*, es de clase regular; los granos son abrillantados, presentan mucha rotura y no

tienen el brillo y color blanco de las mejores clases extranjeras.

El similar importado bajo el nombre de Brema es más blanco y bien abrillantado y hoy es ofrecido en plaza á $ 1.85 y 1.90 los diez kilos, despachado; el tipo India importado, pero trabajado en el país, es inferior al misionero, más quebrado y presentemente es ofrecido á $ 1.50 los 10 kilos.

Es muy difícil pronunciarse sobre la clase de las dos muestras de arroz con cáscara; parece regular, pero para clasificarlo de un modo seguro sería necesario trabajar del mismo una cantidad no menor de 500 kilos.

En cuanto al café de Jujuy, es de grano grande; pero nada podemos decir todavía sobre su calidad.

Al remitir estas muestras, el señor Alsina dirigió al Presidente de la Asociación las siguientes comunicaciones que contienen datos muy interesantes:

Director de Inmigración

Buenos Aires, Julio 19 de 1900.

Señor Presidente de la Unión Industrial Argentina, Ingeniero Francisco Seguí.

Con fecha 10 de junio ppdo., me dirigí á esa Asociación con el propósito de llamar su atención sobre el cultivo del algodón que se ha iniciado en Misiones.

Hacía en mi nota múltiples consideraciones para establecer la conveniencia que habría en introducir en el mercado ese producto nacional en reemplazo del similar extranjero que hoy se importa en gran cantidad.

Ahora me es grato recordar aquellas reflexiones con motivo del cultivo del café en Jujuy y del *arroz* que ya se cosecha en Tucumán y en el mismo Territorio de Misiones.

El año 1899 se importaron 16.747 toneladas de arroz sin cáscara, con un valor de 1.339.780 $ oro. Durante el primer trimestre del corriente año entraron 3.443 toneladas por valor de 275.411 $ oro.

El que actualmente se cultiva en las citadas localidades es de tan buena calidad como el importado y se vende en los lugares de producción á precios remuneradores. Si encontrara salida en el resto del país aumentarían los cultivos y numerosas familias podrían establecerse á su amparo, enriqueciéndose de tal manera la República con una nueva fuente de trabajo para el inmigrante.

No tengo duda alguna que se obtendría un rápido crecimiento de la población de Misiones, especialmente, si el arroz que allí se produce entrara en el comercio interno, y por eso solicito los buenos oficios del Museo para alcanzar ese benéfico resultado.

Remito para ese Museo muestras de arroz con cáscára y descascarado de Tucumán y con cáscara de Misiones y muestras de café de Jujuy.

Al solicitar del señor Presidente las observaciones que sobre esas materias se sirva hacer ese Museo (1), me es grato reiterarle las seguridades de mi consideración distinguida.

Juan A. Alsina.

Director de Inmigración

Buenos Aires, Agosto 2 de 1900.

Señor Presidente de la Unión Industrial Argentina
Ingeniero Francisco Seguí.

Con referencia á mis anteriores comunicaciones y á fin de que esa Asociación pueda seguir el proceso informativo de la producción agrícola de Misiones, como medio de radicar inmigrantes, acompaño á V. copia de la nota fecha 10 de Julio que acabo de recibir de la comisión auxiliar de inmigración en Concepción, á propósito de las excelentes condiciones de la localidad para el cultivo de arroz, de cuyo producto acompaño muestras de dos clases, bajo los números 1 y 2.

---

(1) El *Museo de Productos Argentinos*, fundado en 1889. En el tomo II de esta publicación se dará noticia de esa Institución. *(N. del E.)*.

Como verá V., una de las mayores trabas que se oponen al progreso de la elaboración de aquel grano, estriba en la falta de máquinas perfeccionadas para descascararlo y abrillantarlo. Hago notar á V. esta circunstancia porque ella es de fácil aprovechamiento para cualquier espíritu emprendedor que quisiera instalar esa maquinaria en el Territorio.

Además, como dato puramente informativo que tiene estrecha relación con este asunto, me es grato comunicarle que la Municipalidad de Concepción dispone de 50 lotes de 25 hectáreas que adjudicaría gratuitamente, después de dos años de cultivo, á familias de inmigrantes que conocieran el cultivo del arroz, del tabaco ó de otros vegetales propios de la comarca.

Los inmigrantes interesados debieran contar con algún capital que les permitiera adquirir útiles de labranza, semillas, habitaciones y medios de vida para esperar la primera cosecha. Esta Dirección les concedería pasaje gratis, previa comprobación de aquellas circunstancias, y transportaría sus efectos y equipajes hasta la localidad, con la misma franquicia.

Reitero al señor Presidente mi consideración distinguida.

Juan A. Alsina.

NOTA DE LA COMISIÓN AUXILIAR DE INMIGRACIÓN EN MISIONES, SOBRE EL CULTIVO DEL ARROZ.

Concepción, Misiones, Julio 10 de 1900.

Señor Director de Inmigración, D. Juan A. Alsina.

Esta Comisión tiene el agrado de dar cumplimiento á lo solicitado por esa Dirección, referente al cultivo y comercio del arroz en esta localidad.

Extensión del cultivo.—Se limita actualmente á la cantidad suficiente para el consumo del agricultor.

Clases á que se da preferencia.—Siendo este cultivo tan reducido hoy, aunque la tierra de aquí produce este grano admirablemente, los muy contados plantadores siguen sembrando las clases muy degeneradas según muestras que esta Comisión remite por este mismo correo á esa Dirección.

Rinde por hectárea.—Tres mil kilogramos más ó menos con cáscara.

Métodos para descascararlo y abrillantarlo.—No existiendo máquinas apropiadas, lo descascaran muy imperfectamente en morteros de madera, resultando en parte quebrado y con la segunda película.

Costo de producción.—Cien pesos moneda nacional la hectárea con cáscara.

Consumo y comercio á que da lugar.—El consumo anual en esta localidad calcúlase, en 80.000 kilos y en 500.000 en todo el territorio de Misiones, siendo el artículo importado de Buenos Aires. En cuanto al

arroz cosechado aquí, es preferido al Bremen por su sabor y mayor resistencia á la cocción, debida, probablemente, á ciertos elementos constitutivos que le comunica esta tierra rica en óxido de hierro, y que lo hace algo refractario á la ebullición como también al descascaramiento y extracción de la película. Esta clase de arroz obtiene con facilidad aquí $ 0.80 los 10 kilos con cáscara y $ 1.50 limpiado groseramente como queda dicho.

Esta Comisión no ignora la importancia que para esta región presentaría el cultivo en gran escala de ese grano de consumo tan generalizado en la República; pero para alcanzar este desideratum, se requeriría ante todo la introducción de una máquina perfeccionada; el cambio de semilla por Piamonte y Valenciano, de grano mayor, y muy particularmente la venida de algunas familias especialistas en este ramo de cultivo que transformarían el producto en condiciones de poder introducirlo en los puntos del litoral Uruguayo y del Paraná.

Mientras las circunstancias no decidan de la posible factibilidad de lo que deja manifestado esta Comisión sobre el arroz, se permite llamar la atención del señor Director sobre la importancia del cultivo del tabaco, plantado y elaborado por brasileros, cuyo producto constituye la base principal que da vida á numerosas casas de comercio de esta localidad, que lo remiten á esa Capital Federal en cantidad que oscila anualmente entre 400 y 500.000 kilogramos, y á otras casas establecidas unas en el pueblo de San Javier y

diseminadas otras en varios lugares de la margen uruguaya.

Siendo esta región, tanto por su clima como por la feracidad de sus tierras esencialmente apropiada al cultivo de esa valiosa planta, opina esta Comisión que para mejorar su calidad y poder mandarla también en hoja, sería de suma necesidad introducir aquí varias familias cubanas que conocieran á fondo ese cultivo y su preparación, dotándolas al efecto de semillas de los renombrados tabacos como ser de habano, y bahía, sin perjuicio de otras clases para ensayo, por cuanto los plantadores de aquí, en su mayor parte brasileros, arraigados á sus rutinarios usos y refractarios á todo cuanto constituye innovación ó progreso, se dedican exclusivamente al tabaco negro en cuerda, por ignorar la preparación racional en hoja, que bajo esta forma, procediendo de aquella semilla, y elaborado por gente especialista, vendría á desalojar paulatinamente la introducción cuantiosa de sus similares de Bahía, Cuba y otras procedencias, transformando este Territorio en una fuente de riquezas para los pobladores y el fisco.

Aparte del cultivo de los productos mencionados, hay que agregar los siguientes: caña de azúcar, mandioca, maíz, batata, porotos, maní, tártago, algodón y toda clase de verduras, etc.; todos ellos de segura cosecha. Habiéndose dirigido esta Comisión á la Municipalidad de esta localidad averiguando la cantidad de chacras (de 25 hectáreas) que existen disponibles en este municipio, resulta que hay 50 propias para

la agricultura y que la referida municipalidad cedería gratuitamente una á cada familia ó agricultor inmigrante, con la sola obligación de poblarla y cultivarla en un plazo de dos años, vencidos los cuales y cumplidas las referidas obligaciones, cada colono recibiría su título de propiedad.

Bajo la base que antecede y teniendo muy presente su especial recomendación, en nota fecha 11 de mayo próximo pasado, esta Comisión cumple con el deber de manifestar al señor Director que si esa Dirección cree conveniente iniciar el envío á ésta de algunos inmigrantes agricultores, prefiriendo alemanes ó italianos, esta Comisión tendrá el mayor gusto en verlos en posesión de sus respectivas chacras destinadas al efecto y suministrarles toda clase de indicaciones útiles para su instalación, asegurándoles de antemano mercado para sus productos con el comercio de esta misma localidad.

Oportunamente esta Comisión remitirá á esa Dirección una colección de productos de esta región.

Alberto Ratier,
Presidente.

E. Larraburu,
Secretario.

Situación de la República, en cuanto á producción y consumo de substancias vegetales, como materia de comercio exterior, y como fuentes de trabajo, en el año 1899.

En apoyo de sus teorías, tuvo ocasión el Director de Inmigración de manifestar, en 1899, la situación en que se hallaba la República, en materia de producción y consumo de substancias vegetales, y la posible transformación económica que se podría auxiliar y fomentar por el Gobierno Nacional expresándose en estos términos, en una comunicación oficial, reproducida en diarios y periódicos:

Examinando detenidamente las circunstancias presentes, y previendo las venideras para ofrecer mayor campo de acción á la inmigración europea, mayor base para su establecimiento, repartida más por igual en todo el país, hallamos que sólo el Litoral actúa con eficacia en la producción, consumos, trabajo de transformación y creación de riqueza, mientras que las Provincias del Oeste, Centro y Norte de la República no adelantan en su economía, más bien atrasan. Pocos inmigrantes van á ellas porque no encuentran abundantes medios de ganar dinero.

En las mismas condiciones están las Gobernaciones del Norte. Todas se caracterizan por la pobreza

y la soledad, y, sinembargo, su clima y su suelo son aparentes para el desarrollo de frutos valiosos, indispensables para los consumos del resto de la Nación.

La desventajosa situación en que se encuentran hoy los cultivadores de cereales en las Provincias de de Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos y Buenos Aires, por causa de los bajos precios, es tal, que después de las actuales cosechas, pocos son los que no han quedado endeudados, y son muchos los que han abandonado los campos y salido del país.

Esta emigración de agricultores por falta de trabajo ó lucrativo producto de la venta de cereales, que puede repetirse en los años venideros, disminuyendo la población llevada á costa de sacrificios y afanes, debe hacernos pensar en establecer en el país otros cultivos eficaces para retener la población y aumentarla, no contando solamente con la exportación, sino primeramente con el consumo interno, que ahora se satisface con valiosas importaciones de artículos *similares á la producción argentina, que se pueden obtener con facilidad en otras regiones del país.*

Estos similares valieron, en el año 1898, pesos oro 28.638,463.

En contra de esos productos importados hemos vendido al exterior, en el mismo año, productos agrícolas en materia prima (cereales), vegetales elaborados, resíduos vegetales y productos forestales, por pesos oro 44.975.983, excediendo á la importación en $ 16.337.520.

Este saldo en el comercio y cambio de productos

agrícolas no es suficiente para el progreso de la República. Hay que aumentarlo disminuyendo la importación de los *productos similares* á que he hecho referencia, por medio del fomento de su cultivo.

Ese saldo, que no es suficiente, es susceptible de disminuir, si los únicos cultivos actuales, los cereales, y otros de las Provincias nombradas, siguen depreciándose.

Ese saldo puede aumentar, favoreciendo su importe á otras Provincias y Territorios cuyo suelo da ó puede dar productos como los siguientes, de consumo en toda la República, entresacados de la lista citada.

He aquí un ejemplo:

Provincias y Territorios	Artículos	Por valor en pesos oro
Misiones y Salta	Arroz	1.500.000
» » »	Fariña	120.000
» » E. Ríos	Legumbres secas y conservas	500.000
Chaco, Formosa, Misiones, Corrientes, Entre Ríos, Salta y Tucumán.	Tabacos y preparaciones	3.000.000
Misiones, Salta, Jujuy, Tucumán, Entre Ríos y Corrientes	Azafrán (para fideos)..	200.000
Todo el Norte.....	Café	1.500.000
» » »	Yerba mate.....	4.000.000
		10.820.000

En solo siete títulos de artículos de consumo común, se ve que se puede crear en algunas Provincias y Gobernaciones, valiosas industrias agrícolas que elevarán el nivel económico de ellas, *darán riqueza y bienestar á los nativos y habitantes actuales y atraerán la inmigración* sobre la segura base del comercio y consumo interno.

Siguiendo estos cálculos, llegando en el tiempo conveniente á obtener la mencionada producción, tomada como ejemplo, disminuida la importación de esas substancias vegetales, el saldo comercial de esa naturaleza sería mucho más favorable, y varios millones de pesos oro que el país paga al productor extranjero, vendrían á poder del productor nacional.

Con los cultivos agrícolas actuales no medra ni actúa todo el país, sino solamente seis provincias: Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos y en parte Tucumán y Mendoza; las demás apenas se sienten en el cuadro general. De modo que, si en el año 1898 hemos consumido similares por $ oro 28.638.463 en toda la República, hemos exportado 44.875.983 $ oro, casi en su totalidad de las Provincias nombradas, y mínima parte de Corrientes y otras Gobernaciones del Norte. Esas Provincias vienen á ser las beneficiadas con el saldo comercial de $ 16.337.520, y ellas principalmente atraerán el inmigrante.

¿Y las demás Provincias? ¡Nada!

Pero si entramos á actuar como conviene, para desarrollar las producciones peculiares á su clima, como las que contiene la lista adjunta (omitida aquí),

en sus noventa títulos, la situación cambiará por completo. Ese valor, tomado como tipo de $ oro 28.638.463, en vez de salir del país, dará un beneficio como el que dan los $ oro 16.337.520 á las otras.

De estas consideraciones se desprende que es menester acudir ya con especial decisión á adoptar las medidas gubernativas que han de producir la implantación de las industrias peculiares para suministrar al consumo interno artículos valiosos de alimentación, vestimenta y otras necesidades de la vida, creando positiva riqueza para el porvenir. *Sin esa riqueza no habrá aumento rápido de población.*

Algunos de los medios inmediatos á emplear con tales fines por el Gobierno Nacional ó los de Provincias, pueden ser:

Establecer en las Provincias y Gobernaciones del norte, Entre Ríos y Corrientes:

1. *Misiones agrícolas,* de multiplicación y propagación de ciertas plantas industriales y de alimentación.

El cuadro siguiente demuestra la clase de artículos importados durante el año 1898 y su valor en pesos oro:

Artículos	Valor en pesos oro
Olivos	1.291.862
Almendros	60.395
Arroz	1.444.345
Avellano	25.518
Cacao	72.430
Ciruelo	50.248
Datilero	6.492
Nogal	98.943
Higuera	51.559
Azafrán	119.460
Café	1.469.737
Lúpulo	31.763
Yerba mate	4.641.963
Algodón, su hilado, sin telas	1.428.026
Cañamo » » (bolsas, etc.)	4.500.000
Pita » »	101.189
Yute » »	35.057

2. *Protección fiscal.*—Como exoneración de impuestos ó pago de primas á las hilanderías de las siguientes fibras que se establecieran fuera de la Capital Federal, en las orillas del río Paraná.

Artículos	Valor en pesos oro
Algodón cuyo hilado (no incluídas las telas) se importó en el año 1898 por	1.310.636
Cáñamo para los hilos y tejidos groseros aplicables á usos de la agricultura, cuyo hilado y tejidos se importó por	4.774.600
Varias fibras, cuyo hilado se importó por	200.000

No sólo bajo el punto de vista de la inmigración es conveniente fomentar la creación de las fuentes de trabajo y riquezas enumeradas; la población nativa de algunas Provincias no tiene el bienestar que merece, por ser *consumidora* solamente y no *productora* de las valiosas substancias que necesita y puede sacar de la tierra de su propiedad. Por ejemplo: el santiagueño, que produciría textiles, es ahora pobre peón de los ingenios de Tucumán, á donde acuden por millares, solamente en dos meses del año, para ganar un mísero salario, desperdiciando el resto de su tiempo.

Desear y llamar al inmigrante sin manifestarle reales y verdaderos medios de ganar dinero y labrar su tranquilo porvenir, es inútil tarea. La preparación del país para recibirlo no consiste solamente en tener terrenos aptos y preparados para la venta, sino en que el orden económico asegure la transformación del producto del trabajo en moneda, para el mayor número de hombres. Unicamente con la seguridad del *consumo interno* del fruto de sus esfuerzos ha de poderse aumentar la cifra actual de la inmigración, es decir, aplicándose ella á otros cultivos que los actuales, los que han sido tema de esta comunicación, y otros más, nuevos, que sirvan en primer término, al consumo inmediato, y en segundo á la exportación.

FIN DEL TOMO PRIMERO.

ÍNDICE ANALÍTICO

A

Pág.

Arana, Dr. Emilio Z. de 220
Abente, José M 250
Aceites vegetales y plantas oleaginosas en la República Argentina 280
Aceites vegetales y plantas oleaginosas.— Plan del libro dedicado á exhibir su industria, como nueva fuente de trabajo y adquisición de capital 281
Aceites Vegetales.— Propaganda del Señor Alsina 283
Aguirre, Julian L., Gobernador de Jujuy.—Cartas. 40, 45, 50, 57
Algodón.— Su cultivo 233
Algodón.— Su cultivo,— y las industrias algodoneras en la República Argentina; — como fuente generosa de recursos 232
Algodón — Viaje del Señor Alsina á Santa Fe.— Artículo de «Tribuna Popular» 234
Algodón.— Reunión en la Unión Industrial Argentina, para tratar de su industria 237
Algodón.— Cartas aprobatorias 247
Algodón.— La Memoria del Director de Inmigración, presentada en 1900 252
Algodón.— Posibilidad del cultivo, en Entre Rios, Salta, Jujuy y Misiones 253
Algodón.— Trabajos de propaganda por su cultivo 258
Ambrosetti, Dr. Juan B.—Carta 179

Pág.

Aplicación industrial del maíz — Las destilerías..... 271
Aprobación de argentinos y personas notables 1, 10
Arroz.— Propaganda por su cultivo..... 312
Arroz.— Carta del Señor Alsina al Director del diario «El País», sobre el cultivo del arroz..... 313
Arroz del país.— Tarifas especiales para su transporte por el ferrocarril del Rosario..... 313
Arroz.— Carta del Señor Alsina al Presidente del Comité del Comercio, D. William Paats, sobre cultivo y comercio de ese grano..... 316
Arroz.— Su cultivo en Misiones.— Artículo de «Tribuna» 320
Arroz.— Carta del Presidente de la Sociedad Italiana de Comercio y Artes, sobre su cultivo en la República. 321
Arroz.— Opinión de la Cámara Mercantil del Mercado Central de Frutos, sobre el arroz de Tucumán y de Misiones..... 323
Arroz.— Su cultivo en Misiones.— Artículo del «Boletín de la Unión Industrial Argentina»..... 326
Arroz.— Notas del Señor Alsina, al Presidente de la Unión Industrial Argentina, sobre el arroz de Tucumán y de Misiones..... 327, 329
Arroz.— Nota de la Comisión de Inmigración en Concepción, Misiones, sobre su cultivo y el de otros productos..... 331
Aubone, Juan D.— Secretario de la Gobernación de Santa Cruz.— Agradece la propaganda por el progreso del Territorio..... 163
Avellaneda, Dr. Marco M..... 226

B

Baibiene, Luis, (Baibiene y Antonini)..... 248
Baires, Dr. Carlos. — Carta sobre los trabajos del Señor Alsina, por los Territorios del Sud..... 170

Pág.

Banco Alemán Transatlántico.— Pide folletos sobre Santa Cruz, para remitir á Europa..... 168
Banco de Londres y Río de la Plata. Mr. Thomas Hogg. —Pide ejemplares del folleto sobre Santa Cruz..... 169
Banco Francés del Río de la Plata.— Solicita las publicaciones, sobre las industrias..... 220
Beccar, Miguel E.—Carta..... 219
Benvenuto, J. M.— Aceites vegetales y plantas oleaginosas..... 304
Bertrés, Manuel, Gobernador de Jujuy. Cartas y Mensaje..... 60, 65, 68, 72
Bosch, Dr. Ernesto.— Sobre el folleto de las plantas oleaginosas..... 299
Bolomey, Carlos J. L.— Pide el folleto de Santa Cruz, para traducirlo al holandés..... 168

C

Cacao.— Su cultivo en Jujuy..... 58, 60, 65, 68
Cacao.— Su cultivo en Salta..... 126, 131
Café.— Su cultivo en Jujuy.— Insistencia del señor Alsina..... 42
Café.— Se habla de su cultivo..... 33, 42, 44, 55, 57
Café.— Su cultivo en Salta..... 126
Café.— El Señor Alsina envía muestras á la Secretaría de la Cámara de Diputados, para hacer conocer ese producto peculiar del Norte..... 65
Café.— Las muestras procedentes de Jujuy, son probadas en la Secretaría de Diputados..... 67
Cámaras de Comercio.— Relaciones con la Dirección de Inmigración..... 258
Camera di Commercio Italiana in Rosario di Santa Fe. —Pide los folletos de divulgación, y particularmente el que trata de los aceites vegetales y las plantas oleaginosas..... 309

Pág.

Carlés, Dr. C., Director General de Correos y Telégrafos 228, 251, 252
Carrasco, Dr. Gabriel.— La industria oleífera 298
Carrasco, Dr. Gabriel.— Diputado á la Legislatura de Santa Fe.— Proyecta varias leyes, para protección y fomento de las industrias textiles. Carta del Señor Alsina 241
Catalan, A.— Vice Cónsul Argentino.—Carta 226
Catamarca.—Correspondencia con el Ministro de Gobierno, Dr. Federico Espeche 139
Catamarca.—Artículo del Señor Alsina, sobre esa Provincia, y folletos descriptivos 139
Catamarca.—Carta del Ministro de Gobierno, agradeciendo las publicaciones hechas por el señor Alsina.. 140
Catamarca.—Carta del Señor Alsina al Dr. Espeche, sobre población de esa Provincia 140
Catamarca.—Carta del Ministro, Dr. Espeche, respondiendo al señor Alsina, sobre población y progreso de la Provincia 141
Catamarca.—Artículo de «El Ambato», sobre la carta del señor Alsina, referente á población 146
Cibils, Dr. Federico R.—Carta sobre el cultivo del maíz. 277
Circulares explicativas de la situación del país, para la venida de agricultores 1
Circular sobre nuevas fuentes de trabajo y de adquisición de capital 203
Circular del Director de Inmigración, á los Gobernadores de Provincia y de los Territorios, sobre el cultivo de las plantas oleaginosas 284
Claros, Dr. Ernesto, Diputado Nacional.—Carta al señor Alsina, sobre el ferrocarril á Bolivia y su comercio.. 47
Claros, Dr. Ernesto, Diputado Nacional.—Carta al señor Alsina, sobre cultivos en Jujuy 51
Claros Armando 72

Pág.

Colonias situadas al Sud de Bahía Blanca.—Transporte gratuito de pobladores, animales de cría, útiles de trabajo y materiales de construcción..... 182
Comercio Exterior de substancias vegetales..... 337
Correspondencia con el Cuerpo Consular Argentino... 1

D

Datos sobre trabajo, comercio, industria..... 1
Domínguez, Luis L..... 216
Dominico, Ing. Gmo.—Sobre Santa Cruz.—Pide varios folletos..... 170

E

«El Amigo del Pueblo».—Artículo sobre la industria oleífera nacional..... 293
Educación de niños aportados por los inmigrantes.... 27
Emigración ocurrida en 1891..... 1
Emporio de producción especial, á formar en el Norte... 34
Espeche, Dr. Federico..... 140, 141
Estado de la industria y comercio general en las Provincias de Salta, Jujuy y Tucumán.—Folleto publicado en cinco idiomas..... 34
Examen de muestras de algodón..... 261
Exhortación á los ciudadanos argentinos, para que se ampararan de la Ley del Hogar, en los Territorios Nacionales del Sud..... 151, 155
Exodo de la Provincia de Buenos Aires..... 17

F

Pág.

Ferreira, Dr. Ramón.—Sobre la industria del maíz.... 249
Fitz Simon, Dr. Santiago H..... 226
Frers, Dr. Emilio, Ministro de Obras Públicas de Buenos Aires.—Su nota aprobatoria de la propaganda del Señor Alsina, por las industrias agrícolas..... 210

G

Gómez, Salvador G.—Carta sobre la fabricación de aceites..... 298
González, Meliton.—Carta..... 12
Gache y Castro, Directores de «La Agricultura»..... 217
Gallastegui, Edmundo.—Plantas oleaginosas..... 308
Gastrell, José.—Vice cónsul de Inglaterra..... 224
Guido y Spano, Carlos.—Carta..... 214

H

Hamburgo Sud-Americana, Compañía de Navegación.—Sobre los aceites vegetales; y publicaciones del Departamento de Inmigración..... 307
«Handels-Zeitung», Revista Financiera y Comercial.—Pide folletos sobre el maíz..... 275
Hernández Rafael.—Carta..... 23

I

Industria y comercio general en las Provincias de Salta, Jujuy y Tucumán.— Resolución del Comisario General de Inmigración..... 34

Pág.

Industrias agrícolas preconizadas como medio de aumentar el bienestar de los nativos y facilitar el establecimiento de inmigrantes, en todas las Provincias. 201
Industrias textiles en Santa Fe.—Leyes para su fomento, propuestas por el Dr. Gabriel Carrasco..... 243
Industria oleífera nacional. Artículos de diarios.. 287, 289, 290, 293
Importación de artículos de origen vegetal que pueden tener similares en la República Argentina, en el primer semestre de 1899..... 206
«Instrucción primaria en la República Argentina».... 28
Irigoyen, Dr. Bernardo de.—Carta..... 13

J

Jujuy.—Correspondencia confidencial con el Gobernador, Dr. Julián L. Aguirre..... 33
Jujuy.—Mensaje del Gobierno, sobre plantaciones de cacao..... 33, 68
Jujuy.—Correspondencia con el Diputado Nacional Dr. Ernesto Claros..... 33
Jujuy.—Carta al Secretario de la Cámara de Diputados, D. Juan Ovando, enviándole muestras de café.. 33
Jujuy.—Correspondencia con el Gobernador Dr. Manuel Bertrés..... 33
Jujuy.—Atención dedicada por el Señor Alsina á esta Provincia..... 33
Jujuy.—Agricultura peculiar é inmigración fundada en ella.—Carta del Señor Alsina, al Gobernador, doctor Aguirre..... 37
Jujuy.—Carta del Gobernador Dr. Aguirre al Señor Alsina, sobre cultivos é inmigración..... 40
Jujuy.—Carta del Señor Alsina al Gobernador Aguirre, sobre café, ferrocarril, propaganda é inmigración..... 43

Pág.

Jujuy.—El Gobernador Dr. Aguirre, promete secundar los trabajos del Señor Alsina por la Provincia de su mando 45
Jujuy.—Carta del Señor Alsina, al Gobernador doctor Aguirre, pidiéndole la redacción de un folleto descriptivo de la Provincia, para propaganda..... 49
Jujuy.—Interesantes propósitos del Diputado, doctor Ernesto Claros..... 52
Jujuy.—Carta del Señor Alsina, al Dr. Claros, sobre concordancia de propósitos; cultivo del café, etc., etc. 53
Jujuy.—El Comisario General de Inmigración envía un ingeniero agrónomo para hacer estudios, sobre cultivo del café y otros productos peculiares..... 55
Jujuy.—El Gobernador Dr. Aguirre, aprueba el propósito del Señor Alsina sobre cultivo del café..... 57
Jujuy.—Carta del Señor Alsina, al Gobernador don Manuel Bertrés, sobre el cultivo del cacao..... 58
Jujuy.—El Gobernador, D. Manuel Bertrés, responde al Señor Alsina, su carta sobre cultivos peculiares. 60
Jujuy.—El Gobernador, D. Manuel Bertrés, promete su apoyo para el cultivo del cacao..... 65

K

Krauel, Dr. R.—E. E. y M. P. de Alemania..... 230
Kussrow, Teodoro.—Carta..... 180

L

Lagos, Dr. Ovidio A.—Diputado Nacional y Director de «La Capital».—Carta sobre el algodón..... 251
«La Nación».—Artículo sobre la población del Oeste y del Sud de la República..... 176

Pág.

«La Nación».—Artículo, sobre el aumento de los medios de comunicación con los Territorios del Sud.. 198
«La Prensa».—Artículo sobre el cultivo del olivo en Entre Ríos..... 287
«La Provincia», del Paraná.— Carta de su director, sobre el cultivo del maíz..... 275
La Rioja.—Correspondencia confidencial con el Gobernador, Dr. D. Guillermo San Román, en 1894..... 73
La Rioja.—El Director de Inmigración envía una Comisión de estudios.—Plan de la obra..... 74
La Rioja.—Carta del Gobernador, sobre la Comisión de estudios y la emigración..... 79
La Rioja.—Del Gobernador al Señor Alsina.—Ferrocarril; riego; producciones..... 83
La Rioja.— Carta del Señor Alsina.— Organización de la Comisión de estudios, é inmigración..... 81
La Rioja.— Del Señor Alsina al Gobernador.—Ferrocarril.— La Comisión de estudios será presidida por el Coronel Don Nicolás Barros..... 86
La Rioja.— Del Gobernador al Señor Alsina. Llegada de la Comisión de estudios; preparativos del viaje penoso; datos estadísticos..... 88
La Rioja.— Comisión de estudios. La forman: el coronel Don Nicolás Barros, presidente; el ingeniero de minas, Don Justino C. Thierry; el ingeniero agrónomo, Don Ricardo J. Huergo, y Don Juan A. Alsina hijo, secretario..... 75, 89
La Rioja.— Del Gobernador al Señor Alsina. Sobre cultivo de la alfalfa.— Remite muestras..... 90
La Rioja.—Del Señor Alsina, al Gobernador. Le participa que se está imprimiendo la Memoria Demostrativa y le manda muestra de las ilustraciones..... 91
La Rioja.— Del Gobernador al Señor Alsina, sobre las tareas que tiene por el progreso de la República.... 92

Pág.

La Rioja. — El terremoto. Telegrama del Señor Alsina 94
La Rioja. — El terremoto. — Telegrama del Gobernador, Doctor Guillermo San Román, al Señor Alsina.. 95
La Rioja. — Telegrama del Señor Alsina, al Presidente de la Comisión, anunciándole el envío de la Memoria. 96
La Rioja.—El Señor Alsina, avisa por telégrafo al Gobernador, la remisión del primer ejemplar de la Memoria Demostrativa, que será también en el día entregada á los miembros del Congreso y diarios..... 96
La Rioja. — Telegramas del Gobernador, sobre el libro descriptivo..... 97, 98
La Rioja. — El Gobernador al Señor Alsina.—Agradeciendo la publicación de la Memoria..... 98
La Rioja.—El Gobernador al Señor Alsina.—Hace el elogio del libro, y expresa sus felicitaciones..... 100
Latzina F.—Carta..... 16
«Le Courrier Français».— Artículo sobre la industria oleífera..... 290
Leguizamón Delfin, Doctor..... 123, 131, 134, 137
López, Doctor Lucio V. — Industria oleífera..... 296
López, José F., Cónsul General en Hamburgo. Carta sobre los aceites vegetales y los folletos de divulgación..... 311
Luque, Doctor Tomás J..... 248

LL

Llanos, Dr. Julio.—Opinión sobre los trabajos del Departamento de Inmigración..... 279
Llerena Juan, Dr.—Carta al Señor Alsina, sobre publicaciones descriptivas de las Provincias Argentinas.. 104
Llerena, Juan..... 105, 214
Llerena, Dr. Baldomero.—Carta sobre la Viti-vinicultura..... 224

M

Pág.

Maíz.—Su cultivo en la República Argentina..... 271
Maiz.—Algunas cartas de argentinos..... 274
Maíz.—Los datos de su industria fueron bien recibidos por el público..... 274
Maíz.—Industrias derivadas.—Nota del Señor Alsina, al Administrador de Impuestos Internos..... 272
Maíz.—Informe de la Administración de Impuestos internos, sobre industrias derivadas de él..... 273
Mansilla, Lucio V.—Carta..... 12
Marchand, M.—E. E. y M. P. de Francia..... 228
Memoria de Inmigración, de 1899.—Capítulo sobre las riquezas explotables del Territorio Tierra del Fuego. 172
Memórandum presentado al Ministro de Hacienda de la Provincia de Buenos Aires, sobre despoblación..... 17
Menéndez, Damián.—Cartas sobre el Territorio de Santa Cruz, y la población de las ciudades..... 161, 217
Mensaje del Gobernador de Jujuy, á la Legislatura sobre plantaciones de cacao..... 68
Miatello, Hugo..... 248
Miatello, Hugo, Ingeniero Agrónomo.—Pide folletos sobre el maíz y otros cultivos..... 278
Miatello, Hugo:—Carta relativa á la industria oleífera, y á las publicaciones de propaganda..... 301
Ministro de Bélgica.—Carta verbal, sobre la industria de los aceites vegetales..... 299
Mitre, Bartolomé.—Autógrafos..... 13, 212
Mitre Bartolomé.—Recibe la publicación sobre Santa Cruz..... 159
Moreno Enrique, B.—Carta..... 15
Moreno Enrique B..... 223
Moreno, Dr. Francisco P..... 305

Pág.

Muestras de algodón y de otros productos agrícolas, expuestas en las Oficinas de Inmigración 258
Mulhall, M. G.--Carta 11
Mulhall, Francis R.—Expresa su opinión sobre el Territorio de Santa Cruz 164

N

Niños inmigrados.—Educación que deben recibir 28
Niños inmigrados.—Carta del señor Alsina, al Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. Zorrilla 29
Niños inmigrados.—Carta del Dr. Zorrilla, al señor Alsina 31
Neuquen.—Acción desarrollada por el Director de Inmigración, en pró de ese Territorio 153
Nuevas fuentes de riqueza nacional: artículo de «La Nueva Epoca» 239

O

Oleaginosas, Plantas — en la República Argentina. Su industria 280
Olivares.—Su reconstitución en el país 284
Olivera, Eduardo.—Carta sobre Santa Cruz 160
Olivera, Eduardo.—Carta sobre el folleto relativo al maíz 274
Olivera, Eduardo.—Pide la publicación sobre las plantas oleaginosas y los aceites vegetales, para hacerla circular en Europa 310
Olivo.--Su cultivo, en la Provincia de Entre Ríos. El Gobierno autoriza la compra de 100.000 plantas 287
Opiniones sobre el algodón argentino 263

Pág.

Ortiz de Rozas, Juan M.—Notas del Señor Alsina, sobre despoblación de Buenos Aires..... 24, 25
Ovando, Juan.—Secretario de la Cámara de Diputados. —Sobre el café de Jujuy..... 67

P

Paats, William.—Contesta al señor Alsina su carta sobre el comercio del arroz..... 319
Palacios, Dr. Pedro..... 213
Pampa Central.—Publicaciones descriptivas, destribuidas en los países de emigración..... 152
Pla, Pedro.—Carta sobre las plantas oleaginosas..... 300
Plantas oleaginosas.—Circular á Gobernadores, sobre la importancia de su cultivo..... 284
Piñero, Dr. Osvaldo, M..... 226, 272, 273
Prensa Argentina.—Artículos sobre la industria oleífera 286
Progreso de las Provincias del Norte, fundado en producciones peculiares, café, cacao, azafrán, tabaco, etc., etc..... 33, 115
Propaganda por el cultivo del algodón..... 259
Protección á nuevos cultivos y á las fábricas de tejidos, en Santa Fe..... 239
Protección á nuevas industrias agrícolas..... 341
Población del Sud.— Artículo de «La Nación», sobre «La Población del Oeste y del Sud de la República». 176
Población de los Territorios del Sud.—Es preciso aumentar los medios de comunicación para que se pueda llevar á ellos pobladores..... 190
Población llevada por igual á todas las partes de la República..... 33
Puleston, Eduardo T.—Vice Cónsul Británico..... 229

R

Pág.

Roca, Julio A..... 16
Rocha, Dr. Dardo.—Recibe el folleto sobre la industria del maíz..... 179
Rocha, Dr. Dardo..... 297
Rodé, E.—Ministro de Suiza..... 229
Ripoll. Dr. Cayetano R.— Presidente de la Comisión Auxiliar de Inmigración en Paraná, se ocupa de hacer propaganda por los oleaginosos..... 287
Re Félix.—Cartas sobre la industria oleífera..... 302, 303
Rondin, Pedro.—Aceites vegetales..... 307
Romero, Miguel.—Aceites vegetales..... 309
Roth, Santiago. — Pide la publicación sobre aceites vegetales 310

S

Salta.—Correspondencia del Comisario General de Inmigración con el Gobernador..... 115
Salta. — Carta del Señor Alsina al Gobernador sobre cultivo del cacao..... 131
Salta.— El Comisario General de Inmigración, envía al ingeniero agrónomo D. Ricardo J. Huergo, á estudiar terrenos para colonizar..... 118
Salta.—El Comisario General de Inmigración, comunica al Gobernador, la partida del ingeniero que va á estudiar las tierras fiscales ofrecidas..... 120
Salta.—El Gobernador al Señor Alsina. Establece las condiciones que se impondrán á los colonos que irán á esa Provincia..... 121
Salta.—El Gobernador recibe 500 ejemplares del Informe sobre cultivos del café, cacao, caña de azúcar, arroz, té y otros productos y agradece la acción del Señor Alsina..... 130

Pág.

Salta.—El Gobernador Dr. Leguizamón agradece al Señor Alsina, cuanto hace por el engrandecimiento y bienestar de la Provincia..... 133
Salta.—El Gobernador recibe el folleto sobre Minería, en términos elogiosos..... 137
Salta.—El ingeniero agrónomo, da cuenta de su comisión, después de reconocer los terrenos de Orán. 124
Salta.—El Señor Alsina, envía al Gobernador un artículo que publicó, sobre el precio de la tierra en la Provincia..... 132
Salta.—El Señor Alsina envía al Gobernador la publicación que ha hecho, sobre la Minería..... 136
Salta.—*La Minería* en esa Provincia. Publicación del Departamento General de Inmigración..... 134
Salta.—Nota del Señor Alsina al Gobernador Dr. Delfin Leguizamón, expresándole su afán de aumentar la población de la Provincia..... 116
Salta.—Síntesis del informe del ingeniero agrónomo, sobre las tierras fiscales reconocidas en Orán..... 126
Salta.—Su población.—Producciones peculiares.—Colonización de las tierras fiscales.—Extracto de la Memoria de Inmigración, de 1894..... 127
Salta.—Sus tierras fiscales para ciertos cultivos 118, 120, 121, 124, 126, 127
Salta.—Texto de la Resolución dictada para estudiar terrenos propios para cultivos peculiares..... 118
San Luis.—Monografía de la Provincia.—Carta del Dr. Juan Llerena y respuesta de D. Juan A. Alsina. 103
San Luis.—Carta del Señor Alsina, al Dr. Juan Llerena, sobre trabajos descriptivos del país, para fomento del progreso nacional..... 105
San Luis.—Artículo sobre esa Provincia publicado por el Señor Alsina.—¡Ab uno disce omnes!..... 108
San Luis.—Exhortación del Señor Alsina, por su progreso..... 109

Pág.

Santa Coloma, Tomás.— Aceites vegetales..... 297
Santa Cruz.—Publicación descriptiva de ese Territorio. La ley del Hogar.—Exhortación á los ciudadanos... 154
San Román, Dr. Guillermo.—Cartas 79, 81, 86, 89, 91, 94, 95, 97, 98, 99, 100
Semilla del algodón, para la industria de los oleaginosos..... 258
Sens, Félix.—Aceites vegetales..... 206, 307
Similares.—Articulos importados, de origen vegetal.. 206
Substancias vegetales.—Situación de la República, en cuanto á su consumo; como materia de comercio exterior y como fuentes de trabajo..... 335
Substancias vegetales, como fuentes de trabajo..... 339
Sumario de las 15 primeras circulares dirigidas al Cuerpo Consular Argentino, y texto de la 16.ª, titulada «La inmigración y el trabajo en 1891»..... 2

T

Tabaco.—Cartas aprobatorias de la propaganda, por esa industria..... 212
Tabaco.—Industria agrícola, como nueva fuente de trabajo..... 211
«The Herald» de Buenos Aires, Artículo sobre el Territorio de Santa Cruz y la Ley del Hogar de 1884... 164
Thomson, Henrique.—Los aceites vegetales..... 300
«The Standardt».— Artículo sobre el cultivo del olivo.. 289
Tierra del Fuego.—Sus riquezas naturales explotables pueden producir su progreso..... 172
Tello, Eugenio, Senador Nacional.—Apoya los trabajos del Señor Alsina, por el cultivo del café..... 42, 43
Territorio de Santa Cruz.—Artículo del diario «The Herald», sobre ese Territorio..... 164
Territorios del Sud.—Artículo de «Tribuna» sobre internación de inmigrantes..... 194

Pág.

Territorios del Sud.—Artículo de «La Nación» sobre medios de transporte, á ellos 198
Territorios del Sud.—Carta del Dr. D. Carlos Baires.. 170
Territorios del Sud.—Cartas aprobatorias..... 179, 180
Territorios Nacionales del Sud.—Demostraciones de su importancia, hechas por el Señor Alsina, en Memorias y Folletos..... 151
Territorios Nacionales del Sud.—El Señor Alsina, opina que el importe de los subsidios acordados á las Provincias, debe ser aplicada al fomento de esos Territorios..... 152
Territorios Nacionales del Sud.—Motivos fundamentales porque se ocupó de ellos el Director de Inmigración 151
Tierras en los Territorios del Sud.—Nota al Ministerio de Agricultura, indicando la necesidad de preparar y subdividir terrenos para fundar nuevos centros de población..... 187
Territorios del Sud.—Nota sobre la necesidad de aumentar los medios de comunicación para facilitar la población..... 190
Territorios del Sud.—Transporte gratuito de los pobladores de colonias, con sus elementos domésticos y de trabajo..... 181
Tofanelli, Juan Francisco.—Industria oleífera..... 203
Terry, Dr. José A..... 224
Terry, Dr. José A.—Plantas oleaginosas..... 297
Trabajo, — nuevas fuentes de—. Industrias agricolas. 201, 203
«Tribuna». — Artículo sobre los Territorios del Sud... 194
«Tribuna». — Artículo sobre el arroz de Misiones..... 320
«Tribuna Popular».— Artículo sobre los propósitos del Señor Alsina, por el cultivo del algodón y la implantación de las industrias derivadas..... 234

U

Pág.

Unión Industrial Argentina. — Sus miembros se ocupan de la industria algodonera..... 237
Uriburu, Francisco; — Senador por Salta. Aprueba las publicaciones, sobre esa Provincia..... 137
Utilización de la semilla del algodón..... 269

V

Valicourt, Ch. de. — Cónsul de Francia..... 231
Viña, La — y el vino. — «La Viti-vinicultura en la República Argentina». — Esa industria como fuente de trabajo y formación del capital..... 221
Viti-vinicultura en la República. — Cartas diversas... 223

Z

Zapata, José V.— Carta..... 11
Zorrilla, Dr. Benjamín.— Cartas..... 14, 31, 212
Zorrilla, Dr. Benjamín. — Sobre industria nacional 305

ÍNDICE.

Página.

Al lector..... v
Emigración ocurrida en 1891..... 1
Exodo de la Provincia de Buenos Aires..... 17
Educación de los niños aportados por los inmigrantes.. 27
El progreso de las Provincias del Norte, fundado en producciones peculiares: café, cacao, azafrán, tabaco, etc., etc.—La Provincia de Jujuy..... 33
Por la Provincia de La Rioja..... 73
Por la Provincia de San Luis..... 103
El progreso del Norte de la República, fundado en producciones peculiares. Café, yerba mate, algodón, caña de azúcar, té, coca, tabaco, arroz, etc., etc.—La Provincia de Salta..... 115
Por la Provincia de Catamarca..... 139
Por los Territorios Nacionales del Sud..... 151
La Pampa Central..... 152
El Neuquen..... 153
Santa Cruz..... 154
La Tierra del Fuego..... 172
Población del Sud..... 176

Página.

Algunas industrias agrícolas preconizadas como medio de aumentar el bienestar de los nativos y facilitar el establecimiento de inmigrantes en todas las Provincias..... 201
Nuevas fuentes de trabajo..... 203
El tabaco..... 211
La viña y el vino..... 221
El algodón..... 232
El maíz..... 271
Los aceites vegetales y las plantas oleaginosas... 280
El arroz..... 312
Situación de la República, en cuanto á producción y consumo de substancias vegetales, como materia de comercio exterior y como fuentes de trabajo, en el año 1899..... 335
Índice analítico..... 343

BOSTON COLLEGE
3 9031 01099208 9

DATE DUE

OCT 15 19[illegible]

GAYLORD

PRINTED IN U.S.A.